

PROVINCIA DE BADAJOS.

PARTIDO DE CASTUERA.

TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE LA SERENA

AÑO DE 1983

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de DOSCIENTOS folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre EL AYUNTAMIENTO PLENO ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

HIGUERA DE LA SERENA NUEVE de JULIO  
de mil novecientos OCHENTA Y TRES.



El SECRETARIO. —

**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de DOSCIENTAS hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a \_\_\_\_\_, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_

HIGUERA DE LA SERENA a NUEVE de JULIO  
de mil novecientos OCHENTA Y TRES.



V.º B.º

El ALCALDE





SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 9- JULIO 1983

- Alcalde Jefe
- D. Enrique Martín
- D. Reyes Tejera
- D. Fernando Lázaro
- D. Rogelio Benítez
- D. Juan J. López
- D. José María
- D. Luis Tejera
- D. Hilario Ramos

En Higuera de la Serena, siendo las veintidós horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres y previa convocatoria sumada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Quiñones.

1.º - Solicito el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

SUBASTA  
CASETA MUNICIPAL

2.º - Peto pedido se ha a conocer el pliego de condiciones económicas-administrativas que deberá regir la subasta de la Caseta Municipal quedando todo de acuerdo en celebrar su subasta el día 16 de Julio 1983, a las trece horas fijándose el tipo de licitación para la subasta de la Caseta Municipal en 40.000 pesetas.

PROGRAMA DE  
FESTIVOS

Después de la deliberación de los señores reunidos, sobre la denominación de las fiestas locales, por unanimidad se acuerda se acuerda que figure en el programa de fiestas la denominación de "Feria y Fiestas del Radio" en honor a su patrono.

ASIGNACION SR.  
SECRETARIO ASESOR

Respecto a la asignación que se ha de fijar al Sr. Secretario menor va a partir de primeros de Julio se fija en 30.000 pesetas mensuales.

PROYECTO PAVI-  
MENTACION CE  
"LA LAGUNA".

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se ha a conocer a los señores concejales las obras que se van a realizar en el barrio "La Laguna", haciendo saber se han tomado a la ligereza de los presupuestos que existían en el mencionado barrio; estando en proyecto hacer en el mismo un foso. Se ha a conocer el problema que se ha planteado al quitar los barcos en su realidad, ya que los mismos andan metidos por las calles y durante la noche lo que produce que las barcas se van en el suelo por las calles;

por el motivo los señores reunidos acuerdan  
solicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia la autorización correspondiente para la  
utilización de venenos en caso de que los perros  
vagabundos sean capturados y no tengan dueño.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dejó por terminada la sesión a las diez y  
veinte y quince horas, de lo cual doy fe.

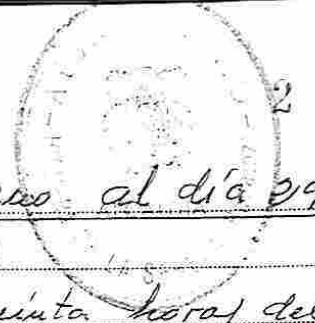


*[Signature]*

Jose Blanco

*[Signature]*

*[Signature]*



Alcalde-Presidente  
 D. Enrique Martín  
 Concejales  
 D. Reyes Tena Estrada  
 D. José Urra Portals  
 D. Rogelio Benítez  
 D. José Blanes Rojo

Sesión Ordinaria correspondiente al pleno al día 29 de Julio de 1983. (y previa convocatoria.)

En Higuera de la Sierra siendo las tres treinta horas del día veintinueve de Julio 1983 y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales, al objeto de celebrar 1ª convocatoria la Sesión Ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Murillo y con mi presencia como Secretario de la Corporación.

1º Ato seguido se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los Señores Concejales.

CORRESPONDENCIA -

2º A continuación se leyó la correspondencia diversa y demás disposiciones, Circulares y Boletines oficiales que interesan al desenvolvimiento de la Corporación, acordando se les preste el debido cumplimiento y archivo.

PROPOSICION P.S.O.E.  
 RENOVACION CATASTRAL. /

3º Seguidamente por la presidencia se dió lectura detallada a dos Mociónes que presenta el Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español, relativas la primera: a que por el Pleno de este Ayuntamiento, se adopte el acuerdo de solicitar que por el consorcio para la Gestión e Inspección (e Inspección) de las Contribuciones Territoriales, se lleve a cabo la renovación catastral que indudablemente, producirá un aumento recaudatorio para la Corporación Local, siendo recomendable que las gestiones se hagan a nivel comarcal con lo que se conseguiría se realizarán los trabajos con más celeridad.

En virtud de lo expuesto por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Enrique Martín Murillo, para que solicite de referido Consorcio se lleven a cabo los trabajos precisos para la renovación catastral de Urbana, en este término Municipal, autorizándolo asimismo para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución y cumplimiento de lo acordado.

PROPOSICION P.S.O.E.  
 EMBALSE ZUJAR

La segunda Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas, se refiere a la conveniencia y necesidad de solicitar la declaración como Zona

de Acción Especial para la Agricultura y Ganadería de la Comarca de la Serena, y en este sentido la construcción del Embalse del Zújar, regulador mediante la construcción de la presa de la Serena, solicitando el apoyo y el informe favorable a nuestras justas pretensiones, y remitiéndose la solicitud a todos los Organismos Provinciales.

Contratados  
Agentes Municipales

4º.- A propuesta de la Presidencia, y por estimar que es de toda necesidad y urgencia el contratar DOS Agentes Municipales, como personal de Empleo, de conformidad con lo que establece el artículo 3º párrafo 2.º letra i) de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre, por la que se aprueban determinadas (de los Señores Concejales de) Sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad de los Señores Concejales de acuerdo designar a los vecinos de la localidad, Don Modesto Sánchez Sopo y Don Isidoro Davila Merino, como funcionarios de empleo para desempeñar las funciones de Agentes de la Autoridad en las misiones de mantenimiento <sup>orden</sup> público, Vigilancia, y demás servicios similares a su cargo, bajo las órdenes directas del Sr. Alcalde-Presidente para cuantos casos se relacionen con la función que se les encomienda.

5º.- Los designados que se citan tomarán posesión de sus cargos desde el día uno del próximo mes de Agosto del año en curso, debiéndoles dotarse de las pruebas necesarias que acrediten su personalidad, así como de las credenciales de su nombramiento, informándoles de las obligaciones, derechos, y deberes a que deben someterse en el estricto cumplimiento de su cometido. La cuantía mínima mensual que le corresponde será de 50.000 pts, según dispone el Real Decreto-Ley 3/1983 de 20 de Abril sobre incremento provisional de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos.

6º.- Por unanimidad de los Señores Concejales, y a propuesta de la Presidencia, se acuerda realizar las oportunas gestiones con la mayor celeridad posible, a fin

DECLARACION DYT:  
EMPRESA SERVIDORIA





de formalizar la Póliza de Seguro a favor de las obreras por este Ayuntamiento declarando al mismo como Empresa Agraria, puesto que dispone de bienes rústicos.-

6º.- Fueron desestimadas las instancias presentadas por los vecinos de la localidad D. Juan de Dios Rodríguez Romero y Don Santiago Rojo Espada, como vecinos de la calle Nueva, solicitando que con motivo de los próximos Festejos Públicos las atracciones con altavoces, se llevaran a lugares de extrarradio, acordándose procurar que los ruidos y molestias sean tolerables y no causen grandes trastornos, al vecindario.

SOLICITUD DE D.  
VICTORIANO SANCHEZ  
PINEDA. -

7º.- Se dió cuenta de un escrito que eleva al Ayuntamiento, Don Victoriano Sanchez Pineda, solicitando se le autorice durante los miércoles, a la venta durante el mes de Agosto próximo, de frutas y pescados en el mercado de este pueblo, en concepto de vendedor ambulante, acordándose prohibirle la venta de productos de pescados etc. etc. y desestimando su petición.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión siendo la quince horas del mismo día, de todo lo cual doy fe.-)

8º La Presidencia informa a los Señores Concejales, de la petición verbal formulada por la Encargada de la Limpieza de las dependencias Municipales, Escuelas Públicas y Consultorio Médico, especialmente por Dña. Mariana Blanca Portales, en el sentido de que se le incremente en alguna cuantía la gratificación que perciban por su trabajo, y por unanimidad de los Señores asistentes, se acuerda aumentarle en cien pesetas mensuales a cada una desde primero del próximo mes de Agosto del año en curso, hasta que más adelante se llegue por parte del Ayuntamiento a las interesa a fijar un convenio con determinadas condiciones.-

TRABAJOS LIMPIEZA  
Y BLANQUEO CON  
FONDOS EMPLEO C.-

9.- Finalmente el Sr. Alcalde informa a los Señores Concejales de los trabajos que se están llevando a cabo con los fondos de Empleo Comunitario del blanqueo y enlucido en general en todo el pueblo de las Viviendas, fachadas, y toda la parte externa de las casas, gratuitamente con la sola aportación del vecin-

dario de la eal necesidad, siendo acogida con satisfaccion dicha idea.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a dia porterminada la sesión siendo las 14:30 horas del presente dia de todo lo cual doy fe



Jose Mora

Blanco

SESION ORDINARIA ALEHO DIA 2 SEPTIEMBRE 1965.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. ENRIQUE MARTIN

CONCEJALES:

D. ROGELIO BENITEZ

D. JOSE BLANCO PAJO

D. JOSE MORA PORTALO

D. FERNANDO CABALLERO

En figura de la Sra. a las 14:30 horas se reunió el Ayuntamiento en el salón de actos, a las 14:30 horas, y previa comparencia cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen, y al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este dia celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martin

Antes de dar lectura al orden del dia de la presente sesión ordinaria, la presidencia informa a los señores concejales, que por segunda vez y sin causa ni motivos justificadas, ni excusa de ninguna clase han dejado de asistir a la sesión ordinaria los señores concejales del Grupo de Alianza Popular D. Félix Santos Portalo, D. Luis Tena Izquierdo y D. Juan A. Lopez Santos, con cuyo porque absente e inexcusable demuestran desamor o mal interés por los intereses de la corporación, y haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el Art. 197 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 se ve obligado a imponerles a cada uno de ellos penas de multa

multa de 75 pts, notificandole personalmente y que  
sea memento en los sucesos si persisten en su  
actitud de total dejadez y desidia de su comu-  
do. Susuismo informa que ha estado con-  
sultando con el Sr. Secretario General del Gobierno  
Civil, el cual confirma su actitud caballerosa y  
digna de Alcalde Provisorio que no puede permitir  
que su autoridad sufra menoscabo o debilidad  
alguna.

En este sentido hace constar finalmente la Presi-  
dencia que obrará con todo rigor si persisten en  
su actitud de acuar, que deja muchos que  
desear y que evidencia y que interesa más sus  
asuntos de negocios particulares que los problemas  
planteados que tiene el Ayuntamiento y la  
representación, excusamente política que algunos vecinos  
manifiestan en ellos.

Por unanimidad de los señores concejales se  
adhieren a las propuestas de la Presidencia, por  
considerarla totalmente justa y equitativa.

ACTA ANTERIOR.

1º: Hecho requerido se ha leído al acta de la sesión  
anterior y que mereció su unánime aprobación.

CORRESPONDENCIA.

2º: Igualmente se ha leído a la corresponden-  
cia diversa, quedando todos los señores delibera-  
mente informados.

PROBLEMA EN  
SOMBRAMIENTO DE LA  
EL HOSPITAL.

3º: Por la Presidencia se ha cuenta del problema  
que supone la situación en que se encuentran las  
viviendas de la Calle Hospital debido al desnivel  
de las mismas que hace que las aguas no  
discurran por su cauce normal y vertieran a su  
salida definitiva estancándose por la naturaleza  
terrible, malos olores y peligros inminentes para  
la salud pública. Dado el caso tan  
amenazante y grave que esta situación plantea  
por unanimidad de los señores concejales y  
la propuesta de la Presidencia, se acuerda  
elvar escrito con carácter de urgencia a  
Sr. Presidente de la Excmo. Diputación  
Provincial, al Jefe Provincial de Insalud. a



Delegado Provincial de Sanidad y Seguridad Social  
y a varios Organismos (Purga, Policía, Policía y  
Jasóten los medios pertinentes para el grave  
anuncio de muertos.

Fueron impugnados los señores concejales de la  
policial de la obra que presenta el vecino D. Evaristo  
Martín Merchán, para la edificación de vivienda en  
la calle Junita, y en la que se pretende poder  
o bien dejar a la calle un metro de anchura  
por la parte más estrecha de la calle,  
los concejales, prestan su conformidad, siempre  
que se quite y alinee con las edificaciones  
vecinales, al objeto de que no se produzcan  
inconvenientes.

PAGOS E INGRESOS  
FIESTAS LOCALES.

Fué dada lectura pública a la relación de gastos  
e ingresos realizados con motivo de los  
pasados festejos públicos de la localidad, y tras  
una detenida comprobación y examen de las facturas  
recibidas, etc, se prestan mi plena conformidad y  
acuerdo en aprobación por suscribirlos conforme,  
ocurriendo el total del gasto a 357.439 pts y el  
de ingresos a 96.500 pts, habiendo pagado  
en consecuencia un gasto real y definitivo  
de 260.939 pts.

TASA SERVICIO  
RECOGIDA BASURA.

De conformidad con todos los señores concejales  
se fijan las siguientes cuotas o recibos mensuales  
de la tasa municipal por el servicio a  
comunidad de Barrios de la siguiente forma:  
Viviendas abiertas, cuota mensual 80 pts.  
Viviendas cerradas, cuota mensual 25 pts.  
Locales comerciales y establecimientos públicos, 100  
pts mensuales. - La citada tasa empezará  
a regir con efectos de primero de Julio  
de este año.

PAGO A CUENTA  
CREDITO - -

Se cuenta de la Operación de  
Credito concertada con el Banco de Extremadura  
de Amistad de la zona, se acuerda  
abonar a cuenta de la misma por importe  
de 1.570.000 pts, la cantidad de 570.000 pts  
en el plazo de tres días, al objeto de

SE ACUERDA CERRAR  
PORTO G. RODRIGOS

evitar que se perjudicaren los intereses que obran en  
causa de la traza del edificio que obra el Sr. D.  
que se encuentran en las traseras de General Godoy,  
se acuerda por unanimidad proveer a su inmediata  
terminación por el riesgo que entraña para los  
niños del Colegio de la Verdad, autorizando al  
Sr. Alcalde para que se lleve a efecto dicha  
obra, haciendo constar que los gastos que origine  
el cerramiento del mismo, corren a cargo del  
Ayuntamiento del Sr. D. mencionado.

RECIMEN DE SE-  
SIONES.

La Presidencia expone a la consideración de los  
señores concejales que al constituirse la nueva Corporación  
ordinaria y fijarse el régimen de sesiones de la  
que se acordó se celebrara en los últimos  
días de cada mes, no se determinó de una  
manera concreta el horario en que habrían  
de tener lugar, pero por acuerdos de los señores  
de los señores anteriores, se determinó que a  
partir de la próxima sesión se celebrará, lugar  
normalmente desde las 13,30 horas del día  
a que correspondan.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto quedando las quince  
horas del mismo día, se acordó lo cual, leyó



*[Handwritten signatures]*  
José María... José... José...

Señores Asist. Sr. Alcalde

# Sesión Extraordinaria correspondiente al 20 de Septiembre 1983.

- D. Enrique Martín
- D. Reyes Tena
- D. Fernando Caballero
- D. Rogelio Demitri
- D. Luis Tena
- D. José Mora
- D. José Blanes
- D. Juan A. Sajo
- D. Hilario Ramos

En Higuera de la Serena a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo las tres treinta horas del día veinte de septiembre, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión Extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique Martín Muñoz, y con asistencia del Secretario de la Corporación.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1983

1º Fue examinado el Presupuesto Municipal Ordinario para el presente ejercicio de 1983, y sometido a votación arroja el siguiente resultado: seis votos afirmativos para su aprobación y tres votos negativos.

La Presidencia proclama aprobado el Presupuesto para el ejercicio de 1983, por importe de 10.196.400 pesetas.

Actuación se expone al Público en el Boletín de la Provincia para oír reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión las catorce quince de mismo día extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, y para que si conste y en cumplimiento de lo preceptado en los artículos 305 y 301 de la Ley de Régimen Local.

Higuera de la Serena veinte Septiembre 1983



*[Handwritten signatures of the council members]*

Reyes Tena, José Blanes, Juan A. Sajo, Hilario Ramos, Luis Tena, José Mora, Fernando Caballero, Enrique Martín.

Señor Presidente  
D. Enrique Martín  
Concejales:  
Reyes Tena  
Fernando Caballero  
José Luis Benito  
Luis Tena  
José María  
José Blanes  
Juan A. López  
D. Hilario Ramos

Sección extraordinaria correspondiente al día 20 Septiembre 1983. -

Que siendo las Trece y treinta horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales, al objeto de celebrar en primera convocatoria esta Sesión Extraordinaria convocada para el día; este brandore la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Murillo, y con su presencia como Secretario de la Corporación.

1.º.- Abierto el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.-

2.º.- Examinadas las Ordenanzas Finales para el próximo año de 1989, la Presidencia acuerda su remesa a votación este punto, arrojando el siguiente resultado: Seis votos afirmativos, en favor de dichas Ordenanzas y tres negativos, y la Presidencia, en vista del resultado proclamó lo acordado, y que las mismas se pongan en vigor y se cobren las tasas correspondientes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión siendo las catorce y treinta horas del mismo día extendiéndose de ella el correspondiente borrador para el acta respectiva, doy fé.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
José Blanes  
Luis Tena  
Hilario Ramos  
Reyes Tena

ORDENANZAS  
FISCALES 1989

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 3 OCTUBRE 1983.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ENRIQUE MARTIN MURILLO

CONCEJALES:

D. REYES TEMA ESTRELLA

D. JOSE MORA PORTALO

D. FERNANDO CABALLERO

D. ROSELLO BENITEZ

D. JOSE BLANCO ROSO

D. HILARIO RAMOS

D. LUIS TEMA IGNACIO

D. JUAN A. SOPO RAMOS

En figura de la Sesión, siendo las tres treinta y tres horas del día tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen y al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Murillo.

1ª Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, que mereció la unánime aprobación de los señores Concejales.

TIPO LICITACION

SUBASTA DEHESA

ROYAL. -

2ª Seguidamente se leyó la correspondencia diversa y demás disposiciones, circulares y Boletines Oficiales que interesan al desenvolvimiento de la Corporación, acordándose se les preste el debido cumplimiento y archivo.

3ª Acto requerido por la Diputación se expone a los señores concejales sobre la necesidad, conveniencia, y urgente decisión de fijar la cantidad y tipo de licitación que se ha de realizar, para la subasta de los pastos de la Dehesa Real y demás aproximaciones de la finca denominada "Tanjor", de este Término Municipal, propiedad del Ayuntamiento y tras un amplio cambio de impresiones y deliberación se acuerda por mayoría de votos, de los seis concejales del Grupo del P.S.O.E. fijar la cantidad de SETENTA MIL SESENTAS anuales, término tipo mínimo de licitación, durante el periodo de cuatro años; y por tres votos negativos se señalar la cantidad de cien mil pesetas, en las mismas condiciones. Asimismo se acuerda que por la Comisión de Hacienda, se proceda a la inmediata confección del Pliego de condiciones, y demás requisitos y circunstancias que determine el vigente Reglamento de Contratación de las Operaciones Vitales.

ASIGNACIONES

MIEMBROS CORPORACION

4ª Por la Presidencia, se trata a continuación de las asignaciones que se han de fijar

al Sr. Alcalde y Concejales de la Corporación en base y aplicación de lo preceptuado en el Real Decreto 1.531/1979, de 22 de Junio, en su artículo 1º y por manera absoluta legal de los señores Concejales del Partido A.O.F., se propone el siguiente acuerdo:

El importe del 50 por 100 del total de la cantidad fijada, en el Presupuesto Municipal ordinario vigente, a favor del Sr. Alcalde-Presidente, que impone la cantidad de 16.994 \$ts, mensuales. La cantidad restante, del 50 por 100 del importe global que asciende a la cantidad de 8.125 pesetas mensuales, a distribuir entre los ocho Concejales que integran la Corporación.

Interviene el concejal Sr. D. Hilario Ramos Jorales, el cual manifiesta por su Grupo, que estima que debe fijarse la cantidad que la Ley determine en este caso. A la vista de los expuestos, la Presidencia proclama el acuerdo por la mayoría, y se acuerda que se anuncie en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

DIETAS.

Primeros en relación, con las dietas por desplazamientos oficiales, se acuerda; si se permite fuera de la localidad, la dieta será de 500 pesetas. Si no se permite, la dieta será de 1.500 \$ts por día.

Cuando se utilice coche propio se abonará quince pesetas por kilómetro, al Sr. Alcalde y señores Concejales que realicen el viaje.

Por el concejal Sr. D. José María Jorales, se exhibe a la Corporación un escrito, por el cual el Grupo del Partido Socialista Obrero Español lo declara y confirma, como por fuerza del mismo en el seno del Ayuntamiento.

LICENCIA APERTURA  
BAR D<sup>a</sup> CARMEN  
PORTALO VILLARIM.

5º - Por unanimidad de los señores concuamente se acuerda, conceder la oportuna autorización en legal forma, para la apertura de un local destinado a Bar a favor de la vecina de la localidad D<sup>a</sup> Carmen Portalo Villarim debiendo satisfacer la tasa o impuestos municipal por dicha

RUEGOS Y PREGUNTAS  
IND.

actividad e industria.

6º. Abierto el turno de ruegos y preguntas, el concejal Sr. Ramos Cortés, interroga a la Presidencia, por qué causa se ha cambiado el horario y los señores y por el portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que cuando se ha cambiado, han dejado de asistir a las sesiones los concejales de su Grupo, y porque constituyen la mayoría del Ayuntamiento Pleno, y se ha considerado oportuno cambiar el horario, ya que antes de hacerlo, se había consultado con el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y lo ha considerado conveniente.

En este sentido, el portavoz del Partido Socialista, en nombre de su grupo, propone y así se acepta, que a partir de la próxima sesión ordinaria que celebre la Corporación, se fije el horario, a las 20,30 horas por lo que se considerará la hora más propicia y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 14,30 horas del mismo día, de todo lo cual se dio fe.



*[Signature]*  
 José Blanco  
*[Signature]*  
 Lucas

*[Signature]*  
 José Mesa  
*[Signature]*  
 Hilario Ramos  
*[Signature]*  
 Reyes



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 17 OCT 1983.

SEÑORES ASISTENTES  
 ALCALDE PRESIDENTE  
 D. ENRIQUE MARTIN  
 CONCEJALES:  
 D. REYES TEHA  
 D. JOSE MORA  
 D. ROGELIO BEMTEZ  
 D. JOSE BLANCO  
 D. FERNANDO CABALLERO CAHSECO.  
 D. LUIS TERA FERNANDEZ  
 D. MILARIO RAMOS.  
 CONSTRUCCION  
 VIVIENDAS  
 SOCIALES.

En la Piquera de la Serena, siendo las veinte y tres horas del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria emitida al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Martín.

1º: Leído el acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º: Por el Grupo de Alianza Popular se manifiesta, ante los señores concejales que había llegado a su conocimiento ciertos rumores de que el señor Alcalde de acuerdo con D. Francisco Carreras Martín había intentado comprar en unipil de los concejales de su grupo una parcela de terreno al riego "Rancho", fijándose como precio la cantidad de 500.000 pesetas, pero habiéndose llevado a efecto dicha compra y considerando que no se puede cometer tal error puesto que los acuerdos han de adoptarse por mayoría absoluta como tales representantes del Municipio, también ha llegado a su conocimiento que se había intentado la compra de otra parcela del Sr. Alcalde o más, bien de su esposa, fijándose un precio prohibido, que la ley prohíbe, por el grado de parentesco, y en este sentido solicitan del Sr. Presidente una detallada explicación a queis tiene derecho.

A continuación el Sr. Mora sostuvo manifiestamente que dicha parcela del Sr. Alcalde requiriera de los concejales de A.P. no se ha intentado ni siquiera hacerse al hablar con él para hacer dicha compra, por lo tanto es completamente falso tales argumentos, y que petalen los Asesores que lo quedan acreditando.

A la vista de que no tenía presente, concepto el Sr. Alcalde, en ningún sitio del pueblo



después de preguntar a todos los vecinos que tienen parcelas por los alrededores del pueblo para si querían vender su terreno para hacer viviendas de promoción social, todos nos cerraban las puertas diciendo que no vendían nada y ni alguien nos decía precio de lo que valían sus terrenos según a 8.000, \$5 me, cosa que es un abuso. A la vista de esto, pensamos poder se podrían hacer esas viviendas, nos acordamos de un vecino que tenía un terreno el cual está en el casco urbano, con el que hiciera la reunión del Alcalde con otros terrenos cercanos a ese o algo mayor, entonces pensamos en las ganas que el Alcalde tiene de construir viviendas para la mucha gente que carece de ella, dijo que si aquel señor vendía el también. Y finalmente dije que el precio había de ser con arreglo a lo que vendiera el otro terreno. Por tanto no he puesto precio ni nada más lo que vale ni lo que he dicho.

El Sr. Ramon Cortés manifiesta que entre el Sr. Alcalde y el otro vendedor han surgido conversaciones respecto a las parcelas.

Por el concejal Sr. Mera Cortés, se expone que se continuen las gestiones para la compra de terrenos con el fin de construir viviendas, consultando con los vecinos del pueblo y autorizando al Sr. Alcalde Sr. Enrique D. Enrique Martín Millán, por mayoría absoluta del Grupo P.S.O.E. en unión de los concejales de Obras y Urbanismo, debiendo concertarse por la compra del precio del terreno.

Por el Grupo de Alianza Popular, se manifiesta que no se oponen a la compra de terrenos y que aceptan los acuerdos una vez que tengan conocimiento del precio que se pida por el terreno.

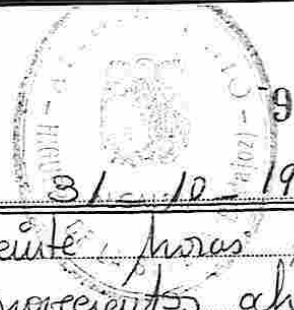
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta el acto, siendo por tanto el mismo fin a todo lo tendido a favor de los

*(Signature)*



*(Signature)*  
Juan A. López

*(Signature)*  
Juan Carlos



SEÑORES ASISTES: ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENIO DEL DÍA 31-10-1983.

ALCALDE-PRST.  
DE RIGUE MARTIN  
CONCEJALES:

- D. REYES TEHA
- D. JOSE MORA
- D. ROGELIO BENITEZ
- D. FERHANMOOCAB.
- D. JOSE BLANCO
- D. HILARIO RAMOS
- D. LUIS TEHA
- D. JUAN A. SOPO

En figura de la Orden, dando las vueltas necesarias del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Osinillo.

1ª.- Leída el acto de orden de la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

CORRESPONDENCIA:

2ª.- Correspondencia: Se dio lectura a los señores Concejales que integran la Corporación, la correspondencia diversa y disposiciones que interesan al general descriptivamente y recibidos desde la última sesión, quedando todo enterado.

MOCIÓN P.S.O.E.

3ª.- Se da lectura a la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. aprobándose por unanimidad la misma que es del tenor literal siguiente: "Los Concejales del P.S.O.E. ante los últimos atentados de la organización terrorista ETA, y en particular, el salvaje asesinato a manos de dicha organización del capitán D. Alberto Martín Zamora, quieren expresar lo siguiente:

- 1ª.- Manifiesta nuestra más enérgica repulsa ante la nueva ola de asesinatos perpetrados por los pistoleros de ETA.
- 2ª.- Terminar nuestra pesar, tanto a los familiares de las víctimas, como a las Instituciones a las que pertenecían, en especial a las fuerzas Armadas y a las de Seguridad del Estado, quienes constantemente están siendo objeto de los terroristas.
- 3ª.- Solidarizarnos con el Gobierno de la Nación en todas sus tareas políticas, sindicales, profesionales, culturales, etc, que en el futuro día se manifiesten en actos de

4.º - Luchamos contra los criminales atentados de ETA.  
 4.º - Defender a los ciudadanos que estos actos  
 criminales solo persiguen el desestabilizar  
 el intento de convivencia democrática que nos  
 hemos otorgado los españoles.  
 5.º - Viva la Constitución, viva la  
 Democracia y viva España.

PLAN PROVINCIAL  
 OBRAS Y SERVICIOS/83

4.º - Peto requerido se dan a conocer los lineales  
 de la Excmo. Diputación Provincial relativa  
 al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983,  
 por la que se participa a este Ayuntamiento  
 la aprobación de las obras n=95 complementarias  
 de saneamiento y n=150 de equipamientos de  
 núcleos, a realizar en este Municipio, de  
 cuyo contenido queda enterada la Corporación y  
 acordado se solicita, se acepta el siguiente  
 acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a las obras n=95 y  
 150 del Plan Provincial de Obras y Servicios de  
 1983, a la financiación de las mismas,  
 que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a recursos propios.	400.000
Aportación de la Excmo. Diputación con cargo a préstamos del Banco del Crédito Local a solicitar.	1.600.000
<b>total obra n= 95</b>	<b>2.000.000</b>

Obra n= 150:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a recursos propios.	1.000.000
Aportación de la Diputación con cargo a préstamos del Banco de Crédito Local a solicitar.	1.000.000
<b>total n= 150</b>	<b>2.000.000</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere  
 el compromiso de aportar las cantidades antes  
 expresadas dentro del plazo de ejecución que  
 se le señala para la obra.  
 En caso de que parte de la aportación  
 municipal sea con cargo al préstamo del



Banco de Crédito Local que solicita la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984, y en los siguientes las anualidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local concurra con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º. - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se exhibían en la cuenta máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de respectiva certificación, o de cualquier otro documento de fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicita y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento queda percibir del Estado por sus participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los Presupuestos Generales del Estado en el Presupuesto de la presente Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto - Ley

16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Juego que grava la venta de gasolina, supercombustibles y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación duplicados las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Por tanto, las obras de reparación se aprueban por unanimidad de los señores miembros del Ayuntamiento de Iruya, y se comprometen a realizar la financiación de su parte que les corresponde pero teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de que el presupuesto de los mismos se aplique a pavimentación y saneamiento de varias calles de esta villa que se encuentran muy necesitadas de dichas obras y por su vital importancia, se acuerda, animados por el Sr. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, el cambio y destino de las obras para esta finalidad, indicada como también que se adjudique directamente, a este Ayuntamiento por Administración, con lo que se conseguirá un importante ahorro y economía y la mayor rapidez en su ejecución.

CONSTITUCIÓN JUNTA LOCAL PROTECCIÓN CIVIL.

5.º - Seguidamente se pasa a conocer el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre constitución de la Junta Local de Protección Civil, y a propuesta de la Presidencia se designa como Vicepresidente Ejecutivo al Sr. Delegado de Protección Civil D. José María Portales; Vicepresidente: D. Reyes Tena Abellá; Teniente Alcalde: Vocals: Jefe de Operaciones el Sr. Alcalde D. Rafael Quintanilla; Jefe de Servicios Sanitarios el Sr. Médico Titular de la villa. Como Secretarios: el de la Corporación para lo cual se deberá remitir copia del dictamen al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su sanción.



CIRCULAR

EMPLEO COMUNITA

RID. -

6.º - Furo concejuno el pleno del Ayuntamiento de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en que se hace constar que en la próxima acta de la Comisión Social de Empleo, que no venga firmada por todos los componentes será causa de no enviar más fondos al municipio y anónimos que se exigirán las máximas responsabilidades de conformidad con el Código Penal y la ley de Ejecución Criminal a quienes den lugar al hecho de que las mismas de algunos supeditados de Empleo Comunitario, sean firmadas en plenas o bien se observare alguna irregularidad. -

ARRENDOS

DEHESA BOYAL. -

7.º - Despididamente se ha leído al pliego de condiciones reducidas por la Comisión pertinente para la adjudicación mediante subasta del arriendo de la Dehesa Boyal propiedad de este Municipio, por un período de cuatro años que comenzará desde el primero de enero de 1984 al 25 de septiembre de 1987, fijándose la renta de la subasta en 70.000 pt, ídem, habiendo sido retirado el día de la celebración de la subasta el día 3 de noviembre a las veinte horas, leyéndose todas las cláusulas y condiciones que se fijan en mencionado pliego y los señores concejales por mayoría absoluta legal del municipio de acuerdo de la Corporación le prestan su aprobación al referido pliego de condiciones. -

DIARIO REGIONAL

8.º - Abierto el Ayuntamiento de ruegos y peticiones por el Concejal D. Reyes Teva Estrella, se hace constar que ante la campaña de censura y difamación que por el redactor jefe del Diario Regional "Hoy" D. José María Fagundes se viene desarrollando contra nuestra primera Subscripción Provincial el Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José Luis Ponceo García, se solidarizan con su actitud y estiman que dicho periódico no es grato al Grupo de Concejales del P.S.O.E. por lo que solicitan al Sr. Alcalde que se le de baja en


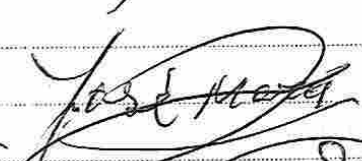



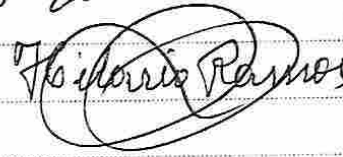



la inscripción que tiene con dichos libros y se manifiesta mediante escrito dirigido a la Junta Provincial en plena adhesión y conformidad.

Por el Grupo de Placera Popular, se hace constar que como no concierne el fondo de la cuestión de que se trata, se abstiene de adoptar ninguna postura ni decisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, siendo los señores señores de todo lo cual doy



ACTA SESION ORDINARIA DE LA PLENO DEL DIA 30-11-83

SEÑORAS ASISTENTES:

- Alcalde-Presidente
- D. Enrique Martín
- Concejales:
- D. Reyes de Juan
- D. José María
- D. José Blasco
- D. Hilario Ramos
- D. Juan López

En figura de la pluma, siendo los señores señores de todo lo cual doy  
 del día treinta de noviembre de mil ochocientos  
 ochenta y tres y previa convocatoria  
 cursada al efecto, se reunieron en el salón  
 de actos de este Ayuntamiento los señores  
 Concejales ausentes al margen al objeto de  
 celebrar en la convocatoria. En previa convocada  
 para este día, celebrándose bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Enrique Martín  
 con el objeto de orden de la presidencia,  
 se dio lectura al acta de la sesión  
 anterior que mereció por unánime aprobación.

ACTA ANTERIOR -

CORRESPONDENCIA -

2. - Correspondencia. - Peto requirido se di a conocer la correspondencia diessa y disposiciones que interesan al General de la Administración de la Corporación. Dentro de este apartado se di a conocer un escrito del Director de Obras Públicas "Inmóvil" de la localidad, por el que solicita sean nombrados los concejales representantes de este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección y en la Junta Económica del Colegio. Para lo cual por la presidencia se designa a los señores Concejales D. Reyes Tenca y a D. Fernando Caballero en la Junta Económica.

Además, se di a conocer escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre calendario laboral para el ejercicio de 1984. Los señores reunidos acuerdan que los días de fiestas locales para 1984, serán el 15 de mayo día de San Isidro Labrador y 10 de Agosto fiestas del Rayo.

Se di cuenta de la solicitud presentada por el Médico Titular D. José Alberto Secura Secura, para la instalación en su casa donde habita del Consultorio Médico, adica por este Ayuntamiento de una chimenea de calefacción en el Taboán de la mencionada vivienda, quedando los señores Concejales de acuerdo en que se lleve a cabo la obra.

Seguidamente se pasó a la tasación de las obras que se están realizando en la localidad y quedando tasadas las de D. Benito Canales Bueno, reparación tejido en el Bar de su propiedad D. Juan A. Domínguez Ramos. D. Rafael Noto Sierra. - D.ª María Concha Martín. - D. Reyes Tenca Martín. - D.ª Santiago Carrasco.

INSTANCIAS -

3. - Peto requirido se di lectura a instancia presentada por el vecino D. Emilio López Merchan solicitando se requiera a sus convecinos D. Antonio López Merchan





para que se abtenca de seguir utilizando en  
maquina de punto, recibiendo en el fuertor de  
su propiedad y junto a la casa del solicitante,  
lo que se causa fuertor a el como a otros  
recinos fuertor por los grandes ruidos y otros  
productos nocivos para la salud publica. La  
Corporacion acuerda solicitar al Sr. D. S. para que  
deje de moler en el lugar que lo viene haciendo  
habitualmente.

4. - Se da lectura unanimes a la instancia  
presentada por D. Luis Teny Ignacio, solicitando  
a este Ayuntamiento, se le conceda a el y a  
otros recinos mas, el llevar el agua potable  
hasta el lomo de Almorales, desde muy  
vivendas y recientemente electricadas el lugar.  
Se acuerda por sus amplios debates deponer  
sobre su mesa.

5. - Se expone por la Presidencia la carencia  
y necesidad de adquirir unas estufas para el  
Colegio Publico de la localidad y para el  
Centro Sanitario, y se acuerda por unanimidad  
absoluta legal de sus miembros y la  
adquisición de las mismas.

6. - Clarificacion de la Secretaria. - por unanimidad  
de los señores concejales se acuerda solicitar  
el cambio de calificacion de la Secretaria hoy en  
la actualidad inhabilitada a fin de que sea  
rehabilitada por un secretario Fiscal.

7. - Se acuerda por unanimidad ratificar  
el acuerdo precedente de anterior fecha sobre  
compra de una fotocopidora para la nueva  
maquina de la oficina. - Solicitando las ofertas  
y condiciones mas ventajosas para finalizar  
la compra.

8. - Se expone la necesidad de hacer unos  
waters en el paraje denominado Dehesa Boyal  
situada en San Pedro, lugar donde desde los  
años se celebra la FERIA, y se acuerda  
en favor a San Pedro, y desde

conviniere una Junta; quedando todos enterados y conformes.

DIA DE LA  
CONSTITUCION. -

La propuesta de la Presidencia y con motivo del aniversario del día de la Constitución, se acuerda a invitar a todos el secundario a participar en un aperitivo que operará este Ayuntamiento en mencionado día.

CAMBIO DE  
NOMBRE DE CA-  
LLES. -

10.º - Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Teniente Estrella, para defender el punto relacionado con el cambio de calles con el deseo e intención de honrar todos recuerdos al pasado de la guerra civil española y propone los siguientes cambios: la calle General Fructos, se denominará en lo sucesivo Calle Abajo - Arriba de Carreros Blancos, la Avenida de la Constitución la Calle Guadalupe, será Calle Real. - La calle General Rodrigo, Juan Carlos I. - y Calle Quejigos de Llano - Calle de Pablo Picasso. - El anterior acuerdo sancionado por la Presidencia, a la repetición nominal arrojó seis votos afirmativos del P.S.O.E y tres negativos de A.P. -

Asimismo se acuerda comunicar el nuevo cambio de calles a los siguientes organismos: Registro de la Propiedad, Compañía Telefónica, Delegación Provincial de Estadística, y Oficina Municipal de Urgencias. La Presidencia, por unanimidad lo acordado por mayoría absoluta legal.

Seguidamente se acuerda proceder a la inscripción y a nombre del Ayuntamiento la Junta denominada "Las Torres", ubicada en la finca dehesa de los Toros, al objeto de que figure en el inventario de bienes y organismos y en el turno de sueros y frentadas se hace constar se hará subscribir y la inscripción de plus viviendas que existen actualmente el terreno Don Félix Tamayo Pérez, que por ceder a del señor Teniente Estrella por este Ayuntamiento. - no habiendo más asuntos de que

Se dio por terminado el acto de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas de la noche de igual día.



Reyes Teja José Blanco  
 Fernando Caballero  
 Luis Teja Menéndez Soto  
 Hilario Ramos José Mora

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 20 DICIEMBRE 1953.

SEÑORES CONCURRENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. REYES TEJA

CONCEJALES:

D. JOSE BLANCO

D. ROGELIO BENTEZ

D. FERNANDO CABALLER

D. LUIS TEJA IGNACIO

D. HILARIO RAMOS

D. JUAN A. SOTO

D. JOSE MORA

ALUMBRADO PUBLICO.

SOLICITUD DOT

REHITO CORMANA.

Abierta la figura de la Serena, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, y previa convocatoria para el efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Reyes Teja Jentrella y con su presencia como Secretario accidental.

1º - Leído el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció unánime aprobación.

2º - Se dio lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todo debidamente insinuado. En este punto los señores concejales hicieron comentarios de la anticipación en el Plan de Alumbrado Público, que recibe a este Ayuntamiento la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz a 716.281 pesetas, el importe de la aportación Municipal.

3º - Se dio lectura a instancia presentada por Sr. D. Benito CORMANA Bueno, en la que



solicita nuevamente la licencia urbanística para la construcción de una biblioteca, la concesión de la misma con fundamentos legales y jurídicos en su exposición, acordó enviar fotocopia a la Comisaría del MOPU. Para que respalde este criterio; animamos a participar al interesado lo antes posible la resolución al respecto. -

CAMBIO CALIFICA-  
CIÓN SECRETARÍA

4: seguidamente se lee la moción presentada por la Comisaría de este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde para la de 3ª categoría y por unanimidad de los señores reunidos, se acuerda instruir expediente y solicitar lo antes posible a la Dirección General de Instrucción Social, al través del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. -

5: A los pocos se acuerda exponer edictos por el plazo de 10 días, para que aquellos vecinos o familia que se crea con derecho solicite su inscripción en el Padrón Municipal de Beneficencia para 1954. -

INSTANCIA VECINOS  
OPROHIBICIÓN DE HO-  
MIFICACIÓN C/REAL

6: se da lectura a la instancia (a la justicia) presentada por los vecinos de la C/ Guadalupe, oporcionada a la nueva denominación de la mencionada calle por la de la Calle Real; los señores Comisarios reunidos se mantuvieron en la postura adoptada en la sesión anterior de cambiar los nombres de las calles que en su día se relacionaron, con la opinión del Grupo de Alianza Popular, queda ratificado el acuerdo de la sesión del día 30 de noviembre pasado. -

7: La Presidencia informó de las gestiones mantenidas a la adquisición de terrenos en el Municipio con vistas a la construcción de viviendas de Protección Oficial, y concretamente con las conversaciones mantenidas con el Sr. Ricardo Ponce de Castuera. el cual en opinión de este Ayuntamiento ha pedido un precio muy elevado por lo que los señores asistentes opinan hacer gestiones por otros medios para conseguir el terreno al precio mas

reunión posible.  
no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada la sesión a las 10:30  
de la tarde y en su virtud se levantó a las 10:30  
de la tarde.



~~Buenos~~ ~~Fernando Caballo~~ ~~Man A Lopez~~

José Blanco ~~Luis Torres~~

~~José Antonio Higuera Bermejo~~



15  
AYUNTAMIENTO  
1984  
15

Sesión ordinaria correspondiente al día 30 de  
Enero de 1984 en 1ª convocatoria

Señores Concejales

Aldede- Presidente

D. Enrique Martín

Concejales

D. Reyes Tena

D. José Mora

D. Rogelio Benítez

D. José Blanes

D. Fernando Caballero

D. Juan A. Lopo

D. Luis Tena

D. Hilario Ramos

En Higuera de la Serena siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecien ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Aldede D. Enrique Martín Murillo y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporación.

1º Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acto de la Sesión anterior que mereció su unanime aprobación.-

CORRESPONDENCIA

2º Correspondencia.- Se dió lectura a la relación de necesidades que el Consejo de Dirección del Colegio Público "Inmaculada Concepción", en su reunión del día 19 de los corrientes acordó exponer a este Ayuntamiento, del cual los señores reunidos se dan por debidamente enterados.-

RETRIBUCIONES

FUNCIONARIOS.-

3º Se dió a conocer la Circular nº 2/84 de la Exma. Diputación Provincial, respecto a las retribuciones básicas y complementarias de los Funcionarios, así como la participación de los Municipios en Ingresos del Estado; los señores Concejales quedan debidamente informados y conformes.-

Asimismo se dió a conocer Circular nº 9/83 de la Exma. Diputación Provincial sobre Saneamiento de las Haciendas Locales y sobre la fijación de los tipos de gravamen de las Contribuciones Rústicas y Peonías y Urbanas.- Se acuerda de que sigan rigiendo los tipos anteriores del 20 por 100 y 10 por 100.- Instancia de D. Rafael Martín Murillo.-

SOLICITUD DE

D. RAFAEL MARTÍN

Se dió lectura a la instancia presentada por el encargado del Abastecimiento de agua D. Rafael Martín Murillo, solicitando se le eleve la cuantía de la gratificación que hace seis años se le tiene asignada para la gasolina del Vehículo de su propiedad, y por unanimidad se acuerda dejarlo pendiente sobre la mesa para su estudio más dete-



mids.-

HORARIO TRABAJO.-

Se da a conocer Circular nº 1/84 sobre jornada y horario de trabajo. Licencia <sup>va</sup> de los Funcionarios, quedando todas enteradas.-

Se da lectura a escrito de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo, por el que remite un programa de Ayuda a la Gestión Urbanística Municipal, con objeto de asesorar a los Ayuntamientos en todos aquellos temas de su competencia relativos a Urbanismo; a fin de que este Ayuntamiento acuerde si le parece oportuno su inclusión entre los municipios que recibirán asesoramiento técnico, (acordando <sup>mediante</sup> <sup>entendidos</sup>). Se da lectura al escrito del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia uniéndose asimismo contestación del Defensor de Pueblo a los representantes de Médicos Titulares, en relación con los turnos de Guardias actualmente en vigor. Y quedan los señores Concejales enterados, pidiendo se eleven los escritos pertinentes a las distintas Organismos reinterando los escritos enviados con anterioridad.-

PADRON MUT.

BENEFICENCIA 1984

Se da a conocer el Padron Municipal de Beneficencia, quedando aprobado el mismo por unanimidad.- En cuanto a la solicitud formulada por D<sup>ña</sup> Fermina Portalo Guerra, solicitando su inclusión en el mismo, se acuerda concederle la inclusión siempre y cuando no esté encuadrada en ningún seguro con alguno de sus hijos.-

CREACION 2 PLAZA

A. P. MUNICIPAL

4<sup>º</sup>.- En orden al punto 4<sup>º</sup> relacionado con la creación de 2 Plazas de Auxiliar de la Policía Municipal el Secretario Asesor informa a los señores Concejales reunidos, que dá conformidad con lo que establece el Art. 3<sup>º</sup> de la Ley 40/1981 de 28 de octubre es facultad y competencia de la Corporación el llevar a efectos la creación de dichas plazas, debiendo dar cuenta del acuerdo que se adopte a la Dirección Territorial de Administración Local de la Junta de Extremadura, con sede en Cáceres para su oportuna visado y aprobación.-

En tal sentido la Presidencia somete a votación la propuesta y verificada la misma se realiza el



oportuno escrutinio de la votación nominal que arroja el siguiente resultado: seis votos afirmativos para la creación de dichas plazas emitidos por los señores concejales del P. S. O. E. y tres votos negativos por el grupo de Alianza Popular.-

(En tal sentido la Presidencia)

En consecuencia la Presidencia proclamó lo acordado por mayoría absoluta legal de los miembros que integran el Ayuntamiento Pleno.-

Haee uso de las palabras al concejal Sr. Reyes Tena, quien manifiesta que solicita se presente las bases de la oposición a la mayor brevedad para conocimiento de los interesados. Interviene el portavoz de A. P. D. Hilario Ramos Portales el cual manifiesta que se opone a la creación de las Plazas de A. de la P. Municipal porque con ellas se grava la economía del Municipio y por estimarlo innecesario.- En caso de que prospere la creación de las citadas Plazas pide que se realicen con sujeción estricta a la ley y a la disposiciones vigentes en la materia. Y no señaladas a dedo como lo han sido los contratados.-

AUTORIZACION  
OBENS D. BEHITO  
CARMONA BUENO

5º: Vistas las reiteradas peticiones que viene formulando al Ayuntamiento el vecino de la localidad D. Benito Carmona Bueno, en orden a que se le otorgue la correspondiente licencia urbanística para llevar a efectos obras en el inmueble de su propiedad la Corporación por unanimidad a la vista de los documentos que con tanta sólida eficacia y fundamento presenta el peticionario y oído el informe favorable emitido por el Secretario Asesor acuerdan conceder la licencia solicitada y que se le expida la misma al interesado a la mayor brevedad.-

CANCELACION  
CREDITO. -

La presidencia informa a los señores concejales ampliamente que ha sido cancelada la operación de crédito por importe de 1.570.000 pts más intereses llevada a efectos por la Suerusal del Banco de Extremadura de Quintana de la Serena, y cuyo préstamo fue concertado por el Ayuntamiento Pleno para liquidar deudas contraída por la Corporación por materiales de obra, prestando su plena conformidad a este acuerdo los señores reunidos. Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento


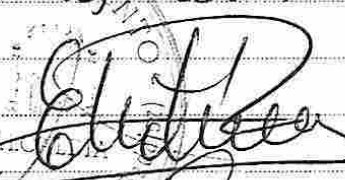
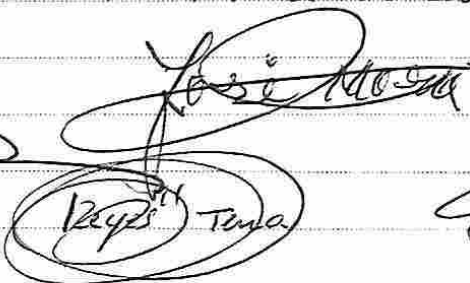
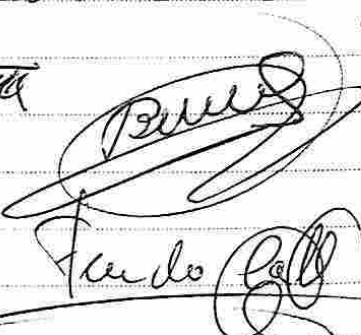



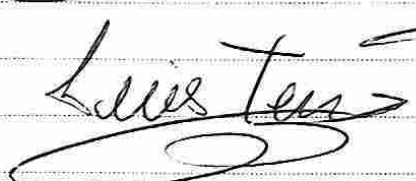
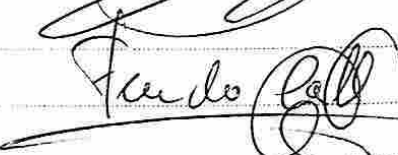


ADQUISICIÓN DE  
FOTOCOPIADORO. -

Pleno en una sesión anterior la Presidencia informó a los Señores Concejales haberse llevado a efectos la compra de una fotocopiadora Agfa de que ya cuenta las oficinas municipales, cuyo importe ha sido de 260.000 pts, se ha hecho efectiva en metálico en un solo pago, al objeto de evitar recargos, haciendo entrega la casa gratuitamente 2 cartuchos de toner y habiéndose y (habiéndose) consultado previamente con otras casas decidiéndose por la adquirida por considerarla con el precio más ventajoso.

El concejal Sr. Portals Ramos, expone que no se ha solicitado a otra casa oferta alguna de la fotocopiadora y que no se ha contado con su grupo para esta compra. - Fueron informados los señores Concejales de haberse abonado por este Ayuntamiento la 1ª certificación por importe de 716.281 pts de la obra del Plan de alumbrados Públicos 1.982, para que puedan proseguirse los trabajos de ejecución de dicho servicio.

El Alcalde-Presidente se ha obligado a usarse continuando la sesión. El concejal D. Oppe Mora Portals, que levanta la sesión y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo la ventidós horas del mismo día de todo lo cual doy fe.



ACTA SESION ORDINARIA PLENO DEL 2 MARZO 1984

Señores Con-  
sejal - D.  
D. Enrique Martín  
D. Reyes Ten  
D. José Mora  
D. Angelis Benito  
D. Fernando Peláez  
D. José Blasco  
D. Juan A. López  
D. Luis Ten

En la figura de la Jorana, picada los veinte y tres del  
dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,  
y previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en  
el salón de actos, los señores concejales ausentes, al  
margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria,  
la sesión ordinaria, convocada para este día,  
celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Enrique Martín Muñoz. —

CORRESPONDEN-  
CIA. —

1º - Abierto el acto, de orden de la presidencia,  
se dio lectura al acta de la sesión anterior que  
mereció su unánime aprobación.  
2º - Como se ha pasado a conocer la correspondencia  
recibida y disposiciones generales, recibida desde la  
última sesión convocada en este punto, se han  
escritos, entre ellos la comunicación del Sr. Presidente  
de la Diputación concediendo a este Ayuntamiento  
y con destino a obras urgentes del Camino del  
Cementerio, la suma de 350.000 Ptas.  
Asimismo se conoce el B.O.E. del 27 de febrero de  
los Corrientes, en el que por Resolución de la Dirección  
General de Administración Local, se acuerda la  
clasificación de esta Secretaría Habilitada por  
la Ley de 3ª Categoría, Clase 9ª.  
Quedan debidamente enterados los señores reunidos, del  
Planer / 84 sobre obras especiales de electrificación  
rural, y se informa de haber expuesto al público  
para conocimiento de los interesados. De la  
misma forma tienen conocimiento del escrito que la  
Comunidad de Sanidad y Consumo envía a este  
Ayuntamiento con motivo de las protestas presentadas  
por el vecindario, en contra del vigente turno  
de guardias entre varios médicos de pueblos  
limítrofes, comunicando que la Dirección General  
de Sanidad y Consumo acordó no reformar  
las citadas guardias. —

NOMBRAMIENTO  
COMISIONADO y

3º - Como se ha pasado por los señores reunidos, se  
nombra Comisionado que deberá presentarse

TALLADOR OPERACIONES DE QUINTAS.

en la Caja Reductas de esta Provincia, para el Juicio de Permisión con los quintos correspondientes al Reemplazo de 1985, a D.ª Tamara de Villar Duro; arimismo se nombra Tallador Jefeador en las operaciones que se llevarán a cabo el próximo Domingo 11 de marzo a D. Rafael Martín Muñoz.

POSITO LOCAL

4.º - Se dan a conocer los puntos del Posito Local, y se acuerda su repartición entre los agricultores de la localidad que lo han solicitado, dando a conocer la relación de los vecinos que así lo han hecho y que a continuación se mencionan acordándose por unanimidad se disponga su repartición entre los mismos, a los cuales se les notificará y formulará la correspondiente documentación pertinente al caso: - Santiago Benítez Sánchez. - José Tamayo Hinoj. - Julián Fernández Merchán. - Benito Hinoj Guerra. - Jacinto Tamayo Hinoj. - Manuel Salgado Toda. - Reyes Aguado Carmona. - Reyes Aguado Carmona. - Benito Merchán Merchán.

SANEAMIENTO.

5.º - La Presidencia se a conocer a los señores reunidos el proyecto de saneamiento en las calles que faltan de la localidad, para las cuales hay presupuestado 2.000.000 de pesetas correspondientes al Plan Provincial de la Excm. Diputación Provincial, informando de que las calles que se pretenden obrar serán: Puzosera del Valle, Trascorral y Hospital. - Acreditos Autos enterados y comprados.

INSTANCIAS.

6.º - Se da lectura a las instancias presentadas por varios vecinos, en primer lugar se da a conocer la petición formulada por la vecina D.ª María Frades Tribas Iguaiz, para que se lleve a cabo el saneamiento del pozo colindante a su vivienda de la Calle Colón, e, por ser poco de inspección y peligro para los niños, por lo que la Diputación tras considerarlo acordado por unanimidad proceder al cierre de muros.



Se di a conocer peticiones que formula el ~~encargado~~ de la recogida domiciliar de Basura, D. Francisco Tamayo Hinojosa, interesando se sea aumentada en lo que se considere la asignación que viene percibiendo por tal servicio, acordándose dejarlo pendiente sobre la mesa para estudiarlo detenidamente. Primeramente se di lectura a la instancia de D. Rafael Quinto Merino, para que se le conceda por el Ayuntamiento un Arco de la ira en la calle de Pizarro colina Santa Ana de Buenavista donde tiene su domicilio el solicitante, para buscar su recta edificación y embellecimiento del medio, amplian el lateral de la Calle Buenavista. Los señores reunidos acuerdan dejarlo pendiente, hasta tanto se que visita de inspección sobre el terreno.

Se di lectura a la instancia que presenta su vecina D. Isabel Ramos Merino, solicitando obras en el Cerro Almendral, en la vivienda o casa que tiene en mencionada finca, y se impone por la incidencia que está en trámite y pendiente de informes superiores, por lo que se la comunicará a su interesado en su debido momento la resolución al respecto.

Se di a conocer las peticiones para licencias de obras de varios vecinos de la localidad, las cuales son pasadas por la Corporación.

**PUEGOS Y PREFECTOS** Dicho el turno de puegos y prefectos hace mención de la palabra el concejal Sr. Teodoro Izquierdo, exponiendo el problema planteado en relación con los perros vagabundos sin dueños conocidos, que transitan libremente por las calles, con el peligro sanitario que ello supone y las constantes quejas y protestas del vecindario. - En este sentido y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda conceder un plazo, que se hará público mediante bando para que se recojan por sus dueños, y en caso contrario se concentrarán en un punto

habilitado para dicho fin, trascurrido el plazo  
previsto, no procederá a su sacrificio con las  
normas establecidas para dicho fin e impo-  
nándose una sanción a su propietario. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió  
por terminada el acto, siendo las veintinueve  
horas de todo lo cual, doy fe. -



*José Blasco*

Fuente

*José Mora*

*José Mora*

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 17 DE MARZO DE 1984. -

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. ENRIQUE MARTIN

CONCEJALES:

D. JOSE MORA

D. JOSE GARCIA RUIZ

D. HILARIO RAMOS

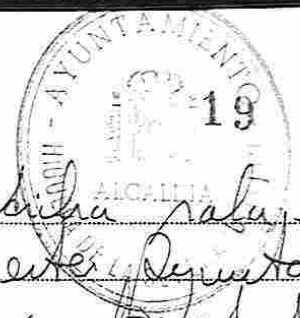
D. RAFAEL BERRITEZ

D. FERNANDO CABALLERO

SALA MATADERO. -

En figurar de la sesión, siendo las catorce horas del día  
diecinueve de marzo, de mil novecientos ochenta y cuatro,  
y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el  
el 2º turno de actos de este Ayuntamiento los señores concejales  
al margen del objeto se celebran en 1ª convocatoria  
la sesión extraordinaria convocada para este día.  
celebrarse la sesión bajo la presidencia del Sr.  
D. Enrique Martín Martín.  
Se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció  
su unánime aprobación. -

Por la presidencia se expone la necesidad urgente  
de dotar a la población de una sala matadero para  
que los chacinos de la localidad puedan proseguir  
efectuando sus matanzas de forma habitual y  
dentro de la reglamentación sanitaria que oportunamente  
se exige y que apremia por tanto la  
construcción de mencionada sala.  
Por los señores asistentes del P.S.O.E.



se acuerda llevar a cabo la construcción de dicha sala matadero en el terreno propiedad de este Ayuntamiento sito en G. Rodrigo, a la mayor brevedad posible, en beneficio de la población. -

El Sr. Ramón Ortelo, hace constar que (si fuera necesario la obra) él está de acuerdo también pero que sea así, siempre y cuando no se grave los intereses del Municipio, o sea del vecino y del Ayuntamiento. -

El Sr. Alcalde Presidente, hace constar que si fuera necesario la obra económica por parte del Ayuntamiento para llevar a efecto las obras mencionadas, el Ayuntamiento dotará al mismo de lo necesario por considerarlo beneficioso para el pueblo. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las once y tres cuartos de la noche del mismo día, de todo lo cual doy fe. -



*[Signature]*  
José María

*[Signature]*  
Fede Cab

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL 30 MARZO 1914.

- SEÑORES ASISTENTES:
- ALCALDE - PRT.
  - D. ENRIQUE MARTIN
  - CONCEJALES:
  - D. REYES TEMA
  - D. JOSE NORA
  - D. FERNANDO CABALLER
  - D. JOSELO BENEITEZ
  - D. JOSE BLANCO

En la sesión de la Sesión de marzo de mil novecientos catorce y cuatro. siendo las once y tres cuartos de la noche, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar una sesión ordinaria convocada para este fin. celebrando la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Cuervo. -

ACTA ANTERIOR. -

1.º - Leído el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció en unánime aprobación. -  
De lo referido se da lectura a un escrito que el Sr. D. José María de los Angeles del Grupo de Alianza Popular, manifestando que no puede asistir a la sesión ordinaria de este día y que ni a pie ni a pie tienen la convocatoria de esta fecha posterior pero como el mencionado escrito ha sido presentado después de efectuarse la entrega de la citación a los señores no puede acceder a ello, quedando excusada su asistencia. -

OBRA N.º 150 EQUI-  
PAMIENTO MULEOS  
PLAN PROV. OBRAS  
Y SERVICIOS 1953. -

2.º - Por la Presidencia se da cuenta a los señores Concejales de la obra n.º 150 de Equigango de Huidobro incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios del ejercicio de 1953 y tras un cambio de impresiones por unanimidad de los señores reunidos se acuerda solicitar la realización de mencionada obra por cuenta directa con el referido Organismo Provincial, siendo necesaria certificación arquitectónica del Jefe de acuerdo con su misión al expediente tramitado. -

2 OBRAS PARA  
C DESEMPLEADOS. ITEM

3.º - Se da a conocer la Resolución del INSTITUTO Nacional de Empleo por la que se establecen los bases para la realización de obras o servicios por trabajos para desempleados y tras amplia deliberación por unanimidad de los señores reunidos se acuerda acogerse a la mencionada resolución, para lo cual se requerirá la correspondiente solicitud a la Dirección Provincial, acordándose al mismo tiempo realizar las obras de terminación del Fauce de la Laguna, su mantenimiento y de calles que faltan y otros servicios y obras importantes. -

PAGOS A LA MUTUA  
LDDO. -

4.º - Por la Presidencia se da a conocer el pago efectuado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local por una cantidad de 915.827 pesetas subsiguiente hasta la fecha del 29 de febrero de 1954



según liquidación practicada por la Municipalidad al efecto aprobada.

PRESUPUESTO SOLA-MATADERO

5. - Se da cuenta del Presupuesto realizado por un maestro de obras de la localidad de la Puebla de Matadero, que se está realizando en esta población y se acuerda aprobar el mismo por importe de

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1983

6. - Se da cuenta de la liquidación practicada de los ingresos percibidos durante el ejercicio de 1983, constándole en aprobación que figure como primer quinto del turno de meses y

requeridos. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las diez de la tarde de hoy fe.



Reyes Tena  
Ferdinand Calleja  
Jose Mora

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 12-4-84

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE-PRST.
- D. REYES TEMA
- CONCEJALES:
- D. JOSE MORA
- D. FERNANDO CALLEJA
- D. ROGELIO BENITEZ
- D. JUAN A. SOP.
- D. LUIS TENA

En la figura de la forma cuando las veintimás horas del día doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia de D. Reyes Tena.

1º - Leído el acto de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en unánime aprobación.  
2º - Acto seguido se dio lectura a la moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. que se

MOCION P.S.O.E. SOBRE CIERRE



CENTRAL NUCLEAR  
DE VALDECABALLE  
ROS. -

Transcribe literalmente y dice:  
" Ante la decisión adoptada en el Consejo de  
Ministros por el Gobierno de la Nación de paralizar  
la Central Nuclear de Valdecaballe, en sus dos  
reactores 1 y 2, proponemos someter a la  
consideración de esta Corporación los siguientes  
acuerdos:

1.º - Dar las gracias públicamente por la seriedad  
y apoyo que presta a Extremadura con tal  
decisión.

2.º - Agradecer igualmente la firmeza y la honesti-  
dad y seriedad por la Junta de Extremadura  
y su Presidente, al mantener un programa  
de Gobierno, nacido proporcionalmente en todo  
momento la supresión necesaria al Gobierno  
de la Nación para que se produzca la paraliza-  
ción de la citada Central Nuclear.

3.º - A todas las fuerzas políticas y sindicales  
entidades, asociaciones y colectivos, con cuyo esfuerzo  
ha sido posible el logro de unas de las  
principales reivindicaciones de nuestra tierra,  
mostrarle igualmente nuestro apoyo y reconoci-  
miento así como nuestra felicitación a todos  
los Ayuntamientos que desde el año 1979  
colaboran con firmeza nuestra decisión de no  
admitir la construcción de dicha Central.

Una cuenca que tiene la posibilidad de  
regar 400.000 hectáreas de terrenos a través  
de los canales se puede llegar a la creación  
de 50.000 puestos de trabajo fijos, no podría  
hipotecar el principal de sus recursos, el  
agua por una Central que solo beneficiaría  
a ciertos intereses.

Extremadura que consume menos del 25% de la  
energía hidráulica que produce, (y no consume  
la Central Nuclear de Almaraz) no tiene  
ninguna necesidad de convertirse en la  
principal productora de más del 50% de  
la energía nuclear del país.



Esto más que solidaridad constituiría una burla para todos los extremos razón por la que que nuestros Gobiernos han firmado la dicha autorización.

Sabemos que a partir de haberse hecho pública esta decisión del Gobierno, los grupos económicos interesados en la Central Nuclear de Valdecaballeros han iniciado una campaña especialmente en algunos medios de comunicación haciendo uso de la fuerza y el dinero que tienen para intentar manipular la opinión pública extremaña, aprovechando la ignorancia de ejemplos que la opinión pública ellos han generado. Con respecto a esto podemos sacar dos conclusiones:

a) Los trabajadores se iban a quedar parados dentro de unos meses al finalizar la obra civil del reactor n.º 1, al igual que ha sucedido en la Central Nuclear de Sularaz, cuyo ejemplo es hoy el mayor ejemplo de ejemplos que genera los nucleares.

b) Sin tener la responsabilidad de esa situación de paro que van a producir unas obras que nunca debieron realizarse, el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Junta de Extremadura, tienen la ya preparado un programa de inversiones en la nueva planta del Guadiana que se aproxima a los cincuenta mil millones de pesetas para obras de regulación y regadío generadoras de empleo y de riqueza de acuerdo con los intereses y extremos que forman acoger a la totalidad de los parados extremos de la forma más inmediata posible y antes de que termine la explotación de ejemplos que obtengan.

Por último debe evitarse estupor y vergüenza ajena que solo persiguen el bajar de nuevo el nivel de vida de los habitantes de un territorio con la construcción de una obra llena de fallos técnicos al momento como han denunciado

publicaciones como El País, Tiempo, Luchas 16, etc,  
se aferran a reclamar la continuidad de  
unos días que solo a ellos benefician. —  
Todos los pueblos de la Provincia de Badajoz  
debemos estar preparados para dar la respuesta  
que se merecen estos grupos y quienes los  
apoyan demostrándoles a nosotros mismos que  
Extremadura no ha perdido su dignidad y  
su deseo de una autonomía verdadera desde los  
Ayuntamientos deben ser el principal canal de  
las acciones que sean necesarias para lograr  
este objetivo." —

MOCIÓN DEL  
GRUPO ALIATZA  
POPULAR. —

Equidicamente se da lectura a la que presenta  
el Grupo de Diputados de Alianza Popular  
que dice y es del tenor literal siguiente:  
"Los abajo firmantes y componentes del Grupo  
Popular exponen: Que la adopción por el Consejo  
de Ministros, en su reunión del pasado día 27 de  
marzo de acuerdo en virtud del cual se paraliza la  
construcción de la Central Nuclear de Valdecañas,  
ha creado en toda la zona una clara preocupación  
ante el futuro inmediato de los puestos de trabajo  
directos e indirectos que ahora mismo están  
entregados por las obras de la Central, así como  
el de tantos pequeños negocios, comercios, etc,  
que igualmente viven por las mencionadas obras. —  
Ello es más grave en cuanto a que la medida  
tomada por el Gobierno no está complementada con  
unos empleos sustitutos a estos trabajadores.  
En consecuencia, este Grupo Popular, con independencia  
de la valoración que debe la Consejería o  
inconveniencia de la ubicación de la Central se  
merece manifestar su seria preocupación por el  
porvenir de los puestos de trabajo de tantas  
personas y familias que se verán afectadas  
por la paralización de las obras, por lo  
que opone a la consideración de este  
Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:  
Que el Ilmo. Ayuntamiento de Figueras de la



seren, manifestando su preocupación por el perjuicio inmediato del tanto trabajadores, pequeños comercios y negocios etc. que ahora vienen asegurada sus subsistencias en las obras de la Central Nuclear de Saldubarrun, ante la decisión adoptada por el Gobierno de la Nación el pasado día 28 de marzo de 1984, de paralizar las obras de la misma, y a la vez que se solicita del Gobierno tome con urgencia las medidas necesarias para que ninguna persona se vea afectada por la medida, mediante el ofrecimiento de un número de trabajos adecuados y efectivos, dejando en suspenso la decisión de paralización de las obras hasta tanto que se resuelva satisfactoriamente el problema planteado.

Examinadas estas propuestas por unanimidad de los señores concejales del Grupo del P.S.O.E., se acuerda ratificar la moción presentada manifestando su solidaridad con el Gobierno de la Nación y el Autonomismo, prestando su apoyo a la oportuna acuerdo tomado por el mismo. - Quedando aprobada dicha moción por mayoría absoluta legal de sus miembros. -

El Grupo de Alianza Popular, manifestando su ratificación en la moción por este Grupo presentada expresando su desacuerdo por la indebidamente paralización de la Central Nuclear. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintidós horas del mismo día, de todo lo cual doy fe.

Fernando Caballero José María Berrón  
 Juan López Luis Torres

SEÑORES ASISTENTES:

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL 30 ABRIL 1984.

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ENRIQUE MARTIN

CONCEJALES:

D. JOSE MORA PORTOLO

D. ROGELIO BENITEZ

D. FERNANDO COBOLLETO

D. JOSE BLANCO ROJO

D. LUIS TETA IGNACIO

D. JUAN A. SORO ROMAN

ACTA ANTERIOR

SOLICITUD SUBVENCION

EQUIPAMIENTO

CENTRO-SANITARIO:

En figura de la Sesión, siendo los veintinueve treinta horas del día treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día: celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Muñillo y con mi presencia como Secretario accidental.

1ª.- Abierto el acto de orden de la Presidencia, se hizo lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2ª.- Acto seguido se hizo lectura a los interesados por la Concejalía de Sanidad, y la Presidencia expone: Que disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar la subvención del Excmo. Sr. Concejero de Sanidad y Comunis para adquirir dichos equipamientos necesarios y que dichos presupuestos, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Pleno y por unanimidad se acuerda: 1ª.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2ª.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial INDUSTRIAS QUIMICAS EXTREMEÑAS, por ser la oferta más favorable.

3ª.- Solicitar del Excmo. Sr. Concejero de Sanidad y Comunis una subvención de 331.861 pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso a



supagor con cargo a sus presupuestos, la  
entre la subvención que se concede y el gasto  
que se producen, bien porque la subvención sea  
inferior a la que se solicita o porque al adquirir  
el material hubiera sufrido elevación de costo,  
sobre el presupuesto aprobado.

4: Esta disposición se compromete a destinar el  
Centro Sanitario en el que se hace la inversión a  
los fines sanitarios durante un periodo no  
inferior a treinta años. -

5: Igualmente esta disposición se compromete a  
hacerse cargo de la gestión y administración del  
Centro. -

6: Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda  
realizar las gestiones oportunas. -

INFORME SOBRE EL  
ESTADO DE LA  
CASA AYUNTAMIENTO

7: Por la Presidencia se dió lectura detallada  
del informe evacuado por el Técnico de la Diputación  
Provincial sobre el estado de grave riesgo y  
peligro que ofrece el inmueble de la Casa  
Histórica por las fisuras producidas y otros  
defectos, y en consecuencia y por unanimidad  
de los señores Concejales se declara peligrar en  
estado de inminente ruina el citado edificio  
y que se recabe de la Superioridad con la  
máxima urgencia posible la inmediata demolición  
del edificio y subsiguiente construcción  
de una casa Histórica de nueva planta en  
el solar, juntamente con un hogar del tipo  
pista y biblioteca. -

APROBACIÓN DE UN  
EXCESO EN EL  
PRESUPUESTO DE  
ALUMBRADO PUBLICO.

4: En relación con la obra nº 64 del Plan de Alumbrado  
Público de esta localidad, por causa de determinada  
incidencia se ha producido un exceso en la cifra  
de construcción de 493.024,75 según informe  
detallado emitido por el Sr. Ingeniero de la  
obra de referencia y en este sentido la  
Presidencia promete a la Comandancia y estudio  
de los señores Concejales la conveniencia de  
aprobar el referido exceso de obra, prestándose  
su conformidad al mismo y remitiendo la

oportuna certificación del acuerdo de llevar a la Excmo. Diputación Provincial comprometiéndose este Ayuntamiento a aportar el 33,5% de la mencionada suma.

Tras amplia y detenida deliberación los concejales por unanimidad acuerdan:

1º. Aprobar el exceso sobre la cifra de contratación de la obra número 64 del Plan de Planchas Públicas de esta localidad en la contratación de 1493.024 \$5.

2º. Prestar su total y definitiva conformidad al mencionado exceso y en consecuencia comprometiéndose a realizar la aportación municipal del 33,5% de la indicada suma.

3º. Facultar a la Presidencia para llevar a efecto el trámite correspondiente sobre esta aportación.

**PRESTAMOS PARA  
MEJORA VIVIENDA  
PATRONATO "S. ISIDRO"**

Se da a conocer las condiciones para solicitar préstamos y anticipos para mejora de la vivienda rural, según comunica el Patronato "San Isidro Labrador" y se acuerda darlo a conocer a todo el vecindario para que en breve plazo presenten sus solicitudes en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de todo lo cual doy fé.



*[Handwritten signatures and names]*  
Juan A. Lopez  
Boris Ferrer



SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 31 - MAYO - 1954

- SEÑORES ASISTENTES:
- ALCALDE PRES.
- D. FERNANDE MARTIN
- CONCEJALES:
- D. REYES TEMA
- D. FERNANDO ABALLEROS
- D. ROSELLO BEHITEE
- D. WISTEMA
- D. HILARIO RAMOS
- D. JUAN A. SOPO

En figura de la Sesión, siendo las trece y una treinta y una del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de elevar en 1ª convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Martín.

1º - Objeto, el Acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º - Seguidamente se pasa a conocer la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando debidamente informados los señores asistentes de la siguiente: Se da cuenta del escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre Plan de Planchas Fílicas 1952, remitiendo a este Ayuntamiento la 1ª y última certificación de la cual corresponde abonar la cantidad de P. 288.702 Pesetas.

Se da lectura a la memoria que presenta la Comunidad de Aguas del Zújar proyectando la construcción de arquetes y aperos de la Comunidad, exponiendo los motivos, detallando las funciones a cubrir y esquema de trabajo, así como los demás requisitos que figurarían en mencionados contratos de cuya exposición el Pleno queda debidamente informado.

Se da cuenta del escrito del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura por el que comunica a este Ayuntamiento se ha aprobado una subvención de 331.861 Ptas. para el Centro Sanitario de este Municipio y en concepto de equipamiento de material y mobiliario del mismo. Dicho escrito se da lectura al escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura a esta Alcaldía por el que se informa que a través de un convenio entre la Excmo. Diputación



Institucional y la Beneficencia de Obras Públicas y Urbanismo, se ha concedido a este Ayuntamiento 2.000.000 de Ptas para redes hidráulicas, cuya obra será absorbida al Plan de Fomento Rural. Por la Presidencia se dió traslado a la Corporación de la comunicación que el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación hace a esta Alcaldía, en orden a la ejecución de 13 millones de pesetas a este Municipio que corresponden a las diferentes partidas de 5 millones a Urbanización y Fomento, y 8 millones destinados a la construcción de la Casa Ayuntamiento.

Seguidamente se pasan a conocer los presupuestos de obras que se están realizando en la localidad siendo pasados los mismos por la Corporación.

Fue dada cuenta a los señores asistentes del Ayuntamiento del Ayuntamiento Municipal, con referencia a primero de Enero de 1964, tras detenido examen de los bienes inmuebles, así como muebles y mobiliarios se acordó fijar la valoración actual, con la inclusión de algunas nuevas adquisiciones quedando aprobado por unanimidad de los señores Alcaldes y acordándose que oprimiere requisición al Ilmo. Sr. Abogado del Estado Jefe de la Delegación de Hacienda.

Después se pidió la Presidencia por cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Corporación Provincial, en la que se impugna y esta Corporación de haberse accedido a lo solicitado por este Ayuntamiento adjudicándose a favor del Consorcio de primera directa la obra número 150 de equipamientos a realizar en esta localidad por un presupuesto total de 2.000.000 Ptas. del Plan Provincial de 1963.

Suplica el Sr. Alcalde que se precise adoptar el acuerdo corporativo expresando el criterio de la Corporación, en cuanto a la obra que en concreto se pretende realizar, e indicando la denominación de



calles a parimentar o instalaci3n de servicios  
aleantarillados, colectores, etc, con superficies y  
aproximada.

Hay un amplio caudal de impresiones a propuesta de  
la Presidencia los señores recibidos por unanimidad  
acuerdan lo siguiente:

1.º - Proceder a la parimentaci3n de las calles que  
seguidamente se relacionan: Calle Luis Chanzos, calle  
Gabriel y Sal6n y calle Vasco Nung de Sabrosa.

En la superficie y longitud aproximada que en  
relaci3n aparte se detalla y que se especificar3n en  
el acuerdo que a tal efecto se ha de remitir a la  
Excma. Diputaci3n Provincial.

2.º - Facultar al Sr. Alcalde ampliamente para  
que lleve a efecto las gestiones pertinentes.

Por unanimidad de los señores concejales y a  
propuesta de la Presidencia se acuerda designar por  
Arquitecto encargado de realizar los proyectos de la  
obra del Plan Provincial de 1914 para la  
construcci3n de la Casa Ayuntamiento, haciendo las  
gestiones pertinentes.

Y no habiendo m3s asuntos de que tratar, se di3  
por terminado el Acto, dando lugar veintiocho horas  
despu3s.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jos6 Caballero

Juan P. Sopa

Luis Tor

Roberto Romo

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL 3 JULIO 1984

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE DE PEST:

D. ENRIQUE MARTIN

CONCEJALES:

D. REBELLO BEHITEZ

D. REYES TEHA

D. JOSE MORA

D. FERNANDO CABALLERO

D. JOSE BLANCO

D. HILARIO RAMOS

D. JUAN J. SUPO

D. LUIS TEHA

En figura de la Sesión, pues los reunidos, por el día 28 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento los señores Concejales duetos al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Martín.

Y con su presencia como secretario accidental, se abrió el acto de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

Se da lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, informando concretamente de la siguiente:

Se da lectura a la comunicación de la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo, sobre contratación por parte de la Concejalía de Personal Técnico para inspección y asesoramiento de los Municipios que tienen acogido en materia de obras Municipales, particulares, memorias, licencias, apertura, etc. Esta comunicación se da a las modalidades de Anuncios y Reglas, Anexo que adjunta. La Corporación, por unanimidad de los señores Concejales acuerda acogerse a este servicio.

Por la Presidencia se da cuenta del presupuesto que remite el Norte Industrial de Bilbao sobre pórtulos para las calles de la localidad, por encontrarse todas las plazas en muy mal estado. El mencionado presupuesto que asciende a 221.919 pesetas, más I.T.E. es aprobado por los señores reunidos acordando solicitar el material a la mayor brevedad posible.

Se da cuenta detallada del Pliego de condiciones que viene vigente en años anteriores para la subasta de la Curata Municipal del presente año, y se acuerda rectificar algunos puntos del mismo acordando se celebre la subasta por fijas a la Plaza el día



14 de Julio a las 14 horas en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, precio de licitación  
 La Corporación contratará un grupo mixto para las fiestas, así como redigitará los pregos artificiales.  
 Dando cuenta de que la Comisión de Fiestas con la colaboración de varios vecinos, se encargará de organizar cuanto se refiera a los mencionados festejos del presente año.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las bases que hay de regir en la posición en propiedad del concurso oposición libre de los plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, acordando su oportuna inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para el debido conocimiento de los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte y cinco horas del mismo día, de todo lo cual doy fe.

*[Signature]*

Fernando Caballero

*[Signature]*  
 Burell

Juan López

*[Signature]*

Hilario Ramos

Royes de Faria

*[Signature]*

SESIONES CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 9 JULIO 1984

- ALCALDE - Dte  
 D. ERRORE MARTIN.  
 CONCEJALES:  
 D. REYES TENA  
 D. JOSE MORA  
 D. RAFAEL BENITEZ  
 D. FERNANDO CABALLERO  
 D. JOSE BLANCO ROJO  
 D. HILARIO RAMOS  
 D. LUIS TENA  
 D. JUAN A. SOTO

En Higuera de la Serena, siendo las veintidós horas y del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales auctores al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Chumillas.

1ª - Visto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

PRESUPUESTO ORDINARIO 1984

2ª - Acto seguido el Señor Presidente de la Corporación expuso, que tal consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación en su caso, del presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1984.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Intergobernador, la Corporación pasó a examinar los documentos que le integran y discutidos sucesivamente cada uno de los créditos que comprende el presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución y hallados de acuerdo con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad acuerda:

3ª - Aprobar el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyos ítemes son los siguientes:

1) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. Impuestos Directos	1.336.034
2. - - - Indirectos	925.000
3. - Tasas y otros ingresos	3.007.898
4. - Transferencias corrientes	5.637.353
5. - Ingresos Patrimoniales	224.500



B) OPERACIONES DE CAPITAL:  
8 - VARIACIÓN de Activos financieros - 500.000  
TOTAL INGRESOS - 10.580.715

**GASTOS:**

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1. Remuneraciones de personal - 4.417.496  
2. Compra de bienes corrientes y de inv. - 3.666.506  
3. Intereses - 150.954  
4. Transferencias corrientes - 1.105.610

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones reales - 240.219  
8 - Variación de activos financieros - 1.000.000  
TOTAL GASTOS - 10.580.715

1. Aprobación del proyecto de bases de ejecución del presupuesto.  
2. Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por el plazo de quince días hábiles para su examen en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.  
3. No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada el Acta, firmando los señores de su Real Cédula - doy fe.



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 7 AGOSTO 1984.

- Señores asistentes:  
Alcalde-Presidente:  
D. Enrique Martín  
Concejales:  
D. Luis Tejera  
D. José Blasco  
D. Fernando Cortés  
D. Rafael Benito  
D. José Mora  
D. Luis Tejera  
D. Juan A. Lora  
D. Hilario Ramos

En figura de la Sesión, siendo los reinidos por el día siete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Muñillo.

1º - Objeto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º - Se pasa a conocer la correspondencia diversa recibida desde la última Sesión quedando todos debidamente informados, sobre todo con la correspondencia detallada:

3º - (Se dio a conocer) Por la Presidencia se expone que visto el expediente de solicitud de licencia formulada por la vecina Dª Antonia Legoria Estrella, para la apertura de la actividad destinada a Discoteca, cuyo emplazamiento se tiene en la finca de la Constitución, n.º 6 de esta localidad.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubres, molestas, nocivas y peligrosas.

Visto que reúne y se ha informado por el jefe local de Sanidad favorablemente, las debidas condiciones de higiene, así como técnico competente que emite informe sobre seguridad.

En consecuencia, se debe conceder de forma provisional la autorización de apertura de establecimiento de Discoteca a Dª Antonia Legoria Estrella, para tanto los técnicos competentes que en visita e informe favorable, así como la Comisión correspondiente califique



la actividad de la puma que puseba.

Se informa en informe, que visto el expediente tramitado en solicitud de apertura de la actividad Despacho de Pan y bollería por el vecino Don Joaquín Fernández Aguado, cuyo emplazamiento se tiene en Vaseo Miño de Balboa n.º 33, examinada que ha sido la documentación exigida por la legislación vigente, estando comprendida dicha actividad en el Reglamento de actividades insalubres, nocivas, insalubres y peligrosas, visto que reúne los requisitos legales, e informado favorablemente por el Jefe local de Sanidad sobre las condiciones de seguridad e higiene. En su consecuencia procede informar favorablemente y autorizar mencionada actividad, notificándole al interesado en forma y reunir dicha informe a la Consejería de Sanidad para su calificación.

4: Por la Presidencia se informa sobre escrito presentado a este Ayuntamiento por el Aparador D. Pedro Tamayo Jiménez, en petición a su posible contratación por esta (Consejería) Corporación para los trabajos correspondientes y relativos a las obras Municipales, expuestas en su solicitud las condiciones examinadas, las mismas, la Corporación por unanimidad acuerda contratar los servicios que pida o pida, por tanto se contactará con el mismo para detallar las condiciones expuestas en su instancia.

5: Por el Presidente se informa sobre la Obra correspondiente al Plan Provincial de obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provincial, n.º 95, informando sobre algunos problemas que han surgido con los Barrios que han sido necesarios en la mencionada obra, quedando todos debidamente informados sobre todos los promedios de la misma. —  
Y no habiendo más asuntos de que



hacer, se dio por Acordada la sesión, cuando  
las veintiseis, reunión del mismo día, de todo  
lo cual doy fe.



*[Handwritten signatures and names:]*  
Luis Tenas  
José Blasco  
Pedro Caballero  
Peregrina Tenas  
Hilario Ramos

SESION ORDINARIA DEL PRIMO DEL DIA 26-OCTUBRE-1984

- Señores asistentes:
- Alcalde Interinente:
- D. Enrique Martín
- Concejales:
- D. Rogelio Benítez
- D. Fernando Caballero
- D. Reyes Tenas
- D. José Blasco
- D. José Mora
- D. Luis Tenas
- D. Hilario Ramos

En Higuera de la Serena, cuando las veinte horas del día veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar su primera convocatoria en sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose por bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín, -

1.º - Objeto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. -

CORRESPONDENCIA.

1.º - Peto requerido se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión, quedando los señores asistentes debidamente informados sobre todo de lo más importante que sucesivamente se relaciona:

Se da cuenta de la solicitud formulada por los familiares de los fallecidos en la epidemia última y cuyos restos se encuentran en el "Cerro Quintana" de esta localidad, para que los mismos sean trasladados al cementerio de la villa, solicitud formulada al Excmo. Sr.



Gobernador Civil.

Se suprime de las solicitudes para la Secretaría de esta Corporación de los Secretarios interinos en número de doce.

Se da cuenta de la factura Thorpe Industrial por rústicos para las calles de la localidad, que asciende a 227.029 pesetas, acordando su abono en la forma convenida.

Se suprime se ha solicitado subvención en cantidad de 500.000 pts a la Diputación para la terminación del Natación Municipal.

PLANES PROVINCIALES Y P.E.R.

Se pasa a conocer el orden del día y en primer lugar por la Presidencia se da cuenta de las subvenciones de la Diputación Provincial, Planes Provinciales y correspondientes a las obras nº 10 de la construcción del nuevo Ayuntamiento por importe de ocho millones de pesetas, de los cuales el Ayuntamiento se corresponde en millones y 6 millos a la Excm. Diputación Obra nº 700 de Urbanización y Parimentación, correspondiente al Plan Provincial de obras y servicios 1954, por importe de 5.000.000 de pesetas.

Se suprime se da a conocer la autorización que por parte de la Excm. Diputación Provincial se concede para el comienzo de las obras nº 150 de parimentación del plan 1953, por importe de dos millones de pesetas.

Se da a conocer el Plan de Empleo Rural (P.E.R.) Convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Empleo y Junta de Extremadura por el que comunico se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 10.709.550 pts que se desglosan: 7.990.000 para mano de obra, incluyendo los costes de cotización a la Seguridad Social en el Régimen General, y 2.717.550 pts para materiales, con el fin de ser invertidos en las obras proyectadas en esta localidad. En este sentido y sobre todo estas cantidades se suprime ampliamente por

el Sr. Alcalde. - Fundándose por la autorización:  
1.ª de presta aprobación a las obras n.º 100  
del Plan BASE Obras y Servicios 1954 de  
Urbanización y Parimentación. Obra n.º 101 en  
el Plan BASE de Casa Ayuntamiento, y a la  
financiación de las mismas, que es como sigue:  
Aportación del Ayto. con cargo a fondos propios... 2.000.000  
Subvención del Estado del crédito de Planes  
Provinciales... 3.750.000

Total Presupuesto aprobado... 5.000.000 pt  
Aportación Ayto. con cargo a fondos propios... 2.000.000  
Aportación de la Diputación con cargo al  
Préstamo del Banco de Crédito a solicitar... 6.000.000  
Total Presupuesto aprobado... 8.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere  
el compromiso de aportar las cantidades antes  
expresadas, dentro del plazo de ejecución que se  
establezca para las obras.

2.ª El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado  
de Hacienda de esta Provincia para que de los  
ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de  
mencionada Delegación en concepto de participaciones  
o recursos en impuestos o tributos del Estado,  
retenga y haga pago a la Diputación de las  
cantidades correspondientes para atender al abono de  
las certificaciones de obras que se extiendan en  
la cuantía máxima legalmente permitida y  
a la misma presentación y de un duplicado  
de referida certificación o de cualquier otro docu-  
mento fehaciente, hasta llegar a la cancelación  
y pago de la aportación Municipal de fondos  
propios fijada para las obras.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expre-  
samente al Ministerio de Hacienda, al Fondo nacional  
de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente  
le correspondiera, para que los ingresos que el  
Ayuntamiento pueda percibir del Estado por  
las participaciones en los Impuestos Indirectos  
enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B



de los Impuestos Generales del Estado, en cumplimiento de la tasa establecida por el Art. Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los impuestos de azar, en el impuesto sobre el juego que grava la venta de gasolina super-carburante y en los impuestos especiales, retengan y hacer pago a la Diputación, cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Solicitándose al propio Ayuntamiento y al Ayuntamiento de urbanización y pavimentación por Administración directa.

INSTANCIAS:

Se da lectura a instancia presentada por la vecina de Badajoz D.ª Nuria Garcia Cortés, solicitando la nulidad a instancia de parte del acuerdo adoptado por este pleno el día 30-1-84 por el que se le concedió licencia urbanística a D. Benito Lujano Bueno para la implantación de una discoteca, quedando por definitivamente impugnado.

Se da asimismo lectura a la instancia que presentaron los industriales fundadores de la localidad, solicitando la clausura de la nueva industria de venta de pan, cuyo titular es D. Joaquín Fernández Aguado, así como la prohibición de la venta de unidades de pan por las calles, la Corporación considera que dicho Sr. Fernández está debidamente autorizado para tener el despacho de pan mencionado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS  
DE LOS FUNCIONARIOS  
DE LA P. SOCIAL.

Por la Presidencia se expone la conveniencia de la inclusión de los funcionarios mediante acuerdo con la Seguridad Social en la misma exposición. Los reunidos se debe dejar pendiente sobre la Mesa, a fin de examinar la petición formulada por los funcionarios.

SOLICITUD DE  
SUBIDA ENCARGADO  
RECOP. BASURA

Se da a conocer la petición formulada por D. Francisco Tamayo Cruz, encargado de la recogida de basura, de aumento de



miedo, que es el actual de 32.000 pts, significándose la hipotecación por unanimidad en la subida de 45.000 pts mensuales a partir de este que cumpliré el giro de un período.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En el apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Ramon Zubalo pregunta al Sr. Alcalde el porqué no ha habido sesiones durante el mes de agosto y septiembre, a lo que el Sr. Alcalde responde: Que durante el mes de agosto no ha habido prácticamente nada que resolver y en cuanto al de septiembre se pretendió celebrar una, habiendo surgido entonces algunos problemas, que lo justificaron.

LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES AUX. P. MUNICIPAL.

Se da lectura a las solicitudes presentadas a esta Corporación para el ingreso en este Ayuntamiento de dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal. Examinadas las mismas y reunidos todos y cada una de ellas los requisitos establecidos en su convocatoria, se acuerda por unanimidad admitir las mismas en número de 23 elevando a definitiva la lista de aspirantes acordándose también permitir edicto al B.O.P. anunciando la lista definitiva de admitidos, a fin de oír reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto de orden de la Presidencia, poniendo los asuntos de todo lo cual, así se.

*[Handwritten signatures and names]*  
José Blasco  
Doyos Jena  
Hilario Ramos  
Fado Caball  
José María Xurros



Señores asistentes:  
 Alcalde - pte  
 D. Enrique Martín  
 Beneyto  
 D. Rogelio Reñero  
 D. José María  
 D. Manuel Calabro  
 D. Reyes Tejero  
 D. José María  
 D. Feliciano  
 D. Amador

Señalada extraordinaria del Pleno del día 21 de Huelva 1964.  
 del día Veintinueve de noviembre de mil novecientos  
 ochenta y cuatro y previa convocatoria cursada al  
 efecto se reunieron en el Salón de Actos de este  
 Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen  
 al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión  
 extraordinaria convocada para este día celebrándose  
 la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Enrique Martín Beneyto.

1º - Leído el acto de orden de la Presidencia, se  
 hizo lectura al acta de la Sesión anterior que  
 mereció su unánime aprobación.

2º - La Presidencia manifestó que el objeto de la  
 presente sesión extraordinaria obedeció a la deficiencia  
 formulada por más de las dos terceras partes de  
 los miembros que integran la Corporación, de  
 conformidad con los Arts. 193 del Reglamento  
 de Organización y 294 de la Ley de Régimen  
 Local, y siendo convocados los señores concejales  
 dentro del plazo legal que determinan las  
 disposiciones vigentes, con el fin de debatir  
 el único punto del orden del día: Que hace  
 referencia a dar cuenta del procedimiento y  
 forma en que se están realizando las obras  
 en nuestros pueblos.

Por los señores Concejales, Tejero, Tejero, Jentella,  
 se expone que estiman que existen ciertas  
 deficiencias en la vigilancia y control en las obras  
 que se están realizando y proponen que se adopte  
 las siguientes medidas para una eficaz  
 solución.

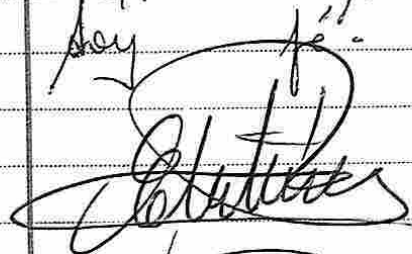
1º - Nombrar encargados de la dirección de la obra  
 y que controlen las mismas siendo responsables  
 de su gestión.

2º - Que en lo sucesivo no se admitan vales por  
 transportes con emisiones de arena gruesa, y  
 otros materiales sino que se especificuen  
 el tamaño del empuje, (grava) y se

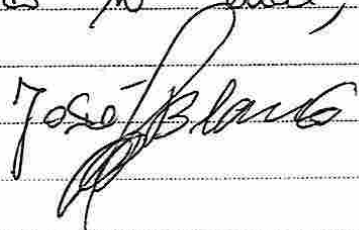
controlen por un obrero el haberse efectuado  
la descarga, no admitiéndose aquellos recibos  
detallados que no reúnan estas circunstancias.  
Que se lleve al ánimo de los obreros que el  
Comitamento en la ejecución de estas obras es  
efectivamente una empresa y debe por consiguiente  
prestar su ayuda con el máximo celo y  
eficacia.

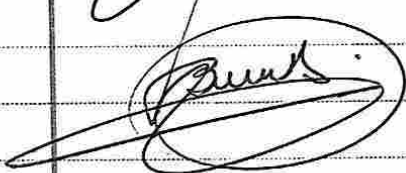
La precedente petición de revisión extraordinaria  
ha sido suscrita por los cinco concejales que  
integran el Partido Socialista Obrero Español.  
Dado el motivo esencial de dicha petición  
que obedece a que no han recibido una información  
detallada y concreta del desarrollo de la  
obra mostrando sus quejas.

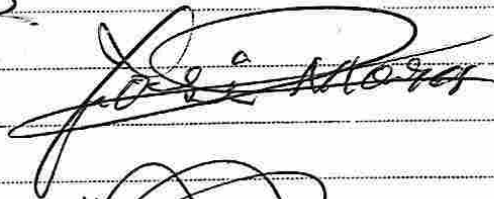
Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada el acto, siendo las  
veintinueve y treinta y tres, de todo lo cual,  
hay fe.

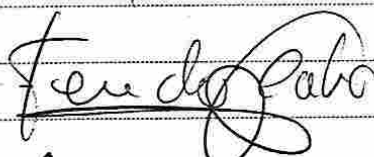


 Reyes Tena

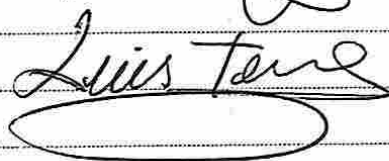
 José Blasco



 José María

 Fernando Gabo

 Hilario Rano

 Luis Torre



Sesión ordinaria del Pleno del día 13 Diciembre 1964.

Señores asistentes:  
Alcalde - Pte  
D. Enrique Martín  
Concejales  
D. Luis Tena  
D. José Mora  
D. Rogelio Benito  
D. Fernando Caballo  
D. José Blanes  
D. Hilario Ramos  
D. Luis Tena  
D. Juan A. López  
Secretario.  
D. Forabelkier

En la figura de la Lorena, siendo las veinte horas del día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento -municipio los señores Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Amillós y con mi presencia como Secretario de la Corporación.

1. - Leído el acta de orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2. - Peto seguido se pasa a conocer la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, entre ellas se da cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial sobre el procedimiento regulador de adjudicación de obras a Ayuntamientos y gestión directa por parte de la Excma. Diputación provincial.

Se dió cuenta asimismo de la solicitud formulada por la asociación cultural de la localidad interesando se les conceda un local para el desarrollo de sus actividades, la Corporación accede a concederle a usar el local de los bajos del Ayuntamiento, haciéndose dicha Asociación responsable del cuidado de dicho local cedido sólo y exclusivamente para las actividades propuestas.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PER

3. - Se procede a constituir la Comisión Local del Plan de Empleo Rural P.E.R. y tal y como se determina en la circular del Gobierno Civil de la Provincia, queda constituida de la siguiente forma:

Presidente el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Enrique Martín Amillós. Vocal D. José Mora Portales, como representante de la Central Sindical U.G.T. Siendo sus funciones el facilitar datos a la Comisión Regional



y apoyo y colaboración a dicha Comisión para el mejor funcionamiento del PER. - Responsabilizarse en muchos aspectos de que los trabajadores de esta localidad puedan beneficiarse de las correspondientes jornadas de trabajo, así como la fiscalización y control de las obras que se realicen.

TOMA POSESIÓN  
NUOVO SECRETARIO.

De su cuenta de la forma de posesión del nuevo Secretario D. Isabelo Cáceres Mura,ándose referencia al acta de forma de posesión que es del tenor literal siguiente:

"En Higuera de la Jerez, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, comparece ante el Sr. Presidente asistido de infrascripto Secretario, el que acredita ser D. Isabelo Cáceres Mura, perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de 3ª categoría, al objeto de tomar posesión de la plaza de Secretario de esta Corporación, para la cual fue nombrado por Orden del Ministerio de Administración Territorial publicada en el B.O.E. n.º 287 correspondiente al 30 de noviembre con carácter de interino. El Sr. Presidente felicita por el nombramiento al nuevo Secretario de la Corporación deseándole una feliz gestión durante el tiempo que frente servicios a la misma, así como la posesión de la plaza de Secretario, la cual acepta el nombrado, haciéndose cargo inmediatamente de la Secretaría de esta localidad. Todo ello, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución y como norma fundamental del Estado.

En este acto el Sr. Secretario se ofrece a la Corporación así como a todo el pueblo en general.

ACTIVIDAD MOLINO  
PIELSO DE D. ANTONIO  
SOPO MERCHAN.

De su cuenta del expediente de solicitud de instalación actividad de molinos de viento portátil a instalar y solicitada por D. Antonio Sopo Merchán, en la calle Higuera de esta localidad, y por el Sr. Secretario se



detallar y examina detenidamente dichos expedientes  
 enmendados en el Reglamento de Actividades  
 molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, explicando  
 los trámites a seguir y por unanimidad se  
 acuerda notificar de nuevo a los vecinos del  
 Sr. D. Antonio Lopo de forma más explícita  
 para que manifiesten su conformidad o reparos  
 a la actividad solicitada y posteriormente  
 poder emitir informe la formación según precede.

PREGUNTAS Y PREGUNTAS:

En el turno de ruegos y peticiones y con carácter  
 de urgencia, por el Sr. D. Antonio Lopo se expone  
 la gran necesidad y urgencia en el sentido patético  
 por el que atravesasen el vecino D. Antonio Dávila  
 Parumana, actualmente internado y gravemente enfermo  
 con cargas familiares a la que no puede hacer  
 frente, en tal sentido se propone una ayuda  
 económica por parte del Ayuntamiento y por  
 unanimidad de los señores concejales se acuerda  
 concederle la cantidad de cuarenta y cinco  
 mil pesetas en concepto de socorro en base  
 a su deplorable situación económica. - Hecho  
 declarado este punto de urgencia, por mayoría  
 de los dos tercios. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada la sesión, siendo  
 los reinidos horas del mismo día, de todo  
 lo cual soy fe.

*[Signature]* Fernando Ceballos *[Signature]*

*[Signature]* Reyes Otero

*[Signature]* José María *[Signature]*  
 Hilario Ramos Juan A. Lopo

Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno día 23-12-44

Señores asistentes:

Alcalde Sr. E

D. Enrique Martín  
Concejales

D. José Mira

D. Reyes Teja

D. Rodolfo Benítez

D. Fernando Celado

D. Hilario Ramos

D. Luis Teja

D. Juan P. Lopo

Secretario

D. Isabel Lázaro

En la plaza de la Iglesia, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Cuadrillo, y con mi Presidencia como Secretario.

1º - Obedeciendo el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2º - Ocho leído se dio a conocer la correspondencia y disposiciones o peticiones recibidas desde la última Sesión, dándose lectura a la instancia presentada por Don Emilio Lopo Merchán en queja al expediente de que se viene tramitando de la actividad de muchos de juegos portátiles, propiedad del regino D. Antonio Lopo Merchán, anexionado, manifestada en un escrito que dicho señor viene incurriendo con gran frecuencia, en paradas de sus vehículos, que produce molestias en la calle. - El Sr. Secretario informó de que el expediente que se tramita sigue en curso y que recientemente por el Sr. Alcalde se le ha enviado un escrito a fin de que se abstenga de seguir haciendo sus vehículos en la vía pública o en su casa. La misma se dio lectura por el Secretario al escrito presentado por el Director del Colegio público "Inmaculada Concepción" relacionando las necesidades más urgentes de dicho colegio, la Corporación se manifestó partidaria de solucionar los problemas que plantea en un escrito, y se acuerda por ser condecorado por el Concejal Sr. Teja Jertella, dar un refuerzo a la señora de la limpieza a fin de que realice su labor con más exactitud, dándole a



saber que no se admitirán más quejas sobre deficiencias de la limpieza en el Colegio, se decide conceder al Colegio los árboles que se compran oportunos y otros para plantar en su recinto.

Seguidamente por el Secretario se ha lectura detallada y se desglosa detalladamente por conceptos el dinero recibido y asignado a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura con destino a las obras que se vienen realizando del Plan de Empleo Rural, siendo el total de dicha subvención de 10.709.550 pesetas, de las cuales 7.992.000 pts, serán destinadas a mano de obra y 2.717.550 pts. para materiales, habiéndose abonado al primer término en estos trabajos la cantidad de 3.900.000 pts, incluidos jornales pagados a los obreros en la cantidad de 2.556.235 pts, y el resto para Seguridad Social e I.R.T.P. -

Se informa también que queda por pagar a 58 obras del segundo término actualmente trabajadas, y que próximamente pueden cobrar en total unos 3.016.000 pesetas, incluidas Seguridad Social e I.R.T.P. -

En cuanto a lo invertido en facturas por la subvención y por la Comisión de Empleo Rural, encontrándose comprue cuanto se ha expuesto, haciendo la previsión de que todas las facturas deberán acompañarse en los mismos y sin ser lugar a recibos de sus correspondientes vales de entrega del material, debidamente firmados por el encargado del grupo y de los trabajos que se hacen cargo de controlar las entregas de materiales. - Haciendo las facturas a un total de 1.364.306 pts, habiéndose abonado 777.732 pts, y el resto a pagar de 586.574 pts. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el Acto de orden de la Presidencia, siendo las

veintuna treinta y tres, de todos los cual soy fe:

Reyes Teña

Fernando Calle

Reyes

José María

Isidoro

Juan López

SEÑORES ASISTENTES:

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 17-1-55.

- Alcalde - D. Reyes Teña Estrella
- Concejales
- José María Portal
- José María
- Fernando Calle
- Luis Teña
- D. Juan López
- Secretario
- D. Isabelo Linares

Señor D. Reyes Teña Estrella, siendo las veinte horas del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Reyes Teña Estrella.

Por el Concejal Sr. Teña Ignacio, se pregunta a la Presidencia el porqué no se ha celebrado la sesión a últimos de mes, que es cuando le correspondía por ser ordinaria y el Sr. Alcalde en funciones D. Reyes Teña Estrella, contesta que el se ha hecho cargo de las funciones de Alcalde por delegación del titular el día 9 del corriente mes, y que ha puesto en marcha inmediatamente el que se celebrara la sesión correspondiente, que descansa totalmente los motivos por los que no se ha celebrado sesión.

Seguidamente el Sr. Alcalde, pregunta al vecino presente en esta sesión Sr. Antonio Arribas Ignacio, que si el ha entregado dinero por la crisis de ferros en su vivienda a alguien de la Corporación o Concejal socialista y el Sr. Arribas Ignacio, manifiesta que asegura y se ratifica en que el no ha dado absolutamente nada, que el ha pagado al Ayuntamiento la tasa correspon-



dicte por licencia de obras. El Sr. Mor  
manifiesta que quiere quedar claro en este  
nombrado de los socialistas y concejales  
que jamás se ha recibido dinero por tales conceptos  
ni jamás se aceptará. Preguntado por el  
Sr. Alcalde meramente al Sr. Portales que manifieste  
públicamente el puto levantado, y dice que se  
ratifica en que él no ha entregado ninguna cantidad  
por tal concepto.

#### CORRESPONDENCIA

2º - Correspondencia - Por el Sr. Secretario se da  
lectura a la correspondencia diversa y disposiciones,  
recibidas desde la última sesión entre la misma  
destaca la siguiente. Se da lectura al escrito  
recibido del Sr. Alcalde de Quintana de la Serena,  
en orden a la moción presentada y aprobada en  
mencionado Ayuntamiento en relación con la propuesta  
a la Compañía de Obras Públicas para que se  
repare la carretera de Quintana a D. Benito por  
su péximo y lamentable estado y que a todos los  
pueblos limítrofes afecta, originándose un  
incómodo. - Por unanimidad se le autoriza se  
acuerda enviar escrito a la Compañía de Obras  
Públicas a fin de solicitar también la reparación  
de dicha carretera de forma que definitivamente  
quede en buenas condiciones y no se siga con los  
arreglos de los hechos que Autos y Auto  
pedidamente abundan en dicha carretera.

Se da lectura al escrito presentado por Sr.  
Manuel García Portales denunciando la morosidad  
a su anterior escrito relacionado con la licencia  
urbanística a Sr. Antonio Jesús Fábila y se  
acuerda examinar detenidamente el asunto.  
Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de  
Cabeza del Suey, moción presentada y aprobada  
en el mismo, relativa a la declaración de la  
herencia de la Serena, de Zona de Acción  
Especial al IVOS, y se acuerda adherirse a  
dicha moción y acuerdo.  
Se da lectura al escrito que con

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES

AYT. EN EL COLEGIO.

carácter urgente presenta el Sr. Director del Colegio de la localidad solicitando el nombramiento de concejales para representar a este Ayuntamiento en el Consejo de Dirección y en la Junta Recursiva del Colegio, por unanimidad se acuerda nombrar a los señores D. Fernando Caballero Laurens para la Junta Recursiva y a D. Rogelio Sanja para el Consejo de Dirección. Dicho acuerdo con carácter de urgencia ha sido adoptado por la mayoría de los miembros de la Corporación.

MOLINO FIENCO

D. ANTONIO LÓPEZ

Examinado el expediente seguido al efecto y en armonía con los informes obrantes en el mismo sobre la instalación de un molino de fiencos en esta Calle Nueva de esta localidad por D. Antonio López Merchán, el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad:

Primero - Ho imprimir favorablemente la licencia solicitada por D. Antonio López Merchán para instalar una actividad de molino de fiencos portátil, porque el emplazamiento propuesto no cumple con los requisitos en el Reglamento de 30-11-1961.

Segundo. - Dadas las características de la actividad que se pretende, se propone las medidas correctoras siguientes: la instalación de silenciador y extractor del polvo y humo.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente informará a los señores concejales de las negociaciones existentes en la actualidad sobre los terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial, quedando todo debidamente informado.

TARIFAS ELECTRICAS

PARA MUNICIPIOS

Tarifas eléctricas en Municipios. - El Sr. Alcalde-Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en los Ordenes de 14 de octubre de 1953; 4 de agosto de 1954 y 20 noviembre de 1954, del Ministerio de Industria y Comercio, por las que se establecen las condiciones de aplicación medidas previstas a este Municipio,



de las nuevas tarifas eléctricas para los municipios, los Ayuntamientos, acordando que además un ahorro del consumo energético, suponiendo una manifiesta economía en el gasto, halda cuenta de que tales Ordenes Ministeriales poseen importantes bonificaciones para los municipios municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas Ordenes Ministeriales, entre los cuales se cuentan la notificación del acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección General de la Energía, y la elaboración de un Plan de Ahorro energético.

Por lo tanto, en la Sesión de Deliberación y Debate, por unanimidad, se acuerda:

Primero. - Quebrar enterado de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde Presidente sobre las tarifas de consumo de energía eléctrica para Municipios.

Segundo. - Instalar, en este Municipio, los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro Municipal.

Tercero. - Proceder a la compra, o en su caso a la adquisición de los centros precisos para instalar los citados contadores.

Cuarto. - Someter a diagnóstico a auditoría energética a los distintos municipios de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IODE, y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro energético que en su día se proponga.

Quinto. - Solicitar inmediatamente a IBERDUERA como suministradora de energía eléctrica a este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos en régimen de alquiler o mediante compra firme, e interesarse de la primera empresa el presupuesto de este de la reforma, o en su caso de la adquisición



de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuestos que podrá ser contratados con el de instaladores autorizados.

Sexto. - Flotijear, antes del 1 de abril de 1915, a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adhesión de los preitados acuerdos, a los efectos previstos en la Orden de 20 de noviembre 1914.

Último. - Se faculta al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas.

NEGOCIACIONES AD-  
QUISICIÓN ARBOLADO  
DEHESA - BOYAL

Se da a conocer las negociaciones amistosas con el Sr. Marqués de la Presumenda, propietario del suelo de la Dehesa Boyal, a fin de concertar una entrevista con mencionados señores, se acuerda enviarle escrito para concertarla y entablar las negociaciones encaminadas a la adquisición por parte de este Ayuntamiento del arbolado.

SITUACIÓN ECONOMICA  
AYUNTAMIENTO. -

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento se ha remitido detallada de la situación económica del Ayuntamiento al 31-12-1914, explicando por ejemplo la relación de deudores y acreedores, quedando todo debidamente imprimado.

Por el Alcalde Presidente se da a conocer las gestiones encaminadas a la realización y ordenación del tráfico urbano en esta localidad, acordándose por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones pertinentes.

COMPOSICIÓN TRIBUNAL  
OPOSICIÓN D.V.V. P.  
MUNICIPAL. -

Se da a conocer al Pleno, la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de las plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, que es el siguiente: Presidente - El Alcalde Presidente D. Enrique Martín Muñoz, como titular y suplente del Presidente D. Reyes Ferrer y Ferrer.

Secretario: El Secretario Titular del Ayuntamiento D. Isabelo Pérez Mora, suplente del Secretario; D. Ramón Estrella Ferrer, Auxiliar Administrativo,



Vocals: Titular D. Juan de Dios Tena Sánchez y suplente de D. Diego Patrocinio Jiménez, y como representantes de la Junta de Extremadura. Representantes de la Jefatura Provincial de Tránsito: Titular D. Sabino García Dobonayor, suplente: D. Antonio María Murga. Como representantes del Instituto de Estudios de Administración Local, que ha delegado el procedimiento en este Ayuntamiento: Titular: Don Francisco Martín Muñoz, profesor de E.G.B. y su suplente D. Julio Borchado Ferrera. Quebrados debidamente informados, acordándose su publicación en el B.O.P. -

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas, (y aprobados) el Sr. Tena Ignacio manifiesta en nombre de su Grupo D.P. que no admite y rechaza la sesión por considerarla ilegal, el Sr. Secretario informa que el Sr. Alcalde tiene facultad de convocar sesión cuando lo crea oportuno y que la sesión es legal. El concejal Murga portales manifiesta que en lo sucesivo se respete el orden y régimen de sesiones establecidos. -

y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada el acto, siendo las veintidós quince horas, de todo lo cual, doy fe.

~~Royes Tena~~ Fernando Caballero ~~Buenos~~  
~~Castellano~~ José Blanco ~~Juan López~~  
~~Lillo~~

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DIA 31-1-1985

SEÑORES ASISTENTE:

ALCALDE

D. Reyes Tena Estrella

D. Rogelio Benítez

D. Rogelio Benítez

D. Fernando Caballero

D. Jose Mora Portales

D. Jose Blanes Rojo

D. Hilario Ramos

D. Luis Tena Iguasi

D. Antonio Soto Ramos

Secretario

D. Isabel Caerres

En Higuera de la Serena siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales, anotados al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Reyes Tena Estrella y con mi presencia como Secretario D. Isabel Cáceres Mora de la Corporación.

1º Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º Correspondencia.- Se dió lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todos debidamente enterados.-

3º Por el Sr. Alcalde Secretario digo secretario se dió lectura al acta del sorteo público para la designación del orden de actuación de los aspirantes a dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal en esta Municipio dando lectura a la relación por orden de actuación: 1º Mellado Sánchez Leonardo, 2º Tena Moreno Francisco, 3º Caballero Hidalgo Florencio.- 4º Tena Risquez Jose Felix.- 5º Gomer Garcia Claudio.- 6º Merchán Iguasi Francisco 7º Garcia Gonzalez Juan Pablo.- 8º Gomer Tena Jesus 9º Martin Gomer Juan.- 10 Silva Sánchez Francisco Javier.- 11º Dominguez Peres Juan Antonino.- 12º Rios Mejias Jose Joaquin.- 13º Blanes Carrasco Juan Antonio 14º Triviño Balsera Alvaro.- 15º Haut Peres Josefa.- 16º Iguasi Guerra Francisco.- 17º Tamayo Iguasi Julian 18º Benitez Merino Bernardo.- 19º Gonzalez Munillo Jose 20º Blanes Blanes Rafael.- 21 Triviño Balsera Diego.- 22º Frutas Martin Hilario, 23º Pavao Mender Antonio. ---

Seguidamente son tasadas por la Corporación las obras que se están realizando en la localidad quedando todos conformes.-

5º Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió a conocer de forma detallada de la pretensión de este Ayun-



miento de regularizar las situaciones como trabajadores de D. Manuel Espada Rojo y la encargada de la limpieza de Lorena Cerrato Merino, quedando de la siguiente forma: D. Manuel Espada Rojo, contrato por 6 meses, Régimen General de la Seguridad Social y un sueldo mensual de 38,600 pts líquidas.-

5ª Lorena Cerrato Merino, encargada de limpieza de Escuelas, Ayuntamiento y Centro Sanitario, 4 horas diarias de trabajo y 20,000 pts. al mes, contrato por seis meses renovable y Régimen General de la Seguridad Social.

En cuanto a Dª Mameba Blanes Portales que viene realizando la limpieza en el Centro Sanitario, el Pleno acuerda estudiar la solicitud formulada por dicha Sra. para instalar un kiosco en el sitio ejido, previo los trámites legales pertinentes.

6º Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta detallada de las necesidades más urgentes y por orden de preferencia, presentadas recientemente en la Exma. Diputación Provincial, solicitando su inclusión en el Plan Provincial de Obras correspondiente al año 1985, examinando cada una de las obras proyectadas y necesarias en la localidad, quedando los señores reunidos debidamente informados.-

7º Se informa asimismo de la adquisición por parte de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de los terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial en esta localidad.-

Ruegos y preguntas.- En el turno de ruegos y preguntas y a título informativo el Sr. Alcalde manifiesta que en la entrevista mantenida con motivo el Sr. Alcalde dijo el consejero de Sanidad en la fecha de hoy en Badajoz, y planteada la problemática en relación con los sacrificios de cerdos en esta localidad, se ha llegado al acuerdo de que los chacineros habiliten de momento entre ellos un local, solicitar el Ayuntamiento la Inspección de dicho local a la Consejería y comprometerse el mismo a comenzar y terminar las obras de la sala-matadero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la Sesión a las ventidos horas del mismo día ex-

tendiéndose de ella el correspondiente Borrador para el acta respectiva.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 205 y 231 de la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, respectivamente, libro la presente Visada por el Sr. Alcalde de Higuera de la Serena a 1 Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, de todo lo cual doy fe.

*Reyes Tetia* *Jose Blanco* *Juan Rebelo*  
*Juan Rebelo* *Manuel Lopez* *Hilario Ramos*  
*Jose Maria*

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 11-FEBRERO 1985

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-DTE

DEFINIDOR MORTIM

CONCEJALES:

D. JOSE BLANCO

D. FERNANDO POBOLLER

D. REYES TETIA

D. REBELIO BENITEZ

D. JOSE MARIA

D. HILARIO RAMOS

D. LUIS TETIA

D. JUAN D. SOTO



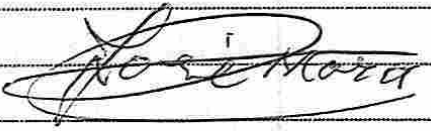


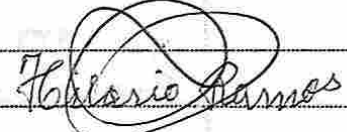

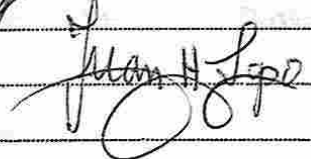
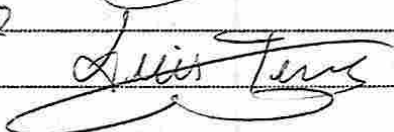
SECRETARIO:

D. ISABELO CORDERO

En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales auctores al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Muñoz.  
1º Objeto, el acto de orden de la Presidencia, se hizo lectura al acta de la sesión anterior que mereció en unánime aprobación.  
2º Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los señores reunidos la conveniencia de revisar el anterior acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en cuanto a la prohibición que el mismo formuló para la adjudicación directa de la obra n.º 11 de construcción de la casa Ayuntamiento en el sentido de que el Ayuntamiento se impone el acometer directamente las obras



unos desarrollos para lo que el mismo  
 dotado. Por tal motivo examinados  
 minuciosamente las ventajas e inconvenientes que  
 pueden derivar en uno o en otro sentido, por  
 unanimidad de la Corporación se acuerda la  
 gestión directa de obras por la Diputación  
 y es decir, que la Excmo. Diputación Provincial  
 elabore el proyecto y saque a subasta  
 la obra de construcción de la casa Ayuntamiento n.º 121,  
 del Plan Provincial 1984. Se acuerda al  
 mismo tiempo renovar el acuerdo adoptado  
 en la sesión ordinaria de 26 de octubre de  
 1984, conforme al art. 869 de la Ley de  
 Régimen Local de 24 de junio de 1955,  
 y que por tanto la obra mencionada sea  
 realizada mediante gestión directa por  
 la Excmo. Diputación Provincial.  
 Que se solicite de inmediato a la Diputación  
 a fin de que a la mayor brevedad posible  
 se elabore el proyecto correspondiente y se  
 saque a subasta la obra.  
 No habiendo más asuntos de que tratar,  
 se dio por terminada la sesión siendo  
 las veinte y cuatro del mismo día, de todo lo  
 cual doy fe.

Señores ausentes:  
 Alcalde Francisco  
 D. Enrique Martín  
 Concejales:  
 Sr. María Pardo  
 Sr. Juan Caballero  
 Sr. Benito Martín  
 Sr. Blas Pajo  
 Sr. Juan Pardo  
 Sr. Juan Pardo  
 Sr. Juan Caballero  
 Secretario:  
 D. Pablo Pérez Mora

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 26 FEBRERO 1945

En figura de la Jereña, siendo las veinte horas del día Veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Pardo.

1.º - Al efecto el acto del orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció unánime aprobación.

2.º - Correspondencia. - Seguidamente se dio lectura a la correspondencia nunca recibida desde la última sesión quedando todos debidamente enterados.

Se dio lectura a la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. y aголada por el Ayuntamiento de Lanteja del Puerto, y para solicitar la participación de las Comarcas "La Jereña" y "La Jiberia Extremeña" en el FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Una vez examinada la misma en todos sus puntos el Ayuntamiento Pleno, aprueba y se adhiera a dicha Moción con la observación del Grupo Popular, que manifiesta sus dudas de acuerdo y opone al punto relativo a la Central Nuclear de Valdecaballeros.

3.º - Facturas FER. - Por el Concejal Sr. María Pardo se reitera en que se ruega a que se paguen las facturas que no reúnan firmadas y acompañadas por los tales también debidamente firmadas por el receptor que recibe los materiales, en lo que todos están completamente de acuerdo. El Sr. Alcalde, hace constar que no se pagarán ninguna factura que no se acompañe de su correspondiente albarán firmado y sellado por este Ayuntamiento.

4.º - Agente Recaudador. - Por el Sr. Secretario se propone a los señores reunidos de la Comarcas de proceder a la contratación mediante concurso subasta de un Agente Recaudador, para la recaudación de los Tributos municipales.

Por ende lectura al pliego de condiciones económicas administrativas que había de regir en dichos concursos - por unanimidad de los señores concejales se acuerda aprobar en todas sus partes, el pliego de condiciones y proceder de inmediato a la contratación de dicho Recaudador.

5. - Se suprime a los señores reunidos sobre el kiosco que por acuerdo del pleno se había acordado construir, dejándose pendiente hasta la próxima sesión, haciéndose mientras tanto gestiones sobre el mismo.

6. - Contribuciones especiales. - Por el pleno se acuerda establecer contribuciones especiales para las calles que recientemente se han pavimentado y que por las siguientes: Calle Gabriel y Galán. Hospital. Padres Agustinos. San Juan Cortés. Luis Chanzos. - y Quintana.

Estableciéndose el precio por metro lineal de 500 pesetas. En cuanto a las contribuciones especiales del Alumbrado Público, se deja pendiente sobre la mesa.

7. - Inventario de Bienes. - Por la Corporación, se aprueba el Inventario de Bienes con referencia a enero del corriente año 1955, habiéndose valorado el mismo por la Corporación.

8. - Se da a conocer las recusaciones y renuncias por incompatibilidades del Tribunal Calificador para las oposiciones de los plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, quedando definitivamente ocupados por los siguientes funcionarios:

Presidente: D. Reyes Tené Estelle. Suplente: D. Fernando Sabalero Llamas. - Secretarios: D. Isabelo Pérez

Dona. Substituta: D. Ramón Estelle. - Vocal: D. Manuel Ramón Delgado, Secretario de Orellana la Vieja. - Substituto: D. Enrique Joane Horcajuela

Secretario de Villanueva de la Serena, y como representantes de la Junta de Extranjería. - Vocal: D. Sabino García Sotomayor. Substituto D. Antonio Murillo Murga, representantes de la Diputación Provincial de Trujillo. - Vocal D. Francisco Martín Cuñillo. Substituto D. Julio Cochabero Ferrer. - Representante del Instituto



A Estudios de Administración Local.  
 Y no habiendo más asunto que tratar se cierra la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente siendo las veinte y una horas treinta minutos.

*[Signature]* Caballero

*[Signature]* José María  
*[Signature]* José Blanco  
*[Signature]* Juan A. Soto  
*[Signature]* Hilario Ramos  
*[Signature]* Luis Ten

Señores Asistentes:  
 Alcalde - Presidente  
 D. Enrique Martín  
 Concejales  
 José María Postalo  
 Reyes Tena Estrella  
 Fernando Caballero  
 Concejal  
 Rogelio Benítez Frutos  
 José Blanco Rojo  
 Hilario Ramos Postalo  
 Luis Tena Ignacio  
 JUAN A. SOTO Ramos

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 11 - Abril - 1.985  
 en Higuera de la Seseña, siendo las veinte y una horas diez minutos del día 11 de Abril de 1.985 y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Musillo  
 1.º - Abierto el acto de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unanime aprobación.  
 2.º - El único punto del orden del día es la aprobación del Presupuesto Ordinario de 1.985. Después de un amplio debate, se acordó por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, para un estudio más detallado por el Grupo de Concejales Socialistas y por el Grupo de Concejales Populares  
 Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente siendo las veinte y una horas treinta y cuatro minutos.

*[Signature]*  
*[Signature]* José María  
*[Signature]* José Blanco  
*[Signature]* Juan A. Soto  
*[Signature]* Hilario Ramos



Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Enrique Martín  
Concejales  
José Mora Postol  
Nieves Tenas Estrella  
Fernando Caballero Lamer  
Rogelio Benítez Frutos  
José Blanco Rojo  
Hilario Romo Stochilo  
Luis Tenas Ignacio  
Inmac. Sopo Ramos

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 11 - Abril - 1.985

En Higuera de la Serena, siendo las veinte y una horas treinta y cinco minutos del día 11 de Abril de 1.985 y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Mulillo

1.º - Se abre el acto de orden de la Presidencia

2.º - Correspondencia. - Seguidamente se da lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión quedando todos debidamente autorados.

Se da lectura al ofrecimiento de contrato presentado por Mecatena, para el mantenimiento y reparación de las máquinas de escribir, calculadora y fotocopiadora. Se acuerda por unanimidad solicitar de Mecatena un contrato pluri-valorizado que recoja los derechos y deberes a los que se compromete.

Se da lectura a la circular sobre actividades culturales a celebrar en la Región Extremeña, subvencionadas por la Excm. Diputación Provincial, en un 80%. Por unanimidad se acuerda interesarse por la participación en Higuera de la Serena, del grupo de Teatro CENTRO DRAMATICO DE EXTREMADURA, para la representación del espectáculo "El crimen de

Inés María"

Se da lectura a la circular de la Consejería de Cultura, sobre actividades a realizar durante los meses de Abril y Mayo. Aunque ha pasado el plazo de inscripción se acuerda por unanimidad interesar de la Consejería de Cultura la cesión de algunas de dichas actividades.

Acto seguido se da lectura a mociones presentadas por el Grupo de Concejales Socialistas:

1.º Los abajo firmantes Concejales del Partido Socialista Obrero Español, habiendo retirado la confianza al Sr. Alcalde según escita presentada anteriormente, ratifican su postura, y manifiestan su disconformidad con el mismo por lo que presentan su dimisión irrevocable en todas sus comisiones:

José Mosa Pastalo. - Sanidad y Festejos

Reyes Tena Estrella. - Gobierno y Régimen Interior. Hacienda. Cultura y Deportes.

Fernando Caballero Canseco. - Gobierno y Régimen Interior. Obras y Urbanismos. Festejos.

Rogelio Benitez Frutos. - Sanidad. Educación y Cultura

José Blanco Rojo. - Obras y Urbanismo. Puntos limpios y Aseo. Anuncios.

Dado en Higuera de la Sierra a once de abril de 1.985. Firmado. -

2.º - "Los abajo firmantes, Concejales del Partido Socialista Obrero Español, ante la pasividad mostrada por el Sr. Alcalde - Presidente en la sesión Plenario del 26 de febrero de 1.985, por los insultos vertidos públicamente por el vecino Juan Antonio Fernández Moyano, expresamos lo siguiente:

1.º - Nos hemos sentido profundamente deshonrados por los insultos de dicha persona, insultos que han recaído sobre todos aquellos que nos ha votado.

2.º - Por no haber obrado con la eficacia y Auto.



ridad que el caso necesitaba, y que entra en las atribuciones del Sr. Alcalde estimamos que

a) sin más dilaciones le comunicamos que le hemos retirado la confianza.

b) que sus actos, en su mayoría, discorran con las ideas socialistas, producen nuestra sorpresa.

c) que entendamos que la postura más honesta es la dimisión irrevocable del puesto de Alcalde

d) que igualmente debe presentar baja en la Agrupación Local del PSOE por no ser concordantes sus hechos con nuestras ideas.

e) Esperamos respuesta positiva a nuestras peticiones G y D por la Honorabilidad del Partido y por el bien de Higuera de la Serena. - Dado en Higuera de la Serena a uno de marzo de 1.985. - Firmado. -

A petición del concejal Sr. D. José María Puerta, se hace constar en acta la interrupción de la sesión, provocada por el vecino D. Juan Antonio Fernández Moyano, el cual profirió diversos insultos al citado D. José María Puerta. Asimismo el Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Murillo llamó al orden a D. Juan Antonio Fernández Moyano, teniendo que recurrir al Alcañal D. Rafael Martín Murillo, para hacerle callar y proseguir la sesión con normalidad.

3.º - Por el Sr. Secretario se hace balance de las cuentas del PER y del dinero sobrante. - Por unanimidad se acuerda emplear el dinero sobrante en las obras siguientes por orden de preferencia:

1.º - Capilla de S. Isidro

2.º - Campo de Fútbol

3.º - camino de la Laguna

4.º - Seguidamente se fija la fecha de exámenes para las dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, fijándose por unanimidad la fecha del primer examen para el día 29 de Mayo 1.985, a las 12 horas, en el Ayuntamiento.

5º.- Acto seguido se da lectura a la circular informativa de la Excmo. Diputación Provincial Servicio de Cooperación, Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985.- En el Plan expresado se encuentra incluida la obra número 66 de Alumbrado Público a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación

	pts en millones
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0,114
Aportación de la Diputación con cargo al país.	
tanto del Banco Crédito Local a solicitante	0,486
<u>Total pts</u>	<u>0,6</u>

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad está en principio conforme con la Obra programada y su financiación.

El Ayuntamiento Pleno opta por el procedimiento de que la Diputación gestione a través del Área Técnica la ejecución de la obra, decidiendo que el tipo y características de la obra proyectada será el mismo que se ha realizado en su primera fase.

Por mayoría absoluta de los miembros que integran la Corporación se declara de urgencia las características del nuevo Ayuntamiento y que son las siguientes:

PLANTA BAJA: Biblioteca y Residencia Pensionistas. Servicio Waters comunes para ambos. cuerpo de Guardia para Policía Municipal y Recaudación.

PLANTA SUPERIOR: Despacho Alcalde. Despacho del Secretario, contiguo al del Alcalde. Despacho para el Tte. de Alcalde. Archivo. Servicio Waters. Salón de Sesiones. Despacho para el Juzgado de Paz. Despacho para otros funcionarios. Sala de Espera.

FACHADA: De granito porche o portal



Seguidamente se acuerda poner un anuncio para alquilar un local con destino al Ayuntamiento.  
 RUEGOS Y PREGUNTAS: En el turno de ruegos y preguntas, por unanimidad se acuerda la posibilidad de solicitar un préstamo del Banco de Crédito Local.

El Concejal Sr. Mora Portalo interesa se presente un estado de cuentas con las entradas y salidas mensualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, siendo las veinte y tres horas quince minutos.

~~Enrique Martín Murillo~~ ~~Fernando Cabazero~~ José Blanes

~~Enrique Martín Murillo~~ ~~José María~~ Juan A. Lope

José María Gallardo Ramos

SRES. ASISTENTES	SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 6 DE MAYO DE 1.985
Sr. Alcalde-Presidente	En la villa de Higuera de la Serena (Badajoz) a seis de
D. Enrique Martín Murillo	mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora
SRES. CONCEJALES	de las veinte y una, se reunieron en el Salón Sesiones
D. JOSE MORA PORTALO	de esta Casa Consistorial los Sres. que se relacionan al
D. FERNANDO CABAZERO	margin, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la
CASISCO	Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Murillo
D. JOSE BLANCO ROSO	y con la asistencia del infrascrito como Secretario-Inte-
D. ROGELIO BENITEZ	resventor, teniendo por objeto la sesión de go celebraci-
FRUTOS	ón de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Ple-
D. LUIS TENA IGNACIO	no en primera convocatoria. No comparece el Tte
D. JUANA A. SORDANOS	de Alcalde D. Reyes Tena Estrella.
D. HIZARIO RAMOS	A la hora indicada, el Sr. Alcalde declaró abierto
PORTALO	el acto, procediéndose acto seguido conforme al
Sr. Secretario	siguiente orden del día:

D. Isabelo Cáceres Mora 1.- Acta Anterior.- Dada lectura a los boletines de los Actos de las dos sesiones precedentes y encontrados conforme, fueron aprobadas por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA.- Seguidamente se da lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todos debidamente enterados.

Se da lectura al escrito presentado por el Grupo de Concejales Socialistas:

"Los Concejales Socialistas pedimos que conste en el Acta del último Pleno celebrado el día 11 de Abril de 1.985 nuestra más absoluta repulsa por los in calificables hechos protagonizados por el vecino de esta localidad D. Juan Fernández Moyano, consistentes en proferir insultos y amenazas contra los miembros de esta Corporación.

Dicho Señor, hasta ahora con total impunidad, ha insultado y amenazado gravemente a todos los miembros de esta Corporación en presencia del propio Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, sin que hasta ahora se haya tomado ninguna medida tendiente a restablecer el honor y autoridad de la Corporación.

Nuestro Partido ya hizo constar en escrito postulado al Pleno del 26 de Febrero de 1.985, en el que se produjeron los primeros insultos, la necesidad de que el Sr. Alcalde, como autoridad con competencia para ello tomara las medidas legales tendientes a la justa solución que esta situación ha provocado.

Hemos constatado, que desde que esta petición nuestra fue hecha, no se ha producido ninguna respuesta positiva al respecto. Antes al contrario, el citado Sr. D. Juan Antonio Fernández Moyano ha vuelto a reiterar en la última sesión Plenaria de esta Corporación, a la que hace referencia el primer párrafo de este escrito, sus insultos y amenazas.

Pensamos que, todas las circunstancias citadas las cuales legales deben suponer la espera local por las instancias superiores. Creemos que este Ayuntamiento debe abogar los recursos legales que permitan trasladar



los datos de este contencioso al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que en esta instancia se resuelva.

Es evidente que mientras este caso no se resuelve y no sea restituido el honor y la Autoridad que la Corporación merece, y que los concejales Socialistas consideramos violentados, no podremos desarrollar nuestra función como representantes elegidos por el pueblo de forma plena." FIRMADO

El concejal D. José Mesa Portales pide al Sr. Alcalde explique las medidas que ha tomado respecto al incidente Sr. D. Juan A. Fernández Moyano. El Sr. Alcalde responde que seguidamente a la sesión, donde se inicia con los incidentes, llamó al Sr. D. Juan A. Fernández Moyano llegando al acuerdo de pedir perdón a todos los miembros de la Corporación en la próxima sesión que se convocara. El Sr. D. José Mesa Portales manifiesta su desconformidad ante la respuesta del Sr. Alcalde

3.- ESTADO DE CUENTAS ABRIL/85.- Por el Sr. Secretario se solucionarían los pagos e ingresos habidos durante el mes de abril del presente año. Asimismo hace saber los saldos a 30 de Abril tanto de la Caja de la Corporación como de las cuentas de los Bancos.

4.- SITUACION MANUELA BLANCO PORTALES.- Después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad ofrecer a la limpiadora Sr. Manuela Blanco Portales un contrato por seis meses, a tiempo parcial por cuatro horas diarias, acogida al Régimen General de la Seguridad Social y con el sueldo que legalmente le corresponde según el salario mínimo interprofesional

5.- LICENCIAS DE OBRAS.- Este asunto por unanimidad se queda pendiente sobre la mesa.

6.- AGLOMERADO ASFALTICO, PRESUPUESTO.- Después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad tratar de conseguir una rebaja sobre el Presupuesto presentado.

7.- PRESUNTA USURPACION TERRENO CAMINO DEL BUHO.- Por el Sr. Alcalde se requiere que el concejal D. Juan A. Sopo Ramos abandone el Salón de Sesiones, con



forme al Art. 227 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952.

El Sr. Alcalde requiere del Sr. Secretario que de lectura al expediente iniciado, procediéndose a confirmación a un amplio debate por unanimidad se acuerda lo siguiente:

a) Solicitar del interesado D. Juan A. Sopo Ramos más medios de pruebas que demuestre que el terreno cercado es de su propiedad, además del leído en esta sesión, que corresponde a una declaración escrita de D. Santiago Cercado Gutierrez donde se afirma que dicho terreno perteneció a la casa propiedad de su padre posteriormente vendida a D. Juan Antonio Sopo Mellado.

b) Tratar de encontrar en las oficinas de este Ayuntamiento algún escrito donde conste la cesión del terreno en disputa.

8. - CONTRATACION RECAUDADOR. - Vista la solicitud y Preaval presentado por D. Jacinto Holguín Holguín, se acuerda por unanimidad proceder a la contratación directa como recaudador del citado Sr. por el plazo de un año. Las condiciones son las del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968. El premio de colaboración voluntaria será del 5%, y en ejecutiva el 50% del importe del recargo de apremio con las limitaciones que establece las disposiciones vigentes.

9. - CONTRATO MANTENIMIENTO MAQUINAS. - Se acuerda por unanimidad concederle el contrato de mantenimiento de las máquinas de escribir, calculadora y fotocopiadora a MECATENA, previa lectura de los pliegos y liberos que se compromete la citada empresa. El precio por las tres máquinas de escribir y la calculadora será de 9.500 pts/año, y el de la fotocopiadora de 10.000 pts/año.

10. - MATADERO. - Por mayoría absoluta se declara de urgencia la construcción de una sala de Matadero.



Después de un amplio debate, se acuerda unánimemente solicitar del Sr. Alcalde la convocatoria de un pleno cuando se reciba la primera remesa de binos impositivos.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal Sr. D. José Mora Postalo pide al Sr. Alcalde que se tenga en cuenta y se convoque la Comisión Local del P.E.R. para las cuestiones relacionadas con los trabajos del P.E.R.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte y tres horas veinte minutos, lo que como Secretario certifico.

*[Handwritten signatures of the council members and secretary]*

Jose Blanes  
Juan A. Sopa  
Hilario Ramos  
Jose Mora

SESION

13 MAYO 1945

Sr. Alcalde-Presidente  
D. Enrique Martín U  
Sr. Concejales  
D. Reyes Tena Estrella  
D. José Mora Postalo  
D. Fernando Caballero  
D. José Blanes Rojo  
D. Rogelio Benítez  
D. Luis Tena Iguacio  
D. Juan Ant. Sopo Rian  
D. Hilario Ramos Per  
Sr. Secretario-Interventor  
D. I. Habelo Cáceres Mora

En la Villa de Higuera de la Serena (Badajoz) a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veintinueve, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. que se relacionan al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Muñillo y con la asistencia del infrascripto como Secretario-Interventor, reuniendo por objeto la celebración de Sesión Extraordinaria.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose acto seguido conforme al siguiente orden del día.

1.- Acta anterior: Dada lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior y encontrando conforme, fue aprobada por unanimidad.



El Sr. Jose Mora Portalo pide se recoja detalladamente el punto ESTADO DE CUENTAS ABRIL-85, lo cual fue aprobado por unanimidad.

3.- ESTADO DE CUENTAS ABRIL/85.- Por el Sr. Secretario se relacionan los pagos e ingresos habidos durante el mes de abril del presente año. Asimismo hace saber los saldos a 30 de Abril tanto de Caja de la Corporación como de las cuentas de los Bancos.

PAGOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1985.-

Florencia Fuentes Luellado - - - - -	25.750 / <sup>ts</sup>
Antonio y Faustino Cabanillas - - - - -	5.438 "
Enrique Martin Munillo - - - - -	11.615 "
Instituto de Castuera - - - - -	3.000 "
Jose Benitez Sanchez - - - - -	1.000 "
Loreto Tena de Guintana - - - - -	300.000 "
Teodoro Lopo Danila - - - - -	3.300 "
Fernando Caballero Cauces - - - - -	8.500 "
TEDESA - - - - -	98.485 "
Fundiciones Roma, S. L. - - - - -	17.224 "
NORTE INDUSTRIAL, S. A - - - - -	80.000 "
Jose Dominguez Munillo - - - - -	10.010 "
Carmen Villarin - - - - -	2.240 "
Ignacio Martin Sanchez - - - - -	9.179 "
Enrique Pava Rodriguez - - - - -	23.310 "
Materiales Menino - - - - -	18.000 "
Antonio Lopo Merchán - - - - -	14.000 "
Juan Anto Lopo Garcia - - - - -	22.300 "
Joaquin Segovia Tena - - - - -	1.300 "
Antonio Martin Menino - - - - -	40.016 "
Rogelio Benitez Frutos - - - - -	5.025 "
Jesús Gómez Tena - - - - -	1.704 "
La Minerva Extremeña - - - - -	880 "
Hijos de Pedro Parejos - - - - -	12.465 "
BAYER HERMANOS, S. A. - - - - -	7.122 "
A. T. M. - - - - -	8.613 "
Julian Fernandez Merchán - - - - -	3.200 "
Evaristo Tena Ignacio - - - - -	1.700 "
Lejia MARSERENA - - - - -	20.570 "

sigue



Reyes Teresa Estrella - - - - -	9.475	pts
Emilio Topo Muechan - - - - -	21.000	pts
Electro Hogar - - - - -	2.830	pts
Alberto Becerra Becerra - - - - -	27.586	pts
Eusebio del Pozo Peña - - - - -	49.242	pts
Felipe Moraga Bravo - - - - -	14.792	pts
Santiago Benitez Sanchez - - - - -	1.000	pts
Nominina Ramona - - - - -	66.052	pts
Nominina de Rafael - - - - -	68458	pts
Nominina Secretario - - - - -	102.950	pts
Agua Rafael Marzo y Abril - - - - -	15.000	pts
Concejales - - - - -	17.000	pts
Sr. Alcalde - - - - -	16.994	pts
Limpiadora Dorra - - - - -	15.000	pts
Limpiadora Manuela - - - - -	9.000	pts
Mamuel Espada Rojo - - - - -	38.100	pts
Basura - - - - -	45.000	pts
José Sánchez Benitez - - - - -	2.200	pts
José Luora Portals - - - - -	1.500	pts
Sellos de Correos - - - - -	500	pts
Emiliano Segura Carmona <sup>diga</sup> Grafica SAMAT	20.230	pts
Emiliano Segura Carmona - - - - -	520	pts
(Avenida Fontaueña - - - - -)	10.200	pts) diga
BUTANO - - - - -	880	pts
Jornales atrasados - - - - -	151.380	pts
IBERDUERO - - - - -	19.205	pts
Basura - - - - -	34.000	pts
A. T. M. - - - - -	1.500	pts
TOTAL DE PAGOS REALIZADOS MES ABRIL/85	1.518.566	pts) diga
	1.508.366	pts
<u>INGRESOS DURANTE EL MES ABRIL/85</u>		
Fotocopia y Expedición Documentos - - - - -	5.300	pts
Matauzas - - - - -	3.140	pts
Venta Ambulante - - - - -	2.625	pts
Acometida Agua - - - - -	4.000	pts
Agua y Basura - - - - -	90.615	pts
Cotos de cara - - - - -	23.298	pts
Licencias de obras - - - - -	79.100	pts
Delegación Hacienda Liquidación 84 Recursos Locales	7.684	pts
TOTAL INGRESO ABRIL/85	208.078	pts



SALDOS DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO.-

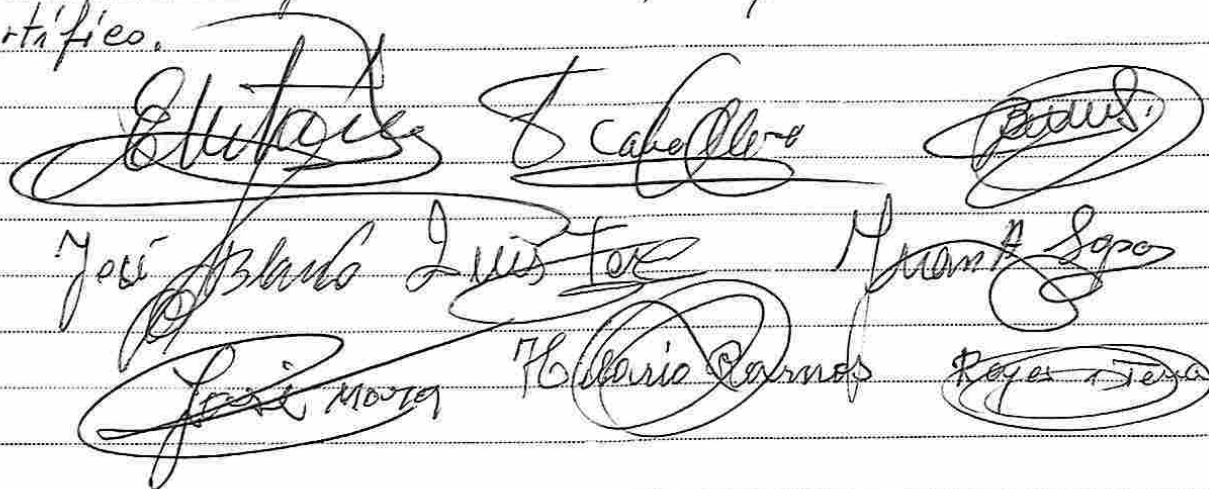
CAJA de la Corporación	6560	pts
B. de Extremadura cta nº 50.044	851.903	pts
B. de id. " " 50.048	32.065	pts
B. de id. " " 10.094	434.344	pts
B. de id. " " 50.043	89.043	pts
B. Hispans Americano	36.108	pts
B. id. id. Bonos del Estado	200.000	pts

3.- MATADERO.- Por el Sr. Secretario se hace saber las deudas más importantes del Ayuntamiento. Asimismo se hace saber la notificación de la Exma. Diputación Provincial ingresándonos 779.215 pts correspondiente a la certificación nº 3 de la obra 95/83. Se da cuenta de la necesidad de construir varios pozos para la finalización de la obra 95/83.

Después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad pedir a los albañiles de la localidad presupuesto para la construcción de Sala Matadero, y que lo presenten lo antes posible. Que se realice la obra mediante contrato, por un importe aproximado de 300.000 pts.

3.- CONSTITUCION COMISIONES INFORMATIVAS.- Después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Y no habiéndose más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las ventidos horas treinta y seis minutos, lo que como Secretario certifico.

  
José María Caballero  
José María Luis Fox  
Francisco López  
José María  
Feliciano Carreras  
Rogelio Jerez



> Ys. Asistentes  
Sr. Alcalde-Presidente  
D. Enrique Martín Murillo  
Sres. Concejales  
D. Reyes Tena Estrella  
D. José Mosa Postalo  
D. José Blanco Rojo  
D. Fernando Caballero Causeco  
D. Rogelio Benitez Frutos  
D. Luis Tena Ignacio  
D. Juan A. Sopo Ramos  
D. Hilarco Ramos Postalo

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 4-JUNIO-1985  
En la villa de Higuera de la Serena (Badajoz) a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la hora de las veinte y una horas quince minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. que se relacionan al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - D. Enrique Martín Murillo y con la asistencia del infrascripto como Secretario - Interventor, teniendo por objeto la celebración de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento pleno en primera convocatoria.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose a acto seguido conforme al siguiente orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR: Dada lectura el borrador del Acta de la sesión anterior, encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.985.- El Grupo de Concejales Socialistas, presentan propuesta de modificación del Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985, de los conceptos: 121, 241 y 611 que quedarían de la siguiente forma:

Concepto 121	169.970pts
Concepto 241	240.000pts
Concepto 611	969.181pts

Previo amplia deliberación se acuerda con el voto a favor de los Concejales Señores D. Reyes Tena Estrella, D. José Mosa Postalo, D. José Blanco Rojo, D. Fernando Caballero Causeco y D. Rogelio Benitez Frutos, y con el voto en contra del Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Murillo y de los Señores concejales D. Luis Tena Ignacio, D. Juan A. Sopo Ramos y D. Hilarco Ramos Postalo. Por lo que el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 es aprobado inicialmente por la mayoría absoluta legal de los miembros de Derechos de la Cor



posición.

El Presupuesto Municipal Ordinario de 1.985 aprobó inicialmente resumido por capítulos el siguiente:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos: 1.550.000pts
- 2.- Impuestos indirectos: 375.000pts
- 3.- Tasas y otros ingresos: 5.041.857pts
- 4.- Transferencias corrientes: 6.226.082pts
- 5.- Ingresos Patrimoniales: 225.000pts

#### B) Operaciones de Capital

- 9.- Variación de Pasivos Financieros: 3.000.000pts

TOTAL 16.417.939pts

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes

- 1.- Remuneraciones del Personal: 7.966.807pts
- 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios: 2.915.000pts
- 3.- Intereses: 969.121pts
- 4.- Transferencias corrientes: 907.000pts

#### B) Operaciones de Capital

- 6.- Inversiones Reales: 3.659.951pts

TOTAL 16.417.939pts

Los Concejales D. Reyes Tena Estrella, D. José Blanco Rojo, D. José Mesa Postalo, D. Fernando Caballero Causeco y D. Rogelio Benitez Fontes proponen que la cantidad con la que se anula la partida 611, se destine al pago del Alumbrado Público, de forma que se pueda liquidar la factura que se ordena a la Esc. Diputación Provincial de la instalación del nuevo alumbrado público. A lo que se opone el Sr. Alcalde - Presidente y los Sres. Concejales D. Luis Tena Ignacio, D. Juan A. Sopi Ramos y D. Hilario Ramos Postalo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde.



Presidente, siendo la veinte y dos

*[Handwritten signatures: Reyes Tena, José Mosa, Caballero, Hilario Benítez, Juan A. Sopo]*

Sr. Alcalde - Presidente SESION (EXTRAORDINARIA) DÍAS ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 4 - JUNIO - 1.985

D. Enrique Martín Musillo En la villa de Higuera de la Serena (Badajoz) a cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y Sres. Concejales cinco, siendo la hora de las veinte y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa D. Reyes Tena Estrella Consistorial los Sres. que se relacionan al max D. José Mosa Postaló gen, miembros del Ayto. Pleno, bajo la Presi- D. José Blanco Rojo dencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Mu- D. Fernando Caballero Canseco sillo y con la asistencia del infrascrito como D. Rogelio Benítez Frutos mo Secretario Interventor, teniendo por ob- D. Luis Tena Ignacio jeto la celebración de la Sesión Ordinaria D. Juan A. Sopo Ramos del Ayuntamiento Pleno en primera como D. Hilario Benítez Frutos ca fusia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde decla- ró abierto el acto, procediéndose acto seguido conforme al siguiente orden del día:

1.- CORRESPONDENCIA  
Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Pre- sidente, se da lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todos debidamente enterados

2.- ESTADO CUENTAS MAYO/85  
Por el Sr. Secretario se relacionan los pagos e ingresos habidos durante el mes de Mayo de 1.985 así como el saldo de las cuentas del Ayuntamiento a 31 de mayo de 1.985.



PAGOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1985	
Romualda Pavo Tamayo	1.500 pts
Manuel Gonzalez Aguado	700 pts
Emilia Frutos Tena	500 pts
IBERDUEÑO	84.341 pts
Francisco Ignacio Guerra	6.800 pts
Juan A. Dominguez Perez	1.700 pts
Julian Fdez. Meschán	6.800 pts
Loseto Tena Quintana	200.000 pts
Seguridad Social Manuel y Rosena	31.766 pts
Teléfono	18.780 pts
TEDESA: Octubre/84, Noviembre/84, Diciembre/84 y Enero/85	196.729 pts
Productos Químicos Sevillanos	7.324 pts
Isabelo Cáceres Mora	3.380 pts
MECATENA	37.900 pts
Correos	600 pts
Teatro Atalaya	15.000 pts
José Blanco Rojo: Depositarario atrasos de Diciembre/84 a Abril	7.500 pts
Manuela Blanco Postalo	7.200 pts
Ramona Estrella Pavo	67.629 pts
Rafael Martín Murillo	70.719 pts
Isabelo Cáceres Mora	105.541 pts
Ramona Estrella Pavo	3.604 pts
Rafael Martín Murillo	3.264 pts
Isabelo Cáceres Mora	5.156 pts
Rafael Martín Murillo	7.500 pts
Concejales	17.000 pts
Enrique Martín Murillo	16.994 pts
José Blanco Rojo	1.500 pts
Francisco Tamayo Duñez	45.000 pts
Diputación Provincial: Alumbrado Público	200.000 pts
P. E. A. Losales	195.752 pts
Merino	4.675 pts
Emilio Sopa Meschán	59.000 pts
Felipe Diaz Reballo	3.000 pts
Manuel Espada Rojo	30.000 pts
Rosena Carrato Merino	15.000 pts

Imprenta	30 pts
TOTAL PAGO MAYO/85	1.470.884 pts
INGRESOS HABIDOS DURANTE EL MES MAYO DE 1985	
Fotocopias y Expedición Documentos	5.300 pts
Mataizos	520 pts
Licencias de Obras	13.000 pts
" " Apertura	5.000 pts
Agua y Basura	167.270 pts
Impuesto M. Circulación Vehículos	800 pts
Acometida Agua	4.000 pts
Módico Electricidad Vivienda	9.198 pts
Venta Ambulante	1.275 pts
Posito	1.500 pts
2ª Certificación obra nº 95/83: Diputación	779.215 pts
Fondo Nacional Cooperación: 2º Trimestre/85	1.351.632 pts
TOTAL INGRESOS MAYO/85	2.345.710 pts

SALDOS DE LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO A 31/MAYO/1985

Caja Cooperación	46.192 pts
CTA. nº 50.044 Banco de Extremadura	1.823.535 pts
" " 50.048 " " "	208.964 pts
" " 10.004 " " "	171.917 pts
" " 50.043 " " "	89.043 pts
B. H. Americano	36.188 pts
" " " Bonos del Estado	200.000 pts
Banco de Bilbao	15.674 pts

### 3.- LICENCIA APERTURA D<sup>a</sup> ANA MOTO FERNANDEZ

Examinado el expediente incoado al efecto y en armonía con los informes obrantes en el mismo, el Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup> Ana Moto Fdez., para instalar una actividad de Bar en la Avda. de la Constitución nº 21, por que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumple con las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

SEGUNDO: Dadas las características de la actividad que se pretende, se estaría a lo que recomienda

la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas para la calificación y valoración de las medidas correctoras.

#### 4º- CONSTITUCIÓN COMISIONES INFORMATIVAS

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la necesidad de completar las comisiones informativas, motivada por la renuncia de los Concejales Socialistas presentada en la sesión Ordinaria del Pleno del día 11 de Abril de 1.985.

Los Concejales Socialistas piden volver a formar parte de las comisiones informativas, tal y como quedaron formadas en la sesión Extraordinaria del Pleno del día 27 de Mayo de 1.983, con la única excepción de la de Festejos de la que no formara parte D. José Mora Portalo. Después de un amplio debate se acuerda por unanimidad la constitución de las comisiones informativas tal y como fueron creadas en la sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de Mayo de 1.983, con la única excepción de la de Festejos que no formara parte de la misma D. José Mora Portalo.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente presenta Propuesta de creación de una Concejalía de Empleo y Asuntos Sociales. El Grupo de Concejales Populares manifiesta su conformidad con el Concejal que designe el Sr. Alcalde-Presidente para la citada concejalía. El Sr. Alcalde-Presidente propone que el Concejal que se designe tenga su actividad principal en el casco urbano de la población, de forma que esté disponible en el supuesto que se requiera su inmediata presencia, para cualquier asunto de su competencia. Después de un amplio debate se aprueba por unanimidad la siguiente propuesta:



presentada por el Sr. Alcalde - Presidente

“Al existir en la actualidad numerosas ayudas a la pequeña y mediana empresa, sociedades mínimas laborales, sociedades cooperativas, explotaciones agrícolas familiares e iniciativa privada en general, tanto para la creación de empleo como ampliación de la actividad, y al venir regulada por distintas disposiciones, lo que hace especialmente difícil su localización y tramitación de peticiones, se entiende necesario la adopción de las medidas oportunas que permitan el Ayuntamiento la información veraz y necesaria de ayuda a los interesados en su tramitación

De la misma forma son importantes las ayudas oficiales para grupos de marginados, y socialmente desprotegidos, como minusválidos, tercera edad, etc., que por desconocimiento en muchas ocasiones no llegan a los afectados.

Teniendo igualmente que planificar y desarrollar los trabajos del Plan de Empleo Rural así como la coordinación y colaboración con la oficina de Empleo para las distintas contrataciones realizadas por el Ayuntamiento, la Alcaldía - Presidencia propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Creación de una concejalía denominada de "Empleo y Asuntos Sociales"
- Sus competencias entre otras serían las expuestas anteriormente
- Se propone al Concejal D. José María Robledo, para el desempeño de las funciones propias de la concejalía de Empleo y Asuntos Sociales.

En Higuera de la Serena a 4 de Junio de 1.985  
Firmado. -

5. - RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES  
Por el Sr. Secretario se da cuenta detallada de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia a 31 de marzo de 1.985, siendo aprobada por unanimidad.

6. - CONVOCATORIA AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL

Se da cuenta el Pleno de la Corporación del resultado de los exámenes de la convocatoria de Auxiliares de la Policía Municipal, quedando todos debidamente enterados.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las veinte y tres horas.

*[Handwritten signatures: Gutiérrez, Bernal, Caballero, Reyes, José María, Plasio, Ramos]*

Sres. Asistentes	SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 11-7-85
Sr. Alcalde-Presidente	En la Villa de Higuera de la Serena (Badajoz)
D. Enrique Martín	a once de junio de mil novecientos ochenta y
Murillo	cinco, siendo las veinte y una horas, se reunen
Sres. Concejales	en el Salón de sesiones de esta Casa Consis-
D. José María	tosial los Sres. que se relacionan al margen,
los	miembros del Ayto. Pleno, bajo la Presidencia
D. Fernando	del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Murillo y con
el Sr. Conserje	la asistencia del Secretario-Interventor, teniendo
	por objeto la celebración de sesión Extraor-



D. José Blanco Rojo  
 D. Rogelio Benítez Fontos  
 D. Hilario Ramos Postalo  
 D. Luis tena Ignacio  
 Sr. Secretario  
 D. Isabelo Cáceres Mora

diurnia del Ayuntamiento Pleno, en convocatoria. No comparecen los señores D. Reyes Tena Estrella y D. Juan A. Sopo Ramos.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, se procede según el siguiente orden del día:

**OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.985**  
 El Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta que el objeto de la sesión es aprobar las obras a realizar con el Plan de Empleo Rural de 1.985.

En primer lugar se pone de manifiesto, la cantidad que apostaría el Instituto Nacional de Empleo para MAVO DE OBRA 7.830.000pts, así como la que apostaría como máximo la Junta de Extremadura que son un 30% de lo apostada por el I.N.E.M., lo que supondría como máximo 2.349.000pts

Después de un suplico debate y comprobado que la cantidad a conceder para materiales imposibilita la realización de más obras, que requieren una parte importante de materiales, se acordó por unanimidad acometer con el Plan de Empleo Rural de 1.985, las siguientes obras:

PAVIMENTACION	
CALLE ESIDO	950 m <sup>2</sup>
II CASTELAR	840 m <sup>2</sup>
II COLON	104 m <sup>2</sup>
II REAL	50 m <sup>2</sup>
II QUINTANA	210 m <sup>2</sup>
II PIZARO	170 m <sup>2</sup>
II MATADERO	378 m <sup>2</sup>

TOTAL METROS CUADRADOS 2.706 m<sup>2</sup> PAVIMENTACION

- OBRAS VARIAS**
- 1) Allumar la Laguna
  - 2) Barrer el Pueblo

- 3) Metes agua potable en el Cerro, siempre y cuando los vecinos del Cerro aporten la cantidad necesaria para materiales.
  - 4) Reparación caminos vecinales
  - 5) Campo de Fútbol, varias obras como arrancar hierbas, retirar piedras, etc.
  - 6) Areglar la Fuente y el Pilar
- Esta última relación de seis obras, se entiende que se realizasen aquellos hasta donde alcance el dinero a conceder por el I.N.E.M. para mano de obra y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martí Muñillo, siendo las veinte y dos horas.

*(Firma)* *(Firma)* F. Caballero *(Firma)*  
*(Firma)* *(Firma)*

### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4-7-85

Señora Asistente  
 Sr. Alcalde-Pre  
 D. Enrique Martí M.  
 Sr. Concejales  
 D. Reyes Tena Estrella  
 D. José Mora Portals  
 D. Rogelio Benítez F.  
 D. Fernando Caballero  
 D. Hilario Ramos Portals  
 Sr. Luis Tena Iguacis  
 Secretario-Interventor  
 D. Isabel Cáceres M.

En la villa de Higuera de la Serena (Badajoz) a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintiuna hora, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martí Muñillo, y con la asistencia del Secretario-Interventor, teniendo por objeto la celebración de sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria. No comparecen los Sr. Concejales D. José Blas Rojo y D. Juan A. Sopo Ramos.

#### 1º Acta Sesión Anteriores

Abierta el acta por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a las Actas de las tres últimas sesiones, correspondientes a la Extraordinaria del



cuatro de Junio todas del presente año, y en contra de las conformes fueron aprobadas por unanimidad.

## 2º PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1985

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el objeto de la presente sesión es la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985. Y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, después de la aprobación inicial, se pasó a debate.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Muñillo y los Concejales D. Hilario Ramos Portales y D. Luis Tena Iguacío, declaran su disconformidad con las modificaciones sufridas por el Proyecto de Presupuesto, durante la sesión de aprobación inicial.

Los Concejales D. Reyes Tena Estrella, D. José Luora Portales, D. Rogelio Benítez Frutos y D. Fernando Caballero Causas declaran que las modificaciones del Proyecto de Presupuesto, tiene por objeto el pago de la deuda del Alumbrado Público, que se tiene contratada con la Exma. Diputación Provincial.

A continuación se pasa a votar la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario de 1985, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votan a favor el Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Muñillo, y los Concejales D. Reyes Tena Estrella, D. Rogelio Benítez Frutos, D. José Luora Portales y D. Fernando Caballero Causas.

Votan en contra: Los Concejales D. Hilario Ramos Portales y D. Luis Tena Iguacío.

Por lo que el Presupuesto Municipal Ordinario es aprobado definitivamente con el voto a favor de la mayoría absoluta legal de los miembros de Derecho de la Corporación.

El desarrollo por Capítulos del Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 es el siguiente:

### GASTOS

#### A. OPERACIONES CORRIENTES

1º Remuneraciones del Personal	7.966.807 Ptas
2.- Compra de bienes corrientes y de servicios	2.915.000 "
3.- Intereses	969.181 "
4.- Transferencias corrientes	907.000 "

#### B. OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	3.659.551 "
------------------------	-------------

TOTAL GASTOS

16.417.939 Ptas





## INGRESOS

### A. OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	1.550.000 p <sup>5</sup>
2.- Impuestos indirectos	375.000 u
3.- Tasas y otros ingresos	5.041.857 u
4.- Transferencias corrientes	6.336.082 u
5.- Ingresos patrimoniales	225.000 u

### B. OPERACIONES DE CAPITAL

9.- Variación pasivos financiero	3.000.000 u
----------------------------------	-------------

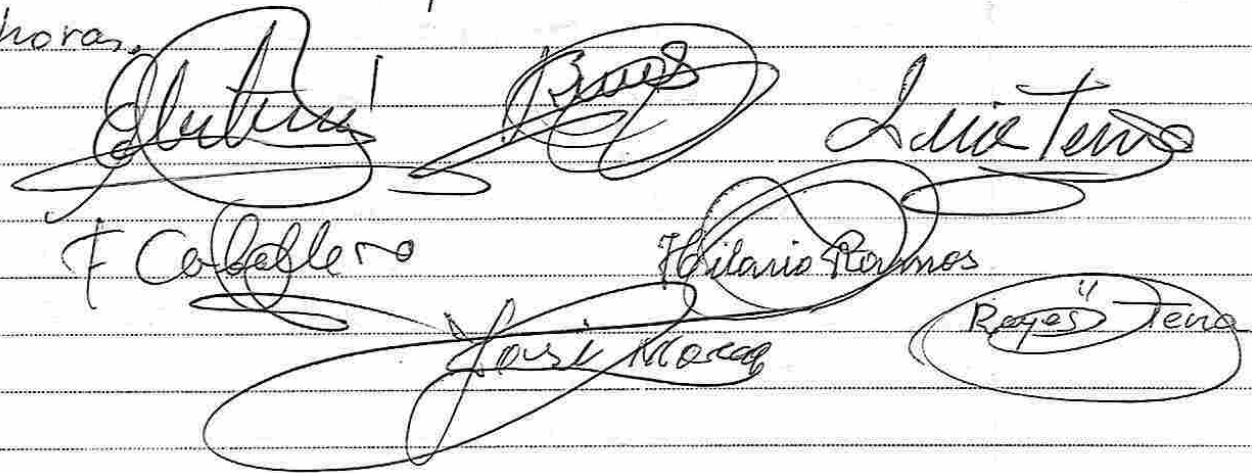
TOTAL INGRESOS 16.417.939 p<sup>5</sup>

Resumen: Importan los Ingresos 16.417.939 p<sup>5</sup>

u Importan los gastos 16.417.939 u

Por lo que el Presupuesto aprobado esta nivelado en gastos e ingresos.

Y no habiéndose más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a las 22 horas.

  
F. Caballero Hilario Ramos Reyes Tena

## SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE 4-7-85

Señores Asistentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. Enrique Martín Muñoz

Señores Concejales

D. Reyes Tena Estrella

D. José Blanes Rojas

D. José Mora Portal

D. Rogelio Benítez Fuentes

D. Fernando Caballero

D. Hilario Ramos Portal

D. Luis Tena Iguacá

En la villa de Higuera de la Serena (BADAJOZ) a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo la 22 hora, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores que al margen se relacionan, miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Muñoz y con la asistencia del Secretario-Interventor, teniendo por objeto la celebración de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria. No compareció el Sr. Concejale D. Juan Ant. Lopo Ramos. Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se continúa según siguiente orden del día.



Secretario-Interventor  
D. Isabelo Cáceres M.

1.º Acta de la Sesión Anterior

Leído el Borrador del Acta de la Sesión anterior, y ~~trada~~ <sup>trada</sup> conforme es aprobada por unanimidad.

2.º Correspondencia

A continuación se da lectura a la correspondencia diversa recibida <sup>de la</sup> última sesión ordinaria

TEATRO EXCIMA. DISPUTACIÓN

Escrito de la Exma. Diputación Provincial, anunciando la continuación de la IX Campaña Teatral de Verano que realizará representaciones en las poblaciones que nos soliciten durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

La Corporación manifiesta que se interesa la Exma. Diputación Provincial la representación en Higuera de la Serena y durante los días del 1 al 20 de Agosto, de la obra "A la diestra de Dios Padre".

Escrito del Colegio Píbilés

Se da lectura a escrito del Colegio Píbilés, exponiendo los problemas a solucionar durante el verano antes del comienzo del próximo curso escolar.

A este respecto el Concejál D. Rogelio Benítez Frutos declara la necesidad de arreglar las puertas del Colegio, y que la limpieza comience dos semanas antes de la apertura del curso escolar.

CLUB DEPORTIVO HIGUERA DE LA SERENA

Se da lectura a escrito presentado por el Club Deportivo Higuera, expresando las necesidades más perentorias y reabando la ayuda de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente en concordancia con unos de los deseos del Club, manifiesta la creación de un Chiringuito en el Campo de Fútbol de la localidad, para la venta de bebidas refrescantes, lo que conto con la aprobación unánime del Pleno. El objeto es que el Club pueda obtener una fuente de financiación de la que esta muy necesitada.

Además se acuerda el suministro de cal para el saneamiento del Campo de Fútbol.

Por último el Sr. José Mora Portales declara que debe apoyarse al club por la buena campaña que ha realizado además de desarrollar una labor de evidente

interés social entre la juventud.

### 3º ESTADO DE CUENTA DEL MES JUNIO 1985

Por el Sr. Secretario se permemoriza los gastos, ingresos y saldos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento.  
Pagos realizados durante el mes de junio 85.

Emilio Lopo Merchán, bonificación de I.M. C.V.	2.562 pts	
Ramona: nómina	111.266	u
Rafael: nómina	107.482	u
Secretario: nómina	156.390	u
Ramona diferencia mes de mayo	2.599	u
Rafael: asignación agua	7.500	u
Victor Sopo Roso, 1 jornal	1.700	u
Rogelio Benítez Frutos, factura	2.574	u
Enrique Martín Muñilla, factura	3.500	u
Enrique " " dietas y comidas	18.395	u
Enrique " " facturas	2.100	u
Hijos de Pedro Parejo	13.162	u
Claudio Portalo Mellado, Indemnización daños	5.000	u
Joyería Resina de Quintana Trofeo Ajedrez	7.000	u
Iberduero, Poro captación Agua Mayo 85	21.012	u
Joaquín Martín López, facturas	785	u
Emilio Lopo Merchán, Vase TAXI y camion	17.000	u
Loreto Tena Quintana Barrenos	94350	u
Ricardo Calero Bueno, pago duplicado canal	290	u
Juan Jose Portalo Villarín, pago duplicado moto	200	u
Gregorio Carmona Ropero, 1 jornal	1.700	u
Lorena Cerrato Merino, antepago junio	7.000	u
Mamuel Guralder Aguado 1 jornal	1.700	u
Mamuel " " " 1 jornal	1.700	u
Mamuel Tena Sanchez, factura	1.250	u
Seguridad Social Abril, Manuel y Lorena	31.538	u
Florencio Tena Carmona 1er pago matadero	100.000	u
Lorena Cerrato Merino, diferencia Abril mayo	15.025	u
Julian Fernandez Merchán rearga junio	1.000	u
Benito Blanes Portalo 1 jornal más asesorio de averia	1.700 950	u
Mamuel Espada Rojo diferencia Mayo 85	8.100	u
Secretario: Indemnización Tribunal oposición	3.196	u





Francisco Martín Murillo	
Jabino García Lotomayor	15,504
Mamuel Ronda Delgado	10,767 u
Reyes Tena Estrella	3,196 u
Mamuel Gallego Iglesia / Jornal	1,700 u
Organización M. Estudio y Cultura: libros	7,200 u
S. S. Abril P. E. R.	57,534 u

INGRESOS HABIDOS DURANTE EL MES JUNIO 85

Fotocopia y Expedición Documentos	6,235 pts
Contribuciones Especiales	35,652 u
Agua y Basura	3,925 u
Venta Ambulante	2,700 u
Seguro Reses	4,707 u
I. M. C. V. año 84	5,800 u
Kiosco	3,000 u
Acometida Agua	4,000 u
Liquidación 84 Fondo Nacional de Cooper	955,956 u
Cotas de Casa	93,052 u
Recaudador de Pastura	1,151,000 u

SALDOS DE LAS CUENTAS a 30 junio 1985

Caja de la Corporación	73,030 pts
10.123 B. E. (Recaudador)	1,151,000 u
50.043 B. E.	89,043 u
50.044 B. E.	2,225,141 u
50.048 B. E.	94,308 u
10.094 B. E. P. E. R.	114,383 u
B-H. Americanos	36,188 u
B-H-Americanos Bonos del Estado	200,000 u
Bonos de Bilbas	15,674 u

4º - BIBLIOTECA

Por el Sr. Secretario se expone la necesidad de que en el expediente seguido sobre la biblioteca, es preciso adoptar acuerdo del Pleno sobre los dos puntos siguientes: a) Creación de la Biblioteca b) constitución de la Junta de la Biblioteca Municipal.

a) Creación de la Biblioteca: el punto es aprobado por unanimidad.

b) Junta Biblioteca Municipal:

Por unanimidad se acuerda la formación siguiente:  
Presidente: Alcalde D. Enrique Martín Murielles  
Secretario: El que obtenga la plaza de encargado de la Biblioteca.

Vocales:

D. Rogelio Benites Frutos, concejal de Cultura

Concejal: D. Fernando Caballero Causas

4. D. Rogelio Benites Frutos y D. Luis Tena Ignacio

5. Recuperación Administrativa "Camino del Bicho"

Llegado a este punto, el concejal D. Hilario Ramos Portals, manifiesta que debido a la ausencia forzosa por cuestiones médicas del concejal D. Juan Antonio Lopo Ramos, pide que el asunto quede sobre la mesa conforme el Art. 201 de R. O. P.

6. Licencias de Obras

Por el Sr. Secretario se da lectura a todas y cada una de las licencias de obras pendientes y que son las presentadas por los siguientes señores:

D. Felipe Díaz Rebollo, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto de Arquitecto Técnico Municipal de 380,000 pts

Dña Piedad Portals Ramos, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto y del Arquitecto Técnico Municipal de 150,000 pts

Dña Mameela Fernandez Martinez, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto del vecino y del Arquitecto Técnico Municipal de 200,000 pts.

Jose Fuentes Mellado, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto de 60,000 pts del Arquitecto Técnico Municipal.

D. Rogelio Merchan Sepria, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto de 50,000 pts del vecino y del Arquitecto Técnico Municipal.

D. Esteban Tena Portals, se aprueba por el vecino y por el Arquitecto Técnico Municipal de 1,900,000 pts.

En armonía con el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y con las disposiciones vigentes, el Sr. Secretario advierte de la necesidad de Proyecto para esta licencia.



D. Luis Tena Cuadrado, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el Sr. Arg. Tee. Municipal de 1.920.000 pts.

En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arg. Tee. Municipal, advierte la necesidad de Proyecto para esta obra.

Juan Aguado Naranjo, se aprueba por unanimidad la licencia de obra y el presupuesto presentado por el vecino y por el Arg. Tee. Municipal de 100.000 pts.

Juan Anto Fernández Merino, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el vecino y por el Arg. Tee. Municipal de 200.000 pts.

Antonio Lopo Merchán, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el vecino y por el Arg. Tee. Municipal 770.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes, y con el informe emitido por el Sr. Arg. Tee. Municipal, el Sr. Secretario advierte de la necesidad de Proyecto para esta obra.

D. Benito Casanova Bueno, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentados por el Arg. Tee. Municipal de 1.400.000 pts.

D.ª Isabel Murillo Nuñez, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el Arg. Tee. Municipal de 700.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Arg. Tee. Municipal, el Secretario advierte la necesidad de proyecto para esta obra.

D. Rafael González Guerra, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el Sr. Arg. Tee. Municipal de 1.700.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y con el informe emitido por el Arg. Tee. Municipal, el Sr. Secretario advierte la necesidad de Proyecto para esta obra.

D. Manuel y Francisco Ropero Benítez, se aprueba por unanimidad la licie presentada y el presupuesto del Arg. Tee. Municipal de 2.400.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arg. Tee. Municipal, el Sr. Secretario advierte la necesidad de Proyecto para esta obra.

D. Jose Carmona Espada, se aprueba por unanimidad la licencia y presupuesto presentada por el Sr. Arq. Tec. Municipal de 1.440.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arq. Tec. Municipal, el Sr. Secretario advierte la necesidad de proyecto para esta obra.

D. Juan Merino Merino, se aprueba por unanimidad la licencia y el presupuesto presentado por el Sr. Arq. Tec. Municipal de 1.120.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arq. Tec. Municipal, el Sr. Secretario advierte la necesidad de Proyecto para esta obra.

D. Ignacio Mellado Martin, se aprueba por unanimidad la licencia y que se consulte al interesado sobre la conveniencia de aceptar el presupuesto de obra terminada presentado evitar en el futuro otra licencia por Sr. Arquitecto Tec. Municipal de 1.300.000 pts o por el contrario el presupuesto presentado por el Vecino de 650.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arq. Tec. Municipal, el Sr. Secretario advierte de la necesidad de proyecto para esta obra.

D. Santiago Rojo Espada, se aprueba por unanimidad la licencia y que se consulte al interesado sobre la conveniencia de aceptar el presupuesto de obra terminada, presentada por el Sr. Arq. Tec. Municipal de 300.000 pts con lo que evitaría en el futuro la obtención de una nueva licencia, o por el contrario aceptar el presupuesto por el vecino de 800.000 pts. En armonía con las disposiciones vigentes y el informe emitido por el Sr. Arq. Tec. Municipal, el Sr. Secretario advierte de la necesidad de Proyecto para esta obra.

Por unanimidad se deja sobre la mesa para un estudio más detallado, las licencias solicitadas por los vecinos Francisco Fernández Estrella, Isidro Rodríguez Fernández y Francisco Ignacio Ignacio y D. Santiago González Lusto. En este momento se ausentan definitivamente los Concejales D. Hilario



Ramos Portales y D. Luis Tena Ignacio

7.º Ruegos y Preguntas.-

En el turno de ruegos y preguntas, el Concejal D. Rogelio Benítez Fuentes pide información sobre la Educación Compensatoria y sobre la forma en que se ha llevado este tema. Por el Sr. Secretario se da una información amplia de todos los trámites realizados, al tiempo queda a conocer la urgencia de presentar el Proyecto de Educación Compensatoria, lo que puede haber impedido una información previa a todos los miembros de la Corporación.

Por último y a requerimiento de los Concejales del P. S. O. E. el Sr. Secretario informa sobre los trámites para la obtención por D. Santiago Gourel, hijo de la autorización provisional de Cantina (Terraza Bar) en el local actualmente en construcción en la Avda. de la Constitución s/n.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesión siendo las 23,55 horas el mismo día, lo que como Secretario Certifico.

*[Handwritten signatures: Rogelio Benítez Fuentes, Hilario Ramos, José María, Luis Tena]*

Señores Asistente

Alcalde-Prin

D. Enrique Martín M.

Señores Concejales

D. Reyes Tena Estrella

D. José Blanes Rojas

D. José Mora Portales

D. Rogelio Benítez F.

D. Fernando Caballero

D. Hilario Ramos Portales

SESION EXTRA-ORDINARIA CORRESPONDIENTE 11-7-85

En la villa de Higuera de la Serena (BADOZ) a once de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las veintuna cuarenta horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores que al margen se relacionan miembros del Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Priniente D. Enrique Martín Muñilla y con la asistencia del Secretario-Interventor, teniendo por objeto la celebración de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Luis Tena Iguariz

D. Juan Ant: Sopo Ramos

Secretario Intervento

D. Isabelo Cisneros Mora

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se desarrolla según el siguiente orden del día:

1º ACTA SESION ANTERIOR

Quedan aprobadas por unanimidad las Actas de las dos últimas sesiones, correspondientes a los días 4 de Julio de 1985.

2º RECUPERACION ADMINISTRATIVA CAMINO DEL BUHO.

Llegado a este punto el Sr. Alcalde-Presidente ruega a D. Juan Ant: Sopo Ramos abandone el Tabón de Sesión, conforme al Art. 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 Mayo 1952.

Por el Sr. Secretario y a instancia del Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al expediente de recuperación administrativa Camino del Buho.

Previa de liberación y de conformidad con el Informe del Sr. Secretario la propuesta de la Comisión Informativa de Gestión y Anosajamiento y Dictamen del letrado Dn. Pedro Mender-Benagassi Carreres, se acuerda con el voto favorable de seis miembros de la Corporación y concretamente del Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Murillo y de los Concejales D. Reyes Tena Estrella, D. Jose Mora Portals, D. Rogelio Benítez Frutos, D. Fernando Caballero Caucero, y D. Jose Blanes Roja. Y con el voto en contra de los Concejales D. Hilario Ramos Portals y D. Luis Tena Iguariz fundamente todo su voto en contra con el argumento de que el terreno cercado no formaba parte del camino como se demuestra de las declaraciones juradas presentada por D. Juan Ant: Sopo Ramos.

Por lo que el acuerdo, que a continuación se transcribe, es aprobado por la mayoría de 3/3 del número de derecho de la Corporación.

PRIMERO.- Conceder a D. Juan Ant: Sopo Ramos un plazo improrrogable de DIEZ días para que presente más medios de pruebas para la defensa de su causa y si el Sr. Alcalde las considera relevantes



Y aclaratorias del expediente las sometera a la consideración del Pleno. Así mismo dentro este mismo plero de DIEZ días se requiriera a D. Juan Antº Sopo Ramos para que retire las cereas del Camino del Bulo, dejando expedito y libre el mismo.

SEGUNDO.- Transcurrido este Plero el Ayuntamiento realizara el acto por si cuenta del obligado.

A continuación el concejal D. Hilario Ramos Portals somete a la consideración del Pleno la propuesta de visitar la cerea, objeto de este expediente, todo el Ayuntamiento Pleno con objeto de formarse una idea más real del tema en litigio. Se somete a deliberación esta propuesta, manifestando el concejal D. Jose Mora Portals que no es necesario dicha visita, y que apoya y ratifica la propuesta de la Comisión Informativa de Estudios y Amojonamientos. Por su parte D. Hilario Ramos Portals defiende su propuesta en base a que el terreno no forma parte del camino y que con una visita al lugar de todo el Ayuntamiento Pleno, este puede formarse un criterio más real del problema en litigio. Por su parte los concejales socialistas vuelven a insistir en lo dicho por el concejal D. Jose Mora Portals.

En este momento de la sesión El concejal D. Hilario Ramos Portals declara que abandona la sesión por no estar conforme con el criterio de la mayoría, formada por el Grupo de Concejales Socialistas, por lo que abandona definitivamente la sesión.

El concejal D. Jose Mora Portals manifiesta que consta en Acta que es la tercera vez que se le da oportunidad al interesado D. Juan Antº Sopo Ramos para que presente medios de pruebas en defensa de su causa.

A continuación se vota la propuesta de ir todo el Ayuntamiento Pleno a ver el terreno en disputa. Votan a favor de ir el Sr. Alcalde-Presidente D. Enrique Martín Muñoz y el concejal D. Luis Tena Iguacio y votan en contra los concejales D. Reyes Tena Estrella, Jose Mora Portals, D. Jose Blanes Roja, D. Rogelio Benítez Frutos, y Fernando Caballero Causes. Por la propuesta de ir todo el Ayuntamiento Pleno a ver el Terreno en disputa es rechazada.

por dos votos a favor y cinco en contra.

### 3º ENCARGADO OBRAS DEL P.E.R.

Los Concejales Socialista proponen como encargado de las obras del P.E.R. al vecino D. Antonio Sen Ber Carrasco, propuesta que es aprobada por unanimidad. Así mismo se aprueba por unanimidad que este encargado tiene todo el apoyo de la Corporación. Los Concejales Socialista reiteran el apoyo que este sentido y punto del Encargado de obras del P.E.R. dan al Sr. Alcalde-Presidente en todas las decisiones que debe tomar, con referencia a este tema.

Terminado este punto vuelve D. Juan Anteso Ramos

### 4º TASAS IBERDUERO.-

Por el Sr. Secretario se expone detalladamente el convenio a celebrar con IBERDUERO para las Tasa de rieles, postes cables y palomillas.

Después de un amplio debate, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Fijar la cuantía anual de la Tasa de rieles, postes, cables y palomillas a cobrar a IBERDUERO, en las siguientes cantidades:

Año 1983	—	57.787 pt
" 1984	—	60.676 pt
" 1985	—	63.710 pt

SEGUNDO.- Hacer un estudio de esta Tasa, por el sistema de una cantidad por cada riel, cable y palomillas.

5º LICENCIAS.- Por unanimidad se hace entrega de las licencias de obras, que a continuación se indicaran, a la Comisión Informativa de Obras para un estudio más detenido y consulta con los interesados.

Las licencias arriba indicada son las siguientes; correspondiente a los vecinos.

D. Francisco Fernández Estrella

D. Isidoro Rodríguez Fernández

D. Francisco Ignacio Ignacio

D. Santiago Gourelles Loto.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se



dió por terminada la Sesión siendo la veintitres horas del mismo día, como secretario certifico doy fe.

*[Handwritten signatures and names: Luis F. Coballos, José María Ramos, José Blanco, Hilario Ramos, Luis Tena, Juan A. Soto, Reyes Tena]*

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE JULIO 1945

- SEÑORES ASISTENTES:  
 ALCALDE PREST.  
 D. ENRIQUE MARTÍN  
 CONCEJALES:  
 D. REYES TENA  
 D. JOSÉ MORA  
 D. FERNANDO CASILL  
 D. EBENIO BERNIZ  
 D. JOSÉ BLANCO  
 D. HILARIO RAMOS  
 D. LUIS TENA  
 D. JUAN A. SOTO.  
 SECRETARIO:  
 D. ISIDORO COCERES

En la Higuera de la Serena, siendo las veintidós doce horas del día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Martín.

1.º Planteado el Sr. Alcalde de la Presidencia se desarrolló la sesión según el siguiente orden del día:

1.º Correspondencia. Se dió lectura a la Moción del Sr. Flores del Ayuntamiento de Montemurillo de la Serena sobre el mal estado de la carretera del Zuján, por unanimidad se acuerda adherirse a la citada moción.

Se dió lectura al recurso de reposición presentado por D. Juan Antonio Soto Ramos en relación con el expediente seguido para la recuperación aluvial frutiva del Camino del Buelo.

Se dió lectura al escrito presentado por Don Hilario Ramos Portales y D. Luis Tena Aguas

eximentarse de responsabilidad en relación con el  
acuerdo del Pleno del 11 de Julio de 1915,  
sobre la recuperación administrativa del Curio del  
Bueno.

3. - Retribuciones del Secretario y de los Auxiliares  
de la Policía Municipal.

a) Retribuciones del Secretario. - Por el Sr. Secretario  
se da una explicación detallada de las circunstancias  
que han motivado el retraso en la aprobación por  
el Pleno de sus retribuciones complementarias,  
quedando todo debidamente entendido.

A continuación se debaten las retribuciones complementarias  
del Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde declara su conformidad con las retribu-  
ciones complementarias actualmente percibidas por el  
Sr. Secretario, en este mismo sentido se manifiestan  
los Concejales D. Hilarión Ramos, Sr. D. Luis  
Tena Iguaiz y D. Juan Antonio Lopo Ramos.

El Concejal D. Reyes Tena Ceballos, previa un  
exhaustivo examen de las retribuciones complementarias  
del Sr. Secretario, propone al Pleno que se le  
dote de la dedicación exclusiva y que estas nuevas  
retribuciones comiencen a regir a partir de la  
primera de Agosto inclusive, sin efectos retroactivos.

Votan a favor de esta propuesta los Concejales  
D. Reyes Tena Ceballos, D. José María Fortes, D. Rogelio  
Fuentes Trujillo, D. Fernando Ceballos Cumez y Don  
José Blanco Rojas, votan en contra el Sr.  
Alcalde - Presidente, y los Concejales D. Hilarión Ramos,  
Fortes, D. Luis Tena Iguaiz, y D. Juan Antonio  
Lopo Ramos. - Por lo que la propuesta es  
aprobada por la mayoría absoluta legal de los  
miembros de derecho de la Corporación y con  
cinco votos a favor y cuatro en contra.

Las retribuciones complementarias del Sr. Secretario  
quedan de la siguiente forma:

Nivel de Complemento de Destino: 16. -

Complemento de Destino.  
Incentivos Armonizados. -



b) Retribuciones de los Auxiliares de la Policía Municipal.  
 En la deliberación, el Concejil D. Reyes Teny Estrella, propone al Pleno las siguientes retribuciones complementarias por los Auxiliares de la Policía Municipal.  
 Nivel de Complemento de Destino: 5.  
 Complemento de Destino.  
 Incentivos Normalizados.

La propuesta es aprobada por unanimidad.  
 4.º D. D.ªs Miembros de la Corporación.  
 El Concejal del Concejil D. José Mora Fortuho, el Secretario, da lectura a su informe acerca de la posibilidad de indemnizar a los miembros de la Corporación que por causas de su trabajo tengan su residencia actual en otro Municipio.

Por el Sr. Secretario y a requerimiento del Pleno, se da cuenta de la posibilidad legal de establecer este tipo de indemnización.

Ocupa que la Corporación tiene estudio del caso que se presenta, lo estime oportuno. El Concejil Sr. Mora Fortuho propone que existe en actual este tipo de indemnización al objeto de ser utilizado si se presentara el caso.

En la amplia deliberación, es aprobada este tipo de indemnización con el voto favorable del Sr. Alcalde-Presidente y de los Concejales D. Hilarión Fourn Fortuho, D. Luis Teny Estrella, D. Reyes Teny Estrella, D. José Mora Fortuho, Don Rogelio Benito Fortuho y D. José Reyes Rojas.

Votaron en contra los Concejales D. Hilarión Fourn Fortuho, D. Luis Teny Estrella y D. Juan Antonio López Ramos, fundamentando su discrepancia en que el Alcalde debe tener una retribución municipal. Por lo que la propuesta es aprobada por la mayoría de 2/3 de los miembros de Derecho de la Corporación, es decir 6 votos a favor y 3 en contra.

4.º D. D.ªs Miembros de la Corporación. En su informe de la

Comisión informativa de obra, se pasa a la aprobación de las licencias de obras siguientes:

Santiago González Mota, es aprobada por unanimidad con un presupuesto de 82500 pts.  
Francisco Fernández Jorjellu, es aprobada con el voto a favor del Sr. Pleude y benéficos socialistas y el voto en contra de los del Grupo Popular, y con lo que es aprobada por la mayoría de 2/3 de los miembros de derecho de la Corporación, el presupuesto es de 150.000 pesetas.

José Ignacio Iguaiz es aprobada por unanimidad con un presupuesto de 100.000 pts.

Santiago Rojo Agada, es aprobada por unanimidad con un presupuesto de 800.000 pts.

Ignacio Mellado Martín, es aprobada por unanimidad con un presupuesto de 1.200.000 pts.

5. Preguntas y preguntas. El Sr. Pleude Presidente, su cuenta al Pleno de la Jefatura Municipal con las cuentas del Ramo 15. - El Concejal Fernando Caballero Cañero declara su intención de no colaborar como en años anteriores, en su cargo de la Comisión informativa de testigos. - El Sr. Pleude Presidente

manifiesta que una vez en su poder el programa del Ramo 15 convocará una reunión para el estudio y aprobación en su caso de los gastos del Ramo.

El Sr. Pleude Presidente su cuenta al Pleno del terreno destinado a Parque Infantil, suscitando la intención de los arquitectos, redactores del proyecto de las futuras viviendas de protección oficial de tener que hacer un paso de entrada y salida por el terreno destinado a parque infantil.

El Concejal D. José María Fortes, declara que una vez presentados el regios D. Santiago González Mota, lo requeridos por el arquitecto Técnico Municipal se le conceda por el Sr. Pleude Presidente la autorización provisional de apertura del local del citados regios. - Este propuesta fue aprobada por el Sr. Pleude Presidente.



y concejales Socialistas y rechazados por los concejales D. Hilario Pardo y D. Luis Tejedor y D. Juan A. López Ruiz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por levantada el Acta de la sesión los señores concejales y cónsul del mismo día de los que cual por fe.

Handwritten signatures: Hilario Pardo, Luis Tejedor, Juan A. López Ruiz, Rogelio Benito, José Blanes, and José María.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 29-7-85

- Señores Concejales: D. Enrique Martín González, D. Reyes Tejera, D. José María, D. Rogelio Benito, D. José Blanes, D. Hilario Pardo, D. Luis Tejedor, D. Juan A. López Ruiz.

En el plenario de la Serena siendo los reunidos horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, y no reuniéndose en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al objeto de celebrar en la convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín González y con mi presencia como Secretario accidental y 1º Abierto el Acta de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció mi aprobación, excepto por los señores concejales del Grupo Popular, que manifiestan que nunca hasta no se rectifique un punto incluido en preguntas y respuestas de la Sesión del 22 de Julio, que ya fue aprobada por los mismos. El Sr. Alcalde manifiesta que será rectificado en la próxima sesión que se celebre.



## 2º GASTOS FIESTAS DEL RAMO / 55. -

Se pasa a conocer el Programa Oficial de los festejos proyectados del Ramo / 55 y se van examinando cada uno de los actos que contiene dicho programa, acordándose:

1º Aprobación la portada del programa. -

2º Aprobar íntegramente el programa de Actos proyectados y cuantos y gastos lleva consigo. -

Además se hace constar que cualquier gasto debidamente justificado y destinado al beneficio de los festejos será aprobado también. -  
Debiéndose presentar factura y justificar con los mismos.

Por tanto queda provisionalmente redactado el programa de fiestas y aprobado de la siguiente forma:

### PROGRAMA DE FIESTAS

DIA 9. - A las 8 h. Cabalgata de gigantes y cabezudos. A las 11 de la noche quema de fuegos artificiales. A las 8 de la madrugada en la Cartera municipal elección de reina de las fiestas y damas de honor. Durante todas las noches gran verbena en la Cartera Municipal. -

DIA 10. - a las 9 de la mañana el Grupo de Danzas y Damas de la localidad hará una recorrida por todo el pueblo. Se invita a todos los niños matriculados con sus padres o familiares para acompañar al recorrido. A las 11 h. de la mañana Misa Solemne y procesión. - A las 8 en la Cartera Municipal concursos de rotura de cantanos y despedidas. - A las 7 de la tarde II Gran Maratón popular. A las 12 de la noche elección de miss infantil. - A las 8 de la madrugada concursos del baile de la patata. -

DIA 11. - A las 12 horas concursos de la mansana suspendida y encenia. - A las 8 concursos de dibujo de edad escolar. A las 8 de la tarde Baile Regional a cargo del Grupo de Danzas y Damas. - A las 8 de la madrugada



elección elección en la cuenta de la misa visitante  
 a la 1,45 entrega de prequis del concenso libranza  
 a los 2 concensos del baile de la estatua  
 Día 12. - A los 12 horas carrera de lauro. A las  
 1 carrera de cintos, a las 7,30 homenaje a la  
 Tercera Edad. - A las 8 de la madrugada concenso  
 de baile clínico. -

8. - AUTORIZACIÓN PROVISIONAL APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.  
 El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta que una  
 vez tratado el tema en la sesión anterior y  
 expuestos en su caso y prequitos se hace necesario  
 su aprobación por el Pleno por lo que deben ser hechos  
 constar que la autorización provisional al vecino  
 D. Santiago González Mota de apertura de estable-  
 -cimiento en And. de la constitución s/n  
 se aprueba por unanimidad de los señores concejales  
 reunidos. -

*[Handwritten signatures of council members]*  
 José Blasco      F. Caballero      Hilario Ramos  
 Juan López      Luis Torres

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PUEBLO DEL DÍA 9 DE SEPT 1985.

SEÑORES CONCURRENTES  
 ALCALDE PRESIDENTE.  
 D. ENRIQUE MARTÍN CONCEJALES.  
 FERNANDO CABALLERO  
 D. JOSE BLANCO ROJO  
 D. JOSE MORAN FORTALÓ  
 D. REBELLO BEHITEZ  
 D. LUIS TEHA JEMARIO  
 D. HILARIO RAMOS  
 D. JUAN A. SOPO SECRETARIO  
 D. ISABELO ESCALES  
 SOLICITUD ENGANCHE  
 AGUA D. N. JOSE  
 GARCIA DONAIRE.

En Higuera de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales, asistidos al margen al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Martín Cuñillos.

1º - Obieto el acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció unánime aprobación por los señores reunidos.

2º - En el apartado de correspondencia se dio lectura a la solicitud presentada por la señora D.ª María José García Donaire, la que interesa se le conceda permiso para efectuar el enganche de agua a la Red General que va del Depósito al Pueblo, los señores reunidos acuerdan: Autorizar a D.ª María José García Donaire el enganche solicitado siempre y cuando sea para vivienda familiar, y no para otro fin.

Seguidamente se dio lectura al escrito presentado por D.ª Irene y D.ª Manuela García Fortals, en queja a la problemática presentada en su vivienda, o sea, en su canal que es parte del "Canal Concejo", y en el cual su vecina D.ª Emma Meiro vive de forma continua firándose una pared, el Sr. Alcalde manifiesta que ha hecho gestiones al respecto con la señora Emma y ha sido su conformidad en efectuando los gastos de la pared. El Sr. Moran Fortals manifiesta que se requiera al Sr. Alcalde que verbalmente se apartó el terreno del Canal y se certifique de dicho reparto. Seguidamente se dio cuenta detallada de los gastos e ingresos habidos durante Julio y Agosto 1985.

Julio 1985:

Juan A. Sopo	Darila Fortals	octubre 1985	2.030 ptas
Pedro Ramos	Blanco	Complemento Sept. 1984	290
Manuela Blanco	Fortals		7.200
Linares	Feli		16.600



Antonio Sierra Garcia	870
El Corraltor "Libro	4.600
o M Estudios y Cultura diccionarios	4.680
Josefa Carrato Merino, Hominia Junio	15.143
Manuel Espada Rojo Mes Junio	38.100
Valentin Tamayo Rojo Saura	45.000
Hominias e/ C. Rodrigo	113.973
Matadero e/ libro	100.000
Fernando Lopez Compensacion Jornal	290
Zayer y Hnos. Imprenta	17.745
Josefa Carrato Quintigo	8.000
Dellos correos	500
Pietro Alcalde	6.250
Sabin Club de Futbol	4.275
Papa "Soldados desconocidos"	7.350
Juancho Gallardo	8.500
Dellos	10
Oliva para Plumbrus p	50
Recibo e/ Trimestre	16.732
A. T. S. Id.	8.360
Manuel Louzales Transpotes	6.000
Josefa Carrato Quintigo	8.000
Valentin Sugaiche Plumbrus	6.000
Hominias Funcionarios	290.640
Quintigo Manuel Espada	20.000
Rafael Martin Abatecimiento Agua	7.500
Dellos de correos	51
Manuel Salgado Tema Quintigo	20.000
TOTAL PAGO JUNIO A TRAVES DE LA CAJA	784.729
Pagos realizados por el Ayuntamiento:	
Diputacion resto Plumbrus duplices	338.702
Altas participaciones de Francisco Murillo	106.200
Juan A. Lopez Ramos Fabrica	45.800
Antonio Lopez Merchán facturas	14.000
El mismo J. M. Cebichu	8222
Juan A. Lopez Ramos Id.	2.000
Mercedes Facturas	75.177
Fluorinder I. P. T. P. 1º Semestre 1985	47.671
Telefonos	24.131

Financiacións Alantico F= Garcia	780.000
Vicente Sanchez Millán Dictamen Le Frade	8.000
Hipólito Vázquez. Gertor	41.250
J. Social Mayo 1984	29.165
J. Social Manuel y breña	34.006
Juanes Teva. Factura FER 1984.	4.000
Pagos realizados por el Banco	1.606.444 p5
TOTAL PAGOS MES DE JULIO:	
ESIA	789.729
BANCOS	1.606.444
TOTAL	2.396.173
Recaudador	65.652
Trabajos Municipales	55.800
Interes Banco	8.133
INGRESOS MES DE JULIO:	
Fotocopias	2.395
Lana y Baruta	4.490
Contribuciones especiales	12.200
Venta ambulante	6.175
Otros Contribuciones	127.800
Fueros y cuota Duro - 85	31.800
Expedición documentos	350
S. M. C. Vehículos	15.450
Venta de chatarra	500
Medios electricidad	4.396
Alquiler apertura	1.000
Cotos	8.280
Promerios Ruyda Furo - 85	14.900
Alquiler de obras	49.200
Geometricas de agua	8.000
Canals	1.150
1ª cartificación obra 150/83	779.757
Interes y Comisiones	16
Recaudador	37.938
1ª entrega FER / 85	3.915.001
Total ingresos Julio / 85	5.023.798
Saldo de los cuentas al 31 Julio / 85	
Caja de la Corporación	60.587
Banco Extranjero 50.044	1.368.894



Banco Agramadura cuenta n: 50048		
Id	Id	10.123
Id	Id	50.048
Id	Id	10.094
Banco Hispano Americano		36.188
Id	Id	Banco Paris
Id	Id	Bilbao
TOTAL		7.608.072

INGRESOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 1985

Juan A. Lopez Garcia Fac. G. Rodrigo		61.500
Amalia Diaz Olea Arica		5.574
Antonio Alejo Barquero		193.205
Luz		400
Amalia Fanta Liceso Felho		500
S. Social Seguros Accidente Campo		9.814
Amalia Lopez Merchin Factura		8.200
Id	Id	20.600
Amigues Martin Factura		7.187
Fatura tel. marzo, abril, Mayo 1985		216.513
Manuel J. Garcia Hormine		70.528
José Gonzalez Hormine		57.719
Diego Trujillo		57.419
José Martin Hormine		71.687
Isabel Liceso Secretaria		89.299
Antonio Ponce Boletín enganche		6.000
Amigues Flores jornales Puno 85		10.518
José Martin Mejillas Abst. agua		7.500
Amigues Liceso Limpieza		19.591
José Aguado Curioso Participa FER		10.000
Manuel Vallego Joferia		1.704
Manuel Gonzalez y jornal		3.408
Leonardo Mellado - jornales Puno 85		14.824
Salvador Blanco Participa		20.000
Manuel Liceso		40.000
Beato Figueras		30.000
Hormine Julio, e/ G. Rodrigo		504.236
Juan Martin Sanchez		1.325
Fernando Segura viaje a jardine		500
Jardineria		2.400



Orquesta San Francisco	70.000
Antoniaco Segoria Factura	3.525
Id Id	20.101
Id Id	360
Enrique Martin Quillós	3.000
Id Id Paus - H	21.927
Joseria Reinos - Factura Paus - H	48.150
Antoniaco Romero Factura	22.000
Fin de curso Colegio	5.527
Stonkeer Orquesta Paus - H	30.000
Daniel Salgado Tena Anticipo	15.000
Pablo Jesús López Factura	12.653
Orquesta "Santa Maria"	90.000
Patila Tena Paus - H	4.000
Valentin Tamayo Paus Julio	45.000
Id Id	19.391
Valentin Tamayo Paus agosto	45.000
Trio al plato Paus - H	20.000
Guardia Civil Zalamea	6.300
Teodoro Lopez Devolucion I.C. Vehiculos	562
Marciano Pantoja Paus - H	2.000
Id Id	200
Antoniaco Jori Paus Anticipo PER	10.000
Id Id	500
Id Id	200
Enrique Fdez Anticipo PER	20.000
Seguros Social Julio H	86.151
Id Id	41.000
Antoniaco Romero Electricista	22.000
Marcela Blaus	7.200
INGRESOS MES AGOSTO 1965	
Fotocopias	1.724
Expedicion documentos	1.050
I.C. Vehiculos	51.220
Anticipos especiales	8.650
Apuntidos agua	28.000
Previsiones obras	158.500
Sanitarios	1.320
Vacunas	2.600



Alexandro de la Fuente rotura baldos		
Cuentas del Puro - 85		
Asociacion Jales Plomo para pinter		
Altas contribuciones Urbana		81.000
Dehesa Royal liquidacion 1.985		50.000
Comercio ayuda Puro		1.500
Manuel Jalle's Rotura dampura		8.325
Dona y Surina		163.585
Extruderos Asas		57.787
Fondo Nacional Coop. Municipal		1.451.023
Baldos de las cuentas		
Banco Extremadura cuenta 10.123		1.654.324
Jd - Jd	50.044	287.381
Jd - Jd	50.648	219.178
Caja Cooperacion		227.224
Banco Extremadura n-	50.043	89.043
Jd - Jd	10.894	3.912.850
Banco Hispano Americano		36.188
Jd - Jd Banco Jafab		200.000
Banco Bilbao		15.674

LIMPIEZA. - LIMPIEZA AYUNTAMIENTO, ESCUELAS y CENTRO MEDICO. -

Acto seguido se expone la situacion de la renova de la limpieza del Centro de Higiene Rural D<sup>a</sup> Manuela Blanco Fortals y se acuerda por unanimidad 1<sup>o</sup> Que por el Sr. Alcalde se pida sobre las medidas que se pueden adoptar para que esta renova se legalice. - 2<sup>o</sup> - Represente para que se conuen acuerdo acceda a firmar el contrato propuesto por el Ayuntamiento.

Por los Concejales Socialistas se hace constar que no estan de acuerdo a que en este Ayuntamiento haya ningun trabajador clandestinamente y sin legalizar.

En cuanto a Manuel Espada Rojas, por unanimidad se acuerda por fin finalizado su contrato laboral el dia 13 del corriente mes y a solicitud de la Corporacion se acuerda darlo en cuenta para que ningun trabajador arriuniso se dere hacer constar su felicitacion y agradecimiento de

CONTRATO NOMINA  
ESTADO 2050



SERVICIO LIMPIEZA

SERVICIO BASURA

PUESTO Y  
PREVISIONES.

Toda la Corporación al Sr. Jefe de Trabajo, por los trabajos realizados y servicios prestados a este Ayuntamiento en el curso por su buen comportamiento. En cuanto a Sr. Chusca Benito Merino, se acuerda por el Pleno renovar el contrato por otros seis meses siempre que ello esté de acuerdo.

En cuanto a la renovación del contrato de Barro se acuerda imponer al interesado Sr. Francisco Jarama el nombre de dicho contrato.

Se entrega a los señores reunidos una copia del contrato y pliego de condiciones del servicio de recogida de basura para su estudio y posible modificación.

El Concejal Sr. Rogelio Benítez Juntos pregunta a la Presidencia quién ha pagado los autobuses que han transportado a la población a la localidad de Badajoz y el día de extramuros, el Sr. D. de manifestar que aquí no ha habido autobús alguno el Ayuntamiento.

Seguidamente Sr. José María pregunta sobre la situación del kiosco que se estaba construyendo en el campo de fútbol y el Sr. Alcalde le informa del estado de la obra.

El Sr. Jarama pregunta que se requiera al vecino Sr. Pablo Teniente Sánchez para que proceda cuanto antes a sacar el solar que posee en la calle Pedro de Alvarado, por considerar que aquello se está convirtiendo en un barrido.

Se expone también que los Municipales deben vigilar la dirección prohibida que existe en Arreda de la Fuente, sancionando si es preciso al que respinga la señal de prohibición del paso.

Del mismo tiempo y por todos los concejales se manifiesta el disgusto con que los perros andan metidos por las calles especialmente por las noches con la consiguiente molestia al vecindario.

El Concejal Sr. Caballero Linares, pregunta



a la Presidencia el papeo no se ha tirado el  
 encudo comovido por D. Juan Rufino Lopez  
 Ramos en el camino del Budo, habiéndole dado  
 un pluso reclamatorio para haberlo y el Señor  
 Alcalde Presidente espertu que come de su cuenta  
 y que él tiene la culpa.

D. Luis tena Ignacio manifiesta que el  
 Plumbado de los faroles se ha pagado  
 con dinero del Ayuntamiento y no es cierto lo  
 expuesto en los recibos repartidos por el pueblo.

D. Rogelio Benitez manifiesta que los Concejales  
 Socialistas propusieron en sus plenos que la  
 asignación del Alcalde y Concejales fuesen para  
 amortizar el pago de los faroles, en vez de pedir  
 un préstamo.

no habiendo más asuntos que tratar  
 se dio por terminada el acto, presidiendo los  
 señores de ya hoy fe.

~~Abellera~~  
~~Ramos~~

Esteban Ramos

Juan Lopez Benitez

José Moreno

José Blasco

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL 25-9-1945

SECTORES CONCURRENTES:  
ALCALDE-PRESIDENTE:  
FERNANDO CABALLERO  
CONCEJALES:  
RIGELIO BEHITEZ  
JOSE BLANCO  
JOSE MORA  
REYES TEHA  
HILARIO RAMA  
LUIS TETA  
JUAN A. SOTO.

En el lugar de la Serena a veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco y feria convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen y al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Caballero Camero y con la Presencia del Secretario de la Corporación.

1.ª Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente accidental D. Fernando Caballero Camero, se continúa conforme al siguiente orden del día:

Por el Sr. Secretario se lee su lectura al acta de la sesión anterior que mereció unánime aprobación.

De su lectura a la diversa correspondencia recibida desde la última sesión, entre las que merecen dotarse una circular informativa sobre reglamento Asociación Sienca para la fabricación, circulación y comercio del Pan y Panes especiales de la Junta de Extremadura, respecto de la que se acuerda remitir copia a los diferentes Panaderos de la localidad. Asimismo se lee lectura a escrito de la Compañía de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, sobre la creación del Centro de internados para estudios de S.O.P. y F.P. en fianza, acordándose su publicación mediante fotografía para general conocimiento del vecindario.

SOLICITUD INCLUSIÓN EN EL FABRIL DE BENEFICENCIA DE D. DAMASO FORTALO CERRATO.

De su lectura a escrito de D. Damaso Fortalo Cerrato interesante su inclusión en el Fabril Municipal de Beneficencia. Tras deliberación, se acuerda por unanimidad tener presente su solicitud para cuando se suscriba el nuevo Fabril de Beneficencia Municipal a regir en el ejercicio de

1966.

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS EN EL PUESTO DE



Por la Presidencia, se da cuenta detallada de la marcha de las siguientes obras, que están acometiendo en la localidad. Entre otras, informa sobre las máquinas niveladora y apisonadora que ha estado funcionando en el campo de fútbol y en la calle General Rodrigo.

EXAMEN DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL.

A requerimiento de la Presidencia el Sr. Secretario di cuenta de los actuales retribuciones complementarias que tiene asignadas el funcionario D. Rafael Martín Muñoz - D. Reyes Teun Estrella, manifestando que su grupo de concejales Socialistas, es partidario de retirarle al funcionario D. Rafael Martín Muñoz la dedicación exclusiva, por lo que la propuesta es aprobada por mayoría absoluta, con los votos a favor de D. Fernando Caballero Canseco, D. Reyes Teun Estrella, D. José María González, D. Rogelio Benito Frutos, y D. José Blanes Rojas. D. Hilario Ramos Estrella, manifiesta que su grupo popular se abstiene.

RECONOCIMIENTO DE DOS FIRMAS DE CLAVEROS

Por el Sr. Secretario a requerimiento de la Presidencia, se expone el procedimiento a seguir para el reconocimiento de la firma del Alcalde accidental D. Fernando Caballero Canseco.

INFORME SOBRE LA CREACIÓN DE UNA AULA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

Por la Presidencia, se informa sobre la creación en el Municipio de una aula de educación compensatoria, cuya confirmación ha sido justificada en el día de hoy, por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, asignando así a conocer sus actividades al desarrollarse por el aula.

INFORMACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIONES Y PETICIÓN ARBOL.

El Consejo de Cultura D. Rogelio Sanitz Frutos  
dió a conocer al Pleno las peticiones de árboles  
encaminadas a dotar de árboles a todas el áreas  
urbanas, anexo, hace una petición para  
el cuidado y respeto del arbolado a cuidar.

El Consejo, D. Reyes Tena Javalles, manifiesta  
la poca atención y cuidado que han merecido  
los árboles actualmente instalados en la ciudad.

#### CONTRATACIÓN ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de  
este Ayuntamiento de disponer de un electricista  
de mantenimiento que se encargue de todo lo  
relativo a la cuestión eléctrica del mismo,  
como puede ser alumbrado público, regueros en  
las fiestas, etc. - Al no figurar este punto  
en el orden del día por la Presidencia se  
solicita que se leure la urgencia conforme al  
Art. 222 del R. D. F. que comunique la unani-  
midad del Pleno, y por consiguiente la  
mayoría se decide por el citada artículo.  
Por la Presidencia se da a conocer el  
propósito que para este contrato ha  
realizado D. Francisco José Burgos Murillo de  
Quintana de la Serena, fiduciario, sus 15.000 pts  
mensuales, además de unos rebajas por los  
materiales. - A continuación la Presidencia  
expone un largo de dar a conocer a otros  
electricistas del Municipio, este contrato de  
mantenimiento al objeto de darles la oportunidad  
de poder optar al mismo. - Previa deliberación  
se acuerda por unanimidad:

1. - Dar a conocer a los electricistas, este contrato  
de mantenimiento.

2. - En el supuesto de que no existiera ningún  
interesado en el Municipio se aceptará, sin  
más dilación la oferta de D. Francisco Burgos.

10. - Transfiero de licencia del Ayuntamiento. - por  
el Sr. Secretario se da lectura a la  
instancia presentada por D. Juan Manuel Martín



Señor solicitando el traspaso de la Titularidad de la licencia de Autotaxi n-2 de D. Teodoro Lopez Sainza, a su propiedad. Por no figurar en el orden del día por la presidencia se declara la necesidad de declarar este punto de urgencia conforme al Art. 222 del R.O.F. siendo la propuesta aprobada por unanimidad superando la mayoría requerida por el citado artículo. -

Después de amplia deliberación se acuerda por unanimidad el traspaso de Titularidad de la licencia n-2 del actual poseedor D. Teodoro Lopez Sainza, al solicitante D. Juan Manuel Martín Sainza. siendo su vehículo marca Seat, matrícula E 4.501-K.

II. - PAGO A LOS PARRICEROS. El Concejal D. Reyes Tena Jubell manifiesta que se le reintegre a los curules las entidades que aportaron en su día para la construcción del Ayuntamiento. -

Por no figurar en el orden del día por la presidencia se expone la necesidad de declarar el punto de urgencia conforme al Art. 222 del R.O.F. siendo la propuesta aprobada por unanimidad superando la mayoría requerida en el citado artículo.

Después de deliberación se acuerda por unanimidad proceder al pago a la mayor brevedad posible de los gastos de presupuesto. Por la presidencia se solicita que se estudie la posibilidad por parte de los Auxiliares de la Policía Municipal de posibilidad de utilizar armas.

Se da cuenta y no habiendo más asuntos se da por terminada el Acto, momento en el que los señores han de ir a pagar.

*José Blasco*

*Victoria Ramos*

*Juan López*

*José María*

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 7 NOVIEMBRE 1985

SEÑORES CONCURRENTES  
ALCALDE PRESIDENTE  
ENRIQUE MARTÍN  
CONCEJALES:  
FERNANDO CABALLERO  
JOSE MORA  
ROGELIO BENITEZ  
FILIARIS RAMOS  
LUIS TETA IGNAO  
JUAN A. SOPO RAMOS

En figura de la Serena a siete noiembre de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales apostados al margen al objeto de celebrar en 2ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín, Quintillo, y con mi presencia como Secretario municipal.

1º. - Leído el acto de orden de la presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º. - Seto leído interinque, con la venia de la presidencia, el concejal Sr. Mora Fortes para manifestar que su grupo rechaza el punto 3º del orden del día, Planes Provinciales, y que su grupo rechaza el punto 3º del orden del día, y que se deja pendiente sobre la mesa hasta punto se convoque una sesión extraordinaria la cual estaba ya solicitada desde el 11 del mes pasado, para este punto.

3º. - CORRESPONDENCIA. - Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión entre la que merece destacar:

Escrito del Delegado del Gobierno en Extremadura por el que concede a este Ayuntamiento una reserva de crédito para la realización de obras del PER, a tenor del convenio IREM CORPORACIONES LOCALES, correspondiente al año 1985, y como quiera que así mismo hasta el 15 de noviembre actual, se acuerda por la Corporación, previa declaración de urgencia y con la mayoría requerida, enviar proyecto a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo que compare las obras de pavimentación de las calles que se han quedado sin pavimentar.

Se dió cuenta animus de la conversión de arboles para la ornamentación y embellecimiento del Municipio, así como la concesión de 75.000 Ptas para actividades

afectuales. -  
Escrito de la Directiva del Club de Fútbol Liguera de la Jerea, solicitando diversas ayudas, los señores concejales comentan su interés por el apoyo a dichos Clubs, examinando para ello los presupuestos y solicitando ayuda a los distintos Organismos que proceda. -

Escrito de D. Guillermo Carrones solicitando se le rebaje la cantidad que se le ha fijado como tasa por la licencia de obra de la vivienda de D. Joaquín Benito Rebello, los reunidos insisten en que ya está tasado y no se debe modificar, puesto que es lo requerido. -

Se da a conocer la ayuda económica que corresponde a este Ayuntamiento y que se cifra en 250.000 pts para el Aula Taller de Educación Compensatoria. -

4º - Por la Presidencia se expone que se hace necesario y urgente proceder al pago y liquidación de la Seguridad Social del Régimen Especial Agrario de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad efectuar el abono cuanto antes. -

5º - Se da cuenta detallada de los pagos e ingresos habidos durante el mes de octubre:

Diputación Tasas Servicios Incendio 1984 y 1985	12.408 pts
Isabelo Lueros Mora, 2 días mes octubre	2.966
Alfonso Magister, 1 código circulación	875
Funcionarios mes de octubre nominas	262.815
Meatena Touel para fotopiadora.	9.111
TEDESA a cuenta por agua	100.000
Teodomiro de Zalamea ecopias clases	150
Carburante Hornigovera	3.465
IBEROVIA energía eléctrica Abad. agua	8.035
Rojelio Frutos Martín, 1ª prima	1.800
Francisco Sarguero electricista	11.507
Carmelo Fagnias, Aceite Hornigovera	380
Quinta Frutos, sellos anexo	1.773
Diputación Subvención Obras	60.000
Carburante Hornigovera	8.000
Jula Campesano, 1ª vez	1.000



Papelis fructos y jornal . . . . . 1.000  
 Sellos correos . . . . . 73

INGRESOS MES OCTUBRE:

Vacunas perros . . . . . 1.275  
 Ingresos vías pública . . . . . 3.975  
 Sacrificios cerdos . . . . . 7.130  
 Expedición documentos . . . . . 950  
 Anuncios . . . . . 1.950  
 Otras contribuciones . . . . . 89.700  
 Agua a municipios . . . . . 114.430  
 Costo de agua . . . . . 4.224  
 Demeritos agua . . . . . 4.000  
 y Circulación vehículos . . . . . 2.250

6- ESCRITO DIRECTOR DEL COLEGIO - Se da cuenta del escrito del Director del Colegio Público "Inmaculada Concepción", de la localidad de Santo de comarcas pismos informes por los que ni el Ayuntamiento se compromete en firme a facilitar el combustible para la calefacción central a baja solicitada en su día para el colegio, se consideraría la inclusión de la instalación de tal tipo de calefacción con cargo a las obras que se programen para Reforma, Ampliación y Mejora de los Colegios de E.G.B. Por tal motivo la Corporación acuerda por unanimidad continuar la petición creyendo conveniente poder se combustible tal tipo de calefacción al Colegio justificado en forma al Sr. Director del Colegio para que se traslade al Organismo competente al fin de que se realice la instalación.

PREGOS Y PREGUNTAS - En el turno de Pregos y preguntas, toma la palabra el Sr. Carlos Portel preguntando por qué algunos de los que estaban cobrando el paro no han admitido posteriormente después de denegarse y a otros no le han admitido en las mismas circunstancias cobrando el Sr. Alcalde Presidente diciendo que se lo denegaban por sobrepasar el líquido imponible exigido o por ser ganados, y que



por lo que habrán hecho reclamaciones  
Comunitarias no es aconsejable de esto.

El Sr. Ramos se dirigió al Sr. Mora  
vecino D. Cándido Julgado Teja, y a la pregunta de  
que el Sr. Mora le dijo al Sr. Julgado que él  
trabajaba cuando él quisiera. Le respondió el Sr.  
Mora: Que cuando pasaba revisando las obras por  
la Calle Vasco Núñez, le llamó la mujer de  
Cándido y le preguntó que por qué no  
trabajaba y le respondió que por qué no  
que como estaba de baja no podía  
diciéndole ella que ya estaba en falta  
y le dijo él que le avisarían cuando se  
complecionara las listas.

Entonces salió Cándido del consul y comenzó  
a sufrirle de muy malas formas.

El Sr. Ramos preguntó que quien era  
autorizado los trabajos en los trabajos del  
Ayuntamiento, estando estos prohibidos,  
haciendo constar al mismo tiempo que su  
grupo no ha participado para nada en los  
trabajos comunitarios. - El Alcalde contestó que  
ellos no lo han autorizado más que el  
encargado lo ha creído conveniente pero que  
ellos no están de acuerdo. -

El concejal D. Hilario Ramos, pregunta también  
que por qué se cometen funciones y en obras  
nuevas y otras que existen y quieren eliminarse  
no se quitan. - El Sr. Ramos dijo contestó  
que se hace de la mejor forma para  
que se quede alineación dentro de lo  
posible y sobre todo no destruir el  
texto de los volúmenes.

Seguidamente se da lectura al escrito presentado  
por el Grupo Popular interesando se les  
deje a conocer el estado económico del Ayuntamiento  
especialmente los años 1983 y 1984, poli-  
ticamente remiten de ingresos y gastos y  
copia del acta de cargos en los



menio. Dificultad de igual forma que se  
conviene al Sr. de la ordenación de gastos de  
confidencias para las que no está expresamente  
autorizado el Sr. de la Dehesa. - Y que se  
demuestra documentalmente, ni el adjudicatario  
de la Dehesa Real ha ingresado la  
Seguridad Social Agraria que ha satisfecho  
el Ayuntamiento. -

Después de los consejos del Sr. D. E.  
reclaman una Auditoría desde 1960 a 1965. -  
Tomando la palabra el Sr. D. de la Dehesa y dice  
que ni el Ayuntamiento se está ya construyendo  
tería convenientemente que se contratara dos obreros  
que correspondan para trabajar en el mismo. -  
Finalmente se hace saber que se procederá  
a confeccionar el contrato privado del alquiler de  
la vivienda que tiene alquilada el Ayuntamiento  
para el Aula de Educación Compensatoria. -

Se procede a dar lectura al escrito presentado  
por la Auxiliar Administrativa de este  
Ayuntamiento D.ª Ramona Jubella Jara, accediendo  
a su petición por unanimidad en todos los  
extremos del escrito; de que no se hace responsable  
a la misma de la Secretaría del Ayuntamiento  
aunque sea la gestora económica del mismo, se  
le exige por tanto de las obligaciones y responsa-  
bilidades que recaen sobre dicho cargo, que ha  
quedado vacante. Finalmente se hace constar  
a su cargo que siempre se le hace responsable  
de los acuerdos adoptados en las sesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signatures]*  
José María  
Juan López  
Luis Ter  
Historia Ramos

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL

- Señores Concejales
- D. Alcalde Primitivo
- D. Enrique Martín
- D. José Blasco
- D. José Morán
- D. Angelis Beato
- D. Hilario Lomas
- D. Luis Ten
- D. Juan López

En figura de la Junta a mesa de noviembre  
procedimientos alhenda y otros, más las  
horas del mencionado día, para convocatoria  
al efecto, se reunieron en el salón de actos de este  
Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen  
al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión  
ordinaria convocada para este día con la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Prull.  
1º Objeto el acto, de orden de la Presidencia (se dio  
lectura al acta anterior) se pasa a conocer directamente  
el orden del día señalado para esta sesión extraor-  
dinaria, dejando pendiente la aprobación de la  
anterior para la próxima sesión.

Por la Presidencia se expone la necesidad de  
remedir urgentemente las necesidades de la población  
más necesitadas. Se dan lecturas y la confección  
por la Presidencia, notando el grupo P.S.O.E.  
función relación quedando en carrete de la  
siguiente forma:

- Terminación pavimentación de varias calles.
- Terminación alumbrado público
- Fuente pública
- Polideportivo
- Terminación Jardín de la Laguna
- Iluminación del Jardín de la Laguna
- Alfombrado de varias calles que presentan defectos de  
pavimentación.
- Reordenamiento de varias calles
- Reparación de Bancos en las zonas ajardinadas.
- Reparación del colector.
- Iluminación del campo de fútbol
- Arreglo de aceras.
- Jardín infantil

Quedan todos compromisos por unanimidad y se acuerda  
remedir relación para que surta los oportunos  
efectos.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar

Se dio por terminado el acto, de todo lo cual doy fe. —

*[Handwritten signatures]*  
José Blasco  
Luis Tor  
José Mora Escallero  
Hilario Ramos  
Juan A. López

Señores Concejales:  
D. Alcalde D. Nieto  
D. Enrique Martín  
D. Tomás Caballero  
D. Luis Tor  
D. Rafael Benito  
D. José Mora  
D. José Blasco  
D. Hilario Ramos  
D. Luis Tor  
D. Juan A. López

SESION ORDINARIA DEL PLENIS DEL DIA 5-12-1945.  
En el ayuntamiento de la Breña, a las diez y cinco minutos de la noche del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar por 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín.  
Abierta el acto se ordena de la presidencia, se procedió a dar lectura al acta de la sesión ordinaria correspondiente al día siete de noviembre y extraordinaria del día nueve de noviembre, que merecieron su unánime aprobación, haciéndose constar por el Sr. Mora Torales que la pregunta formulada por el concejal D. Hilario Ramos sobre el abono de la Seguridad Social del amicus de la Dehesa Boyal, el amicus ha abonado ya parte y que como se le dijo en agosto se hiciera efectivo el pago por el Ayuntamiento se le dio el importe al Sr. Ramos para su liquidación.  
El Sr. Ramos dice se le devolvió



documentalmente.

**CORRESPONDENCIA** - Se ha leído a la Comisión de Hacienda propuesta por el Instituto de Bachillerato de Badajoz, pidiendo ayuda económica para la celebración de la Feria del libro, por unanimidad de los señores Concejales se accede a la petición señalando la cantidad de seis mil pesetas en concepto de ayuda.

**3.º - PROYECTO DE CONVENIO Y COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y SEGURIDAD SOCIAL.** - Se ha leído el escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Territoria Territorial, por el que remite modelos de convenio entre este Ayuntamiento y Ayuntamiento de San Juan de los Rios, para colaboración y prestación de servicios administrativos en el ámbito local respecto al Régimen Especial de Sanidad y por desaparición de las Cámaras de Comercio, tras amplio debate y examen del convenio que propone los señores Concejales acuerdan por unanimidad, comunicar a dicho Ayuntamiento la buena predisposición de este Ayuntamiento con la observación de que este Ayuntamiento carece de personal y por tanto se reserva la propuesta dejando la posibilidad de que si en el futuro fuera que efectuar la mencionada gestión, se estudiaría la fórmula más eficaz.

**FACTURAS MATERIALES PER.** - Por los señores Concejales se examinaron las facturas correspondientes a las comisiones en materiales para los trabajos del Plan de Empleo Rural. A propuesta del Sr. Chera Portales, se dejan pendientes las relaciones o que corresponden a los viajes de prensa, hasta tanto sean examinadas definitivamente por la Comisión local del PER; proponiendo el Sr. Teniente Estrella la concisión de anticipos a cuenta de dichas facturas.



5.º - LICENCIAS. - Se da lectura a la solicitud presentada por la señora D.ª Carmen Bellas Fernández solicitando la apertura en su domicilio de venta de chucherías para los niños; acordándose autorizar dicho establecimiento provisionalmente hasta tanto se tramitan y completan los requisitos inherentes a dicha actividad.

Tramitado, se acuerda por unanimidad, conceder a la señora D.ª Ana Mota Fernández, Alcaldesa Municipal de Apertura de establecimiento Bar, sito en Avda. de la Constitución s/n; visto los informes favorables y dictamen de la Comisión de Actividades Proletas, Igualadas, Hobbies y Peligrosos, de la Concejalía de Sanidad y Consumo, que concede la licencia solicitada, bajo la observación de que se adopten las medidas correctoras que en dicho informe se hace constar, así como que se observe estrictamente estricta mente estrictas medidas de legalidad correspondientes a dicha actividad adaptándose a leyes y disposiciones vigentes.

REVOTOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejal D. Reyes Tena se expone la necesidad de fijar cuanto antes la fecha de la Clasificación Insinoidal del Recuento de 1987, acordándose sea el día 1.º de enero próximo, día en que tendrá lugar los actos relativos a la Clasificación.

Por el mismo Concejal, se hace constar sea anunciada la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, a fin de que a la mayor brevedad posible sea cubierto por contrato hasta tanto se efectúe un nuevo nombramiento por la Dirección General de Empleo Social.

Este punto se da lectura a la moción presentada por el Grupo de Concejales del P.S.O.E. y que dice así:

"Moción que presentan los cinco Concejales del Partido Socialista Obrero Español, para su lectura en el Pleno del 5 de diciembre de 1985. - - -"

Ante la situación crítica, tanto económica como administrativa de este Ayuntamiento sabiendo positivamente que el único responsable de tal situación es el Sr. Alcalde Presidente que con su irresponsabilidad, falta de autoridad, y fanatismo total en todos los asuntos de este Ayuntamiento está haciendo totalmente imposible el buen funcionamiento del mismo y lo que es peor, sabiendo que lo está haciendo.

Sabemos que fué elegido Alcalde por nosotros, pero también sabemos todos que hace mucho tiempo le fué retirada nuestra confianza y pedimos su dimisión del puesto de Alcalde del que ya estábamos convencidos no era capaz de cumplir y ahora el tiempo lo ratifica.

Ratifica su irresponsabilidad siguiendo al frente del Ayuntamiento, sabiendo el día a día que lo está destruyendo, pero le falta valor y dignidad para tomar esta determinación sabiendo que el daño no se lo hace al grupo socialista (como él quería) sino a un pueblo que él dice querer (Moroteo entendiendo querer mal) y así lo está demostrando a lo largo de este tiempo, tiempo perdido para el bien de nuestro pueblo y que ya nunca se podrá recuperar.

Todo el pueblo exige derechos, y el medio se exige al Alcalde que tenemos, pero él mete su vergüenza donde puede y sigue sin dar la cara, sin enfrentarse a nadie, sin dar soluciones, sin resolver problemas que el Alcalde más inepto sería capaz de resolver. Si Ud. no lo sabe es porque está sordo y no oye clamamos a un pueblo ¿Qué pretende Ud. Sr. Alcalde? Díganoslo, y si está en nuestras manos lo haremos, lo que sea.



Monstruos solos podemos una vez más pedirle por el bien de Figueras que dimita auto que sea Semanario tarde.

Desgraciadamente esta determinación tiene que tomarse Ud. porque nosotros no tenemos la fuerza política necesaria para hacerla, se temería ya le habríamos hecho ese bien, como otros le hemos hecho a nuestros queridos.

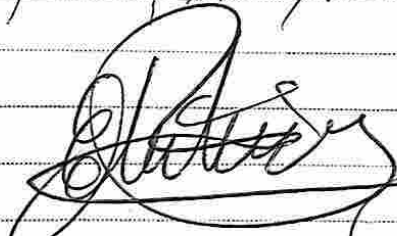

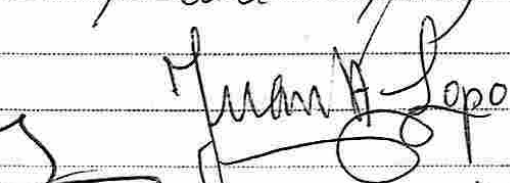
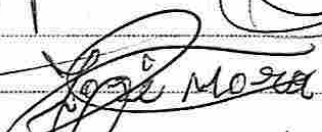

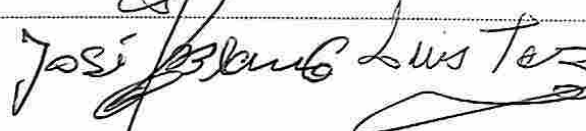
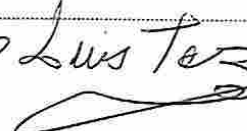
Esperando medite y reaccione como un hombre firme la presente en Figueras de la Terera a 5 de diciembre de 1915. - Dignen las firmas Rogelio Benito. - José Blaus. - Fernando Caballero Reyes Tenor Estrella. - José Mora Fortuño.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Mora Fortuño y pregunta al Sr. Alcalde para que le aclare el por qué se hacen pagos a mujeres que no se presentan a trabajar a las calles. - El Sr. Alcalde responde que no tiene conocimiento de que se hagan pagos a personas que no hayan ido a trabajar.

El Concejal D. José Mora, dice que se justifique documentalmente los pagos efectuados con motivo de los viajes realizados por el Sr. Alcalde.

Seguidamente se abre una discusión sobre los trabajos que se están realizando en las obras de Hueso de San Juan en las numeraciones 100 y 150 de la Diputación manifestando D. José Mora que se están realizando al Gore albeo del Sr. Alcalde y que se está inculcando mas de lo reclamatorio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se fin por terminar el acto siendo las veintinueve horas de todo lo cual doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE 1983.

En figura de la Jereza, siendo las horas del día treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales invitados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Martín Muñillo.

1.º.- Al efecto el acto se ordena de la presidencia, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2.º.- Acto seguido se dio lectura al escrito por el Sr. Alcalde ante el Ayuntamiento Pleno, y que es del tenor literal siguiente: D. Enrique Martín Muñillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de la frontera, ante el Pleno Ayuntamiento, tiene el honor de exponer: que habiendo encabezado las listas electorales del partido vencedor en las Elecciones Municipales de 1982, en figura de la Jereza, y habiendo sido elegido Alcalde de esta villa por el Ayuntamiento, ante el mismo quiere hacer constar: Que desde hace dos años aproximadamente he venido observando una gran falta de disciplina y espíritu de colaboración entre los concejales componentes del Grupo que represento, lo cual me ha proporcionado momentos difíciles e incómodos dentro de la trayectoria que debe seguir un edil municipal, y que no es caso detallar en verbos manuales. Todo ello lo he venido soportando anteponiendo los intereses del pueblo que represento a los personales familiares y particulares míos, pero ello por el bien del pueblo, pues me llega al corazón el hecho de que de esta manera es imposible gobernar este querido pueblo. Espero por ello que tras haberlo meditado profundamente y pensado siempre

en el bien de Figueras, por lo que a partir  
de esta fecha y momento, pretendo ante  
este Ayuntamiento mi dimisión con carácter  
irrevocable y abiendo asumido las funciones de  
Alcalde el Primer Teniente de Alcalde Don  
Fernando Labalbe Labrao. - Y ordenando asimismo  
y con carácter de urgencia la convocatoria de un  
pleno extraordinario al objeto de que por  
el procedimiento reglamentario se proceda a  
la elección de nuevo Alcalde. - Fué Figueras de  
la Serena a 28 de Diciembre de 1925. - firmado  
Juniper Martín Millán. - Seguidamente el  
Concejal D. Hilario Ramos manifiesta que  
como portavoz del Grupo de Alcayza Popular  
se le hace constar que sus oposiciones a tal  
decisión del Sr. Alcalde, considerándola inoportuna,  
ante tanto, no presente estado de cuentas  
del Ayuntamiento como así lo tenemos  
pedida en una sesión celebrada el día 7  
de Diciembre pasado. -  
Los señores asistentes quedan felicemente  
enterados, haciéndose constar que la dimisión  
del Sr. Alcalde no alcanza al cargo de  
Ayuntamiento, con lo que sigue siendo Alcalde de  
este Ayuntamiento. -  
Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada el acto, siendo las  
quince horas de todo lo cual doy fé. -

Figueras José Blau Martín López  
Bruno José María Luis  
Hilario Ramos



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA

3-ENERO-1986

Señores asistentes:  
Alcalde p.º

En figura de la Sereca, siendo las horas 1 del día trece de enero de mil novecientos ochenta y seis y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, (celebrándose la sesión bajo la).

1.ª - Declarada abierta la sesión por el Sr. Secretario accidental, se procede a llamar a los concejales de mayor y de menor edad al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 28.º 1 de la Ley 39/78, del 17 de Julio, y el artículo 2.º tres, del R.D. 561/79 del 16 de Marzo correspondiendo la designación a Don Hilario Ramos Portales y a D. Reyes Teja Lethell, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD, por:

PRESIDENTE: D. Hilario Ramos Portales de 62 años de edad, Concejil asistente de mayor edad.  
D. Reyes Teja Lethell, de 30 años de edad, Concejil de menor edad.

Secretario D.º Ramon Lethell, Secretario accidental de la Corporación.

Elección de Alcalde. - Inmediatamente después por el Secretario de orden del Sr. Presidente, se acuerda el art. 28 número tres, de la Ley, 39/78 de 17 de Julio, así como el número tres del art. 2.º del R.D. 561/79 de 16 de marzo, que fijan el procedimiento a seguir para la elección de Alcalde.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas candidatas para la elección de Alcalde mediante una sola rotación por supeleta venida, son los siguientes:

D. HILARIO RAMOS PORTOLO

D. REYES TEMA ESTRELLA

Los Concejales del Grupo Popular, manifiestan que se abstienen de votar.

Efectuada la votación mediante papeletas secretas, el correspondiente escrutinio, ha dado el resultado siguiente:

PAPELETAS	NUMERO
VALIDAS	CINCO
ANULAS	—
EN BLANCO	—

Distribuyéndose las papeletas válidas en la siguiente forma:

CANDIDATOS	VOTOS EMITIDOS
D. REYES TEMA ESTRELLA	CINCO

D. HILARIO RAMOS PORTOLO

Siendo el número de votos de los concejales de 5, ni ha obtenido la mayoría absoluta D. Reyes Tema Estrella. De conformidad con el art. 23 de la ley 39/75, de 17 de Julio de Elecciones Locales.

En consecuencia por el Sr. Presidente se procede a declarar proclamado ALCALDE A O. REYES TEMA ESTRELLA.

De lo requerido, el Sr. Tema Estrella, presenta escrito ante el Pleno que es del tenor literal siguiente:

"D. Reyes Tema Estrella, Concejil de este Ayuntamiento de Figueras de la Sierra, por el Grupo P.S.O.E. ante el Ayuntamiento Pleno acude y tiene el honor de Exponer: Que por motivos de fuerza mayor, tiene fijada su residencia en la localidad de St. Benito, a causa de su trabajo por lo que se verá obligado a no aceptar el cargo para el que ha sido elegido de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por lo que desde este momento renuncia a dicho cargo, renunciando



los trámites reglamentarios" -  
 El Ayuntamiento de Badajoz acepta la renuncia del  
 proclamado D. Reyes Tem Estrella y como consecuencia de  
 ley Orden, se procede de nuevo a hacer  
 una nueva votación, siendo candidatos los  
 señores Concejales:

D. Hilario Ramos Portales y D. José Mora  
 Portales, que es el Concejil que sigue en la  
 lista a D. Reyes Tem Estrella.

Seguidamente se procede a la votación secreta  
 por papeleta y mediante una sola votación.

Efectuada la votación mediante papeleta secreta,  
 el correspondiente escrutinio ha dado el resultado  
 siguiente:

Letras cinco  
 Válidas cinco  
 Nulas - -  
 En Blanco - -

Candidatos: VOTOS

D. HILARIO RAMOS PORTALES - - - CINCO

Siendo el número de votos de los Concejales de  
 cinco, ni ha obtenido la mayoría absoluta

D. JOSÉ MORA PORTALES

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente proclamó  
 D. José Mora Portales jura la Constitución,  
 preguntado por el Sr. Secretario: ¿Juráis o  
 prometéis cumplir fielmente las obligaciones del cargo  
 con lealtad al Rey y de guardar y hacer  
 guardar la Constitución como norma fundamental  
 del Estado estricta si juras.

y sus pliegos más asuntos que tratar se dio por  
 terminada el acto firmando los asistentes de ambos  
 cual doy fe.

*(Handwritten signatures and names)*  
 Reyes Tem Estrella  
 Hilario Ramos Portales  
 José Mora Portales  
 Juan A. Lope  
 Hilario Ramos Portales  
 Hilario Ramos Portales

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 5 FEBRERO 1986

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRST.

D. JOSE MORIA

CONCEJALES

D. REYES FERRA

D. FERNANDO PABO

LIERO CANSEDO

D. BEBID BENTITE

D. JOSE BLANCO

D. H. VARIO ROMOS

D. JUAN A. SOPO

D. LUIS TERAZOZABIA

ORGANIZACION Y

FUNCIONAMIENTO

DEL AYUNTAMIENTO

En el Hoguera de la Serena, siendo las veinte y cinco horas del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales asistentes al margen al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Moría Ferrera.

1.ª. - Abierto el acto se orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2.ª. - Seguidamente se pasó a conocer el orden del día que trata sobre Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento.

Seguidamente y dando cumplimiento al Art. 42 del R.O. 561/1979 de 16 de Marzo que dice: Dentro de los treinta días siguientes a la elección de Alcalde convocará la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a fin de resolver sobre los siguientes asuntos:

a) RÉGIMEN DE SESIONES: por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que había de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno, y después de amplia deliberación se acordó: Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocatoria una vez al mes y en los últimos días del mismo. La hora según convenga.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, cuando seces la oportuna la Presidencia y según la legislación vigente al respecto.

DESIGNACION DE TERCER TENIENTE DE ALCALDE. El Sr. Alcalde-Presidente en uno de las atribuciones que le confiere la vigente Ley de Régimen Local y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones



Se acordó designar Primer Teniente de este Ayuntamiento D. FERNANDO CABALLEROS CAMERO quien le sustituirá en el cargo, en los casos de ausencia o enfermedad o impedimento que no pueda ser desempeñado por el Sr. Alcalde Titular.

A continuación se procede a la designación de las Comisiones Informativas, cuya propuesta formula la Presidencia en uso de sus facultades, requiriendo la aprobación y ratificación de los miembros en la forma siguiente:

La Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido por la legislación vigente, para ampliar deliberación por unanimidad se adscribirán los Comités que igualmente se expresan:

COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR:

Presidente: (D. PEYES TENA) D. José María Fortes  
Alcalde - Presidente.

Vocales: D. Reyes Tena Estrella.

COMISION DE HACIENDA.

VOCAL: D. Luis Tena Ignacio y D. Reyes Tena Estrella.

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO.

VOCAL: D. Fernando Caballeros Camero y D. Feliciano Ramos Fortes.

COMISION DE DISEÑO CULTURA Y DEPORTES:

VOCAL: D. Rogelio Benítez Frutos y D. Enrique Martín Muñoz.

COMISION DE SALUD Y BENEFICENCIA.

VOCAL: D. Rogelio Benítez Frutos y D. Fernando Caballeros Camero.

COMISION DE FESTEJOS.

VOCAL: D. José Manuel Rojas y D. Fernando Caballeros Camero.

DESPLAZES Y AUSORNIOS.

VOCAL: D. José Manuel Rojas y D. Juan A. López Ramos.

REPRESENTANTE en el Consejo de Dirección del Colegio de la localidad:

D. ROGELIO BENITEZ FRUTOS.



REPRESENTANTE en la Junta Económica del obispo de la localidad:

D. FERNANDO CABALLEROS CÁRRESCO

REPRESENTANTE de las Mancomunidades del Agua del Zújar:

D. JOSÉ MORA PORTALO. Alcalde-Presidente,

Comisión del Plan de Empleo Rural (PER)

D. José Mora Portalo, Alcalde-Presidente y Vocal

D. Claudio Portalo Mellado.

Se hace especial mención de que el Presidente padece de todas las Comisiones dictadas por imperativo de la ley el Alcalde-Presidente

D. JOSÉ MORA PORTALO.

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con la Orden de 16 de Julio de 1963, no existiendo creada en este Ayuntamiento la

plaza de Depositario del cuerpo Provincial de Inspección con el apartado E. de la citada

Orden, la Presidencia acuerda designar a un

miembro de la Corporación Depositario de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, quien por su

cargo no tendrá, y que depositar fianza alguna y percibirá una gratificación de

1.500 pesetas que son las que se habían fijado anteriormente, siendo propuesto el Consejo

D. JOSÉ BLANCO RAÍO.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los señores que serán y así no espera que las Comisiones

Informativas funcionen en la localidad para bien de todos el vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, firmando los asistentes de todo lo cual doy fe.

Mora López José Mora

Luis Fernández José Blanco

Antonio Ramos

Blanco



SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 11

- D. José María González
- D. Fernando Labrador
- D. José Blanco
- D. Rogelio Benito
- D. Hilario Ramos
- D. Juan A. Lora
- D. Luis Teles

En figura de la Jereca, siendo las veintiseis horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales acaudalados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día. Celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José María González y con su presencia como secretaria accidental de la Corporación.

1º: Abierto el acto de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º: Acto seguido se da cuenta de la Licencia n.º 4 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1986, y Planes de los Comarcas de acción especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Horoserte" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se pide a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

OBRA N.º-149

1º Se presta aprobación a la obra n.º 149 del Plan "Urbanización y Pavimentación" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito planes pro.	2.430.000
Aportación Ayuntamiento de fondos propios	540.000
Aportación de la Diputación de fondos propios	1.512.000
Aportación Diputación en ayto al préstamo del Banco de Crédito Local	918.000
<b>Total presupuesto aprobado</b>	<b>5.400.000</b>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de afrontar las cantidades antes expresadas, dentro del

Planos de ejecución que se remite para la obra.  
2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la íntegra presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de poder propio fijada para la obra.  
Primero, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo N.º de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los impuestos Generales del Estado, en el procedimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto - Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustibles y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación correspondiente las mismas primas que las anteriormente exentas y con igual finalidad.  
Primero, el Sr. Alcalde y Presidente propone a los asistentes la adopción del acuerdo de solicitar la adjudicación directa de la obra sometida a licitación, entre propuestas arroja tres votos en contra del Grupo popular haciendo constar su postura Sr. Carlos Portales



que no están de acuerdo de que estas obras se  
hieran por administración directa. <sup>Y tres votos</sup>  
a favor, del Grupo P. S. O. E. con el voto favorable  
del Sr. Alcalde-Presidente por darse la circunstancia  
de empate. — En consecuencia y por mayoría  
se solicita la adjudicación directa de la obra  
a este Ayuntamiento pretendiendo conformidad a  
las estipulaciones previstas en el pliego de condi-  
ciones a que está sujeta.

El Sr. Alcalde-Presidente, hace constar que el  
objetivo principal de solicitar la adjudicación  
directa de la obra es por observar mano de  
obra de la localidad, ya que se paliaría en  
gran medida el permanente feroz de la  
despoblación.

Asimismo se propone por el Pleno a los  
servicios Técnicos de la Diputación Provincial  
para la Dirección de la obra. Dichos servicios  
se encargarán de la buena ejecución de la  
obra y de cumplir todos los requisitos que  
la legislación actual imponga, ajustando  
el desarrollo material de la obra a lo  
especificado en el proyecto de ejecución.

Dichas obras consistirán en la pavimentación  
y urbanización en la Carretera del Valle y Travesía  
de Higuera de la Sirena; para lo cual se ejecutará  
de acuerdo con el proyecto y Dirección de  
la obra. Dicho proyecto será redactado  
por un Técnico competente y será remitido  
a la Excma. Diputación Provincial  
para que se le dé cuenta de la Circular n.º 1  
de la Diputación Provincial, relativa  
al Plan Provincial de Obras y  
servicios de 1956, y Planes de las Comarcas  
de "Zona Sur" y "Zona  
Liberia Jextremena", y "Zona Horwete", por lo  
que se participa a este Ayuntamiento para  
la aprobación de la obra que se inicia a  
realizar en este municipio, de cuyo



OBRA n.º 150 DE  
ALUMBRADOS PÚBLICOS

contenidos, queda enterada la Corporación y como  
se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 150  
de Alumbrados Públicos, y a la financiación de  
la misma, que es como sigue:  
Subvención del Estado del Crédito de Plauspro. 270.000  
Aportación del Ayuntamiento de fondos propios. 60.000  
Aportación de la Diputación de fondos propios. 165.000  
El Ayuntamiento en cargo al préstamo del  
Banco de Crédito Local. 105.000  
Total presupuesto. 600.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere  
el compromiso de aportar las cantidades expresadas  
dentro del plazo de ejecución que se señala  
para la obra.

2.º - El Ayuntamiento autoriza expresamente  
al Delegado de Hacienda de esta provincia para  
que de los ingresos que el Ayuntamiento  
haya de percibir de mencionada Delegación  
en concepto de participaciones o recargos en  
Impuestos o tributos del Estado, retención y  
haga pago a la Diputación de los  
cantos correspondientes para atender al  
abono de las certificaciones de obras que  
se extiendan en la cuantía máxima  
legalmente permitida y a la simple presentación  
del correspondiente duplicado de certificación o de  
cualquier otro documento fehaciente, hasta  
llegar a la cancelación y pago de la  
aportación municipal de fondos propios  
afijada para la obra.

3.º - Asimismo, se publica autoriza el Ayuntamiento  
expresamente al Ministerio de Hacienda,  
al Banco Nacional de Cooperación Municipal  
o al Organismo que legalmente le corresponde,  
para que de los ingresos que el  
Ayuntamiento pueda percibir del Estado por  
las participaciones en los Impuestos Indirectos  
enumerados en el Capítulo II letra B, se


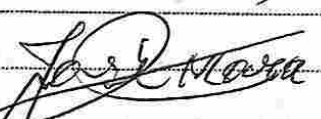
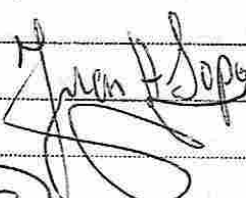
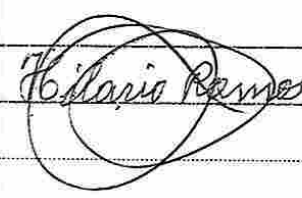




los presupuestos generales del Estado, en el Rendimiento de la Asa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/77, de 21 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los Impuestos especiales, retención y pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

En consecuencia y por unanimidad de los señores reunidos, se acuerda la gestión directa de los por la Exma. Diputación Provincial del Planchado Público gestionándose la misma a través del Área Técnica.

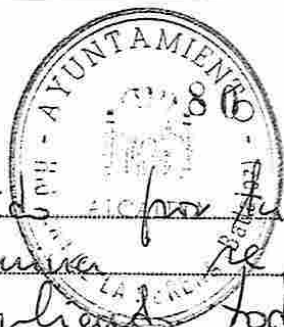
Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintinueve horas de todo lo cual, doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 24-2-86  
En figura de la Jereca, siendo las catorce  
quince horas del día reünionados de febrero  
de mil novecientos ochenta y seis, y previa  
convocatoria enviada al efecto, se reunieron en  
el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
los señores Concejales ausentes al margen,  
al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria  
la sesión extraordinaria convocada para este  
día, celebrándose la sesión bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. José María  
Portales.

1.º - Objeto el Acto de orden de la Presidencia  
se dio lectura al acta de la Sesión anterior  
que mereció su unánime aprobación.

2.º - Acto seguido se dio a conocer a los  
señores reunidos, que el finis objeto de  
esta sesión extraordinaria es tal y como  
indica la convocatoria, para dar cumplimiento  
al art. 26 de la Ley 5/85 de 19 de  
Junio del Régimen Electoral General, que  
dice como sigue y el cual es leído  
por el Secretario: "La formación de las  
Mesas compete a los Ayuntamientos bajo  
la supervisión de las Juntas Electorales  
de Zona. El Presidente y los Vocales  
de cada Mesa son designados por sorteo  
público entre la totalidad de las  
personas censadas en la sección correspondiente  
de, que sean mayores de sesenta y cinco  
años y no sepan leer y escribir.  
El Presidente deberá tener el título  
de Bachiller o el de Formación Profesional  
de segundo grado, o subsidiariamente el de  
Graduado Escolar o equivalente. Se procede  
de la misma forma al nombramiento  
de los suplentes para cada uno de los  
miembros de la Mesa."



Acto seguido y en cumplimiento a lo exigido por la Ley, el Ayuntamiento y como la misma determina se procede a efectuar el sorteo; y cumpliendo todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCIÓN PRIMERA - MESA A:

TITULARES:

Presidente: D<sup>a</sup> Barbara Bolanos Ortega  
1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Remedios Dominguez Pano  
2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Leocadia Lopez Martin

SUPLENTE:

De Presidente: D<sup>a</sup> Pilar de la Flor Martin  
De Presidente: D<sup>a</sup> Francisca Martin Muñillo  
De 1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Elena Sanchez Bernat  
De 1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Aurora Amador Francis  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Dolores Jodoy Dominguez  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Jose Tamayo Hinoj

SECCIÓN PRIMERA - MESA B:

TITULARES:

Presidente: D<sup>a</sup> Manuela Garcia Castro  
1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Juan Antonio Bernat Lices  
2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Iridoris Daria Merino

SUPLENTE:

De Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Garcia Douaire  
De Presidente: D<sup>a</sup> Francisca Martin Sanchez  
De 1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Pablo Pajares Gomez  
De 1<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Eusebio Ramos Herrillo  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Manuela Legoria Prieto  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Juan Antonio Lopez Ramos

Quedan constituidas las Mesas Electorales correspondientes a este Municipio, en cumplimiento a lo previsto en la mencionada Ley.

Deberá remitirse dichos nombramientos a la Junta Electoral de Zona para su respectivos nombramientos.



y no más que el objeto de la presente sesión,  
se dio por terminada el acto, reuniéndose  
quince horas de todo lo cual hoy se.

José María

Juan López

Luis Ten

J. Caballero

Hilario Ramos

### SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 5, MARZO 1906.

#### SENORES CONCURRENTES

ALCALDE PTº

D. JOSE MARIA

CONCEJALES:

D. REYES TENA

D. FERNANDO CABALLERO

D. SEBASTIAN RUIZ

HILARIO RAMOS

LUIS TENA

JUAN A. LOPEZ

D. ENRIQUE MARTIN

En figura de la sesión, reuniéndose quince horas y el día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portales.

1º. Leído el acta de orden de la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

2º. Seguidamente se pasó a conocer la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, entre la que merece destacar:

Se da cuenta de la certificación correspondiente a las obras por y pro de los planes provinciales de la provincia. Diferencia provincial por importe de 657.267 pts. para obras de fomento de las obras de la Calle Vases Hing. - Se da cuenta del ingreso de 112.500 pts por parte de la Junta de Extremadura y que corresponde al 50% de matrículas.

Se da lectura al escrito presentado por el Sr. Director del Colegio Público de la



localidad relacionando las necesidades urgentes a realizar en dicho colegio.

Se da cuenta del escrito presentado por Sr. Manuel Gallego Teja, reclamando al Ayuntamiento la cantidad de 84.000 pts. importe de 28 días de trabajo en su finca. El Sr. Alcalde contestó a este escrito manifestando que por entonces él no era Alcalde y que tampoco posee ningún contrato o documento que justifique su petición; manifestando también que se hará lo que se pueda en relación a este asunto.

Se da cuenta de varios escritos, uno al Ministerio de Obras Públicas por el que se solicita el arreglo de buches en varios tramos de la Armería y Carretera 413. Otro escrito a ICOTIS, por el que se solicita a dichos organismos se tenga en cuenta a estas poblaciones para cuando se ejecuten repoblaciones forestales en pueblos limítrofes o cercanos y se emplee mano de obra de esta localidad en las mismas.

**3. CUENTAS** - De lo referido se da cuenta de fallada de la situación económica del Ayuntamiento enumerando las deudas contraídas por el Ayuntamiento, así como las contraídas por materiales de obra, tanto del PER, como en las obras por y 150; exponiéndose la problemática planteada anteriormente con la Calle Vasco Quiñes, en la cual se ha invertido más dinero del recibido por certificaciones. En resumen, las facturas de materiales pueden ascender a la fecha del mes de enero del corriente año a unos 2.718.387 pesetas, aproximadamente, y la contraída en facturas puestas pueden ascender a unos 2.911.334 pesetas, dichas facturas corresponden en su total mayoría al ejercicio de 1985.

El Ayuntamiento tiene sus aplicaciones deliberadas, acuerdo con las gestiones oportunas en distintos bancos, y estudian



la posibilidad de concertar un crédito en las condiciones más ventajosas, a fin de saldar en lo posible los débitos contraídos en las obras 100 y 150. de esta localidad.

Quiniémas, por el Ayuntamiento Pleno se autoriza y aprueba el pago de 399.322 Ptas, importe de la 1ª certificación de la Obra 101/84 Casa Ayuntamiento, a la Excmo. Diputación Provincial.

LICENCIAS DE OBRAS.

4. LICENCIAS DE OBRAS. — Se desea igualmente a conocer los presupuestos de obras de particulares que se vienen realizando en la localidad, estando ya con anterioridad las mismas hechas por la Comisión de Obras para poder una de ellas, para que toda la Corporación tenga conocimiento de las mismas.

5. Seguidamente se da cuenta y se funda de la memoria general que tiene por objeto de la modificación puntual de la normativa existente con objeto de restituir las alineaciones primitivas en la Calle Trascarrals y la Plaza de la Puerta de la Fuente, pretendiéndose en dicha memoria de modificación del Proyecto de Delimitación del suelo Urbano, abrir una nueva calle que comunique la plaza antes mencionada con la Calle Trascarrals, con objeto de dotar de mejores accesos y mayor acercamiento al solar comprendido por la Junta de Extremadura, para la edificación de 22 viviendas unifamiliares adosadas de v.p.o. — Se informa detalladamente y a la vista de los planos sobre la justificación a la restitución de alineaciones y apertura de la nueva calle en remisión al Ayuntamiento Pleno para que acuerde aprobar inicialmente la modificación del Plan Urbanístico, con objeto de variar puntualmente las alineaciones en la Calle Trascarrals y en Plaza de la Fuente, para

lo cual se exponía al público por término de un mes, para su aprobación pública B. Oficial de la Provincia.

RUEGOS y PREGUNTAS

En el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Ramos y manifiesta que si los currieros y elacinos, así como los judes-criados de la localidad están debidamente documentados con licencias fiscales, libros de matriculas, etc. preguntando al menos por que no se matan en la zona matadero de cerdos y si los cerdos.

El Sr. Alcalde manifiesta que se verá debidamente y se exigirá la legalidad y documentación en todo.

Pregunta el Sr. Ramos Fortuño al Sr. Alcalde sobre el abuso de la Seguridad Social de la Dehesa Boyal y responde que ya le habia contestado anteriormente en otra ocasión sobre el particular y quedo claro, no obstante le insta que se fuese por estas oficinas y examine los documentos por los que pregunta.

Seguidamente sigue el Sr. Ramos y pregunta que si a los trabajadores que se les dio el estajo en el PER de los huertos abonados veinte días y que si esos días se les ha justificado para que puedan cobrar el subsidio de desempleo, se le contesta que no se les han justificado y que para mantener la fecha solo han cobrado siete días.

Toma la palabra el Sr. Martin Murillo y pregunta a D. Reyes Ferrer, sobre las gestiones que ha realizado sobre el arbolado de la Dehesa Boyal, informando al Sr. Ferrer los intentos para llegar a unas gestiones amistosas con el propietario del arbolado de la Dehesa.

y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada el acto y siendo  
las veintidós horas, de todo lo cual doy  
fe.

Jose Maria Portals  
y Jose Blasco

### SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 9-4-1966.

SEÑORES CONCURRENTES.  
ALCALDE-PRESIDENTE.  
D. JOSE MORA  
CONCEJALES.  
D. ROBERTO BERTET  
D. FERNANDO CORDIER  
D. JOSE BLANCO  
D. LUIS TETA  
D. JUAN A. SIPO  
D. MILIBIO RAMOS

En el lugar de la Serena siendo las veintidós horas del día nueve se abrió de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maria Portals.

1ª. - Abierto el acto de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior. Seguidamente el portavoz del Grupo Popular D. Filario Ramos Portals, presenta un escrito para su lectura y conformidad en Acta, manifestando que su grupo no aprueba el acta por no encontrarla conforme; aprobándose la misma por el grupo P.S.O.E. - El escrito presentado es del tenor literal siguiente "Filario Ramos Portals, concejal de esta Corporación de Figuera de la Serena, por el Grupo Popular, MANIFIESTA: Que en el apartado de ruegos y peticiones de la pasada sesión de este Ayuntamiento Pleno, se hacía constar lo siguiente: "Que por el Sr. Ramos Portals manifiesta que si los parroquianos y obreros, así como los industriales de la localidad están debidamente representados,



con licencias fiscales, libros de matrículas, etc.,  
preguntando arrieros que por qué no se mataban  
en la Sala Matadero borregos y si "los cerdos".  
Sobre esta exposición que se hace en citada  
acta, pido cuenta en la presente que estamos  
celebrando, la veracidad de lo expuesto en la  
anterior, por el que suscribe, que fue lo  
siguiente: 1.º - Que por qué no se mataban los  
borregos en el Matadero como se mataban los  
cerdos, para mejor control sanitario. - 2.º  
Que si los cerdos carniceros estaban cubiertos,  
de sus correspondientes licencias fiscales. -  
Lo que fue lo expuesto sin meterme en más.  
Igualmente expuso el que suscribe, el presente  
escrito lo que sigue: y que luego existe  
en acta: Que por qué se habían pagado  
a algunos obreros veinte finales, o están en  
pagados habiendo trabajado solamente cinco  
días. Que si el arrendatario de la finca  
Dehesa Boyal, sería satisfecho lo que en  
ley corresponde de la Seguridad Social de  
dicha Dehesa. - Lo estoy de acuerdo en lo  
referente a licencias de obras particulares,  
como se hace constar en acta, ya que fueron  
tasadas con anterioridad por la Comisión de  
Obras, cuando yo, como miembro de dicha  
Comisión, no he participado en dicha tasación  
y referente a este punto, tengo que manifestar  
que el Sr. Caballero Cervera, que es  
miembro de referida Comisión, lo considero  
incompatible para tasar su propia obra,  
a lo cual el concejal Sr. Martín Muñoz  
dijo que se había quedado esto en la  
declaración que se había hecho, considerando  
que había fuesto menos de la mitad  
de lo que se había gastado, con lo  
cual voy de acuerdo con lo expuesto por  
el Sr. Martín Muñoz, y por lo  
tanto no considero sea aprobado este



Acuerdo. - Dijo en todo cuanto manifestado  
para que íntegramente se haga constar en  
Acta de la presente reunión, - Higuera  
de la Sierra, mere de abril de mil  
novecientos ochenta y seis. - Hilario Ramos. -  
El Sr. Alcalde Presidente responde  
que el presente escrito sería que hubiese  
presentado con más antelación, y que  
habiendo reunido la correspondiente  
copia del acta de referencia con tiempo  
suficiente para su rectificación no puede  
presentar el escrito referido y que se hace  
constar en Acta. - En fin y en cuanto  
a la tasación de los licencias de obras  
particulares el Alcalde dice que el Sr. Ramos  
Portales fue citado por escrito para la tasación  
de las obras de la Comisión no presentándose en  
el Ayuntamiento. - El Sr. Ramos Portales  
contesta que no se pareció una hora omnia  
de la tarde de los dos de la tarde. - Contestando  
el Sr. Alcalde que las horas fueron señaladas el  
Alcalde, siendo los dos una hora que está  
dentro del horario de oficina, y que será  
que no sería interés.

CORRESPONDENCIA. -

Se ha pedido se da cuenta del escrito presentado  
por el Sr. Director del Colegio de la localidad  
relacionando las necesidades más perentorias  
del dicho Colegio; haciendo constar el Sr.  
Alcalde que por parte de la Alcaldía  
se han ido atendiendo cuantas peticiones  
de necesidad se han ido produciendo en el  
Colegio, que como todos conocen la economía  
del Ayuntamiento es muy delicada y que  
por lo tanto esto obliga a que se  
atendan las necesidades más urgentes. -  
Se da cuenta del escrito del Sr. Ramos de  
Extremadura, en contestación a la petición de  
suplente relativo a un crédito a concertar por  
este Ayuntamiento y solicitado a varias



Justicables Bancarios, siendo hasta la fecha el Banco de Extremadura el único en acreditar por escrito. El Sr. Alcalde informó sobre el particular a los señores reunidos. —

Se dió cuenta y lectura para conocimiento del Pleno, el acuerdo de la Comisión Municipal de Urbanismo de Badajoz, relativo a los criterios a seguir en la tramitación de los planos de detalle. —

Se dió cuenta del escrito de la Compañía de Industria y Energía en contestación al escrito de la Alcaldía denunciando varios hechos ocurridos en la localidad por la Compañía Iberdrola, a consecuencia de numerosas quejas del vecindario relacionadas con obras de suministros eléctricos injustificadas. Asimismo se relacionan los datos solicitados por la Delegación de Hacienda Sección Inspección sobre diversas actividades, nombres y datos como son las dicciones de Obras Particulares, opicabs, sacrificios de reses, etc. —

Por el Alcalde-Presidente se informó a los asistentes, de que habiéndose recibido el Acta de recepción definitiva de la obra n.º 64 de Alumbrado Público de esta localidad, y como es de todos conocido se han observado deficiencias en la instalación, haciendo saber este Ayuntamiento que para comprobar estas carencias se dieron para las dichas reparaciones que se han tenido que efectuar en dicho alumbrado, no ha precedido la mencionada acta, hasta tanto se aclare y solucione el problema de las averías. —

ORDENANZAS -

3.º. ORDENANZAS. — Se examinan una a una las Ordenanzas vigentes y su modificación efectuada por la Comisión de Hacienda, a fin de que produzcan ciertos efectos en el momento y ejercicio que le correspondan, siendo las modificaciones relacionadas a continuación:





- Ordenanza n<sup>o</sup> 1. - Tasa por documentos que se expidan por la Administración o Corporación Municipal. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 2. - Tasa por la vigilancia especial de establecimientos. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 3. - De la Tasa sobre licencias Urbanísticas.
- Ordenanza n<sup>o</sup> 4. - Licencia de apertura de establecimientos. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 5. - Tasa por el servicio de recogida domiciliar de Basura. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 6. - Tasa sobre prestación de los servicios de Alcantarillado. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 7. - Tasa por ocupación de terrenos de uso público, con mercancías, materiales construcción, escombros etc. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 8. - Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 9. - Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 10. - Tasa sobre el estacionamiento y aparcamiento de vehículos que no se encuentran gramados por el I. M. C. V.
- Ordenanza n<sup>o</sup> 11. - Tasa sobre desague de camiones y otras instalaciones análogas. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 12. - Tasa por rejías de pisos, luminarias, respiraderos etc. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 13. - Tasa sobre elementos volátiles sobre la vía pública. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 14. - De la tasa sobre fortaldas, esportales y vitinas. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 15. - Arbitrios sobre solares para edificar. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 16. - Del tributo con el fin no fiscal sobre las fachadas en su estado de conservación. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 17. - Del tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 18. - De la tasa sobre el servicio matadero. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 19. - De la tasa sobre quinceros de la vía pública. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 20. - Impuesto Municipal sobre quinceros municipales. -
- Ordenanza n<sup>o</sup> 21. - Tasa sobre rieles, postes, cables, tubos, etc., sobre la vía pública. -



Ordenanza n.º 22. - Del tributo no preceptivo de los servicios de la lucha sanitaria contra la suciedad para el

Ordenanza n.º 23. - Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos. - Que queda pendiente de informe. y n.º 24. Tasa por ministerio Municipal de Aguas. - En cuanto al Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos se acuerda incrementarlo en 200 pts por vehículo. -

P.E.R. -

Se da cuenta del comunicado de la Comisión de Calificación, Coordinación y Requirimiento del P.E.R. por el que solicita una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 3.600.000 pesetas, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, destinada a atenuar la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. - El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda que se inicie dicha subvención en la financiación del patio del Colegio de la localidad. - Lançamento de un trauro de la carretera del valle. - Reparación de la fuente pública y en otro trauro del fureo de la Laguna; si hubiere suficiente presupuesto en consecuencia el Ayuntamiento pleno toma el acuerdo de ejecutar las obras reseñadas en régimen de administración directa; para lo cual solicitará la colaboración del I.M.E.M., establecida en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1965 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuyas bases se han a conocer. - Facultará al Sr. Alcalde Presidente para que establezca el correspondiente acuerdo de colaboración con el I.M.E.M. en la forma establecida en la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1965 para la materialización práctica de la misma. -

PROYECTO N.º 42/B/

TRAYTES. -

reunidos que se acuerda con el Real Decreto 1957/1965, de 27 de Septiembre, por el que



se dispone la renovación de los Padrones Municipales de habitantes en todos los Municipios españoles con referencia al 2 de Abril de 1966, y hace necesario la designación de un asesor local por la Corporación que en su turno nombrará los Agentes de empadronamiento encargados de la distribución y recogida de los Hojas de inscripción padronal, siendo el número de un Agente por cada barrio. El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de un escrito en el que se hace constar la prisa de proceder para la elección de Agentes de empadronamiento y que es como sigue: Audiencias para la contratación de las personas que harán el Padrón: 1.º El Jefe de Hacer Públicos la necesidad de contratar las personas por horas en bares y esquinas. 2.º Se podrán apuntar en las oficinas de este Ayuntamiento desde el jueves hasta el día 12, a las 12,30 horas. 3.º Se les dará un número a cada persona interesada haciendo papeletas con los mismos números (a cada persona interesada) que haya, se introducirán en una caja y se sacarán los a suerte siendo estos números los de las personas que harán el Padrón. 4.º La Secretaría del Ayuntamiento explicará la preparación de los interesados por unanimidad de nombre a D.º Ramona Estellé Asesora local del Padrón.

LICENCIAS APERTURA  
RD ESTABLECIMIENTOS  
-TOS. -

Se di a conocer las solicitudes de apertura de establecimientos de despachos de Jan de los vecinos D.º Antonio Ribas Ignaus y D.º José Toua Risquez, de lo que la Corporación queda debidamente informada. Se hizo saber a través de la información pública por diez días, y recurriéndose las impugnaciones reglamentarias, por haberse de actividades prohibidas en el Reglamento de Actividades Prohibidas, por las,



insalubres y peligrosas. — En el caso de b. Quintanilla  
 Sintes, J. Sintes, igual trámite y lo relativo a  
 la elaboración de plan. —

## BIBLIOTECA.

Se da a conocer escrito de la Consejería de Educación  
 y Cultura por el que se remite convenio y Reglamentos  
 de la Biblioteca Pública Municipal de esta  
 localidad para su cumplimentación y aprobación por  
 la Corporación, a fin de lectura del Reglamento  
 y a los alumnos del respectivo convenio, que  
 es aprobado por unanimidad, señalando en el mismo  
 la cantidad de 25.000 pts, anuales para  
 el mantenimiento de la misma.

## PAGOS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se expone la  
 problemática planteada con el servicio de agua  
 domiciliaria, ya que este Ayuntamiento viene  
 sufriendo grandes déficit por este concepto, y  
 debido a una serie de circunstancias que hace  
 que se le pierda dinero a este servicio. Por  
 tal motivo se examina la posibilidad de  
 concertar con la Empresa suministradora TERESA,  
 en Badajoz; tomándose acuerdo favorable en tal  
 sentido, pero sin compromisos algunos, manten  
 que no se levanten las condiciones e impuestos por  
 la Empresa suministradora. En este punto  
 se acuerda y aprueban los pagos de las  
 facturas de la TERESA, por el municipio  
 de agua correspondiente a los meses de febrero  
 por 65.152 pts y marzo por 60.869. —

PAGOS E INGRESOS DE FEBRERO Y MARZO: Se da  
 cuenta detallada de los pagos e ingresos refe-  
 ridos a los meses de febrero y marzo de  
 1986: Asciende los pagos de febrero a 678.176  
 pts y los ingresos a 270.500 pts. Los pagos de  
 marzo a 900.660 pts y de otros, 473.941 pts  
 y los ingresos a 730.237 pts. PER 375.000 pts

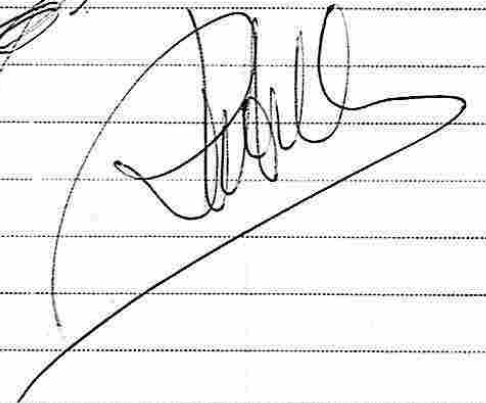
## PREGUNTAS Y PREGUNTAS

En este punto y declarado como asunto urgente  
 y aprobado por unanimidad, se da cuenta  
 del escrito del Sr. Director del Colegio  
 Píllis de la localidad, solicitando y requiriendo

la Reclamación pertinente, la designación del  
Concejal o representante del municipio que haya  
de formar parte del Consejo Escolar. - Se  
acuerda el nombramiento del Concejal D. Rogelio  
Benitez Frutos, que fue nombrado para el  
mismo cargo en la constitución del actual  
Ayuntamiento, ratificándose pues dicho nombramiento.

~~José María~~ ~~Fernando Luis Torres~~  
Juan A. López José Blanes

Buenos:





Serenos asistentes  
 D. José María  
 D. Tomás Labella  
 D. José María  
 D. José Blasco  
 D. Luis Tena  
 D. Juan López

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 24 ABRIL 1956.  
 Su figura de la Serena, siendo las veinticuatro horas  
 del día veinticuatro de abril de mil novecientos  
 ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al  
 efecto, se reunió en el Salón de Actos de  
 este Ayuntamiento los señores concejales anotados  
 al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria  
 la sesión ordinaria ordinaria convocada para este día.  
 celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José María Fortuño y con su presencia  
 como Secretario de la Corporación

1.ª A las veinticuatro horas se abrió la sesión por  
 el Presidente dando lectura al acta  
 de la sesión anterior por el Secretario, siendo  
 aprobada por unanimidad y seguidamente  
 firmada por los señores concejales y asistentes.  
 Por el Presidente se imprimió a los señores concejales  
 de la correspondencia recibida desde la última  
 sesión.

Como primera comunicación se dio cuenta del  
 escrito recibido de fecha 14 de Abril de 1956, del  
 Instituto Nacional de Estadística (Delegación  
 Provincial) de la Oficina del Censo Electoral,  
 sobre fijación de las secciones mesas  
 y colegios electorales, proponiéndose por la Presidencia  
 la ubicación de una de las mesas en el  
 Colegio Público sito en Calle Egidio y otra  
 de las mesas en Andén de la Ferretería n.º 6,  
 donde anteriormente estaban ubicadas ambas  
 mesas. Propuesta que se acordó elevar a la  
 Delegación Provincial de la Oficina del Censo  
 Electoral, para que ésta realice los oportunos  
 gestiones sobre su nueva ubicación.

Se dio cuenta asimismo como segunda  
 comunicación el escrito de la Delegación de  
 Hacienda en Badajoz sobre la liquidación de  
 los Recursos Locales de Hacienda de 1955  
 cuyo importe total aparece a 321.300 pesetas.  
 Asimismo se dio cuenta de la transferencia

realizada a favor de este Ayuntamiento y a través de la Caja de Ahorros de Badajoz de la cantidad de 1.745,00 correspondiente al convenio colaboración IITEM con las Corporaciones Locales, del Plan de Empleo Rural para 1985.

3º MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO. — Se dio cuenta por la Presidencia a los señores reunidos de la no presentación de reclamaciones a la modificación del Perímetro Urbano que tiene por objeto variar puntualmente las alineaciones en la calle Transversal y en la plaza de la Fuente, que aprobada inicialmente en la sesión del día 5 de marzo pasado. Quedando los señores Concejales debidamente informados, se acuerda por unanimidad aprobar adicionalmente la mencionada modificación.

4º CONTRATACIÓN ORQUESTA DE MUSICOS PARA FESTEJOS. — Se dio cuenta por la Presidencia de la conveniencia de realizar un contrato de músicos para los festejos a celebrar en esta localidad en el mes de agosto. — Según la Presidencia era conveniente realizar el contrato en estas fechas resultando más económico. Asimismo se presentó al Concejale de Festejos D. Fernando Caballero Campos para que formalizase dicho contrato.

5º GESTIONES REALIZADAS POR EL SR. ALCALDE EN BADAJOZ.

Se dio cuenta por la Presidencia de las gestiones por el Sr. Alcalde realizadas en Badajoz en relación con ayudas económicas. Asimismo de las gestiones realizadas en la Junta de Excmadura en Mérida.

Sobre las gestiones realizadas en la Diputación Provincial se obtuvo una aprobación sobre las cantidades adeudadas por este Ayuntamiento sobre las certificaciones relativas a la nueva base Dominial que actualmente se está realizando. Asimismo se le concedió por parte de la Diputación a este Ayuntamiento una ayuda



reconómica por importe de 500.000 pesetas

6º - TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO SECRETARIO

Se dio cuenta del expediente sobre toma de posesión del nuevo Secretario de la Corporación, siendo felicitado por los señores concejales por el comienzo de su gestión en este Ayuntamiento.

7º - REDES Y PREGUNTAS

Se dio cuenta del expediente sobre (toma de posesión) suspensión de obra n.º 1/86, realizada por el vecino D. Benito Curranca Ponce en la zona de la constitución, n.º 6, sobre la ubicación de una escalera metálica en forma de espiral. -

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve treinta y tres horas se levanta la sesión por la Presidencia de que soy fe

El Alcalde José María Navea  
El Caballero Luis Tena  
Juan A. Lopo

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DIA 14 MAYO 1986. -

- SEÑORES ASISTENTES
- ALCALDE - PRESIDENTE: D. JOSÉ MORA
- CONCEJALES: D. FERNANDO CABRILLES, D. ROSELIO BENTÍEZ, D. REYES TENA, D. JOSÉ BLANCO, D. HICARIO RAMOS, D. JUAN A. SOPO, D. LUIS FOMA

En Higuera de la Serena, siendo las veintinueve treinta y tres horas del día catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria enviada al efecto la sesión ordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Navea Fortuño, y con mi presencia como Secretario de



la Corporación. -  
1.º. - Dadas las veintuna treinta y tres horas,  
se abrió la Sesión por la Presidencia,  
haciendo seguidamente lectura por uní el  
Secretario del Acta anterior, siendo aprobada  
por unanimidad y firmada seguidamente por  
los señores asistentes. -

SITUACIÓN CONTABLE

2.º. - SITUACIÓN CONTABLE. - Se dio lectura por uní  
el Secretario del informe de esta Secretaría  
Intervención sobre la situación contable de  
la Corporación que transcrito literalmente dice  
así:

" Vistos los documentos relativos a la contabilidad  
de esta Secretaría Intervención y comprobando  
que no se han llevado en años anteriores  
libros de contabilidad tal y como preceptiva  
la legislación vigente, véanse artículos 784 y  
785 de la Ley de Régimen Local de 1955,  
y Regla 51 de la Instrucción de Contabili-  
dad de las Corporaciones Locales. - En  
dichos preceptos se ordena la obligación que  
tienen las Corporaciones Locales de llevar  
la contabilidad en libros adecuados como  
los señalados como obligatorios en el artículo  
785 de la Ley de Régimen Local de 1955,  
todavía vigente en los preceptos que no  
se opongan a la Nueva Ley de Bases de  
Régimen Local de 1985 con arreglo a la  
disposición derogatoria del citado precepto legal.  
Con fecha once de Mayo de 1986 el  
Dr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento elaboró  
un Decreto que transcrito literalmente: " No  
existiendo contabilidad en años anteriores resulta  
necesario y preciso realizar la liquidación de los  
presupuestos anteriores, por lo que el  
presente Decreto se ha de ordenar que  
comience la citada contabilidad a partir  
del 1.º de Mayo de 1986 por lo que se considera  
necesario la incorporación de las cantidades

pendientes de pago y cobro al 1-1-86, a los efectos de la elaboración del Presupuesto Municipal para 1986.

Dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento para que este acuerde lo procedente. Fiquera de la Seren a nueve de Mayo de 1986. 1"

A la vista del Decreto de la Presidencia se hace imprescindible la puesta al día de la Contabilidad al menos desde el 1-1-86, comenzando a abrir los libros de dicha fecha, imponiendo esto los principales fines: A/ Comprobación de los pendientes de cobro y pago de los ejercicios anteriores incorporándolos a los respectivos cuentas de resultados, con el fin de tener datos fiables para la primera fase de elaboración del Presupuesto para 1986. B/ Elaboración del Presupuesto Municipal al fin de que se realicen las operaciones contables de apertura de libros y anotación en los mismos con la finalidad de que cada cuenta tenga su correspondiente anotación presupuestaria.

Es cuanto el infrascrito Secretario tiene que informar, no obstante el Pleno de la Corporación en su superior criterio acordará lo que considere conveniente. Fiquera de la Seren a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis."

Tras amplio debate se aprobó por unanimidad en vista del Decreto de la Presidencia la propuesta del Sr. Alcalde Presidente.

TRANSPORTES  
PUBLICOS -

3º TRANSPORTES PUBLICOS. - De orden de la Presidencia, el Secretario procedió a dar lectura a escrito de los vecinos de esta villa, D. Teodoro Lopez Dávila y D. Juan Manuel Martín Ramos, por lo que comunican la baja y alta o transferencia respectivamente de las licencias Municipales del Tránsito al segundo para ejercer el oficio de taxista. La cesión o traspaso de la licencia otorgada por el Sr. Lopez a favor del Sr. Martín Ramos, se fundamenta

en razones de salud del cedente y al amparo de la disposición cuarta del Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles ligeros.

Ante la propuesta y por unanimidad se acuerda: 1º. - Aceptar la cesión de D. Teodoro Soto Sainza, de las licencias de Autotaxi otorgada a su favor el once de octubre de 1965, a favor de D. Juan Manuel Martín Ramos, en base al Real Decreto 763/59.

Disposición transitoria cuarta. - 2º. - Otorgar licencia para la prestación de los servicios al público de Autotaxi ligeros al vehículo Matrícula y propiedad de D. Juan Manuel Martín Ramos, en virtud de la cesión que le ha otorgado D. Teodoro Soto Sainza.

3º. - Que la expedición de la licencia sea registrada y pague el trámite que corresponde en arreglo al Reglamento antes citado debiendo comunicarse a los Organismos competentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo los reunidos a las horas del mismo día, de todo lo cual doy fe.

~~Jose Maria~~ de Caballero Luis ten

Juan A. Soto

Hilario Ramos

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 1986.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESO

D. JOSE MORA

CONCEJALES:

D. FERNANDO CABALLERO

D. HILARIO RAMOS

D. JUAN D. SORO

D. LUIS TEHA

SECRETARIO

D. MARIANO GODOY

En Figuera de la Serena siendo las catorce treinta horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Fontabó y con mi presencia como Secretario de la Corporación.

1.ª - Una vez abierta la sesión por la Presidencia se procedió a dar lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior a los efectos de su aprobación o rectificación siendo aprobada dicha acta por unanimidad y firmada seguidamente por los señores Concejales asistentes.

MESAS ELECTORALES.

2.ª - FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES. - Se dio por mi el Secretario lectura al Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General procediéndose seguidamente a efectuar el sorteo a los efectos de la Constitución de las Mesas Electorales.

El sorteo fue efectuado de la siguiente manera: Una vez confeccionadas las listas de aquellas personas que cumplían los requisitos del Artículo 26 del citado precepto legal, una persona del pueblo vecino de esta localidad asistente al pleno procedió a la extracción de las papeletas numeradas que correspondían cada una de ellas a cada uno de los vecinos comprendidos en dichas listas. Existiendo por receptación los que contenían, el primer de ellos aquellos vecinos que cumplían los requisitos para ser Presidente de Mesa es decir por estar en posesión del Título de Abogado. El segundo receptáculo contenía las papeletas de aquellos vecinos que se encontraban dentro

de los requisitos exigidos para ser vocal o suplente de vocal. Una vez realizado el sorteo que fue público, fue dada lectura por mi el Secretario de los nombres que van a componer las Mesas Electorales y que relacionados son los siguientes:

MESA A): Sección Primera:

→ PRESIDENTE: D<sup>e</sup> FLORENCIA TEMA SANCHEZ.

1<sup>o</sup> VOCAL: D. FLORENCIO SANCHEZ BARRASCO.

2<sup>o</sup> VOCAL: D. ENRIQUE FLORES BLANCO.

SUPLENTE: DE PRESIDENTE: D. FLORENCIO TEMA

CARMONA. DE PRESIDENTE: D<sup>e</sup> BALBUENA TEMA

SANCHEZ. DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>e</sup> JOSEFA GALLEGO

REGUERA. DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>e</sup> M<sup>o</sup> JESUS DAVID PAUERO.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. LAURENDO SANCHEZ MUTO. DE

3<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>e</sup> ANTONIA TEMA TEMA.

Sección 1<sup>a</sup> MESA B).

→ PRESIDENTE: D. ALBERTO BECERRA BECERRA.

1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>e</sup> BENITA MELLADO FERNANDEZ.

2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>e</sup> MURBERTA VICARA TEMA.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D<sup>e</sup> M<sup>o</sup> LUISA MELLADO MURILLO.

DE PRESIDENTE: D. JUAN ANTONIO CERRATO

CAJERES. DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. GREGORIO GARCIA

PERGUA. DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. JUAN A. SOPO GARCIA.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. LEONARDO MELLADO SANCHEZ.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. LUIS TEMA CERRATO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las quince y ocho horas de que voy fe.

*Labollo José María*

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 de Junio de 1986.—

SEÑORES ASISTENTES En Higuera de la Serena siendo las veinticuatro horas y previa convocatoria cursada al efecto, se reunen en la casa consistorial los Sres. Concejales anotados al margen, el día de la fecha, once de junio de mil novecientos ochenta y seis.

JOSE MORA PORTALO como Alcalde-presid. Fdo. Caballero CAUSECO  
Concejales.  
REYES TENA ESTRECHA  
JOSE BLANCO ROSO.  
ROSELCO BEVITEZ  
FOTOS.

1.º Abierta la sesión por la presidencia es dada lectura por mi el Secretario, al acta anterior a los efectos de su aprobación o rectificación siendo seguidamente aprobada y firmada por los Sres. Concejales asistentes.

2.º CORRESPONDENCIA.— se dió cuenta de la correspondencia recibida, que habiendo la corporación decididamente informada sobre las siguientes comunicaciones: A) se dió cuenta del escrito de fecha 9 de junio de 1986 de la comisión de calificación Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural; en dicha comunicación se reserva un crédito a este Ayuntamiento por importe de cuatro millones de pesetas para mano de obra por la ejecución de obras y servicios para 1986. B) Asimismo se dió cuenta del escrito recibido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el que se hacía referencia al apoyo a prestar por la Comunidad Económica Europea para proyecto de comercialización e industrialización agroalimentaria; en dicho escrito se incluye a a este municipio entre los que pueden acceder a una subvención de hasta el 50% por la C.E.E. C) Así mismo se recibió un escrito de la Consejería de Obras públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura haciendo referencia a la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Badajoz el día 28 de Abril de 1986 en la que se aprobó definitivamente la modificación del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para este Municipio.

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 3.º PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.— fue dada lectura por mi el Secretario, a un informe realizado por esta Secretaría que transcribe literalmente dice así:



Siendo necesaria la adaptación de los puestos de trabajo de los funcionarios de esta Corporación al nuevo sistema retributivo, publicado por R.D. 861/1986 de 25 de Abril, por el presente el Funcionario que suscribe tiene el honor de elevar al Pleno de esta Corporación la relación de puestos de trabajo la cual no ha sido unificada desde el año 1982, por lo que se hace imprescindible establecer dicha relación tras un tema de posesión el 21 de Abril de 1986.

Anteriormente la Plaza de esta Secretaría desempeñada por Do Isabelo Cáceres Mora, estaba calificada en el nivel 16, entendiéndose el funcionario que suscribe que debe continuar calificada en el mismo nivel, así mismo el puesto de Auxiliar administrativo, desempeñado por D<sup>o</sup> Ramona Estrella Pazo la cual realiza funciones que corresponden a puesto superior como es el de administrativo, siendo calificada esta plaza en el nivel 4.

Dos auxiliares de la Policía Municipal (2) que continúan teniendo el nivel 3, correspondiente a la plaza del puesto que desempeñan.

Finalmente la Plaza de Alguacil que esta desempeñada por Do Rafael Martín Morillo, la cual esta calificada en el nivel 3 por lo que a continuación se detallan las características de cada puesto de trabajo:

- SECRETARIO - INTERVENTOR - Dificultad técnica, dedicación y Responsabilidad - Nivel 16.
- AUXILIAR ADMON GENERAL. Dedicación y responsabilidad. Nivel 4
- AUXILIARES POLICIA MUNICIPAL. Dedicación y peligrosidad. Nivel 3
- Alguacil - Dedicación y Responsabilidad. Nivel 3

Una vez dada lectura al escrito precedente de fecha 10 de junio de 1986, se aprobó por unanimidad la nueva Plantilla de funcionarios y con las características de cada puesto de trabajo.

4º) Siendo informada la Corporación por mí el Secretario

del nuevo sistema retributivo de los funcionarios locales publicado por R.D. 866/1986 de 25 de Abril, se decidió por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa por su trascendental importancia hasta una próxima sesión.

5º MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.- siendo convocada la Corporación sobre el acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 9 de Abril de 1986 sobre modificación de Ordenanzas fiscales, las cuales no se expusieron al público en su tiempo, se acordó por unanimidad aprobar la modificación establecida con anterioridad y publicar tal y como precepta el Artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen local de 2 de Abril de 1985 y por tanto entrarían en vigor tal y como precepta el texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen local aprobado por R.D. legislativo 781/1986 de 18 de Abril según sus artículos 1880 a 1970 ambos inclusivos.-

EXPERIENTE DE  
DEMOLICION

6º EXPEDIENTE DE DEMOLICION. Nº 1/86 SOBRE PROTECCION DE LA LEGALIDAD URBANISTICA.- Se dio cuenta del citado expediente Nº 1/86 sobre la ubicación de una escalera de caracol en Avda de la Constitución nº 6 de esta Localidad, dando lectura por mi el Secretario a todos los documentos que integran dicho expediente finalizando con la lectura del siguiente informe que transcribo literalmente dice así: "A la vista de las actuaciones seguidas en el expediente nº 1/86 sobre protección de la legalidad Urbanística por obras consistientes en la construcción de una escalera de Caracol en Avda. de la Constitución nº 6 de esta localidad.-

RESULTANDO: que con fecha 24 de Abril el Sr. Alcalde dictó Decreto de suspensión de las referidas obras, que fue notificado en forma con fecha 24 Abril según consta en el expediente.-

RESULTANDO: que dentro del plazo de dos meses que se le concedió al interesado y sin agotarlo pidió



La oportuna licencia.-

RESULTANDO: que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento se emitió informe con fecha 24 de Abril y notificado en forma al interesado según consta en el expediente el día 12 de mayo del corriente y así mismo en dicha notificación se le concedió el plazo de quince días dentro de los cuales podría examinar el expediente y alegar cuanto a su derecho conviniera, según consta.

RESULTANDO: Que D<sup>o</sup> Antonia Segovia Estrella, en representación de su marido D. Benito Carmena Bueno se presentó dentro de dicho plazo para examinar el expediente, no aportando documento alguno y no realizando alegación alguna en forma verbal. El funcionario que suscribe eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

- 1.º Declarar las referidas obras, no ajustadas a Derecho, por lo que se le DENIEGA la oportuna licencia.
- 2.º Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde Orden de Demolición. No obstante el Ayuntamiento resolverá con mejor criterio lo que estime conveniente.

Higuera de la Sierra a 9 de Junio de 1986.

Leído el precedente escrito, y después de examinado por el Pleno, el expediente, se acordó:

- 1.º Denegar la oportuna licencia solicitada por D. Benito - Carmena Bueno, para legalización de las obras de reparación.
- 2.º Orden de Demolición de lo contenido, en el plazo de diez días tras el recibo de esta resolución, por el interesado, instando al mismo de que una vez transcurrido dicho plazo, si no hubiere realizado la demolición, el Ayuntamiento la realizará a su costa.-

7.º PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1986.- Se dió cuenta a los Sres. Concejales del comienzo del proyecto de Presupuesto para 1986, señalando que determinadas partidas y conceptos no son aún determinables en tanto se aprueben por el Pleno de esta Corporación los asuntos que conciernen a dichas partidas directamente, quedando la Corporación debidamente informada sobre -

dicho proyecto.

y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las veinticuatro cuarenta y seis la presidencia levantó la sesión, de todo lo que causo Secretario dos de.

~~Jose Maria~~  
 Reyes  
 Caballero  
 Blanes

SESION EXTRAORDINARIA DEL PUEBLO DEL DIA 24 JUNIO 1966

Señores asistentes. En la figura de la Sesión, siendo las veinticuatro once  
 D. Fernando Novas del día veinticuatro de Julio de mil novecien-  
 Los ochenta y seis, y previa convocatoria acordada  
 al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este  
 Ayuntamiento los señores concejales asistentes al  
 D. José María Alcalde y novenas, al objeto de celebrar en la convocatoria la  
 Sesión convocada para este día, celebrándose la  
 Sesión bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D.  
 D. Reyes Teniente del Dr. José María Alcalde.  
 D. José Blanes del Dr. José María Alcalde.  
 D. Hilario Pardo del Dr. José María Alcalde.  
 D. Juan A. Lora del Dr. José María Alcalde.  
 D. Luis Ben del Dr. José María Alcalde.  
 D. Rogelio Ruiz del Dr. José María Alcalde.  
 D. Mariano Sotelo del Dr. José María Alcalde.

1.ª CORRESPONDENCIA. — Se dio lectura por un  
 el Secretario a la correspondencia recibida desde  
 la celebración de la última sesión quedando  
 la correspondencia debidamente informada sobre  
 diversos asuntos recibidos; uno de ellos procedente  
 de la Delegación de Hacienda en Badajoz versa  
 sobre el cambio de los tipos impositivos  
 en tanto por ciento sobre los contribuciones  
 territoriales. Otro punto se refiere al convenio de  
 colaboración entre el Ministerio de Educación y  
 Ciencia y la Federación de Municipios sobre

la colaboración de alumnos que cumplan requisitos  
grados de formación profesional, en las  
áreas administrativas de las Corporaciones  
Locales. Asimismo se dio cuenta del escrito  
recibido de la Consejería de Industria y Energía  
de la Junta de Extremadura sobre revisión de  
locales de pública concurrencia.

PADRON M. HABITACIONES 1986 -

TRABAJO DE LOS AGENTES FACULTATIVOS - Tras ser  
informada la Corporación sobre la finalización de  
los trabajos realizados para la confección del  
Padrón Municipal de Habitantes, se acordó  
por unanimidad el pago a dichos Agentes de  
la cantidad de cincuenta mil pesetas.

JUNTA PERICIAL

JUNTA PERICIAL - Se dio lectura por un  
el Secretario al escrito recibido de la Delegación  
de Hacienda, Sección Centro de Gestión Tributaria,  
sobre la promoción de la Junta Pericial a los  
efectos de tratar sobre los temas de Catastro  
de Rústica. Una vez informada la Corporación  
se acordó se iniciaran las gestiones oportunas  
para ponerse en contacto con las posibles  
personas que hubieran de formar dicha  
Junta Pericial.

CUENTAS

DECLARACION DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES.

La Presidencia una vez que tuvo en  
conocimiento de la Corporación la necesidad de  
aclaración de las cuentas del Ayuntamiento de  
años anteriores propuso un debate a los  
efectos de decidir que medida se adoptaría  
al respecto, acordándose por unanimidad el  
requerir al anterior Alcalde D. Enrique Martín  
Munillo, y asimismo al Sr. Secretario D. Antonio  
Tante para que en el plazo de diez días se  
re presentaran en el Ayuntamiento a los efectos  
de aclarar lo precedente.

SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS

SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS

Se dio lectura por un el Secretario del  
nuevo sistema retributivo de los funcionarios  
locales, a implantar durante el año 1986,

que tras ser debatido se acordó decirlo sobre la Mesa ya que como preceptua el R. D. 56/1986, de 25 de Abril en su Disposición Transitoria primera este sistema se implantará por cada Corporación antes del año 1986.

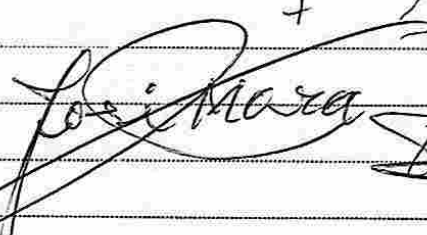
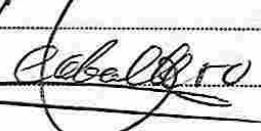
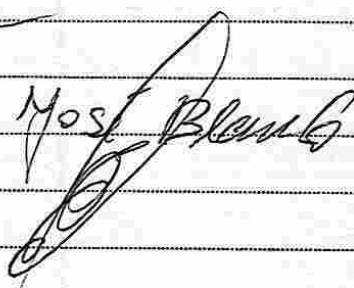
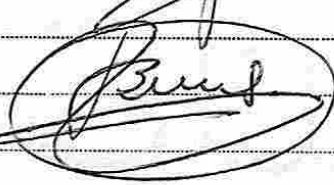
TRABAJO DE PER. -

DISTRIBUCIÓN TRABAJOS DE PER. -

Tras un amplio debate, se acordó por la Corporación la distribución de la subvención a recibir para trabajos del Plan de Empleo Rural, acordándose se distribuyera de la siguiente forma:

- Terminaciones pendientes de Obras:
- Fuimentación e/ Matadero
- Fuente de la Laguna.
- Ayuda de la Compañía
- Cunetas de la Laguna.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - por el Concejal del Grupo D. P. Luis Tenor Iguaño se informó a la Corporación de los verbales de sesiones que se están realizando en el Cerro y produciendo perjuicios a los vecinos que allí habitan y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión reabriendo las cuentas de gastos por sé.

Señores asistentes:

D. Alcalde Preside

D. José Mura

Concejales

D. Fernando Lalalla

D. Rogelio Benítez

José Blanes

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 22 AGOSTO 1986.

En figura de la Serena, siendo las veintuna frenta horas del día reñtidos de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales asistentes al margen al objeto, se celebró en se convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mura Fortelo.

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEZ ACTA ANTERIOR. - Abierto el acto se orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación, siendo firmada y ratificada por los concejales asistentes.

2.º - En atención al enunciado de este punto del orden del día, se da lectura a la siguiente Moción:

MOCION DECLARACION ZONA ACCION ESPECIAL "LA SERENA"

MOCION DE LA ALCALDIA PARA DECLARAR LA DECLARACION COMO ZONA DE ACCION ESPECIAL PARA LA AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA COMARCA DE LA SERENA.

"La Comarca de la Serena, de importante tradición ganadera, ha venido arrastrando secularmente unos problemas que por su antigüedad son crónicos, con el agravante de que sólo en una ocasión que resultó infructiva nunca ha sido objeto de planificación para su solución de resolverlos.

Dos ferriñales de las principales vías pecuarias de la Meriñta se encuentran en la Serena y el tipo de explotación no ha variado sustancialmente desde entonces. Por otra parte la preparación de la ganadería bovina una continua lucha con los plagues, ferriñidos y otros

de ello por los documentos relativos a los numerosos pleitos suscitados principalmente por las anheladas de las rías y la consiguiente invasión de terrenos de labor. — La existencia de estos pleitos nos pone en el conocimiento de la relación que existía entre la loma de la Serena y los pueblos de su margen derecha del Tíjara y Valle de los Secoches, muy bajo la acción protectora del Ministerio de Agricultura a través del IRISA.

2. — Como antes se indicaba, no ha existido nunca una planificación ni acción protectora del Estado en esta loma, ni exceptuamos la parcelación que resultó incompleta y que hoy agrava la situación al haber quedado las parcelas pequeñas, de forma que hoy no pueden subsistir las familias campesinas tan sólo con ellas. —

El minifundismo de algunos términos municipales se contrapone al latifundismo de otros, y, aunque es explicable que una explotación de ganado lanar requiera más del 500 hectáreas para que pueda resultar rentable, no es menos cierto que la mayor parte de los terrenos con propiedad de una mínima parte de la población. —

Ante este estado de cosas totalmente desgobernado se impone una planificación que mejore los índices de producción de las explotaciones agrarias acorde con la naturaleza de los terrenos y demás características. — Una absorción de la mano de obra que ha ido quedando fuera tras el cerramiento de las fincas y la relativa mejora de las instalaciones. — Se ha de pensar que prácticamente el 70% del empleo agrícola ha desaparecido. —

Todo esto sólo se puede solucionar mediante la acción protectora del Estado, fomentando la modernización e intensificación de las

explotaciones, a través de mejoras viarias, electrificaciones, subvenciones y créditos, agrupaciones cooperativas, y en general, una reforma total del sistema.

3. - La construcción del embalse del Zujar, lejos de proporcionar unos beneficios sobre los términos afectados (no discutimos los beneficios en general que aporta el embalse), produjo una serie de dificultades entre las cuales cabe destacar la interrupción momentánea que produjo al ser suprimidas algunas vías, con la consiguiente desviación de las actividades comerciales con los vecinos pueblos de la comarca de los Montos, de forma que el comercio quedó cortado de forma irreversible, a favor de la población de Villanueva de la Serena, comarca amplia y justamente favorecida por el Estado, pues de eso se trataba con la construcción de distintos embalses de la cuenca del Guadiana.

✓ Nuestra comarca percibió pocos o escasos contraprestaciones y quedó al margen de una planificación correcta que le permitiera aprovechar mejor el agua embalsada.

4. - Recientemente se ha sometido a información pública el proyecto de un nuevo embalse regulador mediante la construcción de la presa de la Serena, sin poder en nada el gran valor que supone esta nueva obra de regulación del Zujar en cuanto a planes de riego, producción eléctrica y demás, ha de tenerse en cuenta que vuelven a interrumpirse las principales vías de comunicación, a saber: Carretera E-400 del Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer, Carretera de Peñarocha a Jauti - Espirito 'a E-400, carretera de Cupilla a Chillon, etc. -

Tambien incluiria los pocos terrenos de rega que quedan en la zona.

Creemos que es el momento oportuno para que nuestra Comarca se acija prioritariamente a la proteccion especial del Ministerio de Agricultura a traves del IRIIA, y a los demas planes de accion conjunta, como hubiesen ser los efectuados por la Confederacion Hidrografica del Guadiana, IRIIA, Comision de Industria y Energia de la Junta de Extremadura, y demas organismos competentes en el tema.

Realemos y reafirmamos la prioridad de la inclusion de nuestra Comarca en estos planes porque estimamos que los motivos antes alegados y que desarrollaremos con anterioridad, asi lo justifican.

Por lo tanto solicitamos del pleno de este Ayuntamiento se apruebe el texto de la mocion y se remita como solicitud a la Comision de Agricultura y de Obras Publicas de la Junta de Extremadura; al Excmo. Sr. Presidente de la misma; a la Direccion Provincial del Ministerio de Agricultura, y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia; al Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion Provincial; al Sr. Ingeniero Jefe de la Confederacion Hidrografica del Guadiana; al Sr. Jefe Provincial del IRIIA y a los Presidentes de las Comarcas Agrarias Avulsas, solicitando el apoyo y el informe favorable a nuestras justas pretensiones.

Por el Sr. Pleno seguidamente se manifiesta a la Corporacion que ya anteriormente se presento mocion de la Alcaldia para solicitar la declaracion de Zona de accion especial para la agricultura y ganaderia de la Comarca de la Serena, y que si en aquel momento no surtiese efecto el que se pretendia, es ahora el momento de reiterarlo.

A la vista de todos ellos, tras deliberar, la



Resolución por unanimidad de los miembros  
presentes, acuerda:

1.º - Reiterar la Moción de la Pleudica  
para solicitar la declaración, como zona  
de acción especial para la agricultura y  
la ganadería, de la zona de la Serada,  
que fue aprobada por unanimidad por  
el pleno de este Ayuntamiento.  
2.º Proceder a reunir fondos de este  
acuerdo a los organismos relacionados.

ACORDAR SOBRE LOS VIAJES A GUADALUPE A REALIZAR  
EL DÍA DE EXTREMADURA. — Por la Presidencia  
se expone la propuesta de invitación de la  
Junta de Extremadura, cuyos actos como  
todos conviene se celebrarán el día 8 de  
septiembre en la localidad de Guadalupe,  
los mismos por unanimidad acuerdan poner  
a disposición del público que lo necesite  
los autobuses para el traslado a la  
misma, con los gastos por cuenta del  
interesado la mitad, y la otra mitad  
por parte del Ayuntamiento, lo que se  
hará público para general conocimiento del  
vecindario que deberán suscribirse en este  
Ayuntamiento con suficiente antelación para  
gestionar con tiempo dicho viaje.  
Y no habiendo más asuntos que tratar se dio  
por terminado el acto, firmando los asistentes lo  
que voy fe. —

La Presidencia de Extremadura  
José Blasco

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19 SEPTIEMBRE 1986.

SEÑORES ASISTENTES  
 D. Manuel de los Rios  
 D. José María Portales  
 D. Concejal  
 D. Fernando Laballe  
 D. Rafael Benitez  
 D. José Blanes  
 D. Reyes Tena  
 D. Hilario Pardo  
 D. Luis Tena  
 D. Juan A. Lopez  
 Secretarios:  
 D. Mariano Lopez

En figura de la Jereca, siendo las veinte eurasente y dos horas del dia diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria correspondiente para este dia celebrándose la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portales y con su presencia como Secretarios de la Corporacion.

1.ª Abierta la sesion por la presidencia se dió lectura por mi el Secretario, al Acta de la sesion anterior, siendo ratificada y firmada seguidamente por los señores Concejales asistentes.

PRESUPUESTO ORDINARIO 1986  
 2.ª PROYECTO DE PRESUPUESTO. — Se dió lectura por mi el Secretario al Proyecto de Presupuesto para 1986, internamente partida por partida y concepto por concepto, significando tanto las previsiones de gastos como las previsiones de ingresos y explicando de cada una la consignación otorgada.

Tras amplio debate quedo aprobado inicialmente y por unanimidad el citado Proyecto de Presupuesto que quedo como sigue: ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO I:	9.539.912	pesetas
CAPITULO II:	2.595.000	
CAPITULO IV:	1.085.000	
CAPITULO VI:	4.603.578	
TOTAL	17.823.490	

CAPITULO DE INGRESOS:

CAPITULO I	1.580.000
CAPITULO II	400.000
CAPITULO III	7.283.056
CAPITULO IV	6.465.434
CAPITULO V	195.000
CAPITULO IX	1.900.000
TOTAL	17.823.490

Una vez aprobado inicialmente el proyecto de  
decretos del 1966, según prescribe el  
art. 446 del Texto Refundido de las  
disposiciones legales vigentes en materia de  
Régimen Local, para exponer al público  
por el plazo de 15 días, para la  
recepción de posibles reclamaciones al mismo.

CESE SECRETARIO

CESE DEL SECRETARIO. - Se dio cuenta  
de la petición realizada por el Sr. Secretario  
a la Dirección General de Administración  
Local en el Ministerio para las Administra-  
ciones Públicas, para ser nombrado interino  
en otro Ayuntamiento, quedando la incorporación  
debidamente autorizada y no habiendo realizado  
por parte de esta ninguna objeción.  
y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada la sesión siendo las  
veintinueve cincuenta horas del mismo día, de  
todo lo cual doy fe.

José María  
Luis Tor  
José Blanes  
Juan A. Lopo  
Reges "Tena"  
J. Gallardo  
Punto  
Hidario Ramos

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1986.

SEÑORES ASISTENTE

ALCALDE PRESIDENTE.

D. JOSE MORA

CONCEJALES:

D. PETER TETA

D. FERNANDO CARILLERO

D. JOSE BLANCO

D. ROSELIO BENITEZ

D. HILARIO RAMOS

D. JUAN SORO

D. LUIS TETA

SECRETARIO:

D. MARIANO GODOY

ADORN HABITANTES

1986 -

En figura de la Sesión siendo las veinte y cinco horas del día trece de octubre de mil novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Portales y con su presencia como Secretarios de la Corporación. -

1ª. Abierta la Sesión por la Presidencia, se dio lectura por mí el Secretario al Acta anterior al objeto de su aprobación o en su caso rectificación, siendo aprobada por unanimidad y firmada seguidamente por los señores concejales asistentes.

2ª. TAJORON MUNICIPAL DE HABITANTES. Se dio lectura por mí el Secretario al resultado expido del Tajoron Municipal de Habitantes rectificado en este Municipio al 4 de abril de 1986, dando los siguientes datos: Presentes - Varones 727 Mujeres 719 Ausentes: Varones 7. Mujeres 6. - Transcurridos: Varones 1. -

POBLACION DE DERECHO: Varones 734, Mujeres 725. TOTAL 1.459. - POBLACION DE HECHO - Varones 728 Mujeres 719. - TOTAL - 1.447. - Resultados que fue seguidamente aprobados por unanimidad por los señores concejales asistentes. -

ASIGNACIONES

MIEMBROS CORPO-

RAION.

3ª. - ASIGNACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. - Seguidamente se dio lectura por mí el Secretario a los preceptos legales que regulan la posibilidad de que los miembros de las Corporaciones locales tengan asignaciones económicas en cantidad y características aprobada por el pleno de la Corporación, tras amplio debate y toma de consideración se consideró como oportuno el dejar el asunto sobre la mesa.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión.

prende los veinte cincuenta por de todos los conl,  
by pi. -

Jose Maria (Reyes Urena)  
Jose Blasco (Blasco)  
Luis Torres  
Hilario Ramos

SESION ORDINARIA DEL XVIII PLENO DEL DIA 4-11-86

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE PRATE  
D. JOSE MORA PORTA  
CONCEJALES:  
D. REYES UENA  
D. ROBERTO BENTO  
D. JOSE BLASCO  
D. HILARIO RAMOS  
D. LUIS TORRES  
SECRETARIO:  
D. MARIANO GODOY

En figura de la Serena, siendo las catorce reüniones  
horas del día cuatro de noviembre de mil nove-  
cientos ochenta y seis, y previa convocatoria cursada  
al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este  
Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen  
al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión  
ordinaria convocada para este día; celebrándose la  
sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José  
Mora Porta. -  
Leído el acta de orden de la Presidencia se  
dio lectura al acta de la sesión anterior que  
mereció su unánime aprobación. -

2.- Cese del Secretario y Presentación de  
Cuentas. - Seguidamente por el Sr. Secretario  
se dio lectura al acta de cese leído del  
siguiente tenor: "En la casa consistorial de  
figura de la Serena, provincia de Badajoz  
a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta  
y seis, ante el Sr. Alcalde Presidente del  
Ayuntamiento D. José Mora Porta, comparece  
D. Mariano Domingo Godoy, Secretario  
Ayuntamiento del mismo, para cuya plaza fue

nombros por resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de febrero de 1986, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 10 de marzo de 1986. Habiéndose otorgado el nombramiento en Interinidad al mencionado funcionario en el Ayuntamiento de Campillo de Alarcos por Resolución de 16 de octubre de 1986 de la Dirección General de Administración Local, publicada en el B.O.E. de fecha 28 de octubre de 1986, procede cesar en el cargo que desempeña de conformidad con lo preceptuado en el R.D. 642/1981 y previa operación de acuerdo el Sr. Alcalde procede a dar el cese al Secretario de este Ayuntamiento D. Mariano Enrique Soboy Mateo en el día de la fecha. De todo lo cual se extiende la presente acta por quintuplicado. Una copia se remitirá a la Dirección General de Administración Local, otra al Colegio Oficial de Secretarios e Intervenientes y Depositarios otra a remitir a la Municipal. Quincena quedará archivada en las Dependencias Municipales, y la quinta se entrega al Secretario cesante. Finalizado el acto ambos comparecientes firman las cinco copias que dan fe del acto. Acto regido el Sr. Secretario cesante procede a dar cuenta al Pleno del Acta de acuerdo extraor-  
dinario:

CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ:

Cuentas:

11.000001	908.335 pt.
300000/1436	398.881 "
300000/1428	24.046 "
300000/1401	16.644 "
30.0000/1360	8.521
30.0000/1399	198.560

BANCO DE EXTREMADURA:

Cuentas:

50/43 ..... 1.167 p/s

50/044 ..... 642 "

50/048 ..... 672.604 :

CASA DE LA CORPORACION ..... 70.255 p/s.

Seguidamente y sin existir objeción al respecto, el Sr. Secretario procede a dar lectura e informe elaborados con motivo del presente sobre distintos rubricaciones y su liquidación, de los cuales queda debidamente informados el Pleno.

3º ASIGNACIONES MEMBROS DE LA CORPORACION. - Sobre

este punto el Grupo de A. P. manifiesta oponerse a que se cobre asignación por los miembros de la Corporación, exponiendo que en el pasado año el Grupo P. S. O. E. pidieron que esa partida se destinara a pagar lo que se adeudaba del alumbrado público, dejando desde aquel momento de percibir dicha asignación, y sin consentimiento del Sr. Alcalde D. Emilio Martín. Pidiendo al mismo tiempo que del asignación se dedique a hacer frente a las deudas del Ayuntamiento o bien devolver el dinero a los vecinos que anticiparon para el matadero. -

El Concejal D. Reyes Tejera, expone los motivos por los cuales su grupo se muestra partidario de que existan las mencionadas asignaciones, teniendo en cuenta sobre todo la dedicación tan excepcional que demuestra el Alcalde en su cargo y la labor que está desarrollando en bien del Ayuntamiento y del pueblo andaluz. Se dice en cuenta que la situación económica del Ayuntamiento es mejor en la actualidad, estando cubierta en su mayor parte por lo que ampara en los preceptos legales y propone y remite a consideración los siguientes: el 4% de

propuestas distribuidas de la siguiente forma  
50% al Sr. Presidente y 50% a los concejales  
por asistencia al plen. y aprobándose dicha  
propuesta por cuatro votos a favor del  
Grupo P. S. O. E. y dos en contra de A. P.  
al mismo tiempo que se hace constar  
sea con carácter retroactivo desde la fecha  
de prescripción del actual plé debate.

4º ELABORACIÓN seguidamente el Sr. Presidente  
informa de haber hecho gestiones para conseguir  
una subvención destinada a obras en la  
localidad por importe de 1.400.000 pesetas.

5º FACTURAS DEL PERE El Sr. Alcalde Presidente  
informa a los señores que existen acumuladas  
en facturas del PERE del transportista D.  
Leandro Arzo, y tras deliberar se propone  
se apresten pruebas con testigos para aclarar  
el error o confusión que se haya podido  
originar. —

6º PREGUNTAS Y PREGUNTAS El Sr. D. Luis Ten  
Ignacio, pregunta a la Presidencia sobre las  
facturas y participante de los gastos ocasionados  
con motivo de los festejos, a lo que responde  
de el Alcalde que están reflejados en los  
libros de contabilidad así como que se  
encuentran en este Ayuntamiento para que  
pueda examinarse cuando sea oportuno.  
Por el concejal D. Reyes Ten, se propone la  
adquisición de terrenos para la Policía Muni-  
cipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto, de todo lo cual doy fe. —

José María Yori  
Luis Ten  
Blanca Pérez  
Feliciano Ramos



SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE PRESIDENTE.  
D. JOSE MORA  
CONCEJALES  
D. FERNANDO CABALLERO  
D. JOSE BILBAO  
D. ROBERTO BENTON  
D. FELIPE ROMOS  
D. LUIS TAYO FERRAZ  
D. JUAN A. SOTO ROMO

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 10-12-86  
En figura de la tarde siendo las catorce veinti  
cinco horas del día diez de diciembre de mil  
novecientos ochenta y seis, y previa convocatoria  
 cursada al efecto, se reunieron en el salón de  
actos de este Ayuntamiento los señores concejales  
asistidos al margen, al objeto de celebrar en  
1ª convocatoria la sesión ordinaria convocada  
para este día; celebrándose la sesión bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Pardo  
1º. - Abierto el acto se dio lectura al acta de la  
sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.  
2º. - Acto seguido se procedió a dar cuenta de la  
correspondencia recibida de varias de las últimas  
sesión.

3º. - CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTO  
DE PAGO DE LA DEUDA CON LA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los  
asistentes de la entrevista habida con el Excmo.  
Sr. Jefe Provincial de la Municipal en Badajoz  
a fin de hablar las deudas que este Ayunta  
miento tiene con la Municipal.

La única fórmula viable por el momento,  
habida cuenta la situación económica del  
Ayuntamiento es el aplazamiento y fraccionamiento  
de pago de la deuda, fórmula que  
es posible a través de un convenio con  
la Municipal.

La deuda que esta Corporación tiene con  
la MUNICIPAL según nuestros datos contables  
asciende al 30-6-86 a P. 927.605 pesetas.  
Tras un breve cambio de impresiones e  
informados por el Secretario de las disposiciones  
legales que regulan los convenios de aplazamiento  
de pago de la deuda con la Municipal  
recausando los asistentes que estos por pagos  
preparados, y que el impago puede ocasionar  
graves daños y perjuicios, en algunos casos  
posiblemente irreparables a los perjudicados;

- el pleno por unanimidad ACUERDA:
- 1º) Solicitar de la Mutualidad Hacendaria de Previsión de Administración Local, convenio de fraccionamiento y aplazamiento de pago de la deuda consolidada con la misma, al 30 de junio de 1986. -
  - 2º) Reconocer que la deuda consolidada al 30 de junio de 1986, asciende a la cantidad de 2.927.605 pts. -
  - 3º) Reconocer que dicha deuda y de equidad con el art. 7-c del R.D. 2314/82, derivará interés del 8% anual lo que juntamente con el principal motivará la concesión por la Municipal del cuadro de amortizaciones. -
  - 4º) Solicitar que al amparo del art. 7-b) del R.D. 2314/82, los plazos del cuadro de amortizaciones sean por cinco años. -
  - 5º) Comprometerse al pago puntual, mensual y corriente de las cuotas a partir del 1 de enero de 1986 y sucesivamente. -
  - 6º) Comprometerse a fin de abovar puntualmente de la deuda, a buscar créditos oportunos en los presupuestos, para satisfacer a la Mutualidad el importe constante de cada anualidad conforme al cuadro de amortizaciones. -
  - 7º) Reconocer que el no pago en las fechas acordadas art. 7-d) R.D. 2314/82, de algunos de los plazos previstos motivará la cancelación del convenio y la recaudación de la deuda pendiente por certificación de descubiertos. -
  - 8º) Abrir cuenta en el Banco de Crédito Local de España, domiciliando en dicha cuenta los vencimientos o pagos sucesivos a satisfacer, conforme el cuadro de amortizaciones. -
  - 9º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Portals, en su amplia y debida representación, para que en nombre de la Corporación firme el convenio de fraccionamiento de pago con la Mutualidad. -

Que certificación de este acuerdo juntamente con la solicitud de convenio y documentación que preceda se remita al Sr. Director Técnico de la Municipal. a través del Sr. Jefe Provincial de Badajoz.

4º. SOLICITUD A LA COMISIÓN DE SALUD DE UNA SUBVENCIÓN DESTINADA A EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO. — Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Sr. Jefe Provincial de Badajoz se acordó el solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo, para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado. Comprometiendo el Ayuntamiento en su caso a imputar ese cargo a unos presupuestos, la diferencia entre la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto que se aprueba.

Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la subvención a los fines sanitarios durante un período no superior a treinta años.

Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.  
5º PLANES PROVINCIALES 2947. — Seguidamente el Sr. Alcalde expone la conveniencia de perfeccionar la dotación de las necesidades e inversiones para el año 2947. — Propone el Sr. Pardo Portales, se lleve el agua al Cerro por conductos propiamente y de interés y beneficio para la población. — El Sr. Alcalde

propone por su grupo en primer lugar y por orden de prioridad: Terminación de la Plaza Ayuntamiento. Alumbraos del campo de Fútbol. Alumbraos fijos de la Laguna. Terminación del Alumbrao Público y Parque infantil.

El Sr. Alcalde expone que no considera de necesidad el llevar el agua alorro, puesto que no hay viviendas habitadas y tampoco el Ayuntamiento ha concedido licencias municipales para obras para dicho lugar.

Proposición DEL GRUPO P.S.O.E. - Se da lectura a la Moción del Grupo P.S.O.E. que es del siguiente tenor: Los abajo firmantes Concejales del Partido Socialista Obros de España, ante el gesto de buena voluntad y colaboración llevada a cabo por los Srs. Claudio Fortes Mellas, Hilario Rebollo y Antonio Tamayo, con su ayuda económica de 50.000 pts, cada uno durante el periodo de tres años a este Ayuntamiento para la construcción de la zona MOTADORA municipal creen conveniente: Gratificarles con la cantidad de 15.000 pts a cada uno de los interesados, por los intereses que hubieran podido percibir la cantidad citada. Esta cantidad sería descontada de los distintos impuestos municipales de cada uno, hasta que fuera cancelada la misma.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer el gesto de solidaridad y colaboración que verdaderamente fueron con este Ayuntamiento ya que sin su aportación hubiera sido imposible la ejecución de dicha obra.

El Sr. Ramon Fortes manifiesta que se debe resolver el dinero a los parientes. Respondiendo el Sr. Alcalde que está aprobado en una sesión y se pagará en el momento que haya dinero.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - El Sr. Ramon Fortes

pregunta al Sr. Alcalde porque se ha cambiado la hora de la sesión, celebrándose ésta por la mediodía, contestando el Sr. Alcalde que se ha hecho así por creerse una hora convenientemente para todos los Concejales, que les permite asistir a la sesión.  
 Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el Acto, de lo que lo cual doy fe.

Luis Tenca  
 José María  
 Juan A. Sopo  
 José Blauas  
 Caballero (Buita)

Señores asistentes:  
 Alcalde - Presidente  
 D. José Mora  
 Concejales  
 D. Fernando Caballero  
 D. Rogelio Ruiz  
 D. José Blauas  
 D. Juan A. Sopo  
 D. Luis Tenca

SESIÓN ORDINARIA DEL PLANO DEL DÍA 9 ENERO 1957.-  
 En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Fortado.  
 1.º - Abierto el acto de orden de la presidencia, se le lectura al Acto de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.  
 2.º - Acto seguido se da a conocer la correspondencia de interés recibida desde la última sesión, dando información en este punto de la subvención por parte del I.M.E.M. de 1.835.000 Ptas para instalar un

curso de tractatistas que como ya todos conocen se viene desarrollando con la brevedad.

3º - MODIFICAR ACUERDO DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE 1956, PUNTO N.º 3, A PRO-  
PUESTA DEL SR. ALCALDE. - El Sr. Alcalde

Presidente hizo una a la Corporación detallada-  
mente sobre el particular, haciendo lectura a  
la propuesta de la plección que es del  
siguiente tenor: PROPOSTA DE LA ALCALDIA  
En conmemoración mantenida con el equipo Presor  
de la Diputación sobre el presupuesto Municipi-  
pal y entendiendo que puede existir algún  
problema legal sobre la retroactividad en la  
Asignación de los Miembros de la Corporación,  
propuso que dicho acuerdo se modifique en el  
sentido de que su eficacia tendrá efecto  
a partir de la fecha de la adopción y  
no con carácter retroactivo. Dicha propuesta  
es aprobada por unanimidad. -

4º - CREAR COMISIÓN DE CUENTAS. - Debo recordar  
y hacer una exposición del Sr. Alcalde sobre  
la constitución de la Comisión especial de  
cuentas, haciendo lectura al art. 127 de  
la Sección Cuarta, Título IV, del Reglamento  
de Organización, Funcionamiento y Régimen  
Jurídico de las Entidades Locales, se  
constituye la Comisión especial de cuentas  
quedando integrada y compuesta por los  
siguientes concejales a propuesta del  
Sr. Alcalde:

- D. Reyes Teja Estrella.
- D. Rogelio Benito Trujillo.
- D. Fernando Caballero Cuevas.
- D. Luis Teja Ignacio.
- D. Juan Antonio López Ramos.

y no habiendo más asuntos de  
que tratar, se dio por terminada  
el acto, siendo las veinte y siete y siete.

lunas, de todo lo cual, doy fé.

José María José Blanes  
y Juan López Lente  
F. Capella

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO DE 1987. -

SEÑORES ASISTENTES:  
ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JOSE MORA PORT.  
CONCEJALES:  
D. FERNANDO CABALLERO  
D. ROBERTO BERMUDEZ  
D. JOSE BLANES  
D. REYES TOTA  
D. HILDEBRAND RAMOS  
D. LUIS TOTA  
D. JUAN A. SOPO

En Higuera de la Sierra, siendo las veinte y cinco minutos del día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos los señores relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, presidiéndola el Sr. Alcalde D. José María Portales. 1º. Leído el Acta de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció en unánime aprobación.

2º. CORRESPONDENCIA. - Acta seguida se da a conocer la correspondencia recibida de interés; escrito que presenta D. Rufino Ferrer Arias interponiendo recurso sobre la suspensión de obras. - Asimismo, se da lectura al recurso de D. José Sepada Arriena y escrito de nulación al recurso.

Escrito de la Selección solicitando permisos para realizar varias obras en esta localidad, accediéndose a lo solicitado.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando licencia Municipal de obras accediéndose:  
1º. Que la Corporación se compromete a expedir licencia Municipal de obras.  
2º. Que se compromete a eliminar cualquier

impedimento para el normal desarrollo de los obras, ni los Muñicere.

3º - Garantía de que dispone de los recursos urbanísticos -

Se da cuenta de los subvenciones (150.000 pts y 125.000 pts) recibidas de la Diputación Provincial para actos culturales. -

3º - INVERSIÓN SUBVENCIONES DER P. ER. (1.600.000 pt) por la presidencia se informa a los señores reunidos de la comunicación recibida en fechas recientes del Delegado del Gobierno en Extremadura por la que comunica que la Comisión Regional del P. ER. que preside en su reunión del día 12 de febrero, acordó realizar una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 1.600.000 pesetas, para financiar directamente al colectivo de Trabajadores que al 1 de enero de 1987 no han conseguido los jornales suficientes para acceder al subsidio de desempleo por lo que el Ayuntamiento pleo tras deliberar acuerda: 1º - Insistir dicha subvención en los términos expresados anteriormente, aprobándose los proyectos de acondicionamiento del caudal de la Dehesa y Barrios de Fuentes Nuevas. Debiendo remitir la documentación pertinente a la Dirección Provincial del IREM para su calificación. -

4º - REQUERIMIENTO DE LA ALCALDIA A LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS. - El Alcalde presidente requiere a los miembros de la Comisión de cuentas para que procedan a examinar las cuentas de 1986 y les mita a pe sea con la mayor brevedad posible, acordándose una reunión para el día en la próxima semana.

5º - RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO VALORACION Y NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS. Seguidamente se da lectura al informe emitido por D. Reyes Tenor Isbell en relación con la valoración y puestos de trabajo y nuevo sistema retributivo de



lo fuéramos desechados, proporcione por el grupo de A.P. se dejó sobre la Mesa, para su mejor información, propuesta aceptada por unanimidad.

6- SUBVENCIONES AL COLEGIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD. — por el Alcalde-Presidente se dio lectura y cuenta de las subvenciones recibidas del Ministerio de Instrucción y Ciencia al Colegio Público de la localidad por importe de 3.000.000 de pesetas 3.046.821 pts. para instalación de calefacción, instalación eléctrica y reparaciones tanto en dicho colegio. — y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el Acto, de todo lo cual certifico. —

Reyes Tema

Jose Maria Yunta Lopo

Luis Tema

Juliano Ramos

Jose Blasco

SENORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRIST.  
D. JOSE MORA  
CONCEJALES:  
JOSE BLASCO  
ROGERIO BEHITER  
REYES TEMA  
JULIANO RAMOS  
LUIS TEMA

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 18 DE MARZO DE 1907  
En Higuera de la Serena, siendo las veinte y veintidós horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Ayuntamiento de este punto juntamente los señores Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portales. —  
— Abierto el Acto se ordenó de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. —

2.ª - RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y NUEVO SISTEMA RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONARIOS PUESTOS.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta elaborada por la comisión especial encargada del estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo en esta entidad, que por anexo se une al presente acuerdo, examinada y discutida queda aprobada por unanimidad:

PROPUESTA. - En relación con la adaptación de las retribuciones a percibir por los funcionarios que prestan servicios en esta Corporación a los establecidos en el Real Decreto 861/86 de 25 de abril, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta, previa consulta y negociación con los funcionarios interesados:

A) COMPLEMENTO DE DESTINO: El complemento de destino se establecerá, según lo previsto en el anexo 2 del mencionado Real Decreto, con los siguientes niveles:

SECRETARIO - INTERVENTOR	VARIANTE	A DETERMINAR
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		NIVEL 11
AUXILIARES DE LA POLICÍA MUNICIPAL		NIVEL 6
ALBANEIL		NIVEL 6

B) COMPLEMENTO ESPECÍFICO:

A tenor de lo establecido en el art. 4 del Real Decreto se retribuirán por este concepto las condiciones especiales de los puestos de trabajo en atención a las siguientes circunstancias:

PUESTOS DE TRABAJO:

SECRETARIO - INTERVENTOR	... DIFICULTAD TÉCNICA, DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD -
AUXILIAR ADMIN. GENERAL	DEDICACIÓN
ALBANEIL	DEDICACIÓN
AUXILIARES POLICIA MUN.	DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD DIGNO PROGRESIVIDAD. -

Dichas condiciones especiales y circunstancias se tendrán en cuenta por la Corporación a la hora de aprobar la relación de puestos de trabajo, juntamente con el presupuesto, para la fijación del complemento específico de

cada puesto de trabajo que para el que sigue,  
referido a una mensualidad.

SECRETARIO - INTERVENTOR	A DETERMINAR
AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	9.000 ₧
ALGUACIL	7.000
AUXILIARES POLICIA MUNICIPAL	7.000

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD. - Se fija este complemento para todos los funcionarios en razón al buen rendimiento, el interés e iniciativa del trabajo, desempeñado por cada uno de ellos. En algunos casos se tiene en cuenta aniversario, la actividad extraordinaria. Todo ello a tenor de lo establecido en el Art. 5º del R.D. que nos ocupa, proporcionándose las siguientes cantidades referidas a una mensualidad.

SECRETARIO - INTERVENTOR	A DETERMINAR
AUXILIAR DE ADMON. GENERAL	5.532
ALGUACIL	2.771
AUXILIARES POLICIA MUNICIPAL	2.771

Este Régimen retributivo tendrá vigor desde el 1º de marzo del presente año.

En aplicación de lo anterior las retribuciones complementarias de los funcionarios que prestan servicios en esta Diputación referidas a una mensualidad serán las que se une por anexo a este acuerdo.

RECTIFICACION FADRON MUNICIPAL HABITANTES.

3º - De su cuenta de la rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1º de enero de 1957, prometida a su aprobación, se acuerda exponer al público por término de quince días para sus reclamaciones.

4º - TRASECIÓN URBANA MUNICIPAL OBRAS. - Por el Sr. Alcalde - Presidente de su cuenta de la Sesión que ha formulado el Arquitecto Municipal de la obra Iniciada del vecino D. Antonio Benítez Cuias, quedando firmados los señores Constituidos.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 dio por terminado el acto, firmando los asis-  
 tas de todo lo cual doy fe.

José María Caballero  
 Luis Tor  
 Reyes "reina"  
 Hilario Ramos

SESION ORDINARIA DEL PLANO DEL DIA 29 ABRIL 1917

Señores asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. José María Jordano  
 D. Fernando Luján  
 D. Reyes Tor  
 D. Rogelio Benito  
 D. Luis Tor  
 D. Hilario Ramos

En la figura de la Sesión, siendo las veinte y siete  
 horas del día veintinueve de abril de mil novecien-  
 tos dieciséis y siete, y previa convocatoria cursada  
 al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de  
 este Ayuntamiento los señores Concejales anotados  
 al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria  
 la sesión ordinaria convocada para este día,  
 celebrándose la Sesión bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. José María Jordano, y con mi  
 presencia como Secretario accidental de la Corpora-  
 ción.

SESION ANTERIOR

1.ª - Leído el acta de orden de la presidencia  
 se dio lectura al acta de la sesión anterior  
 que mereció su unánime aprobación. -  
 2.ª - Seguidamente se pasa a conocer la  
 correspondencia de interés de lo que quedan en-  
 tados.

P.E.R. 1917

3.ª - INVERSION SUBVENCIÓN DEL P.E.R. 1917. - Acta  
 seguido y tras amplios estudios se acuerda invertir  
 la subvención del P.E.R. de 4.000.000 se presta  
 en la ejecución de agrado en la obra de  
 la construcción, con el acondicionamiento general  
 de ambas márgenes. Dicha subvención  
 corresponde al Plan de Obras Rurales de 1917  
 y la misma se llevará a cabo de acuerdo

con las bases de convenio suscritas con el F.M.E.M., según se contempla en la Orden de 21 de febrero de 1985. - Aprobándose los proyectos de memoria, debiéndose remitir la documentación definitiva a la Dirección Provincial del F.M.E.M. para su calificación. -

PLANES PROVINCIALES 1987

2. PLANES PROVINCIALES. - Por el Sr. Alcalde Presidente se dió a conocer el plan provincial de obras y servicios de 1987 correspondiente a esta localidad siendo estos: obra n.º 128/87 Curva simultánea por importe de 3.500.000 pts obra n.º 128/87 Alumbrado público, por importe de 3.500.000 pts y 1.000.000 de presupuesto, respectivamente.

Los señores reunidos acuerdan:

1.º) Delegar la administración directa de la obra n.º 128/87 de la Casa Ayuntamiento, facultando al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas. -

2.º) Ejecutar la obra n.º 128/87 de Alumbrado público en el solar al campo de fútbol del correspondiente alumbrado. - Habiéndose a la presente acuerdo de dicho punto que se une como anexo n.º 1 y que es del tenor literal siguiente:

Se dió cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al plan provincial de obras y servicios y planes de las comarcas de Acción Especial: "Zona sur", "Zona Litoral Exterior" y "Zona Horceta", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como fue solicitado, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º) Se presta aprobación a las obras: n.º 128/87 DE ALUMBRADO PÚBLICO y a la n.º 129/87 de CASA AYUNTAMIENTO y a la financiación de las mismas, que es como

sigue.

obra n.º 128 / 87

Subvención Estado del crédito planes provinc.	0, 8 millones
Aportación Ayuntamiento	0, 2 "
Hotel presupuesto	1.000.000 pts

obra n.º 129 / 87

Subvención Estado	0, 8 millones
Aportación Ayuntamiento	0, 7 "
Hotel presupuesto	3.500.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de abastecer las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las obras.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mensuaria Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se existieran, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado y de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para las obras.

El Ayuntamiento autoriza al Ayuntamiento de expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del artículo letra B, de los Presupuestos Generales

Del Art. 3º de la Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el Juego que grava la venta de guardias papeles empurantes y en los Impuestos especiales, refiera y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

OBRA CASA-  
AYUNTAMIENTO.

5º Se expone por la Presidencia el proyecto de la continuación de la obra Casa-Diputación, considerando la necesidad de que se adquiera a este Ayuntamiento por administración directa. Por lo que los señores reunidos facultan al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones encaminadas a la finalización total de dicha obra.

CONSEJO LOCAL

6º Por la Presidencia se expone la problemática planteada entre los vecinos del concejo, explicando los sucesos del caso, acordándose por unanimidad proceder al deslinde de dichas fincas, para lo cual el Arquitecto Técnico Municipal girará visita de inspección y emitirá informe.

LIQUIDACION  
PRESUPUESTO 1986

Acto seguido y leído del turno de mesa y preguntas a propuestas de la Alcaldía y aprobadas por unanimidad, se aprueba el plan de la ejecución de la liquidación del presupuesto ordinario de 1986, y vista la premura de tiempo, se acuerda conformarse se practique dicha liquidación y dejarse pendiente para otra sesión y prometerla por Actos a su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el Acto, siendo recibida la presidencia.

Mesa del mismo día, de todo lo cual  
 doy fe.

José María Fernández Luis  
 Hilario Ramos

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLANO DEL DIA 11 MAYO 1987.

Señores asistentes:  
 Alcalde - 1º  
 D. José María  
 Concejales  
 D. Fernando Peláez  
 D. Rogelio Benito  
 D. Hilario Ramos  
 D. Luis Tenca

En figura de la Jereza, cuando las cuatro horas  
 del día once de mayo de mil novecientos  
 ochenta y siete se reunieron en el salón de  
 sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales  
 asistentes al momento, al objeto de celebrar en  
 primera convocatoria la sesión extraordinaria de  
 esta fecha para este día.

1º - Abierto el libro de orden de la Presidencia,  
 se procedió a dar lectura del acta de la  
 Sesión anterior, que mereció su unánime aproba-  
 ción. -

2º - Acto requerido por el Ayuntamiento se procedió  
 a dar lectura al Artículo 26 de la Ley  
 Orgánica General Electoral, procediéndose según  
 lo dispuesto a efectuar el sorteo a los efectos  
 de la constitución de las Mesas Electorales.  
 Una vez realizado el sorteo que fue público,  
 se dio lectura de los miembros que van a  
 componer las Mesas Electorales y que relacionados  
 son los siguientes:

MEZA A) SECCION PRIMERA. -  
 Presidente: D.ª María Luisa Mellado Muñillo  
 1º VOCALES D.ª Mameña Fortales Muñillo  
 2º VOCALES D. Aquilino Peláez Rodríguez

SUPLANTES:  
 De presidente D. Caballero Peláez Hinojosa  
 De presidente D.ª Genilina Muñillo Villanar

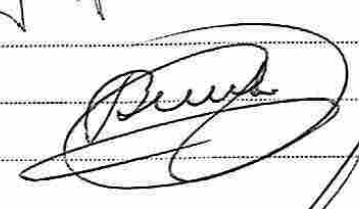

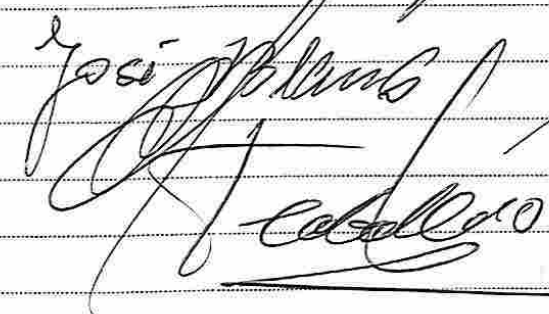
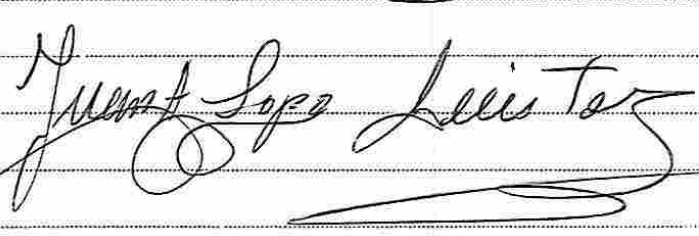


De 1ª Vocal: D. Pablo Jaimy Mota.  
De 1ª Vocal: D. Marcelino Mates López.  
De 2ª Vocal: D. Felipe Díaz Rebello.  
De 2ª Vocal: D. Acacia Martín Jimes.

MESA B. - Sesión Primera -  
Presidente: D. Bárbara Tena Jaimy.  
1ª Vocal: D. Elena Díaz Rebello.  
2ª Vocal: D. Elena Julajo Curvaco.

SUPLENTE:  
De Presidente: D. Amparo Domínguez Moreno.  
De Presidente: D. Juan Antonio Corralo Lúceres.  
De 1ª Vocal: D. Ana Merino Díaz.  
De 1ª Vocal: D. Agustín Sierra Merchán.  
De 2ª Vocal: D. Carmen Sierra Jareña.  
De 2ª Vocal: D. Agustín Fortelo Ramos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminado el acto, reuendo las  
quince horas del mismo día, de todo lo cual  
 doy fe. -

 José María  
 Hilario Ramos  
 José Ramos  
 Juan López Lleras

ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO 1987.

En la finca de la Serena, siendo las doce horas del día treinta de Junio de 1987, se reunieron en acto público, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores concejales comparecientes:

D. José Mora Portales

D. Ignacio Martín Sánchez

D. Jesús Gómez Tejera

D. Claudio Portales Mellado

D. Francisco Martín Murillo

D. Hilario Ramos Portales

D. Álvaro Triniño Babera

y D. Rafael Rebello Sánchez y D. Manuel Anibas Jorjas que comparecieron más tarde.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones del pasado día de Junio, con mi asistencia por ser Secretaria accidental de la Corporación al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los concejales electos, se procede a procurrir la mesa de edad que queda constituida por D. Hilario Ramos Portales y D. Rafael Rebello Sánchez. Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretarios de la Mesa, el que prescribe seguidamente de orden de la Presidencia del Ayuntamiento al art. 195 párrafo 1, 2 y 3 de la Ley Electoral General de 1 de abril de 1987, así como a la relación de los señores concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:

D. José María Portales  
D. Ignacio Martín Sánchez  
D. Jesús Sáez, teniente  
D. Claudio Portales Mellado  
D. Francisco Martín Muñoz  
D. Álvaro Ferrnández Barbera  
D. Hilario Ruano Portales  
D. Manuel Aníbal Sáez  
D. Rafael Rebollo Sánchez

Examinadas por la Mesa de edad las credenciales presentadas comprobada la personalidad de los interesados y habida cuenta de que han concurrido la totalidad de los concejales electos que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Como requisito imprescindible para tener posesión de sus cargos los señores concejales proceden a prestar juramento en la forma establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, haciéndolo por orden de edad de mayor a menor, pronunciándose en alta voz, entre todos los presentes la siguiente fórmula:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal en fealdad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución y como norma fundamental del Estado."

De lo requerido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se da lectura al art. 196 de la Ley Electoral General declarando candidatos a los concejales que han encabezado las listas y que fueren.

D. José María Portales  
 D. Álvaro Triviño Balsera  
 D. Rafael Rebollo Sauché,  
 Jefe Comisaría, Jefe Comisaría, depositarios  
 el sobre conteniendo su voto en la  
 urna preparada con este fin. Terminada  
 la votación por la Mesa se efectúa el  
 escrutinio que arroja el siguiente resultado:  
 D. José María Portales, presentada por el  
 Partido Socialista Obrero Español CINCO VOTOS  
 D. Álvaro Triviño Balsera presentada por la  
 Federación de Partidos de Alianza Popular TRES VOTOS  
 D. Rafael Rebollo Sauché, presentada por Izquierda  
 Unida UN VOTO.

Visto el resultado del escrutinio y habida  
 cuenta de que D. JOSÉ MARÍA PORTALES,  
 ha obtenido cinco votos que representan  
 la mayoría absoluta de los Comisarios,  
 presidente de la Comunidad con lo establecido  
 en la legislación vigente, lo proclama  
 Alcalde electo, y de este Ayuntamiento,  
 el cual encontrará presente y a  
 requerimiento de la Mesa manifiesta que  
 acepta el cargo para el que ha sido  
 elegido, pasando a prestar juramento  
 ante la Corporación y Acos los asistentes  
 en los siguientes términos: por el  
 Comisario de más edad D. Hilario Ramos  
 Portales se le pregunta a D. José María  
 Portales

"Jurais o prometéis por vuestra conciencia  
 y honor cumplir fielmente las obligaciones  
 del cargo de ALCALDE con lealtad al  
 Rey y guardar y hacer guardar  
 la Constitución como norma y fundamento  
 del Estado."

D. JOSÉ MARÍA PORTALES contestó:  
 SI JURÓ.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dirige unas palabras a la Corporación y pueblo en general. -

No siendo otros asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las doce cuarenta y cinco horas, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual certifico.

*[Handwritten signatures and names: José Mora, Hilario Ramos, R. Robell, and others]*

SEÑORES ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA  
ALCALDE PRESDT. 10 DE JULIO DE 1987. -

D. JOSE MORA

CONCEJALES:

D. FRANCISCO MARTIN

KLAUDIO PORTOLO

DE JUS GONZALEZ

D. FRANCISCO MARTIN

D. ALVARO TRIVIÑO

D. HILARIO RAMOS

D. RAFAEL REBOCO

D. MANUEL DECEBAS

En la figura de la Sesión, siendo las veintinueve quince horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la Sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Fortado. A efectos de la validez de la Sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de nueve

mieembros de derechos y nueve miembros de hechos, asistiendo a la Sesión. —

1º — Abierto el acto de orden de la Presidencia se dió lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación. Haciéndose la observación por parte del Consejo D. Pedro Trinito Babera que: en el acta de argues leída en la sesión anterior no se menciona la deuda que tiene este Ayuntamiento y que solicita que en la próxima sesión se dé conocimiento de la misma. —

A lo que oriente el Sr. Alcalde que dice no hay ningún inconveniente puesto que para eso hay una Comisión de cuentas que puede verlas cuando crea conveniente. —

2º — Igualmente por el Secretario readel. se dió lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde - Presidente y que es del tenor literal siguiente:

"Moción para la sesión del Pleno a celebrar el próximo día tres de Julio de 1917, esta Alcaldía presenta las siguientes mociones con el ruego de su aprobación por entender que así conviene a los intereses municipales que nos han sido encomendados. —

AL PUNTO PRIMERO: En nuestra opinión los sesiones ordinarias del Pleno deberían celebrarse como mínimo una cada tres meses y en los últimos quince días del trimestre. —

AL PUNTO SEGUNDO: — En opinión del que propone deberían constituirse las siguientes comisiones informativas permanentes:

HACIENDA. — Ignacio Martín Sanchez, Francisco Martín Martín,

REGIMEN INTERIOR. — Ignacio Martín Sanchez, Claudio Portales Mellado.

CULTURA Y DEPORTES. - Francisco Martín  
 Muriel y Jesús Gómez Tena. -  
 OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO. - Claudio  
 Fortals Mellado, (Jesús) Francisco Martín  
 Muriel, Álvaro Trujillo Bahera. -  
 SALUD. - Francisco Martín Muriel  
 Rafael Rebello Sánchez, Jesús Gómez Tena. -  
 RESUMOS. - Claudio Fortals Mellado,  
 Hilario Ruano Fortals. -  
 COMISION DE CUENTAS. - Claudio Fortals  
 Mellado, Francisco Martín Muriel, Ignacio  
 Martín Sánchez, Rafael Rebello Sánchez,  
 y Manuel Arribas Gómez.  
 FESTIVOS. - Francisco Martín Muriel  
 Ignacio Martín Sánchez, Manuel Arribas  
 Gómez.

Se reunirán cuando las mismas así  
 lo decidan. -

y para su promoción y propuesta de presi-  
 dente ejecutivo se estará a lo establecido  
 y señalado en el Art. 125 del R.O.F. -

AL PUNTO TERCERO. - Propone el nombra-  
 miento a los siguientes representantes:  
 en el Consejo Escolar: Rafael Rebello Sánchez  
 Comisión de cuentas del Colegio Público: Claudio  
 Fortals Mellado. (Municipalidad de aguas  
 del Zújar: José María Fortals.

Vistos los facultades que la legislación  
 vigente concede a esta Alcaldía designo:  
 Primer Teniente de Alcalde: Ignacio Martín  
 Sánchez. Segundo Teniente de Alcalde  
 Claudio Fortals Mellado.

Se nombra Depositario de la Corporación  
 a D. Ignacio Martín Sánchez.

De los anteriores nombramientos se  
 dará cuenta al Pleno y publicará  
 en el Boletín Oficial de la Provincia.  
 Lo mando y firma el señor D. José  
 María Fortals, Alcalde Presidente. -

Dicha moción sometida queda aprobada por mayoría absoluta. -

AL PUNTO PRIMERO: que fue aprobado por mayoría con el voto favorable del Grupo P.S.O.E. y el voto en contra del Grupo A.P. e I.V.; Habiendo uno de la palabra Álvaro Trujano que manifestó que en grupo alguna se debe celebrar las sesiones plenarias ordinarias una vez al mes siendo de la misma opinión el concejal Rafael Rebello. -

AL PUNTO SEGUNDO - Que fue aprobado por mayoría con la reserva del Grupo A.P. que manifestó aceptar en principio y estudiar después. -

AL PUNTO TERCERO. - El grupo de A.P. se opone a este punto. Aprobado con el voto favorable del P.S.O.E. e I.V.

AL PUNTO CUARTO. - En cuanto a la resolución de nombramientos de Tenientes de Alcalde se aprueba por unanimidad.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veintinueve cincuenta horas del mismo día de todo lo cual doy fe. -

Jose Maria

Claudio Barrios

R. Rebello

Horacio Ramos

Alvaro

A. M. A.



SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 24 AGOSTO/77

SEÑORES ASISTENTES  
ALCALDE-PRESIDENTE.

D. JOSE MORA  
CONCEJALES:

D. JERONIMO MARTIN

D. ELADIO PORTALO

D. FRANCISCO MARTIN

D. HILARIO RAMOS

D. MANUEL ARRIBAS

D. RAFAEL REBOLLO

En el lugar de la Serena, a las diez y treinta y cinco horas del día veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mora Portalo.

1º. - Leído el acto se ordena de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su aprobación, excepto por el grupo de A. P. que manifiesta no aprobar el acta de la sesión anterior por no estar de acuerdo con el nombramiento de las Comisiones.

2º. - DEHESA ROYAL. Dada cuenta de que con fecha 29 de septiembre concluye el plazo de arrendamiento de la Dehesa Royal, el Alcalde-Presidente expone a los señores reunidos sobre la necesidad y conveniencia y urgente decisión de fijar la cantidad o tipo de licitación que se ha de señalar para la subasta de los frutos y labor de la Dehesa Royal, propiedad de este Ayuntamiento y tras un cambio de impresiones se acuerda por unanimidad:  
Fijar el tipo de licitación en 150.000 pesetas, a frutos y labor por un año.  
Fijar la fecha de subasta para el día 29 de septiembre a las diez treinta y cinco horas. Asimismo se acuerda que por la Comisión competente se proceda a la inmediata confección del pliego de condiciones económicas administrativas y demás requisitos y circunstancias que se termina del vigente

## Reglamentos de Contratación de las Corporaciones Locales. -

3.º - SUBVENCIÓN DEL P.R. - Por la Presidencia se acuerda que por parte del F.R.E.M., se ha creado al cabo una reserva de crédito por importe de 1.500.000 pts para la realización de obras en esta localidad y afectadas al plan de desarrollo rural, en base a los acuerdos entre dicha Organización y las Corporaciones Locales, según contempla la Orden de 21 de febrero de 1985. - Que con dicha reserva de crédito el Grupo P.S.O.F. pretende realizar por administración las obras de acondicionamiento de aceras en las siguientes calles: Egido y Plaza de España. Tras un breve cambio de impresiones dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

4.º RETORNO BASURA. - Se expone por la Presidencia, que al expirar el plazo del contrato de la recogida de Basura, se hace necesario y urgente fijar la fecha de subasta y demás circunstancias relacionadas con estos servicios. Los señores concejales examinan la propuesta y acuerdan por unanimidad:

1.º Fijar la fecha de la subasta del servicio de recogida de Basura para el día 9 de octubre a las tres treinta horas.

2.º Fijar el tipo de licitación en 50.000 pts. más el incremento que correspondan según coste de vida al segundo año.

3.º Formalizar contratos al día por dos años para dichos servicios.

Asimismo, se acuerda, que la Comisión competente elabore el pliego de condiciones e especificaciones administrativas que habrá de regir en dicha subasta así como cumplir cuantos formalidades legales sean precisas.

y no habiendo más asuntos de que

fruto de lo que se acordó en el acto  
de las treinta y tres horas de  
trabajo por el cual hay fe.

~~J. Mora~~

José Mora

R. Robols

M

Claudio Portillo

~~J. Mora~~

Señores concurrentes  
Alcalde Prore  
D. José Mora  
Concejales:  
D. Claudio Portillo  
D. Ignacio Martín  
D. Florentino Martín  
D. Alvarado Trujillo  
D. Hilario Ramos  
Manuel Amador  
D. Lupul Robols

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLANO DEL DIA 25 AGOSTO/07

En el lugar de la Jerea, siendo las tres  
treinta y tres horas del día veinticinco de  
agosto de mil novecientos ochenta y siete,  
y en plena concurrencia, al efecto se reunieron  
en el salón de actos de este Ayuntamiento  
los señores concejales convocados al margen  
con el fin de celebrar la sesión extraordi-  
naria convocada para este día, celebran-  
do la sesión bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. José Mora Portillo.

1.- Abierto el Acto de orden de la Presidencia,  
se dio lectura al acta de la Sesión  
anterior que fue aprobada por mayoría  
absoluta, con el voto en contra del Grupo  
de Alianza Popular, no firmando la  
misma, por no estar de acuerdo con el  
punto 3.º donde el Grupo P.S.O.E. presen-  
tó proyecto para realizar obras de  
acercamiento de aceras, habiendo  
sido aprobada el mismo, ya que no se  
presentó ningún proyecto más.

REVISION COMISORAL - Seguidamente se procede a la  
REVISION COMISORAL reunión de los Comités Informativos

quedando estas constituidas de la siguiente forma:  
HACIENDA. - Ignacio Martin Sanchez y M.

Francisco Martin Muriel, Jesus Gomez Tena y Manuel Anibus Gomez  
REGIMEN INTERIOR. - Ignacio Martin Sanchez, Claudio

Fortulo Mellado, Jesus Gomez Tena e Hilario Ramos Fortulo

CULTURA Y DEPORTES. - Francisco Martin Muriel, Jesus Gomez Tena, Ignacio Martin Sanchez y Manuel Anibus Gomez.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. - Claudio Fortulo Mellado, Francisco Martin Muriel, Jesus Gomez Tena e Hilario Ramos Fortulo.

SANIDAD. - Francisco Martin Muriel, Claudio Fortulo Mellado, Jesus Gomez Tena y Alvaro Trinis Babera

COMISION DE CUENTAS. - Ignacio Martin Sanchez, Francisco Martin Muriel, Claudio Fortulo Mellado, Alvaro Trinis Babera, y Rafael Rebollo Sanchez

que es en la unica comision donde se encuentra

RESUMOS. - Claudio Fortulo Mellado e Hilario Ramos Fortulo

FESTIVOS. - Ignacio Martin Sanchez, Francisco Martin Muriel, Jesus Gomez Tena y Manuel Anibus Gomez -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las once horas de todo lo cual doy fe.

Jose MORA

Hilario Ramos

R. Rebollo

SESION EXTRAORDINARIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE 1986.

Seniors asistentes  
Alcalde P.  
D. José Mora Portals  
Boujeuls -  
D. Ignacio Martín  
D. Claudio Portals  
D. Fco Martín  
D. Álvaro Trinió  
D. Hilario Ruiz  
D. Manuel Amato  
D. Rafael Leballo

En figura de la Sesión, siendo las cuatro horas del día siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Boujeuls asistentes al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Portals. -

1.ª - Abierto el acto de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación. -

2.ª - DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA.

Seguidamente se dio lectura a escripto del Sr. Alcalde que fue del tenor literal siguiente:

"Queridos Higuereños: un año más con motivo del día de Extremadura, esta Corporación se pone en contacto con vosotros para transmitir las ideas y la praxis de celebrar el día más importante de todos los Extremeños "El Día de Extremadura". Desde aquí os invitamos a reflexionar los símbolos que nos identifican como ciudadanos extremeños: Banderas, escudos, himnos. También pedimos adornar nuestras balcones con Banderas extremeñas y de España y participar en los actos programados el día 8 de septiembre en Trujillo.

Para ir rompiendo los esquemas que han tachado al pueblo extremeño de pueblo sumido en el olvido, sin ideal, cuando ya ha sido muestra de todo lo contrario de que el pueblo extremeño es unido, inhumano, con un futuro que vibra

y se identifica con sus símbolos.

El día 8 de septiembre es una cita a la que los extremeños no puede faltar, los que queremos y creemos en el futuro de nuestra tierra, en un futuro de paz y prosperidad, que solo será posible en la medida en que de una forma u otra, consigamos un espíritu solidario como único medio de conseguir el respeto del resto de las Regiones de España.

El día de Extremadura es una cita a la que los extremeños no podemos faltar por eso os esperamos en "trayillos". Trucha declaración fue acogida por todos los presentes.

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las trece veinte y tres de todo lo cual doy fe.

José María

Hilario Ramos

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. José María  
Lopez  
D. Ignacio Martín  
D. Claudio Portales  
D. Francisco Martín  
D. Álvaro Trujillo  
D. Hilario Pardo  
D. Manuel Arribas  
D. Rafael Rebollo

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 9 SEPTIEMBRE 1974  
En la figuera de la Serena, siendo las veintinueve  
horas del día nueve de septiembre de mil  
novecientos ochenta y siete y previa convocación  
formal cursada al efecto, se reunieron en el  
Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores  
concejales anotados al margen, al objeto de  
celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraordinaria  
convocada para este día celebrándose la sesión  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
José María Portales.

PLIEGOS DE  
CONDICIONES  
PARA DEHESA  
BOYAL Y REGION  
DE BARRA

1º. - Abierto el acto se ordena de la presidencia  
se dio lectura al acta de la sesión anterior,  
que mereció por unanimidad aprobación.  
2º. - Acto seguido se pasa al exponer el pliego  
de condiciones económicas-administrativas que  
hubrán de regir en la subasta del servicio de  
recogida de basura, siendo aprobado por unanimidad.

3º. - DEHESA BOYAL. - Seguidamente se pasa a  
exponer el pliego de condiciones económicas-adminis-  
trativas para la subasta de la Dehesa Boyal  
que presenta el Grupo de Alianza Popular, que  
fue rechazado por defecto de forma.  
Conociéndose rápidamente el pliego de condiciones  
de la subasta de la Dehesa Boyal que presenta  
el Grupo del Partido Socialista Obrero Español.  
Tras amplia deliberación, y no llegando a  
acuerdo entre ambos grupos, se reanuda dicho  
pliego a votación; arrojando el siguiente resultado:  
Para el pliego de condiciones presentado  
por el Grupo de A.P. tres votos a favor.  
Para el pliego de condiciones presentado por  
el P.S.O.E. cuatro votos a favor del  
Grupo P.S.O.E. y un voto a favor de I.U.  
Quedando aprobado por tanto por mayoría  
absoluta el pliego de condiciones económicas-  
administrativas que presenta el P.S.O.E.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veintidós horas del mismo día (extendiéndose de ella el) de que hoy se.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 2-10-1987. -

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. José María Fortes  
 Concejales  
 T.º Alcalde  
 D. Ignacio Martín  
 Francisco Plancha  
 Claudio Fortes  
 Agustín  
 Hilario Ramos  
 Manuel Prieto  
 Rafael Rebello

En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en 1.ª convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día celebrándose la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María Fortes. -  
 I.º Acreditado el acto de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció en unánime aprobación, manifestándose asimismo que en la sesión anterior del día 9 de septiembre, en el punto tercero había de hacerse constar en su margen por siguiente: Debe decir: Seguidamente se pasó a considerar el pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta de la Depuradora Boyal que presenta el grupo de Alianza Popular, que por retirados por defecto de forma, debe decir: Seguidamente se pasó



a conocer el pliego de condiciones económicas administrativas para la subasta de la Dehesa Boyal, que presenta el Grupo de Alianza Popular, que presenta defectos de forma en su encabezamiento, aunque se acepta como pliego de condiciones. -

2º. CORRESPONDENCIA. - Peto recibido re-  
fusa a conocer la correspondencia y diversa.

3º. - MOTION SOBRE LA U.E.I. - En cada lectura a la siguiente motion: El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. José María Jordano, inscribe la siguiente motion: Desde el pasado 6 de Julio del año en curso, se procedió al cierre de la Unidad de Unidades Internas del Hospital Amargal D. Benito - Villanueva, llevado a cabo, por la falta de Médicos Internistas, debido al acoso de algunos de estos especialistas a otros Centros Sanitarios, no pudiendo cubrirse el servicio con los restantes. En la U.E.I. del Hospital D. Benito - Villanueva desde su apertura en noviembre de 1981, se han tratado un significativo número de pacientes dentro del servicio, con un bajo índice de mortalidad.

Esto sólo es esa su labor desarrollada por los Internistas ya que por la especialidad y cualificación de los médicos de este servicio realizan otras múltiples intervenciones como control de neoplasias paraneoplásicas, control de arritmias y otras urgencias que por ser resueltas en el momento, no necesitan ingreso en la Unidad de Unidades Internas.

De todo es sabido que en un hospital con el número de camas del nuestro y dada el volumen de accidente en su gran demarcación (Vegas Altas, La Serena, y Hiberia), con una población aproximada de 170.000 habitantes, con un alto porcentaje de

intervenciones quirúrgicas, por lo que temerán que dejar de hacerse todos aquellos que posteriormente precisen cuidados intensivos, así como dejar de atender un considerable número de intervenciones que son altamente necesarias por la atención inmediata del enfermo.

Una U.C.I. lo más cerca de un enfermo en estado grave, es sin duda aumentar las posibilidades de mantenerlo con vida.

Es por lo que propongo a este Ayuntamiento pleno se adopte acuerdo bipartito solicitando de los Organismos competentes la inmediata reapertura de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal "Don Benito-Villanueva de la Serena".

Dicha Moción es aprobada por unanimidad. H: P. E. R. 1987. - Por la Presidencia se suprime a los señores reunidos del cuarto reparto llevado a cabo por el Instituto Nacional de Empleo, comunicado por escrito de la Concejalía de Economía y Hacienda, concediendo para mano de obra 3.500.000 pesetas, para los proyectos de obras a realizar en este Municipio, y afectadas al plan de Empleo Rural de base a los acuerdos entre dichos Organismos y las Corporaciones Locales, según contempla la Orden de 21 de febrero de 1985, el pleno por unanimidad acuerda interdir dicha subvención en las siguientes obras:

- 1º - Canalización del futuro parque infantil
- 2º - Ajardinamiento y replantación de árboles en la Calle Isabel III.
- 3º - Terminación de la Calle Douso Artes Tejedores
- 4º - Ancho de los tramos en la Carretera del Valle.

En este estado interviene el Concejal D. Rafael Rebollo proponiendo se tenga en cuenta la limpieza y limpieza de las Alcantarillas de la localidad. -

A este punto el Grupo de Alianza Popular  
manifiesta que dicha propuesta de intervención  
la aprobaban en principio, ya que verán  
la operación con más detalle por si tu-  
vieran que hacer alguna referencia.

5.º - DECRETO. - Seguidamente se dió  
lectura y cuenta del Decreto de la Alcaldía de  
treinta de septiembre basado en el DECRETO  
en uno de los atribuciones concedidas por el  
Artículo 43 del Reglamento de Organización,  
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Auto-  
dades Locales de 28 de noviembre de 1986,  
se resuelve efectuar las siguientes delegaciones  
en favor de los siguientes Concejales y D. Fran-  
cisco Martín Sánchez, Delegado de Hacienda,  
Festejos y Régimen Interior. D. Claudio  
Portales Mellado Delegado de Obras Públicas y  
Urbanismo. De los anteriores nombramientos  
se dará cuenta al pleno y se publicará en  
el Boletín Oficial de la Provincia. Y en  
cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 49  
del citado Reglamento, firmo la presente.

6.º - MOTION. - Se dió cuenta de la siguiente  
moción que se eleva al pleno a fin de  
revelar *информационные*, a sus miembros  
electivos, y se propone al pleno de la  
corporación la adopción del siguiente acuerdo  
en virtud de lo previsto en el Art. 75  
añadido a la Ley 7/1985 de 2 de  
abril que establece: " Los miembros de  
las corporaciones locales podrán percibir  
indemnizaciones en la cuantía y condiciones que  
acuerde el pleno de la corporación.

ACUERDO. - Se acuerda señalar por Sr.  
Alcalde-Presidente D. José María Portales  
una indemnización por razón de su cargo  
de 360.000 pesetas anuales, pagaderas en  
dos partes.

Segundo. - Fijar indemnizaciones a los miembros que ostentan Delegaciones por importe de 8.000 pesetas mensuales.


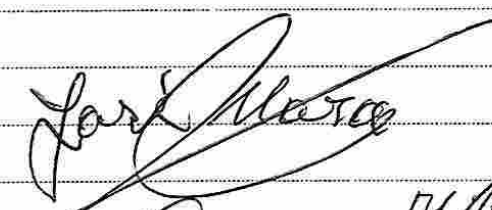
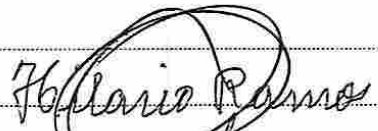
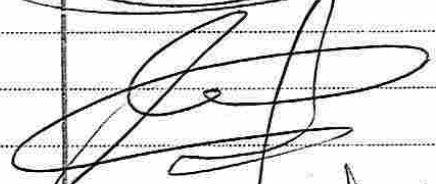


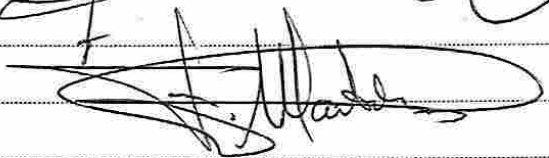
Tercero. - Fijar el importe de indemnizaciones por asistencia a sesiones del pleno a todos los concejales en 1.500 pesetas por sesión, siendo el límite máximo anual de 23.700 pts cada uno, aunque se celebren más sesiones.

Referida moción fue aprobada por unanimidad, iniciándose cuenta por el concejal D. Hilario Ruano en discrepancias con las indemnizaciones a las Delegaciones de Hacienda y Tesorería.

7º. - Se da cuenta por la Presidencia del escrito recibido del Centro de Beneficencia y Cooperación Tributaria. Beneficencia Territorial de Badajoz, que interesa con urgencia la rotación por parte de este Ayuntamiento a tres Municipios que en relación figuran, para que sus representantes en el Consejo Territorial. Con este fin, y en reunión que tuvo lugar en este Ayuntamiento, previa situación el 25 de septiembre, por los asistentes se procedió a la rotación recayendo en los siguientes municipios: La Alfranca, Montemuro y Villar de Remo. Dicha rotación es ratificada por el Ayuntamiento Pleno.

QUEJAS Y PRECANTAS. - En el turno de quejas y peticiones se formularon los siguientes observaciones: D. Alejo Trujano: Que llegasen las quejas de los vecinos de la Calle Bienvenida sobre el alcantarillado, concretamente que se arregle una alcantarilla. - Por parte de la Presidencia se tendrá en cuenta y se procederá a su arreglo. - También preguntan a la Presidencia sobre los obras que se están realizando en la Calle Calvario y Ermita, concretamente el Sr. Alejo, procedo dichos dichos

de un remanente del P.E.R. y que solo  
hubiera para tres peones. -  
Se interesa animados, sobre los incidentes  
de protección especial en impremas con detalle,  
sobre el asunto el concejal D. Francisco Martín  
quedando todos debidamente informados -  
Intervienen en su turno el concejal D.  
Rafael Rebello interesándose sobre el tema  
de la Dehesa Boyal, siendo informado con  
detalle sobre el particular, presentándose  
poco tarde en lectura el último escrito  
remetido al presidente de la Diputación,  
a fin de buscar la solución con la  
máxima celeridad posible.  
Informándole el concejal D. Ignacio Martín  
de que se están llevando a cabo con  
mucho interés los trámites para la expro-  
piación, ni procede el arrendamiento de la  
Dehesa, o bien buscar la fórmula  
oportuna para que el suelo sea a  
propiedad del Municipio.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto, de orden de  
la presidencia

## SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 27 OCTUBRE/77

Señores asistentes  
 Alcalde Pts  
 D. José María P.  
 Concejales  
 I. Alcalde  
 D. Ignacio L. L.  
 D. Claudio F. F.  
 D. F. Martín  
 D. Álvaro Triviño  
 D. Hilario R.  
 D. Manuel S.  
 D. Rafael R.

En plenario de la Aserena siendo los veinte  
 horas del día veintinueve de octubre de mil  
 novecientos ochenta y siete, y previa convocatoria  
 cursada al efecto, se reunieron en el Salón  
 de Actos de este Ayuntamiento, los señores  
 Concejales asistidos al margen, al objeto de  
 celebrar en 1ª convocatoria la sesión extraor-  
 dinaria convocada para este día celebrándose  
 la sesión bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José María Fortals.

1.º - Abierto el Acto de orden de la presidencia  
 se procedió a dar lectura de la Sesión  
 anterior que fue aprobada por mayoría,  
 con la observación del concejal D. Álvaro  
 Triviño, de que la discrepancia con  
 las indemnizaciones a las Delegaciones de  
 Hacienda y Festejos, hecha por D. Hilario  
 Ramos, se refiere a su discrepancia con  
 todas las Delegaciones.

2.º - Toma la palabra el concejal D. Rafael  
 Rebollo, manifestando no aprobará el  
 acta ya que en la misma no verti reflejada  
 la manifestación de un vecino en el  
 turno de ruegos y preguntas, pidiendo  
 explicación sobre el reparto del P.E.R.  
 Asimismo tampoco se hace constar en  
 referida acta la petición suya sobre  
 el examen de los chentres. También mani-  
 fiesta parecerle mal, se diga con el proyec-  
 to del parque infantil y su discrepancia  
 con las indemnizaciones por asistencia a  
 Pleus. El Sr. Alcalde le informa de  
 que en cuanto a las preguntas efectuadas  
 en la sesión anterior que fueran todas  
 contestadas y debidamente explicadas a  
 todos, es de su opinión de que la  
 participación de los vecinos en ruegos y  
 preguntas, pidiendo explicación sobre)

debe responder a cuestiones municipales y canalizadas mediante los representantes del pueblo que son los concejales. En cuanto al Parque Infantil también se le impugna de que su canalización no es viable por haberlo examinado el Arquitecto Técnico Municipal.

2. PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE SERVICIOS PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES. Por el Sr. Alcalde se impugna a los reunidos a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia, según acuerdo adoptado por un Pleno de sesión del 25 de septiembre. Explicando las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, enumera la Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de conveniencia y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, con señores enabladamente suficiente para la validez del acto, comparece señalar el artículo 22º de la Ley citada y norma concordante con el 50º del R. D. 2568/86 de 28 de noviembre adopta con relación al asunto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aceptar el ofrecimiento de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento de el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la Provincia

de Badajoz, a partir de 1.º de enero del próximo ejercicio de 1988 que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de septiembre del presente año, que se declara convalidado y aprueba íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencias que representan para el Municipio.

**SEGUNDO.** Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la detracción del 5% sobre el importe de los recaudos en periodos voluntarios y en el preempeño, que se paje reglamentariamente en periodos ejecutivos, que girará a la Excmo. Diputación Provincial y

**TERCERO.** Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de cumplimiento de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde, o a ~~los~~ a miembros que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, comprobantes o papeles se deriven del acuerdo adoptado, y en definitiva de la integración en el servicio recaudatorio.

**2.ª ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA.** Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda proponiendo la adjudicación definitiva del servicio de Recogida de Basura, celebrada licitación el día 13 de octubre de 1987.



y adjudicados firmemente el remate a D. Manuel Benitez Sanchez, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto en relación a la subasta del Servicio de Recogida de Basura. - No habiendo sido formulada reclamación alguna, da conformidad el Ayuntamiento por el pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO: PRIMERO: Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente el contrato a D. Manuel Benitez Sanchez por el precio de CUARENTA MIL PESETAS (40.000) por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas para la realización del servicio de recogida de basura de esta localidad. - SEGUNDO: Que se notifique al adjudicatario en el plazo de tres días el presente acuerdo y se le requiera para que el día 28 de los presentes a las once horas compare a formalizar el contrato administrativo. - TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma del correspondiente contrato. - El pleno por unanimidad acuerda aprobarse.

4.º - SOLICITAR A SU APROBACION EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA. Es dada cuenta del pliego de condiciones para el Servicio de Limpieza, siendo aprobado el mismo, acordándose exponerlo al público por espacio reglamentario y celebrarse antes el día del próximo mes de diciembre. En este punto el Consejo D. Rafael Rebollo, no está de acuerdo en que se haga en esta forma de subasta del servicio.

5. SOLICITAR SUBVENIONES PARA CONTRATOS DE CARÁCTER COMUNITARIO CON AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. — En consecuencia de la posibilidad de contrataciones por parte de este Ayuntamiento para los diversos proyectos que se determinen debiéndose acordar los presupuestos previstos y solicitar a la vicepresidencia de la corporación de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura las subvenciones correspondientes para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 demandados de empleo, por un periodo de 6 meses en obras o servicios de carácter social y comunitario. — Acordándose en solicitud de los puestos uno de servicios múltiples y otro de Auxilio Administrativo.

6. — ORDENANZAS FISCALES PARA 1988. —

Se dió lectura a la Moción de la Alcaldía que es del tenor literal siguiente: Esta Alcaldía Presidencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/81 de R. de Plur. y en el artículo VII, así como por lo establecido en los artículos 185 y siguientes del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, formula la presente proposición en la que se justifica la necesidad de modificar determinadas Ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio. El fundamento de esta iniciativa tiene su base primordial en el artículo 143 de la Constitución, apartado que recoge y ordena la necesidad en función financiera de las entidades locales para el cumplimiento de las funciones que la Ley les atribuye, determinadas que sus necesidades se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios y participación en los del Estado y Comunidades Autónomas.

Se demueven a través de esta reunión el saneamiento financiero de la Corporación y con la finalidad de poder prestar los servicios municipales financieros a través de las tasas para ellos establecidas. De esta forma, el rendimiento de la imposición local podrá ir destinado a financiar aquellos servicios obligatorios para los que no es posible establecer tasas que los financien, resultado que no podrá obtenerse si los cobros de los servicios fueran superiores a los rendimientos de las tasas que los deban financiar. - Por todo ello y después de examinadas las tasas y establecidas y los impuestos aprobados y vigentes en este término municipal, parece necesario convenientemente proceder a la modificación de los Ordenanzas y adaptarlas en contenido y tarifa a la normativa vigente y a la satisfacción de las necesidades que la propia dinámica social demanda. - Los señores concejales proceden a un examen y modificación de los Ordenanzas vigentes, siendo pues modificadas las que se relacionan:

- 1- De la tasa por los documentos que expidan o de que existan la Administración o los Ayuntamientos.
- 2- De la tasa por vigilancia especial de los establecimientos.
- 4- Tasa sobre licencia de apertura de establecimientos.
- 5- Tasa sobre recogida domiciliar de basuras.
- 6- Tasa por prestación del servicio del alcantarillado.
- 9- Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.

10 - Impuestos Municipal de Circulación de Vehículos.

13 - Tasa por elementos constructivos cerrados, techos, miradores, balcones, margenerios, aldis, e instalaciones voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan.

14 - Tasa por portadas escapatorias y vitrinas.

16 - Tasa por ocupación de la vía pública.

17 - Del tributo con fin no fiscal sobre puertas y ventanas que se abran al exterior.

19 - Tasa por ocupación de la vía pública con quioscos.

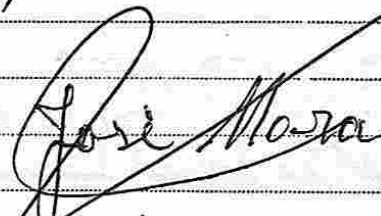
23 - Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.

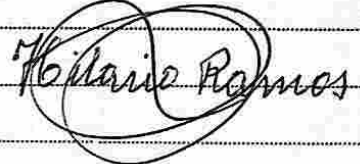
Dichas ordenanzas serán expuestas al público en el B.O.P. y también de anuncio de este Ayuntamiento, por espacio reglamentario, y entrarán en vigor a primeros de enero de 1988.

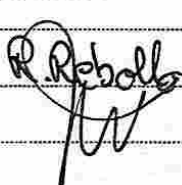
El Concejal D. Rafael Rebollo hace constar no está de acuerdo con la modificación de dichas ordenanzas.

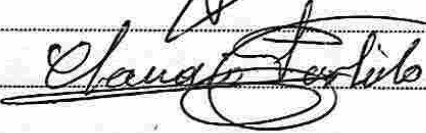
Y por haber mis asuntos de que tratar, se despide por terminada la Sesión siendo las veintidós treinta y seis, de todo lo cual doy fe.

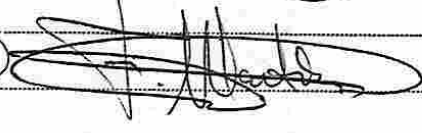












Señores asistentes:  
Alcalde Presidente  
D. José María Fortals  
Teniente Alcalde:  
D. Ignacio Martín  
Concejales:  
D. Claudio Fortals  
D. Jesús Gómez  
D. Ferrn Martín  
D. Álvaro Ramos

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 7-12-1987

En Higuera de la Sierra, siendo las doce horas del día siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en 1ª convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día; celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Fortals, y con mi presencia como Secretario accidental de la Corporación.

1.º Abierto el acto y una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la Sesión, el Presidente pide al Secretario que lea el acta de la Sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

2.º DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE DON JESUS GOMEZ TERA

Acto seguido se lee lectura a escrito presentado por el Concejale D. JESUS GOMEZ TERA, que es del tenor literal siguiente: expone: Que habiendo asumido por el cargo de Concejale de este Ayuntamiento el día 30 de junio de 1987 y vista la imposibilidad de atender dicho cargo por encontrarse radicados en Madrid por asuntos laborales y por una larga estancia, he decidido RENUNCIAR AL CARGO de Concejale debido a los motivos expuestos.

Por tanto y como establece el Artículo 25.º del nuevo Régimen Local, comunico esta renuncia a los señores Alcaldes y Ayuntamiento Pleno para su constancia y efectos procedentes. - Firmas Jesús Gómez Tera - y la Corporación que ha debidamente informado de la renuncia aceptada por unanimidad el cese consiguiente Decreto de la Alcaldía en este sentido. - Firmándose

remisión certificación del acuerdo a la Junta Electoral de Zona para que proceda al nombramiento del concejal que corresponda y no habiendo y más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las doce horas del mismo día, de todo lo cual, doy fé.

*[Signature]*

José María

*[Signature]*

P. Rebello

Rafael Cortés

*[Signature]*

Francisco Ramos

*[Signature]*

ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO 15-1-88

- SEÑORES ASISTENTES:
- ALCALDE-PRESIDENTE:
- D. JOSE MARIO PORT.
- TELENTE-ALCALDE
- D. SERRANO MARTIN
- EDUCIALES:
- D. CLAUDIO PORTAS
- D. FLOR MARTIN
- D. ALVARO TRUJANO
- D. VICENTE RAMOS
- D. MANUEL ARRIBAS
- D. RAFAEL REBELLO

Seu Figuera de la Serena, siendo las veinte horas del día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho. - Previa convocatoria cursada al efecto, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, a fin de celebrar la sesión convocada para este día, con la presencia del Sr. Alcalde D. José María Portales.

1º. - Al efecto el acto de orden de la Presidencia y comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se dio lectura al acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

Por el Sr. Trujano Bahera, se formula la queja de la tardanza en la celebración de la Sesión Ordinaria, manifestando a la Presidencia su preocupación por parte de su grupo. - El concejal D. Rafael Rebello, presenta escrito en este sentido y pide a la Presidencia se haga constar en Acta

cuando aceptado por el Sr. Presidente, el mismo es del tenor literal siguiente: "Este pleno ordinario ha sido convocado pasado tres meses y 16 días de que se celebrara la última sesión ordinaria (2 de octubre de 1983), con lo que la Presidencia de este Ayuntamiento ha infringido el artículo 46 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, en su apartado 2.º que literalmente dice: El pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo cada tres meses. Por ello quiero que quede constancia en el Acta de mi trascendental protesta, como aparte de las responsabilidades jurídicas en que esta Presidencia haya incurrido al que se ha atentado gravemente contra los principios democráticos y contra la constitución misma, a la que esta Alcaldía en mi día juró fidelidad y acatamiento."

La Presidencia expone la imposibilidad de la celebración de la presente sesión por anterioridad, debido a mi ausencia de la localidad por motivos de enfermedad en mi familia y otros acontecimientos que han requerido mi presencia urgente por lo que cree oportuno y convenientemente justificar el aplazamiento.

Se ha enarbolado de los escritos de la Excma. Diputación Provincial concediendo independientemente a este Ayuntamiento: 1º Una subvención por importe de 931.910 Ptas para alumbrado público que corresponde a la obra número 128 y adjudicada a Montajes eléctricos JOCA S.A. 2º Una subvención por importe de 1.000.000 de pesetas para alumbrado público en esta localidad.

3º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA - Se ha leído a la propuesta formulada al Pleno, cuando el Sr. Presidente, la cual queda aprobada y ratificada por unanimidad: "Celebrada y ratificada el día 10

de diciembre de 1957, y adjudicada provisionalmente el remate a D<sup>ca</sup> ERENERA MÉRINO CORREAS, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación a la púbrica del servicio de limpieza. No habiéndose presentado reclamación alguna, la Comisión competente propone al Pleno del Ayuntamiento adjudicar definitivamente el contrato a D<sup>ca</sup> ERENERA MÉRINO CORREAS, por el precio de 25.000 pts. por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas, para la realización del servicio de limpieza. Segundo - Que se notifique al adjudicatario en el plazo de tres días el presente acuerdo y se le requiera para que comparezca a formalizar el contrato administrativo. Tercero - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma del correspondiente contrato. No obstante el Pleno acordará lo pertinente. -

4<sup>o</sup> - RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL ARRIENTO DE LA DEHESA ROYAL - En esta cuenta de la propuesta presentada al Pleno, que es del tenor literal siguiente, y la cual queda aprobada y ratificada por unanimidad: "celebrada licitación el día 6 de noviembre de 1957, adjudicada provisionalmente el remate a D<sup>ca</sup> AMPARO BEUTZ VIERA, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación con la púbrica de la Dehesa Royal. No habiéndose presentado reclamación alguna, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adjudicación del siguiente ACUERDO: Primer - Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente a D<sup>ca</sup> AMPARO BEUTZ VIERA el arriendo de la Dehesa Royal, por el precio de 114.750 pts por ser el autor de la proposición más ventajosa entre las presentadas en púbrica. Segundo - Que se notifique al adjudicatario en el plazo



de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días (el presente acuerdo) comparezca, concurra a formalizar el contrato administrativo. - TERCERO - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato. - No obstante el pleno acordará lo pertinente.

5.º - mejor I.U. - Se da cuenta del escrito presentado por D. Rafael Rebello, sobre los presupuestos Generales del Estado para 1988, en relación con los Ayuntamientos, dando cuenta asimismo de un escrito del Grupo P.S.O.E. en contestación a sus manifestaciones y votos en contra de dicha participación. - Expone el Grupo de A.P. abstenere en este punto por no tener conocimiento de ello.

PROPOSICIÓN DE SUBIDA DE LA ASISTENCIA POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL MEDIO DE LOCOMOCIÓN.

Por la Presidencia se expone al pleno que visto el funcionamiento del Servicio de Abastecimiento de agua en la actualidad se supone al Ayuntamiento una beneficio por explotar el pozos de la localidad. se pide incrementar la ayuda por gastos de locomoción a este servicio, acordándose por unanimidad el aumento. Pido por tanto, aceptar dicha participación correspondiente en lo sucesivo la cantidad de 10.000 pts. -

6.º - PREGUNTAS Y RESPUESTAS. - En este punto D. Álvaro Trujano interpele a la Presidencia del por que no se ha tratado la petición presentada por mi grupo. - Suprimiendo el Sr. Alcalde de que en su presentación se refirió para de plantear cuando la equisición estaba ya hecha, leyéndose para conocimiento del grupo y en general el artículo 13.º del

Reglamentos y Organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales que dice: Serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no competidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril. - No obstante, si el grupo que presenta el escrito lo cree conveniente se puede dar a conocer dicha noticia en este punto de dudas y preguntas, siendo negativa la respuesta del escrito se deja pendiente. - En este estado el Sr. Trujano hace llegar a la presidencia:

- 1.º - Se retire el vehículo estacionado hace muchos tiempo en la calle Nueva.
  - 2.º - Sr. que se ha parimentado parte de la carretera del Valle cuando se suponía se iba a hacer con todo.
  - 3.º - Se repongan las banquetas del Ayuntamiento en muy mal estado.
  - 4.º - Finalidad de la antigua Aula de Educación Compensatoria y los que se paguen por alquiler.
  - 5.º - Se hacen operón todos los huecos para repararse en el Aula.
- El Sr. Presidente contesta a todos los puntos:
- 1.º - Se ha notificado varias veces al dueño del vehículo para su retirada.
  - 2.º - Se da lectura al acuerdo adoptado por el plen, y por el cual se acordó parimentar por todo el tramo de la carretera del Valle que es exactamente lo que se ha hecho.
  - 3.º - Las banquetas se sustituirán por unas nuevas madeas más se trasladan estas dependencias al Ayuntamiento nuevo.

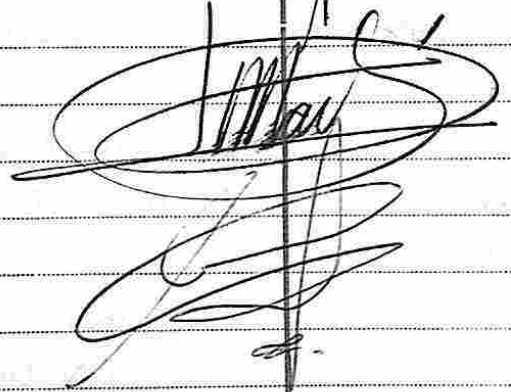
4º - El alquiler de la antigua Aula de Educación Compensatoria es de 10.000 pesetas mes y su finalidad es la dedicación de este local a actividades culturales y actos diversos. Siendo necesaria por comenzar en la actualidad este Ayuntamiento de local alguno.

5º - Todos los beneficios tienen opción a utilizar y remite allí cuando quieran, en tanto sea lícito de la misma a su disposición.


Tomó la palabra el concejal D. Rafael Rebello para plantear la adjudicación de las viviendas de protección oficial. Respondiendo la Presidencia que es competencia del Ministerio de Obras Públicas y que aún no están terminados.

El Sr. Serrano manifestó su protesta por el mal funcionamiento de la Comisión y cumplimiento del plan que el Sr. Kunal contestando a la Presidencia que esa Comisión formada legalmente funciona dentro de las competencias que le son atribuidas por la ley.

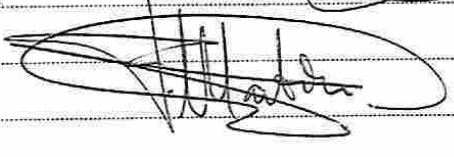
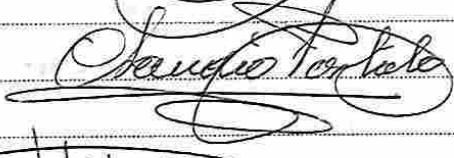
Los señores más arriba de se han reunido por sesiones el acta número 105 de quince meses de todo lo cual voy a ser.



José María



Elario Ramos



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO 97-1-88

Señores asistentes:  
 Alcalde presidente  
 D. José Mora  
 Teniente Alcalde  
 D. Ignacio Martín  
 Concejales:  
 D. Claudio Portales  
 D. Francisco Martín  
 D. Reyes Tejera  
 D. Hilario Triviño  
 D. Hilario Ruano  
 D. Manuel Ambrós

En figura de la Serena, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho y previa convocatoria, cursada al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Portales.

1.º - Abierto el acto de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación. -

2.º - TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. REYES TEJERA ESTRELLA. - Acto seguido se da cuenta a los señores reunidos del nombramiento como Concejil de D. Reyes Tejera Estrella; el cual seguidamente procede a prestar juramento en la forma que determina el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, pronunciándose la siguiente fórmula: "Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejil con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como supremacía fundamental del Estado?" contestando SI SURES. -

3.º - Moción DE A. P. - Se da lectura íntegra de la Moción presentada por el Grupo de Alianza siendo del tenor literal siguiente: "Escrito Moción que presenta el Grupo de "Alianza Popular" para ser tramitado y considerado en la reunión convocada al Pleno de esta Corporación, el próximo día 18 de enero de 1988. - Los abujos firmantes, componentes del Grupo de Alianza Popular, concejales de esta Corporación, al Hilario de la Serena, mediante el presente escrito, pone a la consideración del Pleno de la Corporación y para su aclaración los siguientes puntos: 1.º - CANTAS BILIONAS GENERALES DEL MUNICIPIO. - Habiendo transcurrido varios ejercicios económicos, y a pesar de las muchas peticiones efectuadas por este

Grupo, aún no se ha facilitado la más mínima información sobre la situación económica de este Ayuntamiento, por lo que una vez más reiteramos esta petición en forma legal, ya que consideramos tener derecho a esta información y examinar los diferentes Mandamientos de ingresos y gastos y los documentos que los motivan, todos correspondientes a los diferentes ejercicios que forman los presupuestos de la Corporación y de los diferentes ejercicios. De momento y en esta misma versión, podría facilitarnos, cada los recientes fechas, los diferentes gastos referidos a las Fiestas Locales de 1987, y de la más reciente fiesta de Reyes 1988, con los participantes de pago que los componen. Sr. Presidente, consideramos que la falta de información de la contabilidad del Municipio, no responde a la transparencia que tanto Ud. como mi grupo han anunciado repetidas veces al vecindario. En general que existiría en este Ayuntamiento de Alpuerto de la Serena, esa transparencia, permitamos le digamos, Billar por su ausencia, y lo queremos ver hecha realidad, ya mismo.

P= DISCRIMINACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS =  
Reunidos obreros y por manifestación de los propios interesados las discriminaciones que se están produciendo desde su mandato en este Municipio, respecto a los trabajos del P.E.R. y fincas de jornadas reales o agrícolas y fincas Ud. viene firmando periódicamente jornales reales a obreros de esta localidad pero de una manera castradora y pensamos personal, pues Ud. bien sabe que meses tras meses le firman 3 o 4 jornales y a otros no le firman ninguna, todo ello amparado en una explotación que dice

llenar el Municipio en la única Dehesa Bayal.  
 Sr. Presidente, esto no me parece justo,  
 pues mientras Ud. firma esas licencias  
 a quien quiere, sabe Ud. muy bien que  
 otros se tienen que ver obligados a desplazarse  
 del pueblo para poder conseguir algunas licencias,  
 bien a la recolección de faenas, berros,  
 uvas, etc., y eso pensamos es favoritismo perso-  
 nal o partidista, y no igualdad social  
 para todos los obreros agrícolas de nuestro  
 pueblo, y para todos los obreros y no algunos  
 dignos de ser favorecidos en iguales circunstancias  
 teniendo con discriminación en este Municipio  
 poder señalarle la desproporcionalidad que  
 existe a la hora de dar unos trabajos a  
 los distintos sectores, tanto agrícola como  
 industrial, ya que mientras algunos obreros  
 trabajan unas faenas, otros trabajan muchas  
 más días. Igualmente ocurre con el  
 sector del transporte, últimamente se viene  
 observando que los transportistas de este pueblo,  
 contribuyentes como los demás, se ven privados  
 de servicios que presta el Municipio para  
 los trabajos, gracias a administrar, etc.,  
 transportistas que como Ud. bien sabe  
 han sufrido un retroceso en el cobro de los  
 servicios prestados anteriormente a este Muni-  
 cipio, y que ahora se ven privados de tener  
 acceso a los mismos; por favor, digamos  
 si esto es igualdad entre los ciudadanos.  
 Igualmente se ven trabajos efectuados en tramos  
 de caminos, bastantes distantes de la población,  
 cosa que puede ser admisible, pero por qué  
 se dejan de arreglar tramos del mismo camino  
 más cercanos al pueblo y que se encuentran  
 en igual o peores condiciones de tránsito? - Eso  
 ofrece ayuda a los vecinos colindantes y general  
 a los tramoantes. -

8º - SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Sobre el precio del agua, debemos haberle incapié en que no comprendemos como este Municipio tiene deuda con la empresa suministradora TODESA, pues sabemos que todos los vecinos pagan sus recibos cuando se lo pasan al cobro, vezía se pensar costara el Municipio con superavit, ya que muchos litros de agua, no los pagan al cobro TODESA, ya que son o deben ser consumidos del agua de nuestro pozo, que para eso lo tenemos para consumirla y no pagarla, salvo en algunas épocas que hubiera necesidad de recurrir a la del Zújar, que es la que se paga. - Expliquenos como es que se debe tanto dinero a TODESA, pagando el suministro y cobrando el mismo agua que no se consume del Zújar ni la obra (al vecino por tres m<sup>3</sup> de agua?) la citada empresa. ¿Cuanto cobra TODESA por un m<sup>3</sup> de agua? ¿Cuándo se le cobra al vecino por un m<sup>3</sup> de agua? -

Creemos que si se utilizara el agua nuestra, en algunas épocas se debería que pagar un mínimo a Todega y saldría al usuario mucho más barato e incluso a pagar un mínimo / habría dinero bastante y sobante por este concepto, pues así como la están cobrando también debería cobrar dinero, y más si se le añade el importe del retlo y municipal que hace siempre los estamos viendo irremun- tado notablemente. El pueblo precisa de una información y reportes, el Grupo de Alianza Popular la solicitamos mediante este escrito. - Luján de la Sierra, 15 de enero de 1988. - firmados.

Secundariamente se da lectura a escrito presentado por el Sr. Quinte, en contestación al anterior. - siendo del tenor literal siguiente: " D. José María Portales,

Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de  
Figuera de la Serena, y el Grupo de concejales  
del Partido Socialista Obrero Español.

Contestación al escrito por el que presenta el  
Grupo de Alianza Popular, el día 16 de enero de  
1988, para su aprobación en el plen del día  
18 de enero de 1988. No se puede aceptar esta  
moción como punto del orden del día, ya que  
se ha presentado después de la elaboración y  
presentación del mismo a los distintos grupos y  
políticos que componen este Ayuntamiento, y  
según el artículo 83 del Reglamento de  
Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico  
de las Corporaciones Locales.

#### CONTABILIDAD GENERAL DEL MUNICIPIO.

1.º - Han estado y están siempre a disposición del  
Concejal designado por cada grupo político  
de la Comisión de Cuentas todos los Mandatos  
Iniciables de pago, junto con toda la  
documentación correspondiente sobre la gestión  
de esta Corporación.

2.º - Las cuentas anteriores no se han presentado,  
ni se pueden presentar, ya que, como todos  
Uds. saben faltan de este Ayuntamiento  
mandamientos de pago y libros de contabilidad  
desde mucho tiempo antes de que los SOCIALISTAS  
llegaran al Ayuntamiento.

No obstante, como Uds. también saben, ha sido  
siempre uno de nuestros principales objetivos, conseguir  
esta documentación. Y se están haciendo las  
gestiones oportunas para conseguirlas, imponiendo al  
pueblo de quien o quienes son los culpables  
de este extravío y pedir las responsabilidades  
legales a los mismos.

3.º - Las cuentas de los pasados fiestas locales  
1987, se encuentran totalmente a disposición del  
Concejal designado por cada grupo político y  
de la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento,  
con sus mandamientos de pago y toda la



documentación correspondiente a los mismos.

4º. - CARGA DE REYES 1988. - Los gastos de la subasta de Reyes y fiestas de Hermandad no se pueden presentar en estos momentos, porque no se han pasado al cobro las facturas correspondientes a las mismas.

TRANSPARENCIA EN LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO. - Se ha dado siempre exacta información y se ha podido en cada momento a cualquier concejal de este Ayuntamiento que la haya solicitado, en algunas ocasiones se ha informado que nadie las pida.

DISCRIMINACION ENTRE LOS CUODOROS. - 1º. - Como todos Mds. saben fue el Grupo Socialista, quien tuvo la idea de hacer una poliza para poder primar las peonadas y evitar así que los obreros fueran que "arrustrarse" al nadie para pedir la firma de unas peonadas para cobrar el subsidio de desempleo (cosa que algunos de los que tienen poliza explotan muy bien).

Es cierto que a algunos se le han firmado estas peonadas, a otros sí o no, y a cada uno se le han firmado las que le han hecho falta para cobrar el subsidio de desempleo.

Lo que no es cierto es que a ningún obrero que efectivamente lo necesita y los haya pedido, se le hayan negado. Si es así, digámoslo con nombres y apellidos. No hay ninguno.

2º. - En el PER se han dado los mismos días a todos los trabajadores, únicamente los albañiles han trabajado más días porque sin ellos no se podían realizar las obras concurridas, y otros momentos albañiles que se han avisado no han querido venir por estar en otras obras ganando más dinero. - A estos albañiles que han trabajado

más días, se le ha tenido que pedir por favor y por atender al Ayuntamiento, y no parar los trabajos del poré, han retrasado obras que tienen con personas del pueblo, cosa que es de tener en cuenta y agradecer en lugar de echarles en cara que han trabajado más días.

3.º Da grabe que han tenido ministros los transportistas del pueblo, han sido siempre de primera calidad, vease el resultado en distintas calles arregladas con esta para.

Es nuestra intención meter las obras con grabe de buena calidad y la administración quien varió la ley.

4.º Todos los transportistas, fueron imprudentes de que se les pagaría cuando mandasen el dinero correspondiente a la obra que se realizara y aceptaron trabajar así.

No obstante, creemos que como se les paga ahora no se les ha pagado nunca.

Precisamente fue mi primera gestión como Alcalde solucionar el problema que tienen con el retraso en el cobro de DE DUE-IE-URSA-ATENA?

5.º Se han reparado o saneado siempre aquellos caminos o calles que a nuestro juicio no han necesitado, sin preocuparnos en lo que o proximidad al pueblo, ni que nos veamos ni sea cosa que ellos puedan pensar. Por lo que digamos a que caminos se refieren para poder costearlos?

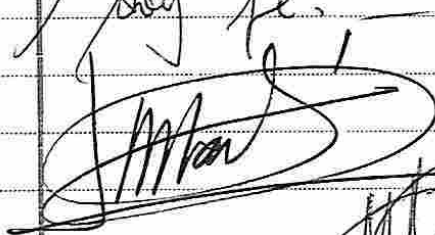
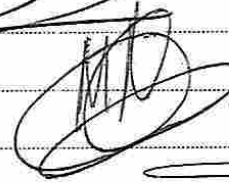
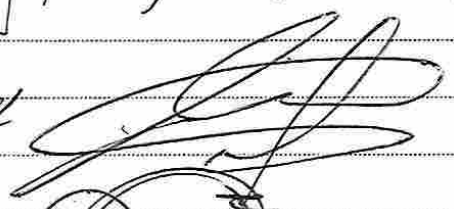
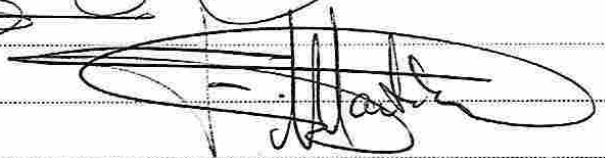
#### SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

1.º A TOSERA se le debe dinero desde junio de 1985, unas 81.217 pts. - Cuanto entre esta corporación se le debían 3.263.207 pts. Actualmente se le debe 1943.449 pts.

El agua nos cuesta a 37, 20 + 6% IVA = 39,50 pts/m<sup>3</sup>. El agua se está cobrando en la actualidad a 50 pts/m<sup>3</sup>.

Como Mrs. tenían estancos pagando trapas

que otras Corporaciones nos han dejado.  
 El agua que se consume en las obras del  
 P.O.R., Escuelas, Ayunt: y sus dependencias,  
 Iglesia y Cementerio, y no se cobra. Situación  
 que se está explotando el pozó al máximo,  
 cosa que hasta ahora nunca se ha hecho.  
 Por todo lo anteriormente expuesto, rechazamos  
 esta moción pues esta si nos parece una  
 moción partidista, que depende de los intereses  
 de unos o seis personas del pueblo y  
 no a la mayoría, como es nuestro objetivo.  
 Se van debatiendo los puntos por algunos  
 grupos, terminando la sesión a las veintidós  
 horas del mismo día y de todo lo cual,  
 doy fe.

  
  
 José María Portales  
 Claudio Portales  
  
 Hilario Ramos  


SEÑORES ASISTENTES:  
 ALCALDE PRESIDENTE:  
 D. JOSÉ MORA  
 Tº ALCALDE  
 D. FRANCISCO MARTÍN  
 CONCEJALES:  
 D. CLAUDIO PORTALES  
 D. FRANCISCO MARTÍN  
 D. JUANES TRIVIÑO  
 D. JULIANO RAMOS  
 D. MIGUEL ARRIBAS

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA FLENO DEL DÍA 5 DE FEBRERO DE  
 En Higuera de la Serena, siendo las veinte horas del  
 día cinco de febrero de mil novecientos ochenta  
 y ocho, y previa convocatoria cursada al efecto se  
 reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
 los señores concejales anotados al margen, al objeto  
 de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordi-  
 naria convocada para este día, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. José María Portales.  
 Puesto el acta de orden de la presidencia, se  
 dio lectura al acta de la sesión anterior que  
 mereció su unánime aprobación. Haciendo constar  
 D. Juan Triviño, que su grupo no está

de acuerdo con las razones expuestas en la contestación que efectuó el Grupo PSOE y que en plenos sucesivos se aclaran y especifican más detalladamente los temas debatidos. - El portavoz del Grupo PSOE contesta que su grupo considera que se contesta ampliamente a cada uno de los puntos que presenta en su moción.

Se da cuenta del escrito que dirige el Vicepresidente y Consejo de Economía y Hacienda a la Alcaldía, relacionado con la solicitud que formula este Ayuntamiento a dichos organismos, de una subvención para la contratación en prácticas o promoción de jóvenes menores de 25 años y mayores de 18, demandantes de primer empleo por un período de 6 meses. Este Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad mantener la petición en el sentido de solicitud de Aros Puertos de Trabajo a contratar para las diversas obras que se reseñan, de carácter social y comunitarias, y con cargo al Fondo Social y Europeo, acordándose las actividades y número de cupos siguientes:

1. - MEJORA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO. UN EMPLEO.
2. - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL UN EMPLEO.
3. - PARQUES Y JARDINES. UN EMPLEO.

2.º - AUTORIZACION SENOR ALCALDE FIRMA DEL CONVENIO - Se da cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, indicando que se ha concedido subvención a este Municipio por importe de 1.095.000 pts UN MILLON NOVECIENTAS Y CINCO MIL PESETAS, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, celebrada sesión del 26 de mayo pasado, y para la contratación en prácticas o promoción de 3 jóvenes menores de 25 años y mayores de 18, demandantes de primer empleo. Por unanimidad de los señores reunidos, se autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que firme el convenio de

Organismo de pertenencia a las Corporaciones  
Locales, para el cumplimiento del  
MODIFICACION DE ORDENANTAS FISCALES -


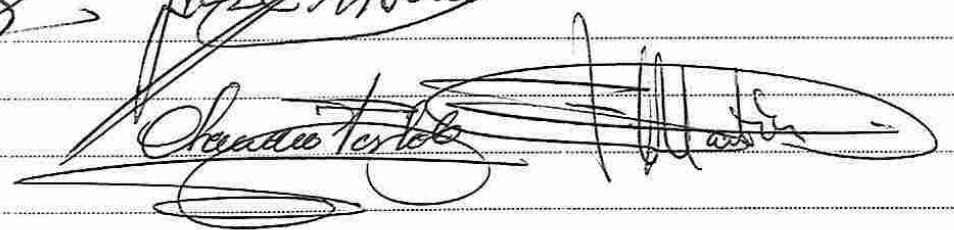
Seguidamente se procede a dar cuenta a la  
Corporación que durante el plazo de 30 días  
concedidos para efectuar reclamaciones y proposiciones  
contra el acuerdo inicial de modificación de las  
Ordenanzas Fiscales, no se presentaron ninguna  
mas.

Acto seguido se acuerda:

Primero aprobar definitivamente la modificación  
de las ordenanzas Fiscales siguientes: los,  
cuatro, cinco, seis, nueve, diez, once,  
ocho, dieciséis, diecisiete, diecinueve,  
veintidós.

2º Exponer al público el acuerdo definitivo  
adoptado mediante anuncio en el Boletín  
Oficial de la Provincia y en el tablón  
de anuncios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto siendo las  
veintuna horas de todo lo cual, soy fe.

 José María  
 Juan Carlos

S  
A  
D  
T  
D  
C  
D  
D  
D  
D

## SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENIS DEL DIA 22-2-1966

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. JOSE MORENO:

1º ALCALDE:

D. JUAN CARLOS MORENO:

CONCEJALES:

D. CÉSAR PORTALES:

D. FRANCISCO MARTÍN:

D. RAFAEL REYES:

ACTA ANTERIOR:

OBRA N.º 22 DE

ALUMBRADOS P.

En figura de la Sesión, siendo las trece horas del día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, y previa convocatoria cursada al efecto se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión (ordinaria) extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Moreno.

1º Abierto el acto de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que mereció mi aprobación. -

2º. - SEVERO SOBRE FINANCIACIÓN DE LA OBRA N.º 22 DE ALUMBRADO PÚBLICO. - Acto seguido se da cuenta del escrito que dirige a esta Presidencia la Excmo. Diputación Provincial. Servicios de Cooperación. Área Técnica, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1966. Obras de Alumbrado Público, por el que indica a este Ayuntamiento se encuentra afectada la obra n.º 22 de "Zona Morante", de Alumbrado Público.

La Corporación acuerda:

- 1º. - Prestar conformidad a la obra indicada.
- 2º. - Prestar conformidad a la financiación de la misma con arreglo a lo siguiente:
 

Aportación del Estado, a través de Planes Provinciales.	500.000 pts.
Aportación del Ayuntamiento.	100.000 pts.
Aportación de la Junta de Extremadura.	400.000 pts.
TOTAL PRESUPUESTO.	1.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose

para la pericia de orden de la Presidencia, de  
todo lo cual, soy sé. —

~~Maná~~ José María ~~R. Robalo~~  
~~Chauzo~~ ~~Maná~~

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 8 MARZO 1968.

SEÑORES ASISTENTES:  
ALCALDE PRESIDENTE  
D. JOSE MORA -  
1º AL CALDE.  
D. JERONIMO MARTIN  
EDUCACION.  
D. CLAUDIO PORTO  
D. FRAUCESCO MARTIN  
D. ALVARO TRINIDAD  
D. FELIPE RAMOS  
D. MANUEL ARRIBAS  
D. PABLO REBOLLO

En figura de la Sesión, siendo las veintidós horas del día ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anectados al orden, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Fortuño.

Dicha Corporación se compone de nueve miembros de hecho y nueve miembros de Derecho, asistiendo a la Sesión ocho. Habiendo dejado de asistir el concejal D. Reyes Teny Estrella.

1º) Leído el Acto de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º) PROCLAMACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER. —  
Acto pedido y como celebración en este día del "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER", en dicho acto se dió cuenta de un escrito de proclamación y todos los asistentes apoyaron el mismo, dirigiendo el Sr. Presidente a los presentes unas palabras de apoyo a las mujeres de la localidad.

3º) CREACION DE UN COMITÉ DE LA JUVENTUD. —  
Se dió lectura a escrito de propuesta por el Grupo P. S. O. E. para la creación de una Comisaría de la Juventud, propuesta apoyada por todos los miembros de la Corporación.

y acto requerido se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de marzo por el que da a conocer el nombramiento siguiente: "DECRETO en uno de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 43.4. del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 25 de noviembre de 1976, me resuelto delegar las atribuciones y competencias en materia de Juventud en el concejal IGNACIO MARTÍN SANCHEZ, con ámbito de aplicación para aquellas comarcas propias de esta área. - Lo que cargo en Decreto, de acuerdo con el artículo 44.1. del R.O.F. debiendo esta delegación de atribuciones surtir efecto al día siguiente de la fecha del presente Decreto. - Art. 44.2. Darse cuenta del mismo a la Corporación en pleno en la primera sesión que ésta celebre y con posterioridad a este acto administrativo. - Lo mando y firmo el Sr. Alcalde, de que doy fe. En febrero de la presente, a cinco de marzo de 1978. -

Toma la palabra el Sr. Trinito para manifestar a la Presidencia que la Comisión recién creada así como el propio Ayuntamiento y su Alcalde debe acercarse al pueblo en general y sobre todo a la juventud: abriendo el Ayuntamiento a todos el vecindario propiciando se celebre reuniones en el Aula de Educación Compensatoria.

El Sr. Alcalde responde que de todo es consciente que el Ayuntamiento en la actualidad tiene siempre abierta sus puertas al pueblo sin discriminación de ningún tipo, para todos por igual y en concreto la Alcaldía cuyo cargo abarca y a la que se viene dedicando plenamente para recibir a todos ciudadanos que solicite su ayuda, apoyo y consejo.

Interviene el Sr. Martín Sánchez, para




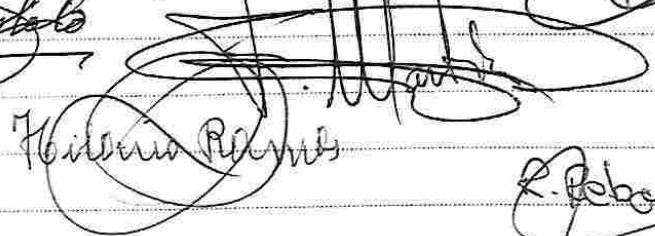
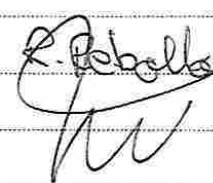


operearse desde mi nuevo cargo a toda la  
Junta de Figueira; con ánimo de  
autonomía, de salir al encuentro de  
cuantas personas merecen o no, de mi  
cargo. - Dirigiéndose a los jóvenes presentes  
en el acto, instándoles a que acudan a la  
Comisaría de la Junta con cualquier  
problema que pueda plantearse, asegurando  
al mismo tiempo se continuarán con las  
reuniones para alternativas a la Junta.

LICENCIAS DE OBRAS. - Por la Presidencia se  
expone a los señores reunidos la necesidad urgente  
de tomar una determinación acerca de las obras  
que se han realizado en la localidad de  
nueva planta y las que se están iniciando  
se lleva al acuerdo de instruir expediente de  
inspección urbanística para aquellas construcciones  
que no tengan o soliciten licencia municipal  
de obras, y para lo mismo exigir la  
licencia de obras antes de comenzarlas.

En cuanto en firmados generales adaptarse  
a cuanto en esta materia conviene al  
Ayuntamiento en el Reglamento de Disciplina  
Urbanística y Ley de Arbo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto siendo las  
veintidós horas, cinco minutos, de todo lo  
cual doy fe. -

## ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 23-9-1958-

SEÑORES ASISTENTES:  
 D. ENRIQUE PRESIDENTE  
 D. JOSE LLORENTE  
 D. TEODORO  
 D. FERNANDEZ MARTIN  
 D. CONCEPCION  
 D. CLAUDIO MARTIN  
 D. FERNANDEZ MARTIN  
 D. JESUS FERNANDEZ  
 D. ALVARO TRIVINIO  
 D. FELIPE RAMOS  
 D. MANUEL ARRIBAS  
 D. RAFAEL REBOLLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.º de la Ley de 1958, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley de 1958, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de Badajoz, en el día 23 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Cortés.

Leído el Acta de orden de la Presidencia, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

Se hace constar por los concejales D. Alvaro Triviño y D. Rafael Rebollo, que no se ha repartido con la debida celeridad la copia del Acta anterior.

CONRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia incluyéndose en este punto escrito del Instituto Nacional de Estadística. Oficina del Censo Electoral recabando la designación y propuesta de locales para las Mesas Electorales. Previa declaración de urgencia con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/55 de 2 de abril, se acuerda por unanimidad proponer los locales del Ayuntamiento anexo, actualmente en construcción.

SOLICITUD AL SEREPA SOBRE DECLARACION DE LA COMARCA DE LA SERENA COMO ZONA DE ORDENACION DE EXPLOTACIONES. - El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Lástua, así como de otros dos localidades, acompañando certificación del acuerdo del día 20 de mayo de 1958, relativo a la memoria sobre solicitud de declaración de la Comarca de la Serena, como zona de explotación, solicitando el apoyo de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde, igualmente recuerda que ya el Pleno de este Ayuntamiento adoptó acuerdo similar en sesión de 22 de agosto de 1956, sobre el particular

reuníendose a continuación del acuerdo a los distintos Organismos y Ayuntamientos, a los que se alguna manera afectaría tal declaración, por lo que en esta sesión se reitera el pleno reiterar la solicitud anteriormente citada.

A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad de los señores presentes, acuerda:

1. - Reiterar las solicitudes que piden aprobación en sesión plenaria de este Ayuntamiento, de 22 de Agosto de 1986, para declaración de la zona de la Serena, como zona de ordenación de explotaciones.

2. - Procederse a reunir Análisis de este acuerdo a las Comisiones de Agricultura y Obras Públicas de la Junta de Extremadura, al Excmo. Sr. Presidente de la misma, a la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura al Excmo. Sr. Gobernador Civil, al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, al Sr. Superior Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y Alcaldes de los Ayuntamientos de la comarca a la que afecta la declaración solicitando el apoyo de primera instancia a nuestras justas pretensiones.

4. - RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES Y CURSO ELECTORAL. - De su cuenta de la rectificación anual relativa al Padrón Municipal de Habitantes y curso electoral que se efectúa con referencia al 1 de enero de 1988 cuyos aprobados ambas rectificaciones por unanimidad.

SUBVENCIÓN PER 1988 E INVERSIÓN. - Por la Presidencia de su cuenta de la comunicación recibida en este Ayuntamiento concediendo a la localidad para mano de obra y correspondiente al Plan de Empleo Rural de 1988 una subvención de 5.300.000 pts equivalente a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras

o servicios a acometer por esta Corporación <sup>continuada</sup> a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos para la matriculación práctica de la misma, se establecieron el correspondiente acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en la forma que establece la Orden Ministerial del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1955, publicada en el BOE de fecha 26 de febrero de 1955. En este punto y con anterioridad a la lectura de mencionado escrito, por el portavoz del Grupo A.P. manifestó que no acepta dicho punto por no estar incluido en el expediente que contiene los documentos de la sesión; manifestando haber revisado tal expediente sin que figurara ningún documento relacionado con este punto; por tal motivo y circunstancias y siendo las 23,35 horas, se levantan de sus respectivos asientos los señores Concejales del Grupo A.P. y abandonan la Sesión. Manifestándoles al propio tiempo el Sr. Alcalde-Presidente, que tal actitud demostraba la falta de interés por los obreros de la localidad, ya que si se dejaba para otra sesión como propuso el Sr. Triviño, la demora en acordar la inversión de la subvención repercutaría en los intereses de los obreros, que al fin y al cabo son los afectados, dando lugar a sucesivos retrasos en las subvenciones.

Al propio tiempo el portavoz del Grupo P.S.O.E. manifiesta que su grupo considera este tema un punto urgente, ya que se trata de conseguir subvenciones de mano de obra para los obreros.

Toma la palabra el Concejil D. Rafael Robles, presentando escrito en relación con el P.E.R. que es rechazado por mayoría absoluta de los miembros presentes, por no considerarlo de urgencia.-

En tal estado los señores Concejales presentes, acuerdan invertir la subvención del Plan Empleo Rural por importe de 5.300.000 pts, en la pavimentación y adecuación total de la Calle Tracorral.-

## MODIFICACION PROYECTO DE DELIMITACION DEL SUELO.-

Por la Presidencia se informa a los reunidos de la posibilidad de modificar en parte el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta localidad, por figurar comprendidos en tal Proyecto la construcción de dos plantas y no de tres como se viene haciendo en la localidad; al fin de legalizar estas situaciones anómalas los señores reunidos acuerdan por unanimidad solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo de la Junta de Extremadura, la modificación mencionada.-

## SOLICITUD DE TOMA DE AGUA DEL POZO PUBLICO "FUENTE MARTIN" PARA INDUSTRIA AVICOLA.-

Es dada lectura al escrito solicitud presentado por D. Carlos Horrillo Rubio, por el que solicita autorización para la toma de agua del pozo "Fuente Martín", propiedad del Municipio, y para la actividad de un matadero de Aves. Seguidamente por el Portavoz del Grupo P. S. D. E. se da lectura al siguiente escrito, que es del tenor literal siguiente: "Examinado expediente que presenta D. Carlos Horrillo Rubio, para la instalación de un matadero de aves, en el apartado 1.5.9. referente a fontanería, en el que dice textualmente: "El suministro de agua, procederá de un pozo de agua potable existente en la finca del petionario y cuyo certificado de potabilidad se adjunta otorgado por la Dirección Provincial...". Este Ayuntamiento estima que el citado apartado debe decir textualmente: "El suministro procederá de un pozo de agua potable existente en las cercanías de la finca del petionario y que es de uso público". No obstante el Ayuntamiento concede el permiso para abastecimiento de agua a esta industria, siempre que se cumplan las condiciones que a continuación se relacionan:

1.º El pozo será siempre propiedad del Ayuntamiento, no cogiendo propiedad el petionario a pesar de las reformas y mejoras que se hagan

en el mismo.-

2.- El pozo seguirá siendo de uso público, teniendo que tener a disposición de cualquier usuario dos grifos con agua en servicio permanente.

3.- El pozo dispondrá de una puerta de hierro con candado, para que en el caso de falta de agua en los grifos por arenas, falta de suministro de energía o cualquier otra causa justificada se pueda sacar por la misma el agua necesaria. Las llaves del candado quedaran en este Ayuntamiento.

4.- Si por cualquier causa no justificada faltara agua en los grifos este Ayuntamiento tendrá derecho a destapar el pozo y negar el suministro de agua al petrobario.-

5.- En caso de un año de sequía, en el que no haya suficiente agua para el ganado y la industria, se cortará el suministro a ésta, teniendo preferencia las explotaciones ganaderas.-

6.- Esta concesión es provisional por el plazo de un año, prorrogable si ésta Corporación lo considera oportuno.

7.- Se hará una trampilla, para poder poner un motor en caso necesario.

De todo lo cual se dará traslado al interesado. Dicho escrito es aprobado por cinco votos a favor del Grupo P.S.O.E. y uno en contra de I.U.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el concejal D. Rafael Rebollo con las siguientes preguntas:

1.- En relación con la Dehesa Boyal pregunta y solicita información, respondiendo el Portavoz del Grupo P.S.O.E. se están en conversaciones con el administrador del Marqués de la Encarnación, dando información precisa sobre el desarrollo de las gestiones que se están realizando.

2.- Propone se comience con la adjudicación de las viviendas de protección oficial. Respondiendo el Sr. Martín Sánchez que como ya se le ha dicho en varias ocasiones, se comenzará en cuanto se tenga no-

de las del Organismo competente.

3.- Pregunta sobre el baremo de las bases para los tres puestos de trabajo en este Ayuntamiento. Solicitando información sobre el significado de la entrevista personal.- Explica D. Ignacio Martín que en los puestos de Jardinería y Albañil al no exigirse titulación, es necesario y primordial un baremo para poder puntuar.-

4.- En este estado el Sr. Rebollo Sanchez, hace unas manifestaciones al Grupo P. S. O. E. diciendo que como tiene mayoría, hacen lo que quieren: El Sr. Martín Sanchez, responde: que empleando los mismos terminos, hacen lo que quieren, amparados en la confianza depositada en su grupo por el pueblo al otorgarles la mayoría absoluta en las pasadas Elecciones. Nuevamente interviene D. Rafael Rebollo manifestando que como tienen la mayoría hacen lo que quieren y hacen lo que quieren porque son unos fascistas; toma la palabra D. Francisco Martín, manifestando su indignación y desacuerdo con los terminos empleados por el Sr. Rebollo, no aceptándole él ni su grupo tal acusación, no estando dispuestos a admitirla, solicitándole rectificar sus manifestaciones. Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que ante las graves acusaciones del Concejal D. Rafael Rebollo le contesta que está gobernando en este Ayuntamiento de una forma democrática, respetando siempre las opiniones de todos y aceptando las de la mayoría, por lo que parece ser que el fascista es él que quiere gobernar a su capricho, intentando forzar a sus decisiones cuando cuenta con la mayor representación en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, siendo las ~~veintitres~~ veintitres cuarenta y cinco horas de todo lo cual, doy fé.-

José María  
Juan Antonio  
Juliano Ramos

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 27-4-1988

SESIONES ASISTENTES: En Higuera de la Sierra, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho y en presencia convocatoria cursada al efecto, reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Fortals.

SESIONES ASISTENTES: D. CLAUDIO PORTALO  
D. FRANCISCO MARTÍN  
D. ALVARO TRINIÑO  
D. HILARIO RAMOS  
D. MANUEL ARRIBAS

SESIONES ASISTENTES: D. JOSÉ MORA  
TENIENTE ALCALDE  
D. JENARO MARTÍN  
CONCEJALES:

No se leyó el acta de orden de la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el concejal D. Alvaro Triniño se hace constar que por tercera vez no ha recibido la copia del acta anterior con la convocatoria.

El Sr. Alcalde le manifestó que recibiría las copias de los actas anteriores, explicándole las causas justificadas por las que no se les ha enviado.

Por el concejal D. Alvaro Triniño se hacen unas aclaraciones al punto quinto de la sesión anterior, puntualizando que el manifestado se dejará el asunto para después de la sesión que se estaba celebrando, manifestando el Sr. Alcalde que todos los presentes le oyeron que se convocara una sesión extraordinaria para otro día.

Manifestando en este punto el Sr. Presidente le manifestó que un punto que está incluido en el orden del día no se podía dejar para ruegos y preguntas, sino que debía quedar le correspondiese por su punto en el orden del día. Aludiendo a una aclaración sobre el punto debatido.

PREVUESTO ORDINARIO 1988. - ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. - Se dio lectura a Memoria explicativa del Presupuesto Ordinario 1988, tomando como base el anteproyecto formulado por la Secretaría Interseccional, haciéndose una sucinta exposición o explicación de



aquellas modificaciones más esenciales que han  
sido introducidas para nivelar gastos e  
ingresos en relación con el presupuesto del vigente  
ejercicio, al objeto de que todo ello pudiera  
servir de orientación en las deliberaciones del  
pleno. Tras el informe económico y su actividad  
ordenada en tres vertientes: presupuestos y gastos,  
y gastos y su lectura a ambos efectos en el  
proyecto y realizado con arreglo a la orden del 19  
de febrero de 1981 y habiendo requerido los  
criterios señalados en el Real Decreto legislativo  
181/86; por unanimidad de los señores reunidos,  
se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario  
para 1987, por importe de 18.391.530 pts.  
Que se expone al público en el Boletín oficial  
de la provincia por espacio de 15 días, de  
conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85,  
y R.D. 781/86, y transcurrido este plazo  
sin reclamaciones se entenderá definitivamente  
aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo  
homologativo y debiendo exponerse meramente al  
tribunal y por espacio reglamentario.

CREACIÓN BANDE 3ª - APROBAR INICIO EXPEDIENTE PARA CREACIÓN DE  
RA LOCAL

BANDERA LOCAL. - Seguidamente el Sr. Alcalde -  
Presidente, manifestando, que según consta la  
convocatoria procede examinar la posibilidad  
y conveniencia de adoptar una bandera local  
que preceda los actos oficiales.  
Los señores concejales asistentes, por unanimi-  
dad, y previa deliberación abundante  
en el plenario de la Alcaldía acuerdan: Que  
observando los requisitos y límites establecidos  
en los artículos 50.4, 70.27 y 187 del  
Reglamento de Organización, Funcionamiento y  
Régimen Jurídico de las Entidades Locales,  
aprobado por el R.D. 2568/86 de 27  
de noviembre por el Ministerio para las  
Administraciones Públicas se inicie expediente  
para la adopción de la propuesta de la

## Bandera Local.

2. Designar una comisión especial con el encargo de que consulte de los antecedentes históricos existentes en el archivo municipal, así como en esta bibliografía haga referencia a la historia de la villa, redacte una memoria resumen expresiva de los hechos históricos indicados, acompañando un dibujo o proyecto de la referida bandera basados en aquellos, diseñados con arreglo a las normas heráldicas.

ESEVO HUEL  
DIO. /

4. APROBAR EXPEDIENTE ADOCIÓN ESEVO HUEL  
HERÁLDICO MUNICIPAL. - Equidistante el Sr. Presidente manifiesta que, según reza también en la convocatoria procede examinar la posibilidad y conveniencia de adoptar un escudo heráldico municipal que sea distintivo imprimido en los documentos del Ayuntamiento. - Los señores concejales asistentes por unanimidad, previa deliberación acuerdan:

1. Que observando los requisitos y trámites establecidos en los artículos 55.º, 70.º y 147.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, y aprobado por R.D. 2161/86 de 25 de noviembre, se inicie expediente para adopción del propuesto escudo heráldico municipal. Autorizando al Sr. Alcalde para que designe una comisión especial que se encargue de la redacción, estudio y proyecto.

2. Que la comisión especial se encargue de que consultados los antecedentes históricos existentes en el archivo municipal, así como en esta bibliografía haga referencia a la historia de la villa, redacte una memoria resumen expresiva de los hechos históricos indicados, acompañando un dibujo o proyecto del referido escudo basados en aquellos y diseñados con arreglo a las normas de la Heráldica.

OBRA SEPTA. 5.º APROBAR OBRAS A REALIZAR POR EL SEPTA. - Por la Presidencia se infirma que a favor de lo

Asunto en el Real Decreto 871/1985, de 5 de Junio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (B.O.E) de 3 de Julio de 1985 y el Decreto, 7/88, de 23 de febrero de la Compañía de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, y sobre las actuaciones en materia de obras y mejoras, así como extender determinados beneficios de la Comarca de ordenación de explotaciones a zonas desfavorecidas, todo en base a la línea de actuación de la C.F.E. sobre política de estructuras agrarias. Se hace necesario solicitar la inclusión de las obras recogidas en los planes, expedidos por ambos grupos (Grupo absoluto necesario para este Municipio) acordándose unir junto con la petición de demás documentos exigidos, la propuesta, la propuesta formulada por el Grupo R.S.O.E. por recoger con más detalle las necesidades previstas por ambos grupos.

Realización de obras y mejoras que contribuyan a eliminar las limitaciones de infraestructuras para lograr un adecuado desarrollo de las zonas desfavorecidas.

Obras de interés general ejecutadas por el SERENA, e igualmente pagadas con cargo a su presupuesto especificadas según las necesidades, por orden de prioridad:

AVANCE Y URBANIZACIÓN DE VUCIOS, URBANOS.

Hecho un estudio general de la situación general tanto del estado del pavimento como del saneamiento y abastecimiento de agua potable, así como de las zonas necesitadas de jardines y zonas verdes, considerando como obras a realizar las siguientes:

PRIMERA. - Canalización Parque Infantil, fuente de la Fuente y Calle Nueva.

Dada la situación actual de las tuberías de saneamiento existentes en estas calles que no tienen capacidad suficiente para recoger las aguas de lluvia, lo que produce

riadas, continuas durante las épocas de lluvias. Teniendo en cuenta lo existente de estas calles, se producen inundaciones que afectan no sólo a los vecinos de las mismas sino a todos los habitantes del pueblo que se ven forzados a circular por ellas. Por estas razones consideramos de primera necesidad canalizar debidamente las calles citadas.

2º. - Sanimentación del Trauco que cubren Calle Nueva con Carretera del Valle con saneamiento y agua potable.

Dado el mal estado actual de esta finca, consideramos que su arreglo mejoraría el tráfico comunicando el curso urbano con la carretera.

3º. - AVANZAMIENTO SANITARIO Y AGUA POTABLE a un Trauco que falta en la Carretera del Valle CAMINOS DE SERVICIOS Y DE EXPLOTACIONES Y OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA.

Desde el actual estado de penosa conservación de la mayor parte de los caminos y vías secundarias del pueblo sufrimos debido principalmente al abandono que estos han sufrido durante los últimos años, tras el estudio de los mismos, basados en la importancia por el tránsito de los agricultores y ganaderos, presentamos el siguiente orden de necesidades de infraestructura viaria en nuestro término municipal.

1º. CAMINOS DE SERVICIOS: En el arreglo de este camino lo consideramos prioritario al ser el camino más transitado por encontrarse en este la mayor parte de este término municipal. Debido de darse la circunstancia que se encuentran separados por el río Matagorda, quedando aisladas las familias que viven en cortijos durante las épocas de lluvias que son muy frecuentes en esta zona. Para evitar estos problemas creemos muy necesaria la construcción de un puente o puente sobre este río, además del ensanchamiento del paso denominado intermedio, ya que este paso

impide la circulación de maquinaria agrícola  
al ser muy estrechos.

También es muy importante la construcción de  
otro vado en el vado denominado "puerto Moreno"  
ya que al ser muy caudaloso impide también  
la circulación en tiempos de invierno.

Además de la reparación general de los caminos  
reseñados en el plan adjunto, con la realización  
de la construcción de un vado el camino se-  
denominado "Camino de los Molinos", a su paso  
por el arrollo de Ricatobón, por ser también  
este muy caudaloso y no permitir la circulación  
en las épocas de lluvias.

Seguendo el orden de prioridades enumerados los  
caminos:

- 1º - Camino de la Salquera.
- 3º - Camino de la lusa de los puericos Carrizo.
- 4º - Camino de los Molinos (Ricatabón)
- 5º - Camino de Antaparica y Fundación
- 6º - Trocha de Figuera de la Llerena (de la Chusca)
- 7º - Camino del Charco de Calderero.
- 8º - Camino de Villanueva.
- 9º - Camino de Amistana.
- 10 - Camino de Peraleja.
- 11 - Camino de Retamal (un tramo de este camino  
reseñado en el plan con H=1 de primera necesidad)
- 12 - Camino de los Molinos.
- 13 - Camino de Badajoz

3º - Sustituir la red de agua potable de poca  
recepción existente en varias calles de esta localidad.  
Debido a que anteriormente las acopiedades de agua  
potable fueron realizadas en muchas de las calles  
por los propios vecinos, y que sin tener en  
cuenta las necesidades futuras, los hicieron  
con tuberías de poca recepción, nos encontramos  
hoy con el problema de insuficiente suministro  
de agua para abastecer las necesidades actuales.  
Hecho un estudio preliminar de las calles que  
se encuentran en esta situación, presentamos

relación de las mismas y un plan de su ubicación:

Tramo de la Avda. de la Constitución.

Calle Mercurio.

Calle Durmen.

Calle Jisuro.

Calle Juan Carlos I.

Calle Egipto.

Calle Luis de Morales.

Calle Domingo Cortés.

Calle Encarnación.

Calle Concepción.

Calle Cozella.

Calle Ermita.

Calle Hospital.

Calle Magdalena.

Calle Plaza de España.

Tramo Calle Real.

Calle Canovas.

4º. - MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE EUCHARISTON Y LA LANCHA UTRERA. -

Existiendo en las zonas señaladas los riesgos advertidos en las zonas de caudales inutilizados y que deterioran la imagen de las calles donde se encuentran, iniciando algunas de ellas de barreros, pensamos que podría ser buena solución su recuperación en zona verde mediante la construcción de unos puentes de construcción que posteriormente se rellenarían y se utilizarían como zonas verdes. -

5º. Vallada y jardinerías de la explanada de la "Dajuma" y Acueducto de agua potable al Jareo y murallas de la Dajuma. -

El Jareo de la Dajuma y su prolongación en la explanada próxima a la cantina y en una zona de expansión y nuevo surco los habitantes de nuestro pueblo, iniciando al mismo tiempo como lugar alternativo al tradicional Jareo que se viene realizando en la Canchera R-413, con el conveniente peligro de caídas para los conductores

6.º - Para que los ciudadanos que lo utilizan  
sean el complemento ideal de la iluminación  
que se va a efectuar próximamente en este punto.

7.º - Almacén y Parimentación de un punto  
en la Plaza de la Constitución.

Consideramos convenientemente la alineación, ajardinamiento y parimentación del punto de la Plaza de la Constitución marcado en el croquis, que redundaría en el embellecimiento de la Plaza de la E-413 por esta localidad.

8.º Construcción de una nave en los terrenos  
propiedad de este Ayuntamiento en el cerito.

Ya que este Ayuntamiento no dispone de ningún tipo de almacén, puede por lo tanto perder altos cereales como garbanos o cualquier otro tipo de productos, consideramos que podría ser un beneficio para los agricultores de la localidad disponer de un almacén para poder comercializar mejor sus productos.

9.º - Terminación de aceras.

En nuestra pueblo existen varios calles con terreno sin hacer el acera, dando una imagen de suciedad y abandono de las mismas.

Habiéndose evaluado a proximadamente los mismos consideramos necesaria la realización de 2.000 metros a proximadamente en distintas calles de la localidad.

10.º - Alcantarado de calles que se encuentran en mal estado.

El mal estado del pavimento de algunas calles nos induce a incluir en arreglo entre las necesidades que presentamos.

Consideramos que las más necesitadas son:

- Calle Dupres.
- Calle Pedro Alvarado.
- Calle Quintana.
- Calle Levanto.
- Calle Juan Carlos I.

11.º - Ordenación urbanística de la Plaza de España.

Consideramos muy necesarios el acondicionamiento y embellecimiento de la plaza del pueblo siguiendo la Junta ya iniciada en las obras realizadas en el verano del Ayuntamiento.

11.3. - Indignación del Colector y pozos sépticos  
Debido a que el actual colector de residuos se encuentra a una distancia aproximadamente de 500 metros del grupo escolar y en consecuencia del pueblo, lo que produce olores malos y perjudiciales tanto para nuestros escolares como para los vecinos de esta zona, consideramos urgente solucionar este colector al menos los mil metros. Para evitar molestias y posibles infecciones que pudieran producirse en la actual situación.

Se acompañan planos de pozos sépticos que irá al final del colector, y que servirá para depurar las aguas y evitar contaminación en el río.

Por todo la indignación en pleno se acuerda la solicitud al SERESA, de las obras relacionadas por considerarse prioritarias de interés y de urgente atención.

Los señores reunidos acuerdan animar, facultar al Sr. Alcalde Presidente para que inicie expediente de solicitud al SERESA, con la mayor urgencia posible. Comprometiéndose al propio Ayuntamiento a conseguir los permisos necesarios para llevar a cabo las obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada el acto firmando los presentes de los que el Sr. Diputado

*José María*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



SESION EXTRAORDINARIA DEL PLANO DEZ DIA 14 JUNIO 1988.

Señores asistentes:

Alcalde - Presidente

D. José Mora Portals

Concejales:

D. Ignacio Martín

D. Andrés Ballesteros

D. Francisco Martín

D. Reyes Tenen

D. Álvaro Trigueros

D. Hilario Pantoja

D. Manuel Arribas

En la Higuera de la Serena, a las catorce horas del día catorce de junio de mil novecientos ochenta y ocho, y previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día celebrándose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Mora Portals.

Obedeciendo al acto de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la Sesión anterior.

Asesora Social

Acto seguido se dio lectura del escrito de la Consejería de Emigración y Asesora Social de la Junta de Extremadura, por el que participa que se pone a disposición de todos los ciudadanos la información, ayudas y recursos que nuestra comunidad ofrece, habiéndose creado por Decreto 92/1987, de 9 de Mayo, los Servicios Sociales Base, a través de los cuales esto podrá ser realidad a nivel individual y colectivo por la apertura en programas que el convenio contempla.

Por la Ley 5/1987 de Servicios Sociales de Extremadura la Consejería de Emigración y Asesora Social tiene la misión planificadora que en materia de Asesora Social se lleva a cabo en nuestra Región, por lo que se va a realizar una ampliación en la red de Servicios Sociales de Base en la que este Municipio formará parte, integrando varios Municipios en el Servicio de la Serena.

Por lo que antecede los señores Concejales previa deliberación y por unanimidad de los asistentes, acuerdan solicitar la creación de mencionados servicios, para la puesta en marcha del mismo con la integración de este Municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se dio por terminado el acto, firmando los  
presentes de todo lo cual doy fe. -

José Mora  
 Reyes Teja  
 Francisco Martín  
 Claudio Portales  
 Manuel Arribas  
 Hilario Ramos

ACTA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 22 DE JUNIO 1988 -

SEÑORES ASISTENTES  
 ALCALDE PRTE  
 D. JOSÉ MORA  
 TE ALCALDE  
 D. FRANCISCO MARTÍN  
 CONCEJALES  
 D. CLAUDIO PORTALES  
 D. FRANCISCO MARTÍN  
 D. REYES TEJA  
 D. HILARIO RAMOS  
 D. MANUEL ARRIBAS  
 SECRETARIO CETAL  
 D. EDUARDO ESPINOSA

En Plena de la noche, siendo las cabores horas del  
 día relutidos de junio de mil novecientos ochenta y  
 ocho, previa convocatoria en forma, se reunen en el Salón  
 de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales suscritos  
 al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria  
 la sesión ordinaria convocada para este día, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Mora Fortales. -

Leído el acto de orden de la Presidencia se dio  
 lectura al acta de la sesión anterior que mereció una  
 unánime aprobación. -

Acto seguido se procedió a dar lectura de la corresponden-  
 -cia diversa recibida desde la última sesión. -

HABILITAR SALA PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL. - El  
 concejal D. Francisco Martín, explica a los reunidos la  
 conveniencia de designar el local que ha de servir  
 para biblioteca municipal, de acuerdo con lo  
 propuesto la Sala de los Regios del Ayuntamiento cuyo  
 destino será el de Biblioteca Municipal. -  
 Asimismo se acuerda solicitar al Centro Coordinador  
 de Bibliotecas de Badajoz, un préstamo de tomos  
 de libros circulantes, cuyo contenido aproximadamente  
 es de 50 volúmenes, haciendo constar la existencia  
 de una persona que se responsabilizará del control  
 del fondo que se presta, para una correcta y  
 completa devolución. -

APOYO A LA EMISORA DE RADIO FERNANDEZ. - Por todos  
 los reunidos se proclama el apoyo total a la  
 emisora de Radio Fernandez, la cual comprende

y se preocupa de nuevos problemas, nuevas particularidades y la de nuestra comarca. -

INFRAESTR. DEPORTIVA

GOBIERNO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE ESTE MUNICIPIO. - por el Consejo D. Francisco Martín se expone a los reunidos que la necesidad de crear en este Municipio una infraestructura deportiva mínima que posibilite la práctica de la cultura física y la constatación de la escasez de recursos financieros para hacer frente a aquellas exigencias con razones que aconsejan el establecimiento de un convenio con la Consejería de Educación y Cultura; para llevar a cabo este proyecto se ha redactado por el Técnico Municipal una valoración previa a ejecución de obras:

- A) Area de juego al frontón.
- B) Tendido al yacay pista polideportiva.
- C) acondicionamiento del campo de fútbol.
- D) Ejecución de grada mediante peldaños de tubillos, cuyo presupuesto asciende a P.588.170 pesetas.

Los señores reunidos acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que emita y realice cuantas gestiones sean necesarias a fin de dotar a la localidad de una mejora en instalaciones polideportivas en este Municipio. -

JUNTA LOCAL PROTECCION CIVIL

CONSTITUCION DE LA JUNTA LOCAL DE PROTECCION CIVIL. - Para dar cumplimiento a escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura, negociado de Protección Civil de fecha 8 de octubre de 1983 y con motivo de la renovación de la Corporación municipal por las elecciones locales del 10 de junio de 1987, se procede a la constitución de la Junta Local de Protección Civil, prevista en dicho escrito y que queda constituida de la siguiente forma: PRESIDENTE: D. José María Fatales, Sr. Alcalde. Presidente. - VICEPRESIDENTE: EL TENIENTE DE ALCALDE D. FRANCISCO MARTIN SACCHET. - VICEPRESIDENTE EJECUTIVO: Sr. Consejo Delegado de Protección Civil. -

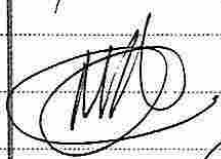



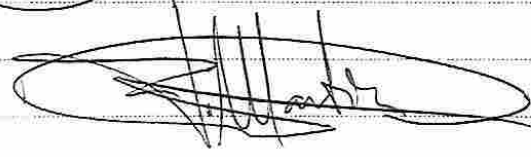
vocales: D. Francisco Martín Muñillo, como Jefe de F.G.B. de la localidad. - D. Alberto Becerra Becerra como Médico Titular. D. Rosario Segón Muñoz como Practicante Titular. D. José González Muñillo y D. Diego Trinito Babera, como Auxiliares de la Policía Municipal. - Secretario = Ransuén Estrella Faro, como Secretario accidental del Ayuntamiento, todos ellos colaboradores voluntarios designados por el Sr. Alcalde Arribeño en cuenta su capacitación profesional. -

Por el Sr. Presidente, una vez constituida la Junta Local de Protección Civil indico los servicios mínimos que deben mantener en cualquier caso de emergencia a cada miembro componente de la Junta sus funciones según la siguiente distribución: a cargo del Sr. Teniente de Alcalde el servicio de Salvamento y Rescate, así como el servicio logístico. - A cargo de los vocales D. Alberto Becerra Becerra y D. Rosario Segón Muñoz como Médico y A.T.S. respectivamente, el servicio de Sanitarios, Técnicos de Control y Rehabilitación de Servicios Públicos. - A cargo del vocal D. Francisco Martín Muñillo, el servicio de transmisiones, alarma y oscurecimiento, así como el servicio de información y Relaciones Públicas. - Los vocales D. Diego Trinito Babera y D. José González Muñillo, como Auxiliares de la Policía Municipal tendrán a su cargo el servicio de orden y evacuación y Albergue. - A cargo del Sr. Presidente estará el servicio de Participación Ciudadana así como la Jefatura de Operaciones. A cargo del Secretario estarán las funciones propias del cargo. -

AGORDAR NOMBRE DE LA CALLE DEL GRUPO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL. - Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Martín se explica a los asistentes la necesidad de proceder a la asignación de un nombre a la calle que forma el grupo de viviendas de protección

Oficial; preparados por parte de un grupo  
de la misma grupo de individuos que se  
de Guadalupe, como Patrona de Extremadura.  
Propuesta que es aprobada por unanimidad.  
NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL -  
Por el Sr. Alcalde Presidente se expone a los  
señores reunidos la necesidad de nombrar Secretaria  
Accidental a la Auxiliar Administrativa D.ª Teresa  
Estrella Toro, hasta tanto se cubra dicha plaza,  
acuerdo que es adoptado por unanimidad.  
Moción IZQUIERDA UNIDA - - se da lectura a la  
moción presentada por Izquierda Unida a propuesta  
de los reunidos se acuerda seguir pendiente  
sobre la mesa, hasta que el representante esté  
presente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se dio por terminada el acto, siendo las  
quince horas de todo lo cual doy fe.

 José María   
   


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22-6-88

- Señores Intendentes
- Señor Alcalde
- D. José María
- Don José María
- D. Juan José
- D. Francisco
- D. Luis
- D. Félix
- D. Manuel
- Señor
- D. Ramón

En el plenario de la Sesión, siendo las veintinueve horas del día veintidós de Junio de mil novecientos ochenta y ocho y previa convocatoria en forma, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Fortes.

Abierto el acto de orden de la presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior,

Acto seguido y como único punto del orden del día se examina el expediente incoado a instancia de Don Carlos Garrido Rubio, en solicitud de licencia para la instalación de la actividad de un matadero de aves, a ubicar en el medio rural R. N. 5.100 de este término.

Visos los informes emitidos por el Jefe local de Sanidad Arquitecto Técnico Municipal y el Protomayo de la Instrucción Suplementaria, y el resultado de la información pública.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento propuesta y demás circunstancias, por estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades públicas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma forma de ejecución, que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos.

Continuando por tanto, precedente que puede ser convalidada la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y cinco minutos de todo lo cual doy fe.

*[Signatures]*  
 José María  
 Carlos Fortes  
 Félix  
 Manuel  
 Ramón

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE 1988

Señores Asistentes: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra  
Sr. Alcalde-Presidente siendo las veintiuna horas del día catorce de septiembre de mil  
D. José Mora Portalo novecientos ochenta y ocho, concurrieron los señores que al  
Sres. Concejales: margen se relacionan, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D.  
D. Ignacio Martín Sánchez José Mora Portalo, al objeto de celebrar sesión ordinaria del  
D. Claudio Portalo Mellado Ayuntamiento Pleno, para la que habien sido previamente  
D. Francisco Martín Muñoz convocados, los Concejales D. Reyes Tena Estrella y D. Rafael  
D. Alvaro Triviño Balsera Rebollo Sánchez, no asisten.

D. Hilario Ramos Portalo A bierta la sesión por la Presidencia, se entra en el desarrollo del  
D. Manuel Arribas Gómez Orden del día, tratándose los siguientes puntos:

Secretaría Accidental: 1.º - ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al acta de la sesión au-  
D.ª Ramona Estrella tenior que mereció su unánime aprobación.

2.º - CORRESPONDENCIA. - Acto seguido se dá lectura a la co-  
rrespondencia diversa.

3.º - INVERSIONES P.E.R. - Por la Presidencia se dió cuenta de  
la comunicación recibida en este Ayuntamiento concedido a es-  
ta localidad para mano de obra y correspondiente al Plan  
de Empleo Rural 1.988 una subvención de 3.150.000 pesetas  
equivalente a una subvención del 100% de mano de obra a  
emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer  
por esta Corporación destinada a atender la situación de  
aquellos trabajadores más desfavorecidos. Para la materialización  
práctica de la misma se establecerá el correspondiente acuer-  
do de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en  
la forma que establece la Orden Ministerial de Ministe-  
rio de trabajo y Seguridad Social, de 21 de Febrero de  
1.985, publicada en el B.O.E. del Jechc 26 de Febrero.

Por unanimidad se acuerda invertir la subvención del Plan  
Empleo Rural por importe de 3.150.000 pts en la pavimen-  
tación y adecuación 2.ª fase de la calle tras Corrales. Por  
el Sr. Triviño se hace incapié en que una vez invertida  
refende inversión se eleve al Pleno liquidación de la  
mencionada inversión.

MEMORIA DE PUESTOS PLAN DE EMPLEO JUVENIL. - De acuerdo  
con el programa de apoyo a la contrataciones de jóvenes por las  
administraciones públicas de la Comunidad Autónoma EK-  
Ireñena, y de fomento de la contratación de jóvenes e  
inserción de los mismos en el mercado de trabajo la

corporación local de Higuera de la Serena, y en su representación el Alcalde-Presidente D. José Flora Portalo, decide la solicitud de subvenciones procedentes del Fondo Social Europeo para la contratación de 12 jóvenes por la Corporación Local, que han de reunir las condiciones exigidas para estos tipos de contratos, mayores de 18 años y menores de 25 años de edad, por un periodo de 6 meses.

Los objetos de proyecto de contratación de jóvenes se fundamente en cubrir las necesidades que en estos momentos padece el Ayuntamiento de Higuera de la Serena en todas y cada una de las áreas para las que se solicitan las subvenciones de contratos, y que se especifican en el desarrollo del Proyecto.

### PROYECTO:

Será la corporación local de Higuera de la Serena, la encargada de la coordinación de estos jóvenes contratados dentro de la Concejalía Local en que cada uno de ellos vayan a efectuar sus trabajos.

Los programas a desarrollar, a través de las contrataciones a efectuar con las subvenciones solicitadas, vienen determinados del modo siguiente:

1. Animador Socio-Cultural: Desarrollo de las actividades programadas por este Ayuntamiento que estén encaminadas a encauzar la mayor y mejor participación de la población de Higuera de la Serena, a fin de conseguir aclarar y desarrollar las inquietudes de aquellos sectores necesitados de apoyo institucional para el logro de sus objetivos y que quedarían imposibilitados de alcanzar ante la precariedad de los recursos que, por sí sólo este Ayuntamiento puede aportar.

2. Monitores Deportivos: Incentivarán la práctica del Deporte en la población, asimismo podrán impartir clases de Educación Física a los alumnos de E.G.B. y lograr la integración de los deportistas.

3. Electricista: Reparación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales y alumbrado público.

4. Administrativo: Actualización de padrones y tramitación de asuntos administrativos, en general en las distintas áreas de actividad local.



1 Jardinero: Para atención y mantenimiento de las zonas verdes de esta población, cada vez más numerosas.

1 Albañil: Obras de reparación, mantenimiento y restauración en Dependencias e Instalaciones Municipales y vías públicas.

1 Pintor: Pinturas de dependencias, instalaciones y recintos municipales.

1 Fontanero: Reparación en general de fontanería en las dependencias e instalaciones municipales.

1 Auxiliar del Servicio Social<sup>de</sup> Base: Rellenar formularios impresos, solicitudes etc, del servicio social<sup>de</sup> Base relevando al Asistente Social en los días en que se ausente de este Municipio.

1 Barrendero: Limpieza mantenimiento de la vía Pública.

2 Bibliotecario: Encargado del control y registro de entrada y salida y ordenación de libros de la Biblioteca Municipal.

La financiación de estos contratos, en lo referido a coste salariales se efectuará según el acuerdo para el empleo juvenil en su totalidad, con cargo a la subvención del Fondo Social Europeo, o a los fondos establecidos específicamente por la Junta de Extremadura e indicados en los Presupuestos Generales de la Comunidad, para este tipo de fomento de empleo juvenil.

La Corporación local de este Ayuntamiento se hará cargo de todos los gastos de materiales y desplazamientos necesarios para la realización del trabajo de estos contratos con cargo a sus presupuestos.

Los señores reunidos por unanimidad a probar el programa de Fomento de Empleo Juvenil en la forma en que se encuentra redactado, y acuerdan solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la concesión de una subvención para la financiación de la totalidad del coste de la contratación de los puestos de trabajo anteriormente indicados.

Por el Sr. Triviño Balsere se hace constar que se les fensa a su grupo en cuenta y se les comunique la contratación de dichos puestos.

5º. DIMISION CONCEJAL DE I.U. Se da cuenta del escrito

de cese del cargo del Concejal por el grupo de S.U. D. Rafael Rebollo Sanchez, que por motivos laborales alega, no puede atender el cargo. Asimismo de Izquierda Unida D. Reyes Tena Estrella y D. Fernando Mendoza Caballero, comunicando al Pleno su decisión de renunciar al cargo de concejal que por lista les corresponde. El Pleno queda enterado, y queda por unanimidad remitir a la Junta Electoral de Zona las documentaciones y comunicaciones de cese y renuncias para que éstas proceda según la ley.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el portavoz del grupo A.P. D. Alvaro Triviño Balsera para efectuar las siguientes manifestaciones y preguntas:

Se hace incooperación en la electrificación del Paseo 'la lapina' y se le informa de que ya ha salido recientemente a subasta la obra.

Interviene a D. Ignacio Martín sobre la consejería de la Juventud para ver si ha tenido algún avance, contestándole el Concejal D. Ignacio Martín que se están llevando a cabo diversas iniciativas programadas por la Concejalía de Cultura. Proponiendo el Sr. Triviño se debería incentivar a la juventud, crear actividades, programar actos, etc y que solicita se cuente con su grupo para promover y elaborar con todo lo relacionado con la juventud.

Pregunta asimismo por las viviendas de Protección Oficial, siendo informado de que una vez calificadas como ya conocen, la Comisión de viviendas de la Consejería procede a la clasificación provisional, celebrándose sesión de dicha Comisión mañana día 12 de septiembre en Mérida.

Pregunta por el tema de Dehesa Bayal, informando D. Ignacio Martín sobre las gestiones que ultimamente se han realizado para llegar a las negociaciones necesarias.


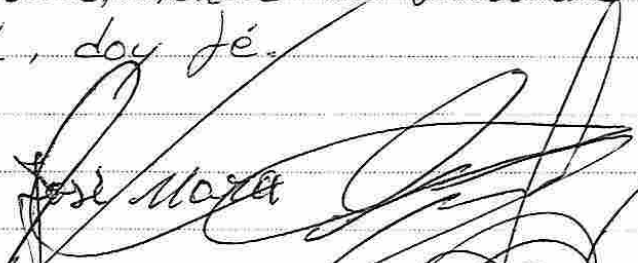

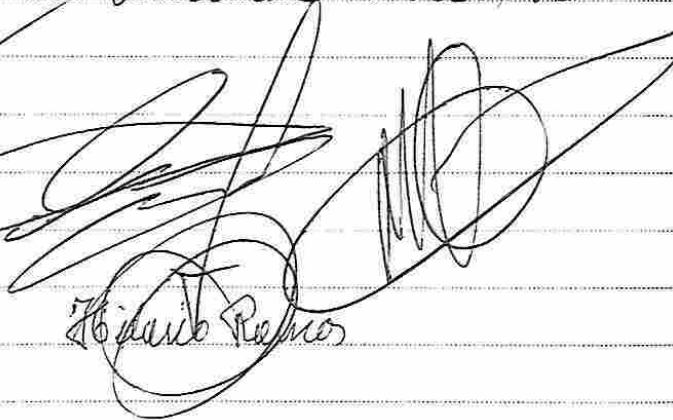
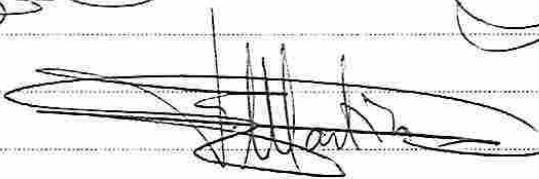
También el Sr. Triviño hace llegar al Pleno el mal estado de la travesía de la Carretera del Valle, contestándole el Sr. Presidente que por dos veces consecutivas así como telefónicamente y personalmente se le

solicitado su arreglo, no obstante insistirá nuevamente para que un equipo se desplace y proceda cuanto antes a su arreglo.

Por último el Sr. Triviño, manifiesta que tiene conocimiento de que el Ayuntamiento ha hecho contratos a mayores de 55 años. Por la Presidencia se le informa que se han realizado varios contratos a los mayores de 55 años que lo han deseado, con cargo a los Planes Provinciales, y con objeto de que puedan acogerse al subsidio indefinido, reconociéndose por los presentes se hace un gran beneficio a los peticionarios.

Toma la palabra D. Francisco Martín, para informar sobre la subvención concedida por el INEM para el Curso de Formación Ocupacional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintidos horas, de todo lo cual, doy fé.

 José María   
 Domingo Esteban   


ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 30-9-1988

SESIONES ASISTENTES:

ALFONSO PREJOUAN

D. JOSE LORA

CONCEJAL:

D. JUAN MARTIN

D. CLAUDIO VERANO

D. FRANCISCO MARTIN

D. ALVARO TRIVIÑO

D. HILARIO RIVERO

D. MANUEL ALVAREZ

En cumplimiento de la Sesión, siendo las catorce horas del día 30 de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y previa convocatoria en forma, se reunieron en el Salón de Actos, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Lora Portales. Abierta la sesión por la Presidencia, se entra en el desarrollo del orden del día:

1.º - DECLARACION DE URGENCIA DEL PLENO. - Se dió lectura al Decreto de la Alcaldía por el cual ha resuelto convocar sesión extraordinaria con carácter urgente: Motivado por la urgencia del asunto que queda reflejado en escrito de la Excmo. Diputación Provincial, recibido el día 25 de Septiembre de 1988, por el motivo elevarse al Ayuntamiento Pleno para la ratificación de su urgencia y tratarse como único punto del orden del día en sesión extraordinaria urgente a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1988 a las catorce horas. Los señores asistentes por unanimidad se pronunciaron a favor de la urgencia y del pleno siendo ratificada según establece el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Juntas Locales del 25 de Septiembre de 1986 y artículo 46.2-b de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

2.º - ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura al acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

3.º - PLAN PERIÓDICO DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1988. - Se dió cuenta de la circular recibida de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación, relativa a los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas de Sesión Especial y Zona Sur y Serena dentro, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación

de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1. - Se presta aprobación a la obra número 006 del Plan de Base cuya denominación es DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA, y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	460.000 pts
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	1.541.000 "
Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco Crédito Local	299.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.300.000 pts

2. - Se presta aprobación a la obra número 026 de SERENA centros, cuya denominación es URBANIZACION Y PAVIMENTACION y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	340.000 pts
Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	799.000
Aportación de Diputación con cargo al préstamo D.C.L.	561.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1.700.000 pts

3. - Se presta aprobación a la obra número 027 de SERENA centros cuya denominación es TERMINACION CASA AYUNTAMIENTO, a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación Municipal	400.000 pts
Aportación Diputación con cargo a fondos propios	940.000
Aportación Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local	660.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.000.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Este Ayuntamiento acuerda la ejecución de las obras referidas por administración directa, a favor de lo dispuesto en el artículo 1º.º del Real Decreto Legislativo 781/86.

El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda en esta provincia para que los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionadas Delegación en concepto de participaciones o recursos en Impuestos o Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondiente para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple prestación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijados para las obras.

Asimismo, el Ayuntamiento autoriza expresamente al ministro de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los impuestos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el artículo II del Estado, letra B, de los presupuestos Generales del Estado, en el cumplimiento de la Tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto - Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los fugos de asar, en los impuestos sobre el suyo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Interviene Don Hilari Ramos, para proponer se lleve el agua al Cerro, por considerarlo

con mayor prioridad que la obra de  
Abastecimiento de agua a la Laguna. -

El Sr. Alcalde-Preidente manifiesta que se  
realizarán las obras proyectadas dentro de los  
Planes Provinciales, haciendo constar el propósito  
de arreglar la calle Sabes en el caso de  
algún sobrante de dinero. -

y no habiendo más asuntos que tratar, re-  
sultó por terminada el acto, siendo las catorce  
horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo  
cual doy fe. -

*[Handwritten signatures and stamps]*  
José Mora  
Hilario Ramos  
Claudio Portales

APTA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 18-11-1958.

- Señores asistentes.
- Alcalde-Preidente.
- D. José Mora Portales
- Concejales:
- D. Ignacio Martín
- D. Claudio Portales
- D. Francisco García
- D. Reyes Teva Estrella
- D. Álvaro Trujillo
- D. Hilario Ramos
- D. Manuel Trujillo
- D. Juan P. Benítez
- Secretario auxiliar
- D. Pascual Estrella

En la figura de la Laguna, siendo las catorce horas  
veinte minutos, del día dieciocho de noviembre de mil  
novecientos ochenta y ocho, y previa convocatoria cursada  
al efecto, se reunieron los señores Concejales que al  
por lo se relacionan, al objeto de celebrar en primera  
convocatoria la Sesión Ordinaria convocada para este día  
celebrándose la sesión bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. José Mora Portales.

Abierta la sesión se ordenó de la Presidencia se  
entra en el desarrollo del orden del día.

1º. - APTA ANTERIOR. - Se dió lectura al acta  
de la sesión anterior que mereció unánime  
aprobación.

Segundo requerido, el Sr. Alcalde-Preidente manifi-  
sta al Pleno la conveniencia de ratificar la vigencia  
del presente punto, según establece el Art. 79  
del Reglamento de Organización, Funcionamiento

y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Diciembre 1976, y Arts. 46 2.º b. de la Ley 7/85 de 2 de Abril. -

Los señores reunidos informados por la Presidencia del ayuntamiento a fracton y leída la solicitud de "Extremadura - Madrid S.A." por unanimidad acuerdan: "por parte de este Ayuntamiento hemos detectado que existe una demanda real de transportes colectivos por carreteras de servicios públicos desde esta localidad a Mostoles, Alarcón, Segares, Fuentelabrada, Setape, Villanueva, Madrid, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y Parla. -

Debiéndose promover las acciones pertinentes para que dicho servicio sea incluido en la programación y planificación de transportes a niveles de Comunidad Autónoma y Estado, al objeto de que se realice la tramitación precedente de acuerdo con la Ley 16/1987 de 30 de Julio de Ordenación de Transportes para hacer efectivo el otorgamiento y establecimiento del referido servicio.

Se faculta expresamente al Alcalde-Presidente, aun ampliamente como el derecho se precise, para realizar los trámites necesarios, encaminados al desarrollo y efectividad de lo acordado, y entre otros darle curso a la Diputación Provincial, al órgano competente en transportes de nuestra Comunidad Autónoma y al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Asimismo se informará de este acuerdo a la Asociación General de Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de viajeros A.G.P.M.E.T. en Madrid, en base a que promueva esta propuesta. -

2º. - CORRESPONDENCIA. - Se da cuenta de la correspondencia diversa recibida desde la última sesión, quedando todos debidamente informados. -

3º. - TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DE I. U. -

Por la Presidencia se da cuenta a los señores reunidos del nombramiento como concejal por el grupo de I. U. de D. Juan Antonio Benítez Perino, el cual auto requerido procede a prestar juramento en la



promesa que determina el Real Decreto 707/79 de 5 de Abril, pronunciándose la siguiente fórmula: "juras o prometes por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Contestando: Sí, prometo. -

Seguidamente el concejal nombrado y posesionado, manifiesta a la Corporación su renuncia a la indemnización que pudiera corresponderle al cayo de concejal.

4º. - INVERSIONES DEL P. E. R. - Se da cuenta de la comunicación de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P. E. R. por la que comunica que en virtud de las competencias que le están conferidas mediante R. R. D. D. 513/84 y 112/86, y Orden Ministerial de 23 de marzo/84, se ha realizado una reserva de Crédito a este Ayuntamiento por un importe de 2.400.000 pts, que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación y destinadas a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos. -

Para la materialización práctica de la misma, habrá de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en la promesa que establece la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 21 de febrero de 1985, publicada en el B. O. E. de fecha 26 de febrero de 1985. -

Los señores concejales acuerdan la inversión de la subvención para mano de obra por importe de 2.400.000 pts. en las obras: "Reordenamiento de Vías y Churca "de la Laguna". -

Seguidamente se di a conocer la comunicación de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P. E. R. en Extremadura, a la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y ante las diversas gestiones efectuadas al respecto y dicho Instituto ha tenido a bien conceder

un crédito adicional extraordinario para atender necesidades de empleo en ambas provincias.

En consecuencia y estudiada la situación en la localidad, por la citada Comisión se ha efectuado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 750.000 pesetas. Para la materialización práctica de la misma, habrá de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, en la forma que establece la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1985, y publicada en el B.O.E. de fecha 26 de febrero de 1985.

Los señores reunidos acuerdan la relación y allanamiento del futuro polideportivo.

**DAR A CONOCER EL PROYECTO DE PISTA POLIDEPORTIVA.** - Por el Concejal D. Francisco Martín, se informa a los señores ampliamente del proyecto confeccionado para la realización de una pista polideportiva en esta localidad, dichas obras de las que ya se sometieron a información en el Pleno del 22 de Junio de 1988, se han proyectado para la ejecución de una pista polideportiva; para la realización de las mismas el Ayuntamiento sólo tiene que comprometerse a nivelar el terreno donde irá ubicada, los señores reunidos aprueban el proyecto y aceptan el compromiso de preparar el terreno.

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS.** - En el turno de preguntas y respuestas formula la palabra el Sr. Martín Martín, para informar sobre la visita a la Biblioteca Municipal de la Alcajaca de dicho servicio en la Concejalía de Educación y Cultura, Servicios de Bibliotecas.

Asimismo, se informa, se informa ampliamente sobre la terminación de la Casa Ayuntamiento su equipamiento, así como la terminación del Hogar del Pensionista y Biblioteca Municipal.

Informa a los señores, sobre la posibilidad de crear una Mancomunidad de tipo cultural

con otros pueblos limítrofes, sus ventajas y su financiación con cargo al Fondo Social Europeo. Habriéndose acordado en la reunión mantenida en Castuera en crear unos institutos que se curan a conocer en su día. -

Asumimos injerencia sobre la reunión mantenida en Castuera para estudiar la posibilidad de Nacionalizar el servicio de recogida de Basuras, estando esta en estudio. -

Toma la palabra D. Alvaro Triviño, manifestando que en la última sesión solicitó se presentara liquidación del 2º reparto del P.E.R. por lo que solicita nuevamente que en el próximo pleno se le presente. - El Sr. Alcalde le manifiesta que como ya le ha comunicado en muchas ocasiones se vuelve a insistir en que la Comisión se reúna para un examen e informe, y esta si lo considera lo lleve a pleno. -

Agradece el Concejal D. Alvaro Triviño nuevos incapié en los problemas de aforamiento que deben ser estudiados y solucionados, como asimismo el problema originado en la entrada a la Carretera por falta de visibilidad, en la calle de Pedro Alvarado. -

El Sr. Alcalde considera oportuno se solucionen estos pequeños problemas que entorpecen cotidianamente al vecindario, para lo cual se tomarán las medidas oportunas. -

Por el Sr. Triviño se expone el mal estado de la Arquería de la Carretera del Valle, comentando el Sr. Alcalde está solicitando su arreglo en muchas ocasiones. -

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada el acto de orden de la Presidencia; extendiéndose la presente, de todo lo cual doy fe. Las Hojas Obsequiosas

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 23.12.88

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. José Mora Portales  
 Concejales:

D. Hilario Martín

D. Claudio Portales

D. Francisco Martín

D. Álvaro Triviño

D. Manuel Sintes

D. Juan L. Benito

En Higuera de la Serena, siendo las doce y nueve horas del día veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente.

Abierto el acto de orden de la Presidencia, se leyó la lectura al escrito de la Alcaldía que es del tenor literal siguiente: "D. José Mora Portales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ante la súbita muerte del Concejil D. Hilario Ramos Portales, propone a todos los miembros de la Corporación: 1º. Manifestar en Pleno Extraordinario convocado al efecto nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del miembro de esta Corporación D. Hilario Ramos Portales. 2º. Traducir este pésame a la viuda y familiares del fallecido. - 3º. - Oprear una corona de flores con una cinta que diga: "Este Ayuntamiento nunca se recordará". - 4º. - Depositar el repelido las banderas de España y Extremadura ondearán en la fachada del Ayuntamiento con una cinta negra en señal de duelo. - 5º. - Proponer a la Asociación de Padres el aplazamiento de los actos Maridenses programados para el día de hoy. - 6º. - Entregar a la viuda una placa recordatoria donde diga: "El Ayuntamiento de Higuera de la Serena en recuerdo al Concejil D. Hilario Ramos Portales, 23.12.88".

Los señores Concejales reunidos por unanimidad aceptan en todas sus partes el escrito propuesto del Sr. Alcalde, que se dirige a los presentes con unas palabras. - El Concejil D. Álvaro Triviño agradece al Sr. Alcalde-Presidente la iniciativa y expresa su más sentido pésame en nombre de su grupo.

El Sr. Alcalde transmite el pésame del Concejil D. Reyes Teja Estrella, que no pudo asistir al Pleno. -

Primisimo los presentes quedari. "Insertar en el Periodico o diario Regional, una nota diciendo: "D. Alvaro Portals Portals, Concejal del Ayuntamiento de Figuera de la Serena, fallecido el dia 23-R-88. - De la Corporacion Municipal en pleno compare con sus familiares el sentimiento de dolor por tan permisible perdida. El sepelio sera hoy dia 24-R-88".  
 Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se dio por terminada el acto, firmando los presentes, de que doy fe. -

Juan H. Benitez  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DIA 3-2-1989

Senores asistentes:  
 Alcalde-Preidente:  
 D. Jose Maria Portals  
 CONCEJALES:  
 D. FORTALEZ MARTIN  
 D. CLAUDIO PORTALS  
 D. FERNANDEZ MARTIN  
 D. ALVARO TRIVIÑO  
 D. MANUEL ARRIBAS  
 D. JUAN-A. BENITEZ

En Figuera de la Serena, siendo las veinte horas del dia tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y previa convocatoria cursada en forma, se reunieron los señores concejales anotados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria convocada para este dia, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maria Portals.

Abierta el acto de orden de la presidencia, se da lectura al acta de la sesion anterior, haciendo suya su validez el Concejal D. Alvaro Triviño a la del dia 14 de noviembre 1988, donde no se reflejó el problema de aparcamiento en la Calle Ermita. Seguidamente mencionada esta es aprobada por unanimidad. Dándose lectura igualmente a la del dia 23 de diciembre de 1988, que tambien fue



aprobada por unanimidad.

Correspondencia. - Se dio lectura a la correspondencia diversa recibida desde la última sesión siendo de interés la comunicación del Presidente de la Junta de Extremadura a la Alcaldía por la que el Consejo de Gobierno de la Junta delegó en este Ayuntamiento la contratación de los jóvenes menores de 25 años, demandantes de empleo, por un período de 6 meses, dentro de los acuerdos adoptados para el fomento del empleo juvenil. El Concejal D. Álvaro Triviño, hace saber a la Presidencia que todos los Concejales deberían participar en la elaboración y selección de los puestos de trabajo. Constatándose el Sr. Alcalde, que está en su ánimo de que participe cada grupo, según la representación que tienen y que el Concejil de Juventud es el delegado y en su momento nombrará la Comisión correspondiente.

Se dió a conocer comunicación del Vicepresidente y Consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que con arreglo al Art. 24 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para 1989, establece la creación de un Fondo Regional de Cooperación Municipal y con arreglo a los criterios de distribución de dicho fondo, regulados en el Art. 25 del citado Texto legal, se ha correspondido a este Ayuntamiento P. 966.919 pesetas.

REVISIÓN CONVENIOS SERVICIOS SOCIALES BASE.

Se dió cuenta de la lectura del Protocolo o convenio adicional de 1988, de Servicios Sociales de Base para 1989, por el cual la Consejería de Emigración y Acción Social, cree se hace necesario proceder a la revisión de los convenios de Colaboración para el mantenimiento de los servicios sociales de Base, entre la Consejería y los Ayuntamientos extremeños, que cuentan con ellos a los efectos de dar continuidad a los mismos. El instrumento escogido para ello ha sido el de incorporar al convenio de Colaboración un protocolo adicional por el que se modifiquen el presupuesto económico recogido en el Convenio Adicional de 1988, incrementando todos los conceptos

Premiuntamias para 1989 en un 4% al y como se establece para las distintas administraciones públicas por tanto y una vez acordado por todos los señores el referido convenio o protocolo, por unanimidad se acuerda:

1. - Aprobar por el Pleno Municipal dichos protocolos.
2. - Reservar por parte de este Ayuntamiento crédito suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, al firmar dichos protocolos.
3. - Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma del protocolo.
4. - Enviar el mismo debidamente sellado y firmado a la Consejería para su firma por la Excmo. Sra. Consejera.

Los señores reunidos por unanimidad acuerdan aprobar el protocolo propuesto en todos sus puntos. El concejal Sr. Álvaro Triviño, se interesa por los resultados de este servicio en el Municipio, habiendo encapicé en que sería necesario una reunión con la Asociación Social - manifestando el Sr. Alcalde que ya con anterioridad había tenido el una conversación con la Asistente Social, habiéndose comprometido a imprimir al Pleno.

PAORON MUNICIPAL  
HABITANTES - 1-1-89

4. - REVISIÓN DEL PAORON MUNICIPAL DE HABITANTES. -  
Se detalla a continuación las altas y bajas por distintas causas en el Municipio durante 1988,ándose a conocer el resultado de la rectificación anual al 2 de enero de 1989, del Padrón Municipal de Habitantes, quedando todos debidamente imprimados se aprueba por unanimidad.

SOCIETAT SUBVENCIÓ FERRA PARQUE "LA LAGUNA".  
Por la Presidencia se imprime a los reunidos de la concejala de solicitar una subvención para la terminación del Parque "La Laguna", acordándose se encargue del proyecto y presupuesto el Técnico Municipal para en posterior unión a la solicitud se referida subvención, andose plena conformidad por parte de los señores reunidos que facultan



a la Presidencia para realizar las gestiones oportunas por parte del Concejal D. Blas Trujano se pide aclaración a la subvención que en su día se aprobó y que estaba destinada a la pida. de la Constitución, contestándole el Sr. Alcalde que no estaba incluida en el P. E. R. sino que se trataba de una subvención incluida en los planes provinciales.

La Presidencia expone a los señores concejales reunidos que como todos conocen y ante la defunción del Concejal por el Sr. D. Hilario Ramos Portales, que falleció el 23 de diciembre de 1988, esta Corporación deberá poner en conocimiento de la Junta Electoral de Zona, a fin de que la misma proceda al nombramiento del Concejal que le corresponde.

Seguidamente también la Presidencia da cuenta de la renuncia al cargo de Concejal que por lista le corresponde a D. Joaquín Ferrillo Ferrández el cual presenta escrito a esta Corporación dando cuenta de su renuncia al cargo por motivos personales que le impiden la aceptación del cargo por el Sr. D. P. Por tal motivo se dará cuenta a la Junta Electoral de Zona para que proceda en consecuencia.

MEICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA - Se da lectura a la moción presentada por el Concejal de I. U. D. Juan Antonio Benítez, en relación con la catástrofe en Hicurga, solicitando la aportación política del Ayuntamiento. Acordándose hacer una inscripción simbólica con una llamada a la población e invitando a colaborar. En este estado el Concejal D. Juan D. Benítez, hace referencia a la renuncia que en la sesión de su Junta de sesiones efectuó (a la indemnización por asistencia a plenos) haciendo constar que desea percibir dicha indemnización con la que en principio desea encabezar la colaboración a Hicurga.

El Sr. Alcalde hace constar que el Ayuntamiento también aportará una cantidad



Jana del pñ. Deseando saber el dinero que se  
recaude, y su destino, para lo cual se ve convenientemente  
impresarlo directamente en la cuenta que para tal  
pñ se abra en el Banco.

#### PREGUNTAS Y RESPUESTAS

En el turno de preguntas y respuestas toma la  
palabra D. Juan P. Delintez, haciendo referencia a  
la obra proyectada en la Calle Nueva con Carretera  
del Valle, que aún no se ha realizado, la presiden-  
cia le imprime de los inconvenientes producidos por  
parte de los vecinos que ha hecho imposible llevar  
a cabo dicha obra; ya que no hay acuerdo para  
alinearse las fachadas y que de no hacerse así  
se produciría una especie de callejón y no una vía  
pública que sirva salida a la Carretera que en  
definitiva es lo que se pretende.

El mismo concejal interpela al Sr. Alcalde  
preguntándole si se le ha renovado el contrato al  
Albañil al igual que se ha hecho con el Jardiner  
el Sr. Alcalde le explica con detalle las eventuali-  
dades que han servido a que no se le renueve  
el contrato al albañil, quedando debidamente  
imprimado sobre el particular.

Sigue preguntando referido concejal sobre el  
tiempo de trabajo en el P.E.R. por parte de  
algunos albañiles, manifestando que deberían dar  
todas las mismas jornadas, a lo que el Sr. Alcalde  
responde, que siempre que sea necesario se contrata  
un albañil para toda la obra completa por  
estar viciorre los trabajos que esto supone para  
la realización de las obras y por expresa recomendación  
de la Comisión del Técnico Municipal.

Toma la palabra D. Álvaro Triviño preguntando por  
el cuadrante de jornadas del P.E.R. explicándole  
está expuesto en el cuerpo de Guardia, así como  
que conjuntamente existen las listas de medicaciones  
y niños.

Pregunta el mismo concejal si se piensa en votar  
el día mayor de la sesión de la constitución  
de parcelas, la Presidencia manifiesta

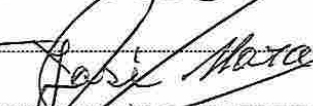
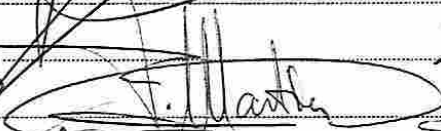
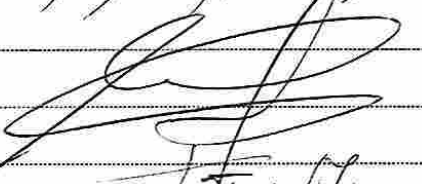
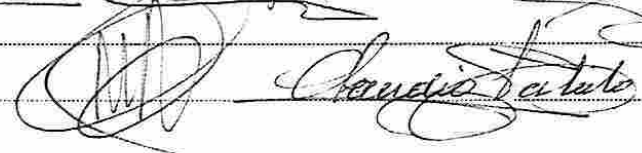
que en un principio el proyecto que se dio una a la  
de parcelas y la otra no, fue un error que se  
cometió en otra legislatura, pero que no obstante está  
en proyecto terminar la Arca. en cuanto sea  
posible.

D. Álvaro Triviño, pide a los señores concejales de  
urbanismo explicación sobre las Ordenanzas Municipales  
de obras y en concreto sobre la sanción que se  
impone a las infracciones urbanísticas: explicación  
por parte de los señores el procedimiento sancionador  
en la materia urbanística.

Toma la palabra D. Francisco Martín, exponiendo  
a los señores, el proyecto de una actividad musical  
en el pueblo, que consistiría en impartir clases de  
música a los niños y personas que lo desearan,  
y que se está intentando llevar a cabo dicha  
actividad conjuntamente con otros pueblos limítrofes.

Dicho Concejal, expone sobre la  
Mancomunidad en proyecto para recogida de Basuras,  
arreglo de caminos etc, y que se viene gestionando  
en Lásteva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
dio por terminado el acto, de todo lo cual,  
 doy fé.

 José María  
 J. Martín  
 Juan G.  
Benítez  
 Claudio Latorre

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 16-2-1989

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS PORTALO

CONCEJALES:

D. FRANCISCO MARTIN

D. CLAUDIO PORTALO

D. FRANCISCO MARTIN

D. ALVARO TRIVIÑO

D. MANUEL ARRIBAS

D. JUAN A. BEUTER

En figura de la Serena, siendo las veintuna horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos, los señores Concejales aforados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria urgente, convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Portalo.

Leído el Acta de orden de la Presidencia se da lectura al Decreto de la Alcaldía que literalmente dice: En figura de la Serena, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. - Con motivo de la urgencia para solicitar una subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social a fin de dotar al Hogar del Demócrata de suficiente mobiliario, elevase al Ayuntamiento Pleno para la ratificación de su urgencia y tratarse como primer punto del orden del día, en sesión extraordinaria urgente a celebrar el día 16 de febrero de 1989, a las veintuna horas. - Lo manda y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha y arriba referidos. Dox y fe. -

Los señores Concejales asistentes ratifican por unanimidad la urgencia del Pleno, tal y como previene el Art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en las formalidades previstas en el Art. 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril. -

Acto seguido se dio lectura al Acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación, haciendo la salvedad siguiente por parte del Concejil D. Alvaro Triviño: "No se refleja en el Acta la petición por parte de D. Juan Antonio Beuter y D. Alvaro Triviño de una relación con referencia al Padrón Municipal de Habitantes, Altos y Bajos del mismo. Triviño manifiesta que el encadrante del P.E.R. al que se hace alusión en referida Acta, no

podido comprobar no se encuentra expuesto en el Cuerpo de Guardia. — La Presidencia manifiesta que siempre ha estado expuesto ahí y que desconoce el motivo por el cual no está ahora, que está en su ánimo y lo hará posible que dicho en adelante del P. E. R. esté expuesto al público. —

P. — SOLICITUD DE SUBVENCION PARA DOTACION DE MOBILIARIO AL TORMO DEL PENSIONISTA. — Dado requerido y con la presencia de la Presidente Social de la localidad, por la misma se ha cuenta detallada de la Orden de 25 de Enero de 1989, por la que se aprueba el Plan de subvenciones públicas en materia de Servicios Sociales de Extremadura para las Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro. — Haciendo referencia a mencionada Orden y como quiera que la financiación de los gastos podrán materializarse por cualquiera de las modalidades de subvenciones y convenios, programas, para mantenimiento; subvenciones y cofinanciación para reforma, construcción y equipamiento, este Ayuntamiento desea acojer mi petición de financiación de equipamiento del Hogar del Pensionista y en base a ello se ha cuenta del Proyecto redactado para tal fin. —

Los Señores Concejales reunidos acuerdan por unanimidad aprobar el Proyecto de equipamiento del hogar del Pensionista en esta localidad. —

El mismo adquiere el compromiso de no variar el destino del mismo en un periodo no inferior a 15 años salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social. —

Para llevar a efecto referido programa se solicitará de la Consejería la subvención correspondiente para el equipamiento, para lo cual se remitirá presupuesto de los cosas ministradas, con importe del coste por unidad y coste total del material que se pretende adquirir. —

3. - SOLICITUD A LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DE  
SUBVENCION PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
Animo y Andre lectura a la orden de 25  
de enero de 1989, por la que se cursa el plan de  
subvenciones públicas en materia de Servicios Sociales  
de Extremadura, para las entidades públicas y  
privadas sin fin de lucro, por los señores reunidos  
y tras amplia información por parte de la Junta  
de Social, acuerdan por unanimidad solicitar  
de la Comisaría de Emigración y Acción Social  
la financiación del Servicio de AYUDA A DOMICILIO,  
tal y como dispone el Art. 2º. 1.º de mencionada  
orden que contempla la acogida de peticiones de  
financiación de toda clase de servicios, ya sean  
de Base o especializados -

Los señores Comisarios acuerdan animo  
confeccionar unas listas de posibles beneficiarios,  
con la publicidad necesaria previa, para  
captar personas que estén necesitadas de este  
servicio. -

Acordando por unanimidad con el voto favorable  
de todos los miembros de la Comisión asistentes  
al acto, el proyecto de financiación del Servicio  
de Ayuda a Domicilio en esta localidad, para  
lo cual se cursará a la Comisaría la petición acogida  
a la mencionada Orden y referida a programa  
de actuación específico, tanto en Ayuda a  
Domicilio; siendo la Junta Social la encargada  
de redactar la Memoria del Programa que se  
pretende. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto, siendo las reunidos por,  
de todo lo cual, doy fe. -

Jose Mora

## ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENIS DEL DÍA 17-7-1989

Señores Ausente: Alcalde Presidente  
 J. José María Portales  
 Claudio Portales  
 Francisco Martín  
 Reyes Tema  
 Álvaro Triviño  
 Juan A. Benito

En la vigilia de la Serena, siendo las veintidós horas del día diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve y feria convocatoria cursada al efecto, se reunen en el Salón de Actos, los señores concejales ausentes al mayor, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día. Abierta públicamente la sesión, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su unánime aprobación.

Toma la palabra el Sr. Triviño para manifestar que el cuatrante de las jornadas del P.E.R. está efectivamente expuesto en el cuerpo de guardia pero que sería conveniente se expusiera fuera para que se pudiera tener acceso al mismo, manifestando el Sr. Alcalde que no hay inconveniente en sacarlo fuera del despacho y colgarlo en el tablón de anuncios.

CONVENCIONES - Se tomo cuenta del escrito de la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, por el que informa de la Disposición Final 3ª punto 2, de la Ley de la Función Militar, que entrará en vigor próximamente sobre los derechos que en relación con heridas o lesiones pudieran corresponder a aquellos que las sufrieran en el servicio Militar con anterioridad al 1º de enero de 1985.

Se da cuenta de la 1ª certificación de la obra n.º 27/88 Casa Ayuntamiento, que libera la Excmo. Diputación Provincial, por importe de 761.916 pts, para hacer frente a los gastos de equipamiento del nuevo Ayuntamiento.

Triviño se comunica la certificación n.º 1/26 ampliación y nivelación de la Calle Mártires de los Planes Provinciales 1988, por importe de 1.517.857 pesetas, destinadas a dichas obras.

Se presta aprobación a la aportación municipal por importe de 40.000 pts por obras de reparación y conservación en el Colegio Público,

de esta localidad y que deberá hacerse efectiva en la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia -

CONVENCIONES AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL PARQUE "LA LAGUNA". - En este punto el Sr. Triniés, hace la salvedad de no estar conforme con la denominación del Parque, al lugar de referencia por considerar su grupo no tiene similitudes ni características propias del parque. Tras amplios debates, la Presidencia expresa de que la denominación de parque no afecta para nada, en ningún aspecto, y que es una forma de llamar a un lugar ajardinado con las características de parque, que no es el momento oportuno, que cuando se inaugure, se le dará el nombre que se acuerde. -

Seguidamente la Presidencia expone a consideración del pleno la necesidad de solicitar a la Presidencia de la Junta de Extremadura una subvención para la construcción de un parque público por importe de dos millones de pesetas. Aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes:

- 1º - Ejecutar la obra denominada "construcción de parque público" en esta localidad.
- 2º - Aprobar la memoria, elaborada de la misma, así como su presupuesto formalizado, redactado por el técnico competente D. José Beto, Araya Jiménez, que asciende a la cantidad de dos millones de pesetas.
- 3º - Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 2.000.000 pt para financiar dicha obra.
- 4º - Comprometerse a habilitar los terrenos necesarios para la realización de las obras, así como a obtener los permisos y autorizaciones que fueran necesarios para poder llevar a cabo su realización de la misma. -

5. Comprometense a supagar el mayor precio de la obra o servicio.
6. Comprometense a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad o parte de la obra.
7. Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo y para que haga efectivo el pago del importe de dicha subvención.

**SOCIETAT DE LA COMISSIÓ DE SANITARIAS DE UNA SUBVENCIÓ PER EQUIPAMENT DEL CENTRE SANITARI**  
 Se ha cuenta per la Presidència de la necessitat de dotar al Centre Sanitari de la localitat del material necessari per un bon funcionament. Hent-se a conèixer els elements precisos, a més hent-se per unanimitat sol·licitar la subvenció corresponent per haver presentat a los gastos que ocasiona el equipament del Centre Sanitari.

**SOCIETAT DE UN GIMNASIO** - per el Consell de Cultura D. Francisco Martín, se informa a los señores amants de la possibilitat de dotar al Municipio de un gimnasio para lo qual per unanimitat acuerdan:

Elevant la proposta del Sr. Alcalde Presidente al Organismo competente, y que es del Señor literal siguiente:

" Nuestros pueblos han de dotarse de unas infraestructuras que vienen determinadas por el inexorable progreso y la mejora de las circunstancias sociales y económicas de nuestros entornos. Así, pueblos de escasa entidad demográfica pueden contar con unos servicios que en otras épocas eran imprescindibles.

Otras veces, razones de oportunidad determinan la adecuación de un servicio que, en circunstancias normales, podría tener otras prioridades.



Diriva lo anterior para justificar la pretensión de nuestra Corporación de dotar al pueblo de un Gimnasio, que dotado de una estructura arquitectónica funcional albergaría servicios que ya Amayma una población como la nuestra. Las razones de oportunidad vienen dadas por la circunstancia de quedar libre espacio al anexo al predio en que se encuentra el Grupo Escolar que permite la instalación y equipamiento.

Seguimos un inequívoco esquema de la Mitigación del Predio.

Solicitamos la inspección del Técnico correspondiente de la Consejería y, vista la necesidad, se nos provea del auxilio técnico y económico necesario para la construcción de un gimnasio en el Centro Escolar que actualmente carece de tales instalaciones.

CREEMOS

CREACION DE UNA ESCUELA DE MUSICA - Por el Consejo de Cultura se impone al pleno del proyecto conjunto entre los pueblos de Cartuen, Zalamea e Higuera de que mediante intervención mas precisa se llegue a la creación de una escuela de música con dependencia del Conservatorio de D. Benito, acordándose por unanimidad solicitar la creación de una escuela de música en esta localidad.

DAR CUENTA DEL MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA - La Presidencia impone al pleno que una vez firmado el convenio con el Excmo. Sr. Consejero de Educación y (Ciencia) y Cultura, referente a la dotación de mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal, de esta localidad se han procedido a la adquisición de dicho mobiliario por importe de 600.000 ptas que serán sufragadas por el organismo competente.

Acordándose por unanimidad prestar aprobación a la moción aportada por la

Consejería de Educación y Cultura por importe de 600.000 pts y a la adquisición del mobiliario, destinados a la Biblioteca Municipal.  
 Facultar al Sr. Alcalde para que pague efectivo el importe a la casa constructora una vez recibida la publicación.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.  
 Expuesto por la Previdencia el objeto de este punto que comprende consta en la convocatoria es el de llevar a efecto la propuesta de nombramiento de juez de paz titular y juez de paz sustituto, vistas las solicitudes presentadas ante este Ayuntamiento en número de dos, para juez de paz titular, seguidamente se procedió a la votación de los mismos por los miembros de la Corporación, con el siguiente resultado:

JUEZ DE PAZ TITULAR:

Solicitantes D. Reyes Tenor Mateos.

Votos a favor 4, en contra - abstenciones 1

Solicitante: D. Ignacio Martín López

Votos a favor 1, en contra - abstenciones 4

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO - Al no haberse presentado propuesta ante este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 párrafo 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procedió a elegir a un vecino de esta localidad para ser propuesto para el nombramiento del cargo de juez de paz sustituto.

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: D. Juan Antonio Domínguez Ramos.

Finalmente se acuerda el remitir copia del expediente Aquilata al efecto con todos sus documentos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y PREVENIR. - En el turno de mesa y preguntas por la palabra el concejal D. Juan A. Benítez preguntó

al Sr. Alcalde por la obra del por  
por importe de 750.000 Ptas a lo  
cuenta el Sr. Alcalde que está pendiente  
por tener acordado este Ayuntamiento una  
motivadora que prepare el terreno y así  
poder trabajar con más garantías en  
dicha obra que pronto se ejecutará.

Contra la palabra D. Alvaro Trinito  
preguntado sobre los contratos que tiene  
promovidos el Ayuntamiento, a lo que  
Sr. Alcalde responde que como ya es de  
conocimiento de los contratados con cargo al T. S.

E  
El Sr. Alcalde se informa a los señores  
sobre el Punteo de Maquinaria que la  
Municipalidad ha creído para mejor de  
Quintos, etc., para este un servicio  
de máximo interés para el Municipio  
y no permite más asuntos de que  
tratar, se dice por término el auto.  
Permitiéndose la venida de orden de la  
Comisión, de que voy se

Reyes - Iena

José María

[Signature]

[Signature]  
Francisco Terribile

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, 10-5-1989.

Señores asistentes  
 Alcalde presidente  
 D. José María Portab  
 Concejales:  
 D. Claudio Portab  
 D. Francisco Martín  
 D. Francisco Martín  
 D. Reyes Tenca  
 D. Álvaro Triniño  
 D. Manuel Aniberos  
 D. Antonio Amador  
 D. Juan A. Benitez

En Higuera de la Serena, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Acordada la hora fijada y previa convocatoria cursada al efecto, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales anotados al margen, con el fin de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada para este fin, celebrándose bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portab.

Abierto el acto públicamente y de orden de la presidencia, se dio lectura al Acta de la sesión anterior que mereció su unánime aprobación.

Acto seguido se pasa a conocer la correspondencia sucesiva, recibida desde la última sesión, siendo a conocer la siguiente: Escrito del Director General de Estructuras Agrarias al Sr. Alcalde de Castuera comunicándole que en el presente Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Castuera, entra el programa de arreglos de caminos, entre otros el de Higuera de la Serena a Zalamea de la Serena.

Escrito del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, comunicando la concesión a este Ayuntamiento de 2.000.000 de pts para la construcción de un fargue público.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, por la que adjudica directamente a D. Servando González Díaz, la obra denominada pista polideportiva de esta localidad por un importe de 3.289.000 pts.

Finalmente escrito de la Diputación Provincial adjudicando directamente a este Ayuntamiento la obra n.º 26/88 de Urbanización y pavimentación, por un importe de 1.700.000 pts.

3. - NOMBRAMIENTO Y TONA DE POSICION POR CONCEJAL D. ANTONIO PARRASO BENITEZ. Acto seguido por la presidencia se imprime a los reunidos del nombramiento de Concejil a favor de D. Antonio Carrasco Benitez, por el Grupo A.P. y que

seguidamente procede a posesionar de su cargo, para lo cual formula el juramento o promesa de forma reglamentaria ante la constitución. Asumiendo posesión de su cargo debe este juramento.

#### 4. - DAR CUENTA DE LA SUBVENCIÓN FER.

Se da cuenta de la comunicación de la Comisión de Publicación, Coordinación y Seguimiento del P. E. R. por la que comunica que en virtud de las competencias que le están conferidas mediante R. R. D. O. 513/84 y 112/86 y Orden Ministerial de 23 de Marzo de 1984, se ha realizado una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 6.000.000 de pts., que equivale a una subvención del 100% de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación y destinadas a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Para la materialización práctica de la misma habrá de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo en la forma que establece la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 21 de febrero de 1985, publicada en el B. O. E. de fecha 26 de febrero de 1985.

Dos nuevos puntos acuerdan por unanimidad: La inversión de la subvención para mano de obra por importe de 6.000.000 de pts., en las obras: A) Pajado de labrada y ejecución de rotera en Calle Pájaros. B) Tendido de red de agua potable en Calle Concepción y C) Demolición de roca en Calle Encarnación.

#### 5. - PROPUESTA DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL ZÚJAR Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

Examinado el expediente incoado por la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Zújar a fin de ampliación de competencias y cambio de denominación, y visto el informe emitido por Secretaría, así como

el Dictamen de la Comisión Supratribunal, el Pleno de este Ayuntamiento, con el voto favorable unánime de los miembros asistentes, acuerda:

1.º Aprobar la ampliación de competencias de la Mancomunidad, quedando atribuidas las siguientes:

a) Establecimiento, financiación, mejora y conservación y en su caso, explotación del servicio de abastecimiento de agua a las respectivas poblaciones con caudales procedentes del Río Zújar u otras fuentes.

b) Establecimiento de un sistema de tratamiento integral de residuos sólidos que abarque la recogida, traslado, almacenamiento y eliminación de los mismos.

c) Creación y mantenimiento de un parque de maquinaria para la conservación de terrenos rurales y otros fines de interés municipal.

d) saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

2.º - Aprobar el cambio de denominación por LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS BORDAS.

3.º - Aprobar los nuevos Estatutos de la Mancomunidad.

6. - SOMETER A SU APROBACIÓN Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1989 - se dio lectura a la Memoria explicativa del Presupuesto Municipal Ordinario para 1989 tomando como base el anteproyecto presentado por Secretaría Intervención Municipal, una vez hecha exposición o explicación de aquellas modificaciones más esenciales que han sido introducidas para revelar gastos e ingresos en relación con el presupuesto del vigente ejercicio al objeto de que todo ello pudiera servir de orientación en las deliberaciones del Pleno. Tras el informe económico y su actividad ordenada en tres vertientes: Presupuesto fijo y gastos y duda lectura a ambos

Estados en el Proyecto realizado con arreglo a la Orden del 19 de febrero de 1951, y habiéndose reunido los criterios señalados en el Real Decreto Legislativo 18/56, por unanimidad de los señores reunidos, se aprobó el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1959, por importe de 3.335.605 pts. que se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de 15 días de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/57, y R.D. 781/56, y transcurrido este plazo sin reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo y debiendo exponerse nuevamente al público por espacio parlamentario.

7. - CONVENIO ACUERDO DE CRÉDITO CON LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. - Por el Acupal Delegado de Hacienda, D. Fermán Martín se manifiesta que para cubrir los déficit momentáneos de liquidez derivados por la diferente periodicidad del ingreso de determinados recursos en relación con los gastos, estando calculado presupuestariamente que además del reembolso de capital puede cubrirse el pago de intereses y comisiones, y teniendo en cuenta que el importe necesario es inferior a la cuarta parte de los ingresos del presupuesto municipal ordinario, se estaba en concertar la contratación de una cuenta de crédito en cuenta corriente hasta el límite de 2.000.000 de pts, con la Caja de Ahorros de Badajoz.

Suprimida la Corporación Municipal, el portador de A.P. manifiesta que su grupo desea que con antelación a realizar cualquier operación de dicha cuenta se les informe de cada movimiento y el concepto para lo que se destina: exponiendo como condición para ellos de aprobación, esta salvedad. La Presidencia informa al Sr. Brinco

que un grupo no se niega a dar información, sino todo lo contrario, desean y llevan a cabo ofrecer información a todos los concejales de este Ayuntamiento pero que concretamente en este punto como es obvio, mi propuesta no es viable, ya que resultaría imposible cumplir, con la obligación de imprimirse auto de que se producen una operación ya que precisamente la finalidad de concertar una cuenta de crédito es para casos muy concretos y de mucha urgencia. no pudiéndose prever en alguna ocasión excepcional donde y cuando se puede producir una operación con cargo a la cuenta mencionada.

Por tanto no es aceptada la propuesta formulada por A.P. sometiendo a votación y arrojando el siguiente resultado: cinco votos a favor por el grupo P.S.O.E. tres votos en contra del grupo A.P. y una abstención de F.V. - En consecuencia, queda aprobado con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, adoptándose el acuerdo de formalizar con la Caja de Ahorros de Badajoz un crédito en cuenta corriente, hasta el límite de dos millones de pesetas, de acuerdo a favor de dicha entidad acreedora al 0,5 por ciento sobre el importe de la operación por comisión de apertura, intereses al tipo del 13 por ciento anual, y comisiones de disponibilidad al 0,15 por ciento semestral, sobre el saldo medio no dispuesto del límite, y el 0,3 por ciento en concepto de corredor de comercio y con fecha de cancelación al 31.12.89 fecha igual a la finalización del Presupuesto municipal que le sirve de base, siendo aplicable una penalización para caso de demora quedando directamente afectados al hacer efectiva las responsabilidades contraídas por el crédito, los siguientes recursos municipales: participación



en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal,  
a tales efectos se faculta a la Entidad  
acreedora para que con cargo a las cuentas corrientes  
actualmente abiertas en la misma, efectúe directamente  
lo abono en la referida Cuenta de Crédito.

En consecuencia se faculta y autoriza al Sr.  
Quelme, Presidente de la Corporación para que,  
representando a este Ayuntamiento, firme la  
correspondiente Poliza Intervenido por Credor  
de Bancos Colegiado, con la representación  
de la Caja de Ahorros de Badajoz, factuando  
las demás condiciones que estime oportuno.

En este estado el Sr. Trinito Frequentes  
por la mayoría requerida por la Ley para  
la aprobación del asunto en cuestión, dando  
lectura al artículo 47.2.º del Régimen Local  
apartado 9), así como el artículo 99 punto  
2.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento  
y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**S. SERVICIOS PRESTADOS O CRÉDITO AL BANCO  
DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA** - por el Consejo  
delegado de la Comisión de Hacienda se explica  
a la Corporación sobre la necesidad y conveniencia  
de la posible petición en su día, de un  
préstamo al Banco de Crédito Local de España  
por importe de cinco millones de pesetas, reintegrán-  
dole en diez años, el primero de carencia,  
con el fin de hacer frente a los gastos que  
puediera originar la adquisición de terrenos y  
otros servicios de carácter municipal, Acanto  
urbanizables, como en ampliación del patrimonio  
de la Entidad. - La Corporación tras  
amplio debate y previa deliberación y  
remetida a votación, arroja el siguiente  
resultado: El Grupo P. S. O. E. cinco votos a favor,  
el Grupo P. P. tres votos en contra, e  
I. U. se abstiene, por tanto y por inaplicación  
legal absoluta, queda aprobado y acuerda  
formular el posible proyecto de solicitud

de un préstamo al Banco de Crédito Social de España por importe de cinco millones de pesetas, para los fines mencionados. Se facultó al Sr. Alcalde para que realice los trámites necesarios en su caso, a la vez que se hace realidad este acuerdo, otorgue la oportuna escritura de apoderamiento a favor del Banco de Crédito Social de España.

#### PUNTO DE URGENCIA -

ESCRITO POLICIA MUNICIPAL - Se da lectura al Decreto de la Alcaldía por el que expone la urgencia de incluir como punto del orden del día, la solicitud formulada por los Auxiliares de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, siendo ratificada por unanimidad la urgencia, según establece el Artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el voto favorable de la mayoría prevista en el Artículo 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, para darse a deliberar sobre el asunto, dándose lectura a la solicitud que formulan los Auxiliares de la Policía Municipal de este Municipio D. Diego Trujillo Salera y D. José González Cruzillo en los términos siguientes: 1º Que habiendo tenido conocimiento de las disposiciones vigentes en materia de Policía Local, no han la posibilidad de ascender a la categoría de Policía Local.

2º Que más concretamente la disposición Adicional 4ª del Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86 del 18 de Abril, que en su tenor literal señala lo siguiente: "La policía local solo existirá en los municipios con población superior a 5.000 habitantes, salvo que el Ministerio de la Administración Territorial autorice su creación en los de menor inferior."

3º Que del precedente precepto se deduce que existe la posibilidad de que por parte del Ayuntamiento se acuerde solicitar del Ministerio de la Administración Territorial, o en su caso,

a los Organismos o Instituciones pertinentes, la  
convenio y por tanto la creación de las plazas  
de policía local, que estos momentos desempeñan  
los Auxiliares de dicha policía.

4.º Que el hecho de que por estos Auxiliares poli-  
-cien a esa Corporación tomen el acuerdo antes dicho,  
se fundamenta en los siguientes hechos:

a) Las funciones que realizan los Auxiliares de  
la policía local de este Municipio son exactamente  
iguales a las de la policía local.

b) Al no existir en el Municipio Cuerpos de Segu-  
-ridad del Estado, los Auxiliares mencionados, nos  
venmos en la obligación de cumplir prácticamente todas  
las funciones de orden público, de tráfico en  
vías urbanas y tranvías de policía judicial al  
tener que redactar actas, y a veces incluso  
a tener que trasladar a los detenidos al depósito  
de custodia, situado a 20 Km. de distancia de la  
población, con el riesgo que ello conlleva, así como en  
caso de fuerza mayor a ayudar a las familias  
de los enfermos privados a su traslado a centros  
dedicados para estos menesteres, por esto y  
porque a consecuencia de todo ello muchas veces  
recibimos en nuestras respectivas personas agresiones  
tanto físicas como psicológicas y morales, creemos  
que como policía Auxiliares más autoridades  
legitimadas más protegidos por las leyes. (El  
puesto de la Guardia Civil más cercano se  
encuentra en Zalamea de la Serena, con una planti-  
-lla bastante reducida).

c) Atravesada la localidad la carretera Comarcal E-413,  
vía con bastante tráfico por ser enlace con la  
carretera General de Sevilla. El peligro es  
bastante evidente por ser zona de ocio de la  
población donde están ubicados bastantes bares,  
discotecas, etc. por lo que necesita una mayor  
vigilancia, además existe una carretera local que  
también la atraviesa.

d) En época de vacaciones multiplican

la población, por ser una de las localidades que más ha castigado la emigración; en estas fechas los emigrantes regresan a su pueblo natal, por lo que con ello también aumenta la delincuencia. El Municipio de Figuera de la Serena, en relación con su población, es una de las localidades más conflictivas de la comarca.

a) Existe también una zona de recreo pito en el lugar de "de la Laguna", donde hay un bar; además está en construcción un parque público y policiaportivo, y también creemos que son causas para mejorar el servicio de capitania y lo que conllevará a una mayor dedicación. Por todo ello solicitamos, seña por recibido este escrito y en el más breve plazo de tiempo posible, solicite en nuestro nombre y si cabe en el de la Corporación que U.S. preside y al Ministerio de Administraciones Territoriales y a las Instituciones competentes la creación y por ello la creación de los dos plazas de Policía Local, pudiendo aliviar la labor que nos atañe, cubriéndonos con todos los aspectos que la Ley nos depara.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda la creación o conversión en policía local de los dos plazas, para lo cual se solicitará a las Organizaciones competentes.

PUEBLOS Y POSICIONES. En el turno de ruegos y preguntas forma la palabra D. Alonso Triniño, preguntando a la presidencia si hay posibilidad en este acto de poseer al recién nombrado concejal, D. Antonio Curioso de los Comisarios que ostentaba el fallecido D. Filipe Ramos. El Sr. Alcalde le manifiesta que no hay inconveniente alguno y que desde este momento forma posesión de los Comisarios solicitados dentro de las de Régimen Interior, obras públicas y urbanismo y Derivadas.

Le fue el Sr. Triniño, preguntando el motivo del cierre de la fuente pública pequeña

informándosele de que ha sido necesario como medida de seguridad para la sanidad del Municipio por haberse producido en el verano de 1988, unas filtraciones, que sup' origen a su deterioración, ensuciamiento y limpieza posterior, que no obstante una vez que opere la seguridad necesaria se abrirá nuevamente.

El Sr. Carrasco pregunta por las causas que origina que los aguas del abastecimiento público lleve a los domicilios con color y aspecto rucia, informándosele de que se lleva investigando la causa hace tiempo, habiéndose efectuado por parte de TENECS, análisis del agua y actualizándose se le tiene encargado un nuevo análisis a la Diputación Provincial y otras gestiones más que se están realizando y para ver si existe la posibilidad de encontrar solución al problema del abastecimiento de agua.

Dirigimos, y preguntado por el Sr. Triviño, la Presidencia informa del estado en que se encuentran las adjudicaciones de viviendas de promoción pública, informándosele de que hoy día se cumple el plazo de la exposición al público de la lista definitiva, habiéndose enviado a la Consejería Certificación de no haberse presentado reclamaciones en este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada, el acto, levantándose la sesión, de orden de la Presidencia, siendo los señores, más de todo lo cual, doy fe.

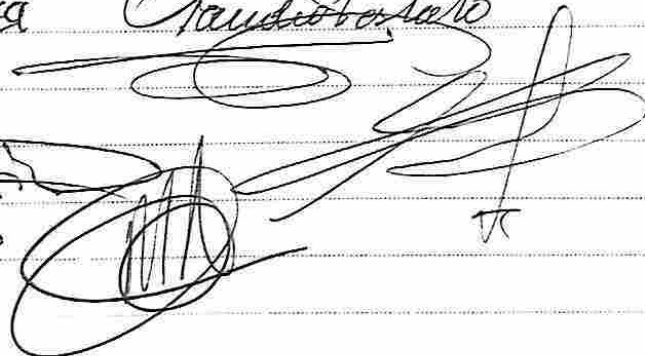


María Concepción

Juan B. Peris

Antonio Carrasco





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENIS 12 MAYO 1989

Señores asistentes: En figura de la Serenísima, siendo las tres horas del día  
 Pleno presidente: día de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y  
 D. José Mora Portab: previa convocatoria cursada al efecto, se reunen en el  
 Pleno: Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores que se  
 D. Tomás Martín: relacionan al mayor, a fin de celebrar la sesión extraor-  
 D. Ignacio Martín: dinaria convocada para este día, celebrándose bajo  
 D. Claudio Portab: la presidencia del Sr. Pleno D. José Mora Portab.  
 D. Álvaro Triviño: Al efecto el acto de orden de la Presidencia, se dio  
 D. Manuel Quirós: lectura al acta de la sesión anterior, que mereció su  
 D. Antonio Perucha: unánime aprobación. —

D. Juan F. Bantón: 1. - FORMACIÓN DE MESAS ELECTORALES POR SORTEO  
 PÚBLICO PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.  
 Por la Secretaría se procedió a dar lectura al  
 artículo 26 de las normas electorales vigentes y cumplidas  
 todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento  
 Pleno procede a la formación de las Mesas Electorales,  
 arrojando el siguiente resultado:

Sección 1ª, MESA A -  
 TITULARES:

PRESIDENTE: D.º ARENDIA MARTÍN GÓMEZ

1ª VOTAL: D.º CATALINA DOMINGA PARRONA

2ª VOTAL: D.º FRANCISCO JERÓNIMO MARCHAN

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.º MARÍA JOSÉ FAREJA DOMAIRE

DE PRESIDENTE: D.º ALBERTO BOCERA BOCERA

DE PRIMER VOTAL: D.º ANTONIA FAREJA MURILLO

DE PRIMER VOTAL: D.º ANTONIO JORGE BENTOS

DE 2ª VOTAL: D.º JUAN ANTONIO PARRONA PORTAB

DE 2ª VOTAL: D.º ANTONIO PORTAB SIERRA

Sección 1ª MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D.º BARBARA BORRERO ORTEGA

PRIMER VOTAL: D.º ANTONIO PARRONA BUENO

SEGUNDO VOTAL: D.º MARÍA TERESA PARRONA REBOLLO

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.º JOSEFINA MARTÍN SÁNCHEZ

DE PRESIDENTE: D.º ANTONIA CALDERÓN SERRANO

DE PRIMER VOTAL: D.º JOSEFA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

DE PRIMER VOCA. D. JOAQUÍN FERRERIO FERRER  
DE SEGUNDO VOCA. D. JUAN SANCHEZ SURO.  
DE SEGUNDO VOCA. D. REYES TEMA UNTEO.

Una vez promulgados los Pliegos Electorales, se acuerda remitir Acta de la promulgación de los mismos a la Junta Electoral de Zona.

2. - PUNTO DE URGENCIA. - Dado requerido se da lectura al Decreto de la Plebiscita, por el que remite a consideración y ratificación del Pleno, la urgencia para tratar el asunto del Pliego de condiciones económicas-administrativas que habrá de regir la subasta del Bar de "La Laguna". La proposición por unanimidad ratifica la urgencia del asunto según establece el Art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el voto favorable de la mayoría prevista en el Art. 47.3 de la Ley 7/82, de 2 de Abril, pasando a deliberar sobre el asunto, dando lectura al impreso emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, la cual informa favorablemente el pliego elaborado y remitiéndolo a la aprobación del Pleno. - Dando lectura previamente al pliego de condiciones económicas-administrativas que una vez terminado es del tenor literal siguiente:  
"PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS QUE HABRÁ DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL BAR "LA LAGUNA".

1. - OBJETO DEL CONTRATO. - Constituye el objeto del contrato la realización mediante subasta del servicio del Bar de La Laguna, ajustándose el remanente a los siguientes apartados. - 2. - DURACIÓN DEL CONTRATO. - La duración del contrato futuro que se promulgue será por un tiempo de un año.

3. - TIPO DE GARANTÍA. - El tipo de licitación se fija en 60.000 pts, anuales, y podrá ser mejorado al alza por parte del licitador, debiendo presentarse los sobres con la propuesta cerrados.

4. - HORARIO SOBRE QUE DURA. - El plazo

Para la presentación de las proposiciones comenzará desde la exposición al público del presente pliego de condiciones y finalizará el día anterior a la subasta, en el horario de oficina. Y deberán presentarse en Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado. (Solo podrán acceder a la subasta mayores de 18 años).

5. FECHA DE SUBASTA La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento y dará comienzo a las trece horas del día veintinueve de mayo de 1989.

6. DERECHOS Y DEBERES.

Los adquiridos recíprocamente por la Administración y por el contratista por los naturalmente derivados del objeto del contrato, con arreglo al pliego y al Replanteo de contratación y según las estipulaciones siguientes:

a) El rematante deberá depositar una fianza de 40.000 pts, como garantía del cumplimiento del contrato.

b) Los precios que regirán en el bar serán igual que en el resto de los Bares del pueblo.

c) Será imprescindible darse de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y Hacienda Fiscal.

d) El rematante tendrá las obligaciones siguientes: cuidar y mantener el espacio, los jardines y los parques en perfecto estado, tanto de conservación como de limpieza y cuidado de todo el equipamiento.

e) Al terminar el contrato deberá devolver en perfecto estado todo el mobiliario y enseres que se le entreguen al comienzo. (Se confeccionará inventario de los mismos).

f) Tanto las sillas como las mesas son propiedad del Ayuntamiento y podrá disponer de ellas en cualquier momento que lo considere necesario para actos públicos (Actos, charlas, etc) no pudiendo el Ayuntamiento utilizarlas de forma continua más de 48 horas.

g) Será causa automática de anulación del contrato, si a juicio de este Ayuntamiento no se presta el debido cuidado a los Jardines y plantas y arbes.

h) Su caso de quedar desierta



La primera subasta se reunirá la Comisión  
Informativa de Hacienda para elaborar un  
nuevo pliego de condiciones. - 5) Los licitadores  
al presentar la propuesta deberán hacer  
entrega de una fianza que consistirá en  
15.000 pt. a la Secretaría del Ayuntamiento  
J) El adjudicatario tiene que ser el que explote  
directamente el negocio. - K) El Bar deberá  
estar siempre abierto al público siempre que  
las condiciones climatológicas lo permitan.  
L) El horario que habrá de regir será el  
mismo que en los demás bars. - Dado en  
Plaza de la Iglesia a doce de Mayo de mil  
novecientos ochenta y nueve. La Comisión.

Por los señores reunidos se acuerda exponer  
el pliego de condiciones al público en el  
día de la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada el acto levantándose  
la Sesión de orden de la Presidencia.  
nada los catorce quince días de Mayo de  
año, doy fe.

*Cesé María*  
*Antonio Carrasco*  
*Juan A. Buelter*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIA DEL DÍA 14-6-1989

SEÑORES ASISTENTE	En Higuera de la Serena a cafores de quini de un' noche en-
ALCALDE-PRESIDENTE	Los ochenta y nueve, siendo las tres horas, se reúnen en
D. JOSE MORA PORTALO	el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales
CONCEJALES	asistidos al margen, al objeto de celebrar en primera
D. IGNACIO MARTEN	convocatoria la sesión extraordinaria convocada
D. CLAUDIO PORTALO	para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose
D. FRANCISCO MARTEN	Mora Portalo.
D. ALVARO TRIVIÑO	Abierto el acto de orden de la Presidencia se da
D. MANUEL ARRIBAS	lectura a Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de los
D. ANTONIO CARRASCO	corrientes, para su ratificación por el Pleno, por que de-
D. JUANA. BEHITEZ	clara la urgencia del Pleno.-
	Acto seguido se da lectura al Acta de la Sesión anterior que mereció su unánime aprobación.-
	Se da lectura al escrito-circular del Instituto Nacional de Empleo, por el que informa que dentro de los diferentes programas de Fomento de Empleo Públicos que el INEM tiene encomendados, se dispone durante el presente ejercicio económico, de crédito presupuestario cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con el fin de establecer acuerdo de colaboración con las Corporaciones Locales, para la realización de obras o servicios que permitan la contratación, durante un período de 6 meses de jóvenes desempleados menores de 25 años y parados de larga duración con un año o más de inserción como tales en la oficina de Empleo.
	Se explica asimismo las condiciones, tramitación y plazo en que estos Acuerdos podrán firmarse; debiéndose establecerse el Acuerdo de colaboración con arreglo a lo establecido en el Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21. 8. 85, que sirve de base a las Obras o Servicios que se acometen al amparo del Plan de Empleo Rural.- Por lo que las Corporaciones interesada presentarán sus memorias ante la Dirección Provincial del INEM, siguiendo el procedimiento de los Acuerdos INEM-Corporaciones Locales; siendo el plazo de presentación hasta el 16 de los corrientes.- Y la duración de las obras o servicios a acometer de 6 meses debiendo finalizar el 31-12-89.-

Las personas a contratar deberán cumplir algunos de los requisitos siguientes: - jóvenes menores de 25 años, inscritos como parados en la Oficina de Empleo. - Parados de larga duración que lleven, cuando menos un año inscrito en las oficinas de Empleo. - Los contratos a suscribir deberán ceñirse a algunas de las modalidades de: Contratos en Prácticas: R. D. 1992/84. - Contratos en formación: R. D. 1992/84 Contratos temporales R. D. 1989/84. - Y contratos de duración determinada (obra o servicio), R. D. 2.104/84. - - - - -

El INEM, podrá subvencionar como cantidad máxima en función de las condiciones de cofinanciación con el F. S. E. la de 323.500 pesetas, - por contrato total y duración de 6 meses, equivalente al 75%, del costo del salario mínimo interprofesional, incluido cotización a la Seguridad Social.

Los señores reunidos tras amplia deliberación acuerdan por unanimidad: aprobar el proyecto memoria que se remitirá al INEM, Dirección Provincial en el plazo establecido; siendo este del tenor literal siguiente: "El Ayuntamiento de Higuera de la Serena, en relación con el escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), que hace relación a los acuerdos INEM - Corporaciones Locales (Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo), presenta el siguiente proyecto: A la hora de elaborarlo, se han consultado: Servicios Sociales de Base. - Servicios del propio Ayuntamiento. - El presente proyecto queda motivado por los siguientes conceptos:

- 1.- Contratación de jóvenes menores de 25 años, que sean demandante de empleo. -
- 2.- Parados de larga duración (que lleven al menos un año inscrito en las oficinas de empleo). - La realización de trabajos a efectuar irán destinados a mejorar la calidad de vida

de todos los ciudadanos, y los trabajadores contratados estarán al servicio de la comunidad de Higuera de la Serena. —


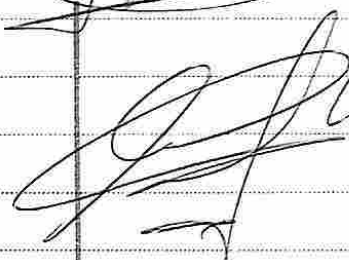
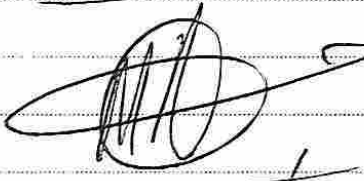
Quedan garantizados los principios de igualdad, publicidad, capacidad y méritos a la hora de efectuar la selección de los trabajadores. — Igualmente queda garantizada la aportación municipal a los trabajadores ya que, en los presupuestos municipales figura una partida con la denominación de "Inversiones Reales", cuyo importe asciende a 6.799.329 pesetas. — Asimismo, una vez terminadas las contrataciones y después de ser valorada se estudiará la posibilidad de ampliación de contrato de los trabajadores que se estimen convenientes. —

PETICIONES Y MOTIVACIONES: De un conocimiento profundo del entorno físico-social de Higuera de la Serena, se derivan como fundamentales a las siguientes contrataciones: sin que el orden de las peticiones supongan prioridad a la hora de formalizar contrataciones: PROPUESTA N.º 1. — Dos trabajadores así como celadores limpiadores del Colegio Público, así como del mantenimiento del polideportivo, jardines, embalsación, etc. — PROPUESTA N.º 2. — Dos trabajadores para mantenimiento y ampliación de los zonas ajardinadas ya existentes, así como las que están previstas crear, mantenimiento y limpieza de las calles, así como realización del Anís. —

PROPUESTA N.º 3. — Un trabajador para mantenimiento de los alumbrados públicos así como de los posibles ampliaciones del mismo, se exigirá F. P. de la graduación correspondiente. Con posibilidad de ampliación de contrato, y ampliación del trabajador contratado. — PROPUESTA N.º 4. — Un trabajador para mantenimiento y saneamiento de la red de agua potable municipal, así como instalaciones equivalentes y revisión de los mismos, ensayos etc. Con posibilidad de ampliación de contrato y ampliación del trabajador. — PROPUESTA N.º 5. — Dos trabajadores para mantenimiento y limpieza del Ayuntamiento sus dependencias, consultorio, Biblioteca, etc.

PROPUESTA N.º 6. - Un animador/a Cultural Deportivo, dedicado a fomentar la cultura, deporte y el atletismo, en el sentido más amplio. - Los trabajos inicia dirigidos a Asociación Amas de casa. - Asociación Jugadores del peninista. - Haber las posibles deficiencias que en este aspecto pueda tener el Colegio Público. - Se requerirá la preparación adecuada."

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se dio por terminada el acta de orden de la Presidencia, siendo las doce horas de todo lo cual, doy fe.

 José María  
 Antonio Carrero  
 Juan B. Benítez

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DIA 21 - Junio / 89

SESIONES ASISTENTES:	En figura de la Jereca, siendo las veintidós horas
ALCALDE - PRESIDENTE:	del día veintinueve de junio de mil novecientos
D. JOSE LUIS	ochenta y nueve, y previa convocatoria cursada al
CONCEJALES:	efecto, se reunieron en el Salón de Actos de
D. FRANCISCO MARTIN	este Ayuntamiento, los señores concejales ausentes
D. ENRIQUE PORTALO	al margen, al objeto de celebrar en primera
D. FRANCISCO MARTIN	convocatoria, la sesión ordinaria convocada para
D. PABLO TERRA	este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. ALVARO TRIVIÑO	D. José Luis Portalo.
D. MANUEL GARRIBAS	Alcance el acto de orden de la Presidencia, se
D. ANTONIO CARRERO	dio lectura al Acta de la Sesión anterior que
D. JUAN B. BENITEZ	obtuvo su unánime aprobación.
SECRETARIA SEPT.	Acto seguido se procedió a dar cumplimiento de
D. ENRIQUE ESTRELLA	la correspondencia perversa, recibida desde la
	última sesión.

SOCIETUD DE LA DESINFECCION DE VIVIENDAS DE

MAGISTERIO NO UTILIZADOS. Por D. Ignacio Martín, portavoz del Grupo PSOE, se propone la conveniencia por razones de necesidad, de proceder a la desapeetación de los viviendas de Magisterio desocupadas, que fueran construidas en esta localidad por la Junta Provincial en 1963, en número de seis. - Estando sin ocupar en la actualidad en número de dos. Por unanimidad de los señores Concejales que integran la Corporación Municipal se acuerda solicitar de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la desapeetación de las viviendas que se especifican en la propuesta, aprobando la misma la Corporación, debiéndose remitir copia certificada del acuerdo a la Dirección Provincial.

REVISIÓN ACUERDO PLANO SOBRE EJERCICIO CUERPO POLICIA LOCAL. Por la Presidencia se explica a los señores que por la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Dirección General de Administración Local, se ha efectuado requerimiento a este Ayuntamiento de anulación del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día diez de mayo, considerando dicha Dirección que la reunión del Cuerpo de Policía Local en este Ayuntamiento es competencia del Ministerio para las Administraciones Públicas. Considerando asimismo que el acuerdo asentado a los dos Auxiliares a la Categoría de Guardias vulnera el Artículo 173.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, así como el Artículo 91.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, además también considerarse infringe el Artículo 23.2 de la Constitución que establece el principio de igualdad. Por tanto la Corporación Municipal y a la vista del requerimiento tras cumplida deliberación, por unanimidad acuerda

La ratificación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno el día 10 de mayo de 1989, en su punto del Orden del día número "Punto de Urgencia", quedando por tanto sin efecto. Se acuerda, unánimemente, se se cuenta del presente acuerdo a la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Dirección General de Empleo Social de la Junta de Extremadura.

**SOLICITUD SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO**

La Presidencia expone a los señores reunidos, la conveniencia de solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención para equipar el Centro Sanitario de la localidad de material científico y mobiliario; para lo cual se ha solicitado presupuesto a tres casas comerciales, que han examinado, resultando seleccionados el presupuesto de la Casa Comercial Ferrer de San Benito, por ser la oferta más favorable. Los señores reunidos por unanimidad, acuerdan solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención de 471.000 pesetas, para adquirir el equipamiento que figura anteriormente, comprometiéndose este Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación en este rubro el presupuesto.

Por último, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de destinar el Centro Sanitario, en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años. Igualmente se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro. Subscribiéndose al Sr. Alcalde-Presidente para que pueda realizar las gestiones oportunas.

INFORME LICENCIA ACTIVIDAD DE OTRA ALGO CONTINUA.

Examinado el expediente inicado a instancia de D. Aloyo González Portales, en solicitud de licencia para la actividad de Pub, ubicada en la finca de la Constitución s/n de este Municipio. Vista los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión inspectiva, y el resultado de la información pública. - Se acuerda aprobar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, proyección y demás circunstancias por estar de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con los dispositivos en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. En cuanto a la misma zona de referencia, que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos. - Estimándose, por tanto si es procedente, que pueda ser concedida la licencia solicitada.

En este punto interviene el Concejal D. Reyes Tejera, haciendo la observación que: sería conveniente hacer saber al titular que deberá colocar en el local de referencia unos extractores de humos, para lo cual se acuerda solicitar informe al Arquitecto Técnico Municipal, en el que haga constar si así lo creyere conveniente este extremo.

PUESTOS Y PRECISIÓN. Toma la palabra D. Juan Antonio Benítez preguntando sobre los grifos del pozo del Bordo, que al parecer no tienen agua, el Sr. Alcalde responde que en cuanto le llego la queja de los vecinos procedió de inmediato a personarse en el lugar observando que no había agua, por lo que dio escrito de requerimiento al vecino D. Carlos Corralles, para que de inmediato trajera agua en el pozo de referencia para todos los usuarios que la necesitan.

Toma la palabra D. Álvaro Triviño manifestando que no se le ha incluido en el



orden del día, como solicitaba, no escrito  
presentado en esta misma fecha. Responde Don  
Ignacio Martín que examinado en escrito de  
referencia y comprobando que el punto de  
inclusión en el orden del día, tal y como  
solicita, no se puede acceder a ello ya que el punto  
número 3 del Orden del día mencionado hace  
referencia y trata del mismo asunto que un  
grupo propone. - Por tanto y por mayoría  
absoluta legal de los miembros presentes se  
 acuerda la no procedencia de su inclusión.

Seguidamente D. Alvaro Trujillo solicita se haga  
constar en acta los extremos siguientes: el grupo  
propone solicita se inicie con la mayor diligencia  
posible el referido expediente de desamortización, y que  
hasta tanto se sustancie el mismo, autorice a  
los matriculados a que las ocupen provisionalmente  
para que estos vecinos muertos que no han podido  
conseguir una de las viviendas viviendas de promo-  
ción pública, recientemente adjudicadas, puedan  
ser receptores del correspondiente a una vivienda  
digna.

Por D. Ignacio Martín se le explica que las  
gestiones que un grupo vienen realizando en relación  
con este tema, vienen encaminadas por la iniciativa  
del mismo, que con rapidez y eficacia se han  
llevado a Badajoz, a presentarse con el  
Sr. Director del Ministerio de Educación  
y Ciencia, el cual les indicó los pasos a seguir  
para la desamortización de las referidas viviendas,  
y por tanto y replicando la información y legis-  
lación vigente, vienen gestionando con  
urgencia.

El portavoz del Partido Popular manifiesta se  
hace una solicitud de información al ministerio  
de Educación y Ciencia sobre los requisitos que  
deben tener los muertos para ocupar las viviendas  
de promoción del portavoz del PSE por  
Ignacio Martín, que la adjudicación de las

viviendas del Registro están reflejadas en el acta de la  
 Dirección Provincial del Ministerio de Educación y  
 Ciencia, que es presentado al Pleno en el acta, donde  
 vienen recogidas todas y cada una de las viviendas  
 que están adjudicadas. Y que por tanto a la  
 lista de las que actualmente se encuentran desocu-  
 pados pensando en vecinos que han solicitado  
 viviendas de Promoción Pública y ante la necesidad  
 de los mismos, en grupo reunidos con esta  
 realidad se acordó en un día con la mayor rapidez  
 posible, para llevar a cabo la desafectación que  
 hoy se propone a la Corporación en Pleno.

Toma la palabra D. Juan A. Santer, solicitando  
 información a cargo de la D. D. de la Dehesa Real, informándole  
 D. Francisco Martín de las gestiones que últimamente  
 se han realizado en vía de la negociación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
 dio por terminada el acta, siendo las veintidós  
 quince horas de todo lo cual doy fe —

~~José María~~

~~Juan A. Santer~~

~~Antonio Torales~~

~~Martín~~

~~[Illegible signature]~~

Señores Asistentes  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. José Luena Peralta  
CONCEJALES  
D. Claudio Peralta Melillo  
D. Francisco Quintanilla  
D. Reges Tena  
D. Juan A. Benítez Luena  
SECRETARIO  
D. Juan A. Peralta Poldán

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE

AL DIA 14 de JULIO DE 1989.

En Higuera de la Serena, a diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo los veintidos horas, se reunen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luena Peralta, el cual, abre la Sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el insigne Secretario, se da lectura al acta de la sesión celebrada el veintuno de junio del presente año. Lo cual, mereció la aprobación unánime de los miembros presentes de la Corporación.

2º - TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO.

El Sr. Alcalde - Presidente, dió cuenta de que el día 1 de Julio de 1989 y en virtud de la resolución de fecha 6 de Junio de 1989 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, publicada en el B.O.E número 146 de fecha 20 de Junio de 1989, tuvo posesión del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el designado D. Guiguel Angel Peralta Poldán. A continuación, el insigne Secretario, procedió a dar lectura de la correspondiente acta de toma de posesión, y la Corporación acordó quedar enterada y conforme con la forma de posesión del nuevo Secretario.

3º - P.E.R. - PROYECTO A REALIZAR.

Por el insigne Secretario se da lectura del escrito remitido por la Comisión de Calificación, Condicionación y requisitos del P.E.R. en el que se comunica una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 2.200.000 pesetas destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en los obras o servicios a ejecutar por este Ayuntamiento.

Tiene la palabra el Sr. Alcalde - Presidente.

el cual manifiesta que sería convenientemente proceder al anulado de algunas calles que se encuentran en una estado lamentable, así como en otras en que se ha procedido a la pavimentación por un al anulado.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de la siguiente manera acordó:

1.- Aprobar la inversión de 2200.000 (dos millones doscientos mil pesetas) en la obra de anulado de calles mediante la redacción del correspondiente proyecto.

2.- Que se aplique el precio de la materia a los vecinos a los que se beneficien con la obra a realizar.

4.- PLANES PROVINCIALES 1987

Por el Sr. Alcalde-Primer Teniente se da cuenta de la circular número 1 de la Diputación Provincial relativa a los planes provinciales de obras y servicios para 1987 y planes de la Comisión de acción especial "Servicio de" y "Servicio Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indican, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se presta aprobación a la obra n.º 22 de Servicio Centro cuyo denominación es pavimentación; y a la obra 003 de Servicio Centro cuyo denominación es ramamiento.

de financiación con como sigue:	003	022
Aprobación Municipal - - - - -	\$160.000#	\$760.000#
Aprobación Diputación C. Provincia B.C.L. - - - - -	\$640.000#	\$3.040.000#

En consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada dentro del plazo de ejecución que se señala por la obra al el Ayuntamiento anterior expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mancomunada delegación en concepto de participaciones y recargos en impuestos a tributar del Estado a que se refiere el artículo 197.1.F) del Real Decreto Legislativo 781/86 y el artículo 2.1.C) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre retenga y haga pago a la Diputación de la cantidad correspondiente por atender al abono de las certificaciones

de abonos que se extrajeran, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de dicha certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondo propio fijada por la abona.

Asimismo, también anterior expresamente al Ayuntamiento de la Diputación, para que detenga de la cantidad que recaude de los Tributos locales que tenga cancelada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite fijado.

##### 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal D. Reyes Tena, pregunta al Sr. Alcalde el contenido del tenor literal siguiente:

"D. Reyes Tena, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Higuera de la Serena: Exponer: que por motivo de cambio de residencia, le resulta totalmente imposible atender a sus obligaciones como concejal de este Ayuntamiento; considerando, una obligación moral el hecho de que los representantes del municipio, deben ante todo cumplir con sus obligaciones como tales.

En base a lo expuesto, y dada mi imposibilidad de continuar desempeñando el puesto de concejal de Ayuntamiento, solicito sea aceptada mi dimisión con carácter irrevocable del cargo de Concejal que desempeño. Higuera de la Serena, 17 de Julio de 1989  
Fdo: Reyes Tena. ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA."

A continuación se lee escrito dirigido por D. Fernando Coballes, que resulta del tenor literal siguiente:

"D. Fernando Coballes, como siguiente en la lista de candidatos presentada por el P.S.O.E., tras el Concejal D. Reyes Tena, tiene el honor de exponer: que habiendo sido conocido de la dimisión del concejal antedicho y como representante del municipio, me es de todo punto imposible atender el puesto el puesto de concejal de este

Excmo. Ayuntamiento, puesto que una obligación laboral impide que pueda dedicarme como cosa de exponer a la honorable función de representante del municipio como concejal. Por lo expuesto, volente, sea aceptado mi renuncio a ocupar el puesto de concejal de este Ayuntamiento, pasando el expediente de la lista Higuera de la Sierra, 17 de Julio de 1989.  
Fdo: Fernando Caballero.

Tarea le palabra el Sr. Alcalde-Presidente, el cual acepta amable excusa, dando en el mismo acto conocimiento de su decisión de aceptación de los estatutos, a los señores miembros de la Corporación, los cuales quedan enterados y conformes.

El Portavoz del Grupo de I.U. Sr. Benito Luesma, plantea, con permiso de la Presidencia, la problemática que se ha suscitado por la existencia de un solar y el cumplimiento del propietario a valledo, pero que de este hace cuatro meses y aún no se ha hecho nada, por ello, pregunta el estado en que se encuentra dicho solar.

Tarea le palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que contesta que se encuentran valledo todo lo gentío, y lo único que se piensa es que los concejales delegados se trasladan al solar para determinar la situación que debe quedar la calle.

Con permiso interinimo el concejal Sr. Benito Luesma, que manifiesta que existe otro solar en muy mal estado en la Calle Quintana.

D. José María Peralta, contesta que dicho solar proviene de una declaración de ruina y que los propietarios no residen en el municipio, pero que en el momento en que sean labrados, se le obligará a vallo el solar.

Con permiso de la Presidencia tarea le palabra el concejal Sr. Benito Luesma, el cual hace mención a que los obras que se están realizando en la cometa, los tubos no se están introduciendo a la suficiente profundidad, lo que puede provocar que el desagüe de algunos viviendas no sean

posible.

Con permiso de la Presidencia, se viene a la  
vez los Concejales Señores Ignacio Puente y Alonso  
Trinero.

El Sr. Alcalde, contestó en relación con lo anterior,  
que el saneo está hecho por un servicio, y añade  
que él personalmente ha visto la obra y no ve  
que se plantee ningún problema de desagüe a los  
vecinos.

También le palabra al concejal Sr. Trinero, el cual,  
manifiesta que si bien en la actualidad, no hay  
problemas, lo mismo pueden plantearse con futuras  
edificaciones.

Dejó buena Parala, contestó que ese planteamiento  
futuro se puede resolver a la hora de edificar,  
levantando un poco la altura, al igual que se ha  
hecho con las viviendas sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la  
Presidencia se levanta la sesión, siendo los  
veintidós horas. De todo lo cual doy fe.

José María

[Signature]

[Signature]

Juan de  
Diez

[Signature]

Francisco Esteban

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

D. JOSE ROSA PORTALO

CONCEJALES:

D. Ignacio Nafiu

D. Claudio Portalo

D. Francisco Nafiu

D. Alvaro Trinito

D. Manuel Avitas

D. Juan A. Benitez

SECRETARIO:

D. Iniquel A. Peralta.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO  
CORRESPONDIENTE AL DIA 1 DE AGOSTO DE 1989.

En la Plaza de la Serna, a uno de Agosto de  
mil novecientos ochenta y nueve, siendo los veintidos  
treinta horas, se reunió en el Salón de Actos de  
este Ayuntamiento, los señores expresados al margen  
al objeto de celebrar en primera convocatoria la  
sesión extraordinaria convocada por este día, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. José  
Rosa Portalo, el cual, abre la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO - APROBACION PROVISIONAL DE IMPOSICION Y  
ORDENACION DE LA FISCALIDAD MUNICIPAL.

Por el impreso secretario se da lectura del decreto  
de la Alcaldía de fecha 26 de julio del presente  
año, así como de los expedientes sobre imposición  
y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda  
de este municipio a los preceptos de la Ley 39/88.

Tras deliberación de los señores Corporativos, por  
unanimidad de los miembros presentes, acordó lo  
siguiente:

Vista la propuesta de la Alcaldía, contenida  
en el decreto de fecha 26 de julio del presente año,  
e impreso adjunto en el expediente sobre imposición  
y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda  
de este municipio a los preceptos de la Ley 39/88  
de 28 de Diciembre, se acuerda con el carácter  
de provisional como señala el artículo 17.1  
de dicha Ley, la imposición y ordenación de los  
siguientes:

- TASAS - 1) Tasa por expedición de documentos Administrativos,  
2) Tasa por servicio de Mantenimiento  
3) Tasa por licencia de apertura de establecimientos,  
4) Tasa por servicio de recogida de Basura  
5) Tasa por licencias urbanísticas

PRECIOS PUBLICOS:

- 1) Por suministro de agua potable  
2) Servicio de Mantenedores Municipales  
3) Buses y otros con finalidad turística





4.º: Saca de arena y otros materiales en la vía pública.

5.º: Parque de canales e instalaciones auxiliares.

6.º: Voladuras sobre la vía pública.

7.º: Instalación de kioscos.

#### IMPUESTOS.

1.º: Impuesto sobre bienes inmuebles.

2.º: Impuesto sobre instalaciones construcciones y obras.

3.º: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

4.º: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Primero, el Pleno Corporativo por unanimidad acordó la aprobación de una Ordenanza General de Contabilización Especial.

Agotado el Orden del Día, el Sr. Secretario de lectura al Decreto de la Alcaldía del tenor literal siguiente:

"En uso de la facultad que la presente legislación me tiene conferida, he resuelto que de acuerdo con el art. 83.3 del R.D.F., se eleve a la consideración del Pleno Corporativo la inclusión en el Orden del Día de la reunión el siguiente punto: **NORMAS DE GESTIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA SERENA.**

Se motiva la vigencia en que la aprobación definitiva ha de producirse con anterioridad a la primera quincena de septiembre.

Lo Decreto y firma el Sr. Alcalde, en Hija de la Serena a los trece y un día del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve."

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la inclusión del punto en el orden del día procediéndose a su debate.

Por el importante Secretario, se da lectura a los acuerdos elaborados por los Alcaldes de los Municipios de la Mancomunidad de la Serena, sobre la gestión del parque de maquinaria.

En breve deliberación de los Señores Corporativos y por unanimidad de los miembros presentes, se aprobaban las normas de gestión del parque de maquinaria de la Mancomunidad de la Serena.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:30 horas, por el Sr. Alcalde Presidente se

levanta la sesión, de todo lo cual, yo como secretario doy fé.

José Mora
   
 Ignacio Martín
   
 Claudio Portales
   
 Francisco Martín
   
 Álvaro Triviño
   
 Manuel Arráiz
   
 Juan A. Benítez
   
 Miguel A. Teralte

SEÑORES ASISTENTES: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

ALCALDE PRESIDENTE CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE AGOSTO DE 1989.

D. José Mora Portales. En Higuera de la Serena, a veintitres de Agosto de mil

CONCEJALES: movimientos ochenta y nueve, siendo las veintidós horas,

D. Ignacio Martín se reunen en el Salón de actos de este Ayuntamiento

D. Claudio Portales los Señores expresados al margen, al objeto de

D. Francisco Martín celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria

D. Álvaro Triviño convocada para este día, bajo la Presidencia del

D. Manuel Arráiz Sr. Alcalde D. José Mora Portales, el cual abre la

D. Juan A. Benítez sesión con el siguiente:

SECRETARIO: ORDEN DEL DÍA:

D. Miguel A. Teralte 1.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Por el infrascrito secretario, se da lectura al acta de la sesión celebrada el día diecinueve de Julio del presente año, la cual mereció la aprobación unánime de los corporativos presentes, a la salvedad formulada por el concejal D. Antonio Carrasco Benítez, el cual manifestó haber estado presente en dicha sesión, sin que estuviere relacionado entre los Señores asistentes.

2.- Planes provinciales de obras y servicios. Alumbrado público.

Por el infrascrito Secretario, se da lectura al escrito remitido por el Servicio de Cooperación del área técnica de la Diputación Provincial

Sobre electrificación rural.

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el Concejal Sr. Martín Sánchez, el cual, comenta cuales son desde su punto de vista las necesidades más apremiantes y como debería de plantearse la inversión a realizar en alumbrado público, comentando que realmente el esfuerzo realizado en esta faceta ha sido importante, dado que son muy pocas las zonas del pueblo que se encuentran insuficientemente iluminadas, si bien aún hay deficiencias que es necesario subsanar.

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el Concejal Sr. Triniño Balsera, el cual manifiesta que es cierto que el alumbrado público funciona bastante bien, pero manifiesta asimismo, que aún existen deficiencias que con el dinero de esta subvención podrían subsanarse, por lo que pregunta al Sr. Martín Sánchez, si existe un orden de prioridades dentro de esas deficiencias que han de ser subsanadas.

Toma la palabra el Sr. Martín Sánchez, que dice que si existe un orden de prioridades, el cual sería:

- 1.- Farolas en la pared del Colegio.
- 2.- Zona final de la Carretera del Valle.
- 3.- Iluminación definitiva de la C/Tres Corrales.
- 4.- c/Campo de Fútbol.
- 5.- Parque de Juan Carlos I.
- 6.- Parque de Isabel II.
- 7.- Parque de la C/Encarnación.
- 8.- Avenida de la Constitución.
- 9.- Aparcamientos de la Laguna.
- 10.- Farolas para el Ayuntamiento.

Tras una interminable serie de intervenciones, se llega al acuerdo de que las prioridades segundas y tercera cambien su orden, entendiéndose que es más necesaria la iluminación de la Calle Tres Corrales.

Por unanimidad, el Pleno Corporativo, acuerda aprobar inversión con arreglo al orden descrito y la siguiente financiación.

- Aportación del Ayuntamiento 280.300.
  - Aportación de la Diputación 1.219.700.
  - Aportación de la Junta de Extremadura 1.000.000.
- TOTAL PRESUPUESTO. 2.500.000

3.- Ruegos y peticiones.

Con permiso de la presidencia toma la palabra el Sr. Benítez Merino, el cual pregunta sobre como se encuentran el tema de los solares sin vallar, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se está buscando la forma de obligar a todas las personas que poseen solares a que los vallan, para evitar que los mismos se conviertan en estercoleros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23.00 horas, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo como Secretario doy fé.

*[Handwritten signatures and names]*

*[Illegible signature]*      *[Illegible signature]*

*[Illegible signature]*      *[Illegible signature]*

*[Illegible signature]*      *[Illegible signature]*

*[Illegible signature]*      *[Illegible signature]*

Señores Ayuntados  
ALCALDE - PRESIDENTE  
D. José María Portales  
CONCESALES  
D. Ignacio Martín Sánchez  
D. Claudio Portales Mellado  
D. Francisco Martín Muñoz  
D. Marcos Tristán Palanca  
D. Manuel Amador Gómez  
D. Antonio Coronado Danta  
D. Juan A. Benítez Muñoz  
SECRETARIO  
D. Miguel A. Paralté Robledo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO  
CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989.

En plenario de la Sesión, a veintiseiete de septiembre de  
mil novecientos ochenta y nueve, siendo las catorce horas,  
se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
los señores expresados al margen, al objeto de celebrar  
en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada  
para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José  
María Portales, el cual abrió la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.º - APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR  
Por el infrascripto Secretario, se dió lectura al acta de  
la sesión celebrada el pasado día 23 de Agosto de  
1989, la cual mereció la unanimidad aprobatoria de  
los señores corporativos.

2.º - Elección de Vocales y Presidentes de las mesas electorales  
De acuerdo con lo establecido en la L.E.G., se  
procedió al sorteo para la elección de los presidentes  
y vocales de las mesas electorales; quedando el mismo como  
sigue:

SECCION PRIMERA MESA A

TITULARES

- PRESIDENTE D.ª MARIA LUISA MELLADO MURILLO
- 1.º VOCAL D.ª ELIA (FERNANDEZ) NIÑO: DAVIDA FERNANDEZ
- 2.º VOCAL D. CARLOS MORRILLO RUBIO

SUPLENTE

- DE PRESIDENCIA: D.ª MARIA VICTORIA MARTIN SANCHEZ
- ~~(DE 1.º VOCAL)~~ D.ª RAQUEL IGNA ARRIBAS
- DE 1.º VOCAL D. ALEJO GONZALEZ PORTALO
- D. MANUEL ROMERO PORTALO
- DE 2.º VOCAL: D. ANTONIO PERINO MUÑEZ
- D.ª JULIA GONZALEZ PAVO

SECCION PRIMERA MESA B

TITULARES

- PRESIDENTE D. MANUEL MORENO PAJUELO
- 1.º VOCAL D.ª JOAQUINA GARCIA DAUTLA
- 2.º VOCAL D. JUAN A. FERNANDEZ TENA

SUPLENTE

- DE PRESIDENCIA: D. BERNARDO IGNACIO CABEZAS

D.<sup>a</sup> MANUELA GONZALEZ PORTALODE 1.<sup>a</sup> VOCAL: D. PRUDENCIO FERNANDEZ HERRILLO

D. VENTURA TAMAYO REBOLLO

DE 2.<sup>a</sup> VOCAL: D.<sup>a</sup> JOAQUINA GUERRA AGUADOD.<sup>a</sup> ISABEL GOMEZ TENTA.

Se leen los expedientes, quedan entendidos y conformes con la elección de los miembros de la mesa electoral.

3.<sup>o</sup> - Modificación de créditos: Aprobación si procede.

Por el Secretario, se da lectura al informe de intervención que resulta del punto literal siguiente:

"Informe de Intervención: Mediante el estudio económico del desarrollo del presupuesto ordinario de la Corporación por el año en curso, se detectan algunos desequilibrios, por lo que el interventor que suscribe, eleva a la consideración del Pleno Corporativo la necesidad de una modificación de créditos que equilibre el presupuesto a la necesidad del Ayuntamiento. Los cambios imprescindibles son:

PARTIDA	INCREMENTO	TOTAL
121 G. Representación	170.000	670.000
125 R. Complementario	2.000.000	2.416.007
254 N. Técnico y especial	150.000	350.000
257 Agua Gas y Electricidad	300.000	3.445.000
259 Fiestas	200.000	1.900.000
611 Inversiones Reales	180.000	1.979.329

TOTAL INCREMENTO - - - - 1.100.000 =

La financiación del incremento presupuestario se puede realizar con cargo a los siguientes:

PARTIDA	BAJA	TOTAL
161 Personal laboral y similar	200.000	150.000
171 P. Personal contratados	500.000	1.550.000
221 Alquiler de inmuebles	50.000	100.000
251 equipo de Personal	75.000	75.000
421 Aportaciones a Caserío	150.000	25.000
422 Posito local	125.000	0

TOTAL BAJAS - - - - 1.100.000 =

Se insiste en que impusiera el interventor que suscribe, sin perjuicio del respectivo criterio de la Corporación.

Seguidamente, se dió lectura al Informe de la Comisión de Hacienda, que resulta del tenor literal siguiente: "Dictamen de la Comisión de Hacienda. Remitiendo la Comisión de Hacienda de esta Corporación, instruido por los señores Bustos Sanchez, Arribas Jimeno y Benitez Jimeno, se procede al análisis y estudio del Informe de Intervención referente a la necesidad de aprobación por el Pleno Corporativo de la modificación de crédito número 1 del presupuesto ordinario. Tras este análisis, la Comisión encuentra correcta la propuesta por lo que la informa favorablemente. No obstante, el Pleno Corporativo acordará lo que estime más conveniente." En Higuera de la Sierra, a 26 de Septiembre de 1989. Firmas ilegibles."

Con permiso de la Presidencia, firma la palabra el Sr. Benitez Jimeno, el cual manifiesta, que si bien, esto de acuerdo con la necesidad de la modificación de crédito, quiere hacer constar que considera necesario un mayor control en el artículo 131 de forma de representación.

El concejal, Sr. Trinidad Balboa, solicita que se expliquen las modificaciones por partidas.

Con permiso de la Presidencia, firma la palabra el responsable Secretario, el cual da los datos necesarios y motivos por los que existen partidas agotadas.

Tres veces intervenciones, en las que se exhibieron documentos referentes a algunas partidas de representación, el Pleno Corporativo, por unanimidad, acordó aprobar la modificación de crédito nº 1 de acuerdo con el Informe de Intervención.

4.- Dehesa Bogal, proyectos a realizar

Con permiso de la Presidencia firma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Alvaro Trinidad Balboa el cual manifiesta que a que se refiere esto de la Dehesa Bogal, pues no se ha comunicado nada respecto de este asunto. Con permiso, interviene el Sr. Martín Sanchez, el cual explica que es una propuesta o propuesta electoral del grupo de Gobierno, el conseguir la plaza

propiedad de la dehesa Boyal, explicando que se han realizado múltiples gestiones para que se lleve a cabo el canonjamiento de que la misma sea posible en la expropiación, pero lo cual es necesario justificar la expropiación mediante la aprobación de unos proyectos que determinen la utilidad pública o el interés social de la acción expropiatoria.

Tiene la palabra el Sr. Esteban Jimillo, el cual hace lectura de los proyectos que el Grupo socialista ha preparado explicando los motivos de la misma y explicando que los demás grupos pueden aportar sus ideas.

Tras algunas intervenciones, el Pleno Cooperativo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar los proyectos presentados.

#### 5. ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL

Con permiso de la presidencia, interviene el portavoz del grupo socialista D. Ignacio Martín Sánchez, el cual hace una explicación de la parte que se ha de dar para conseguir definir un escudo municipal, haciendo lectura de la impresión emitida por el centro de Estudios Heráldicos Ager, el cual se encargó el trabajo de investigación, quedando claro que el municipio de Higuera de la Sierra, no ha tenido nunca Banda ni Bandera, ni tampoco existen unas constantes históricas que definieran de forma clara la configuración del Bracho, por lo expuesto, el Sr. Martín Sánchez, presenta al Pleno Cooperativo un boceto de escudo en el que se tienen en cuenta según explica el mismo, un remembo a la tradición de la fiesta, representado por un ramo si acaso a los emigrantes y conquistadores. Aparece además una hoja de viñedo, en conmemoración con el nombre del Pueblo.

Con permiso de la presidencia, interviene el Sr. Tristán Palero, el cual pregunta si existen otras posibilidades, a lo que el Sr. Martín Sánchez contesta que sí, mostrando otros bocetos realizados por Heráldicos Ager, pero explicando que los mismos se basan en ciertos datos históricos que por su parte han influido en la realidad actual del municipio, es posible que se más apropiado un escudo nuevo, que aunque



la realidad actual que se entiende que sea la  
postura futura de figura de la Serena

Continúa el Sr. Juan Sánchez describiendo la  
idea de bandera municipal, la cual sería: Bandera  
cuadrada, con tres franjas horizontales del mismo grosor,  
con los colores rojo, amarillo y azul.

Tras algunos interinicios, el Pleno Congrativo, por  
unanimidad de los miembros presentes, acuerda lo  
siguiente:

Aproba como escudo de la villa de Figueras de la  
Serena: Escudo cuadrado Partido y cortado. Primero de  
oro con una rama de Figueras de sinople. Segundo  
de Azur con una rama de sus colores. Tercero  
de Gules con un ramo de flores de sus colores.  
Timbrado con corona Real abierta.

Aproba como Bandera: Bandera cuadrada formada de  
tres piezas de rojo, amarillo y azul, y brochantes  
al centro el escudo municipal con sus colores.

El Puzos y preguntas.  
no hubo

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las  
15:30 horas, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la  
sesión, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

José María

Antonio Carrizo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Carrizo

Juan Sánchez

SEÑORES ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO  
CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989

Alcalde - Presidente

D. José Luera Peralta

Concejales:

D. Ignacio Martín Saura

D. Claudio Peralta Mellado

D. Francisco Martín Martín

D. Álvaro Trujillo Balsem

D. Manuel Amador Jimeno

D. Antonio Antonio Benítez

D. Juan A. Benítez Lucena

Secretario:

D. José A. Peralta Párraga

En cumplimiento de lo ordenado, a causa de no haberse celebrado un momento ordinario y mere, siendo los veinte treinta horas, se reunen en el salón de actos del Ayuntamiento los señores expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la primera Comisión convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luera Peralta, el cual, abre la primera con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el expediente suscrito, se dio lectura al acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de Septiembre de 1989, la cual, merece la unanimidad aprobatoria de los señores Corporativos.

2) P.E.R. ACEPTACION DE INVERSION PROYECTOS A REALIZAR

Por el suscrito se da lectura del escrito remitido por la Comisión de calificación y seguimiento del P.E.R. que resulta del tema lateral siguiente: "la Comisión de calificación y seguimiento del P.E.R. que preside, ha tenido a bien, en virtud de las competencias que tiene conferidas mediante los R.R. D.O. 513/84 de 29 de Febrero y 112/86 de 10 de Enero, así como por la Orden Ministerial de 23 de Marzo de 1984, realizar una reserva de crédito a ese Ayuntamiento por un importe de 2.800.000 p'ts., destinados a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esa Corporación, a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Por la materialización práctica de lo anterior, habrá de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración con el INEM, en la forma que establece la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de Febrero de 1985, respectivamente que dispone de un plazo de dos meses, a partir de la recepción del presente escrito, para presentar los proyectos a realizar por esa Corporación. EL PRESIDENTE DE LA COMISION

DE CALIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL P.E.R. =



Con permiso de la Presidencia, interviene el Sr. Benito Luceño el cual pregunta que en que situación se encuentran la subvención que se había recibido para la obra de acerado y en su caso, si es posible continuar con esta misma subvención.

El Sr. Alcalde contesta que con respecto a la obra de acerado, está enviada la documentación, por lo que debe de estar pronta a su inicio. Se comenta a la subvención de que se trata, manifiesta que sería bueno utilizar una parte en la siembra de arboles y rosales, dado que es una actividad que requiere mano de obra y pocos materiales.

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Triniño Barbera, el cual pregunta si no sería posible arreglar los laterales de la carretera, fundándose mentalmente la zona de "Tasio e Fraios", puesto que en invierno, se convierte en un barrizal.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual comenta que era es una repunta mucrona, pero que está pendiente de que se arregle la carretera, pues es entonces cuando se ha de acometer la realización de una avenida, aparte de que un arreglo total sería muy costoso.

Retoma la palabra el Sr. Triniño Barbera, que dice que en todo caso, se podría utilizar una parte del dinero en adecentar la zona mediante el extendido de un poco de grava.

Se acuerda una serie de intervenciones en la que se comentan otras necesidades, entre ellas, la reparación de un badén en el camino de Guadamur.

Tras larga deliberación, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Acepta la reserva de crédito con el fin de acometer los siguientes proyectos:

1º: Apertura de hoga y zanjón para la siembra de arboles y plantas.

2º: Reparar el Badén del camino de Guadamur

3º: Reparar los laterales de la Avda de la Constitución

--- / ---

## 3º = PLANES PROVINCIALES

Por el expediente Suntuario, se da lectura del escrito recibido en este Ayuntamiento, del tenor literal siguiente: "Remanentes de obra de planes provinciales. La Excmo. Diputación Provincial, en sesión Pleno celebrada el día 29 de Septiembre pasado, acuerdo aprueba un conjunto de obra a realizar con cargo a los remanentes existentes al día de la fecha.

Entre ellas, se encuentra incluida la obra nº 254/88, acceso al parque a realizar en un municipio con cargo a los siguientes financiamientos:

Aportación de la Diputación de funds propios --- 3.000.000 p.l.

Total presupuesto de obra --- 3.000.000 p.l.

Para a los efectos remitidos a la mayor brevedad posible se procede la conformidad del Ayuntamiento a la realización de la obra y a la financiación, mediante acuerdo Pleno que deba tener en esta Diputación la más posible. Badajoz, 16 de Octubre de 1989. DIPUTADO DELEGADO DEL AREA TECNICA. i.k.y.d.l.

Tras algunas deliberaciones aclaratorias, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes acuerda: Acepta la inversión y financiación de la obra nº 254/88 de acceso al parque de la laguna.

## 4º = GESTION TRIBUTARIA

Por el expediente Suntuario, se da lectura del escrito (~~presentado por la) Dijo recibido en este Ayuntamiento del) tenor literal siguiente: Dijo remitido por la Excmo. Diputación Provincial en relación con el R.D. 831/87 de 7 de Julio referente al impuesto sobre bienes inmuebles en cuanto a las competencias en relación con dicho impuesto.~~

El Pleno Corporativo por unanimidad de sus miembros presentes acuerda: Solicita de la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el art. 11 del R.D. 831/87 de 7 de Julio, el ejercicio por dicha administración de todas las competencias en relación con dicho impuesto que se atribuye a los Ayuntamientos en el apartado 2º del art. 78 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

no incluyéndose la función recaudatoria por estar esta asumida por la Excm. Diputación Provincial con anterioridad a la entrada en vigor del referido R.D. 831/89

#### S/ RUEGOS Y PREGUNTAS -

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el concejal Sr. Benítez Llamero, el cual manifiesta que existe un cierto malestar entre los vecinos en relación con el impuesto sobre bienes inmuebles, y en particular sobre los valores catastrales, dado que existen grandes diferencias entre viviendas similares.

Se recuerdan varias intervenciones, en el sentido de buscar soluciones a esta problemática, puesto que el sentir general es que la valoración catastral, no ha sido justa, no solo en el sentido estricto de elevado, sino también en el sentido de equilibrio.

Tras varias manifestaciones en diversos sentidos, el Pleno Corporativo toma por unanimidad el siguiente acuerdo: Abrir un periodo de reclamaciones de quince días para oír a los vecinos, mediante la creación pública de este acuerdo, reuniéndose de nuevo el Pleno trascurrido dicho plazo para analizar los desequilibrios y buscar soluciones.

Con permiso de la Presidencia, interviene el concejal Sr. Triviño Balsera, el cual pregunta al concejal Delegado de cultura Sr. Martín Llamilla que como es posible que en la prensa se hable de la apertura de un aula de cultura en Higuera de la Jara, sin que por su parte se tenga conocimiento del hecho, por lo que solicita una explicación.

Por último toma la palabra el concejal delegado de cultura Sr. Martín Llamilla, el cual manifiesta que personalmente si tiene conocimiento de la creación de dicha aula de cultura, pero que lo mismo, ~~por~~ ha nacido como iniciativa particular de un vecino del pueblo, el cual solicita al concejal escolar un aula para la realización de sus actividades.

Toma la palabra el concejal Sr. Martín Sanchez el cual, se manifiesta en el mismo sentido, pero indicando que el Ayuntamiento no ha tenido conocimiento oficial de dicha iniciativa, pidiendo al vecino al que ha partido la idea que la explique al Pleno Corporativo, dado que el mismo se exponerá ante el público presente a la Junta.

Con permiso de la Presidencia, interviene el vecino D. Rafael Rebollo Sanchez, el cual manifiesta que la creación de un aula de cultura, ha sido una idea que se ha hecho posible gracias a la ayuda que ha obtenido de distintas instituciones, considerando que el hecho de no haber presentado el proyecto en el Ayuntamiento se debía, primero en cuanto a un desconocimiento en cuanto a la necesidad de dicho acto, y en segundo lugar, porque aunque no discutía el solicitar ayuda al Ayuntamiento, para el momento no había sido necesario.

Añade, que si bien, oficialmente no lo había comunicado, en su actuación no había ningún tipo de cuestionamiento puesto que los conceptos pertenecientes al (grupo de) D160 Gobierno Municipal, tienen pleno conocimiento del hecho. Continúa diciendo que a la mayor brevedad posible, comunicará a la Alcaldía de forma oficial todo lo referente al Aula de Cultura.

Toma la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta al Sr. Rebollo Sanchez, que la comunicación debía de haber sido inicial y no a posteriori, puesto que puede dar lugar a interpretaciones erróneas que pueden ir en detrimento de su actividad. Se recuerdan algunas instancias más en relación con la actividad cultural del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 23:45 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

*[Signature]*

José María

Gerardo Toribio

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE: D. José María Portales

CONCEJALES

D. Espiridión Martínez Sánchez

D. Claudio Portales Mellado

D. Francisco Martínez Luillo

D. Antonio García Benito

D. Manuel Amador Jerez

D. Juan A. Benítez Linares

SECRETARIO:

D. A. Rosalía Redón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987

En el ayuntamiento de Badajoz, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo la veintitres horas, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores, expuestos al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión extraordinaria convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portales, el cual abre la Sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: ORDENANZAS FISCALES.

Por el infrascripto Secretario, se hace una introducción de la situación en que se encuentran la aprobación de las ordenanzas fiscales, procediendo a su aprobación definitiva por el Pleno Corporativo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que no ha habido reclamaciones en el período de exposición pública, entendiendo que los tipos contemplados en la aprobación provisional son oportunos y acordes con las necesidades del municipio; continúa añadiendo que en cuanto al impuesto sobre bienes inmuebles, considera oportuno el mantenimiento del 0'5% puesto que el mismo sufre una disminución respecto a este año que ha sido del 0'56%, sin que la aprobación signifiquen que no se continúe con las gestiones necesarias conducentes a la rectificación de los errores y desigualdades detectados en la rectificación anterior.

Se acuerda algunas intervenciones aclaratorias referentes a los distintos valores que pueden tener los tipos del impuesto sobre bienes inmuebles.

Por estas intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda aprobar definitivamente las ordenanzas fiscales que han de regir en este municipio, quedando los mismos juntos con sus expedientes en la dependencia municipal.

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado de Cultura, D. Francisco Martínez Luillo el cual manifiesta que desea convenientemente incluir por delante de urgencia en el orden del día de la Sesión

una cuestión de suma importancia como es la Asistencia Domiciliar, puesto que en el pueblo existen muchas personas necesitadas de atención, viene determinada porque según ha sido informado, los planes están a punto de concluir, por ello, dejó a la consideración del Pleno Corporativo su inclusión en el orden del día.

Se procedió a la votación de acuerdo con la legalidad vigente acordándose por unanimidad de los miembros puestas de plantear el tema en el orden del día de la sesión.

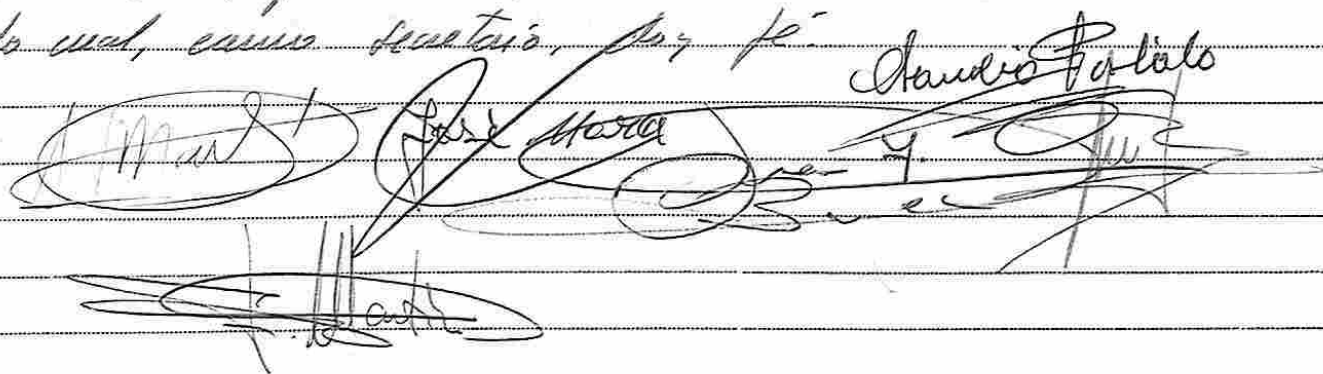
Tarea le pedaba el Sr. Juanjo Lamiello, el cual manifestó que la asistencia domiciliar es un servicio que en todo momento es imprescindible para los vecinos del pueblo, fundamentalmente para la persona más vulnerable, puesto que es a esas personas a las que va dirigida la asistencia domiciliar. Añade, que en el pueblo hay gran número de personas que adquieren este tipo de servicio, puesto que tienen una necesidad real de ayuda, aunque al principio, las personas de edad se manifiestan reacia a este tipo de servicio.

Se acuerda alguna intervención respecto al posible rechazo del servicio.

Tras algunas intervenciones más, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros acuerda:

Solicitar de la organización competente la instrumentación en el municipio de la Asistencia Domiciliar, redactándose un listado de las personas que quedaran entre necesitadas de este servicio.

Y una vez más, antes que tratar, siendo las 21'30 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe


  
 [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
   
 [Signature]



SEÑORES ASISTENTES  
Alcalde Presidente  
D. José María Fontab  
Concejales:  
D. D. Ignacio Martín  
D. D. Claudio Fontab  
D. D. Francisco Martín  
D. D. Alonso Trigueros  
D. D. Manuel Arribas  
D. D. Juan A. Benítez  
Secretario  
D. D. Miguel A. Peraltá

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1990

En el lugar de la Serena, a nueve de febrero de mil novecientos noventa, cuando las catorce horas, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores expresados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Fontab, el cual abre la sesión con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:  
1. - Aprobación de las Actas anteriores si procede:  
Por el infrascrito Secretario se da lectura a las Actas de las sesiones celebradas los días 9 y 03 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, las cuales merecieron la unánime aprobación del pleno corporativo.

2. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PLANER: ELECTRIFICACIÓN RURAL:

Por el Sr. Alcalde Presidente, se hace una introducción en cuanto a la posibilidad de adjudicación directa de la obra PLANER n: 30.4e) "ELECTRIFICACIÓN", entendiendo motivada dicha petición en que es una obra que se puede agilizar mediante este sistema.

Tras algunas intervenciones, el pleno corporativo por unanimidad de los miembros presentes adoptó el siguiente acuerdo:

- Delimitar la realización por administración directa de la obra n: 30.4c) "Electrificación", por un presupuesto de 2.500.000 pesetas, número de expediente 06.89.833.

3. - RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES:

Por el infrascrito Secretario, se refiere la necesidad de revisar el Inventario de Bienes de la Corporación con efectos de 1 de Enero de 1990, procediendo seguidamente a hacer lectura de las Altas y Bajas y modificaciones hechas en el Inventario.

Tras deliberación y acuerdo en cuenta el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida al 31 de diciembre de 1989, cuyo importe queda fijado en 51.129.360 pts, y deducidas las bajas que ascienden a 4.000.000 de pesetas.

Segundo: que una copia de la rectificación del Inventario, autorizada por el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde, se remita al Gobierno Civil, como preceptúa el Art. 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Con permiso de la Presidencia, toma la palabra el concejal Sr. Benítez Merino, el cual pregunta sobre la situación en la que se encuentra la vivienda propiedad del Ayuntamiento que ha sido dejada por el Sr. Secretario, haciendo mención de que hubo personas que no pudieron acceder a las viviendas de protección oficial recientemente adjudicadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente el cual manifiesta, que si bien la vivienda ha quedado desocupada, aún no se ha pensado en el destino concreto, ni bien existe una solicitud presentada en el Ayuntamiento para ocupar dicha vivienda.

Con permiso interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Trinió Babera, el cual manifiesta que en cualquier caso ha de tenerse en cuenta como solicitudes preferentes las que quedaron en lista de espera en la adjudicación de las viviendas de protección oficial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual dice que la preferencia han de tenerla las solicitudes habidas para esta vivienda, pues no tienen nada que ver las solicitudes puestas para las viviendas de protección oficial.

Con permiso toma la palabra el concejal Sr. Benítez Merino, que dice que eso es ilógico, más cuando las personas necesitadas en general no se dan cuenta de la posibilidad de acceder a la referida vivienda, por lo que se puede premunir, que las solicitudes presentadas, lo han sido en base a informaciones privilegiadas, por lo que dichas solicitudes no han de ser atendidas en estricta.

Tras varias intervenciones, se acuerda dar publicidad mediante bandos a la existencia de una vivienda, para que todos los interesados puedan presentar sus solicitudes.

Con permiso interviene el Sr. Triniño Bahera, el cual pregunta que cómo es posible que esté adjudicada la obra de la Laguna y no lo estén obras anteriores.

El Sr. Alcalde contesta que la parimentación del camino de la Laguna se debe a remanentes de Planes Fraccionados, por lo que el gasto pertenece a ejercicios anteriores y ha de ser realizado con más urgencia.

Continúa el Sr. Triniño Bahera, comentando la posibilidad de mantener reuniones con la Frisntente Social, con el fin de informar sobre su actuación en el Municipio, para lo cual, sería convenientemente formar una Comisión de Asuntos Sociales.

Todos los miembros se encuentran conformes, manifestando que se dé traslado de la petición a la Frisntente Social con el fin de comenzar con las mencionadas reuniones.

Se tratan otros diversos temas con innumerables intervenciones referentes a la necesidad de numerar los edificios conforme a la numeración catastral, así como de los trabajos que se están realizando en la pista polideportiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - presidente, se levanta la sesión, cuando las

quince diez horas, de todo lo cual, como Seneta  
trio boy fe.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIO  
CORPORATIVO EL 15 DE MARZO DE 1990

ARCADE  
D. José María Portale en figura de la Junta, a quince de Marzo de  
CONCEJALES un momento momento, siendo las tres treinta hora.  
D. Claudio Portale Velasco se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento  
D. Francisco Martín Muñoz los señores expresados al margen, al objeto de celebrar en  
D. Fernando Caballero Carrasco primer momento la sesión extraordinaria convocada  
D. Manuel Amador Gomez para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el cual  
D. J. A. Benítez Nevino abre la sesión con el siguiente:

SECRETARIO ORDEN DEL DIA

D. M. A. Bernaldo Beldain 1.ª Tema de Presidencia del concejal D. Fernando Caballero Carrasco.  
Tema la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que tras la dimisión del concejal Sr. Poyos Tena, el Presidente de la Junta Electoral de Tera, ha designado como concejal electo a D. Fernando Caballero Carrasco, por lo que de acuerdo con la legislación vigente, se ha de proceder a la firma de juramento del mismo.

Acto seguido, D. Fernando Caballero Carrasco, suelta un Aclamación que le habilita para asumir por el cargo de Concejal y colocando la mano derecha sobre la Constitución Española, manifiesta lo siguiente: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Una vez Promovido de un cargo, es felicitado por el resto de los miembros de la Corporación.

2) Se trata de la Admisión Directa de la obra Abastecimiento y saneamiento en la calle Juan Carlos I.

Tras algunos interseccionamientos de carácter explicativo sobre el tema a tratar, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes, acuerda: "Omitir la realización por administración directa de la obra nº 003 de Sereña Centro cuya denominación es saneamiento por un presupuesto total de 800.000 pesetas. Permitir Certificación del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

3.) Nombramiento de Juez de Paz sustituto.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta la necesidad de nombrar juez de Paz sustituto para el juzgado de Paz de Sereña de la Sereña.

Tras algunos interseccionamientos, por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda nombrar juez de Paz sustituto a D. Ignacio Martín López.

Primero se acuerda se de traslado del presente al interesado oí caso al juzgado de 1º Instancia de Castejón.

4.) Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-70

Por el Sr. Secretario, se da lectura de los datos contenidos en la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al día uno de Enero de mil novecientos setenta. Se formularon algunas preguntas sobre los repetidos datos aprobándose la rectificación del padrón municipal de habitantes referido al uno de enero de 1970 por unanimidad de los miembros presentes.

5.) Rectificación Padrones Impuestos municipales.

Por el infrascripto Secretario, se da lectura de los datos contenidos en los padrones municipales de vehículos, voladizos y canales, acordados a los nuevos tipos contenidos en las ordenanzas fiscales. Tras algunos interseccionamientos, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes acuerda aprobar los padrones de vehículos, voladizos y canales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión siendo los quince horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL DIA 4 DE ABRIL DE 1990.

ALCALDE En figura de la Sesión, a cuenta de Abril de este mes, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Representantes del municipio, al objeto de celebrar la sesión correspondiente para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, el cual abre la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA  
1) Aprobación si procede de la Acta de la Sesión anterior.  
Por el Sr. Interventor Secretario, se procede a la lectura del Acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado día 9 de febrero del presente año.

Con permiso de la Presidencia, interviene el portavoz del Grupo Popular Sr. Trinière Balsara el cual manifiesta que en dicha sesión expuso la posibilidad de estudiar el presupuesto sobre bienes inmuebles puesto que los valores en los que podía moverse el Ayuntamiento habían cambiado, acordándose que dicha propuesta se remitiera en la Comisión de Hacienda, no estando ya expresamente recogido en Acta.

Trama la palabra el Sr. Alcalde, el cual manifiesta que dicho tema se ha estudiado en la Comisión de Hacienda pero haber solicitado informe al Sr. Interventor del Ayuntamiento, alando dicho informe en poder de todos los miembros de la Comisión, y que si no consta en Acta, es porque la intervención queda distribuida dentro de un contexto distinto y no se solicita su constatación.

Con permiso, interviene el Sr. Trinière Balsara, que dice que no es necesario solicitar la constatación en acta de un tema tan importante como el de referencia, y más bien para que se ha intentado evitar la discusión hasta pasado la fecha límite de 1 de Abril; año de que una política programática hubiera sido el subir de una forma más atenuada. Interviene el Sr. Alcalde el cual dice que no se pueden dar sesiones si no existen impuestos, y que en este municipio, gran parte de la población recibe su sueldo en salario, sino familiar en subsidio de paro y su pensiónes bastante una de lo que aportan mediante impuestos auto-dinada que los sueldos han bajado con respecto

con respecto a los existentes con el Gobierno de U.C.P.  
con respecto a la existencia del Portazo del grupo F.O.  
Sr. Benítez Navarro, el cual propone que se discuta este  
tema en la próxima Comisión de Hacienda.

Responde el Sr. Martín Sanchez que es improcedente  
dicha discusión para el presente ejercicio, pues la Ordenanza  
está aprobada y publicada, aparte de que el tema se  
vio en la Comisión de Hacienda, quedando todos los  
miembros de la misma conformes con la ejecución  
del mantenimiento del O.R., por lo que se retiró  
oficialmente al Ayuntamiento.

Con respecto a la Proposición interviniente el Sr. Trinito  
Balseira que solicita que conste en protesta por no  
estar reflejada en el acta, solicitando a su  
vez copia autorizada de la misma.

Por el infrascripto Secretario se procede a la lectura  
del acta correspondiente al día 15 de Mayo de  
1990.

Interviene con respecto al Sr. Benítez Navarro,  
el cual manifiesta que en el manifiesto de José  
de Paz no existe, no puede ser por unanimidad,  
pues él se había comprometido en esos momentos.

Cuando el Sr. Alcalde que la unanimidad, esta  
repetida a los miembros presentes.

Tras estas intervenciones, el Pleno Corporativo, por  
unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta  
de la sesión anterior, con mención expresa de la  
protesta formulada por el Sr. Trinito Balseira.

2ª Aprobación se procede del Propuesto Municipal  
para el ejercicio de 1990.

Por la Proposición, fue expuesto el objeto de  
este punto, que según consta en la "causación",  
es la aprobación si procede del Propuesto para  
el ejercicio 1990.

Yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra  
de los estados de gastos e ingresos que  
en el expediente se detallan, cuyos cifras  
fueron discutidas por los miembros de la  
Comisión. Se quedó en su día lectura al

dictamen de la Comisión de Hacienda, que informó favorablemente el Presupuesto.

Tras amplia discusión, y examinada el Presupuesto ajustado a las necesidades y recursos de esta entidad, se acordó por una vota a favor correspondiente a los miembros de la Grupo Socialista e Izquierda Unida, y dos votos en contra correspondiente al Grupo Popular, aprobar en todos sus puntos, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos y los ingresos del mismo, con la cantidad que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 1990 de esta entidad de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	P. de Ingresos	Pesetas
1	Ingresos Directos	6.432.000
2	" Indirectos	1.200.000
3	Tasos y Otros Ingresos	7.635.000
4	Transferencias Corrientes	10.109.555
5	Ingresos Patrimoniales	414.000
7	Transferencia de Capital	900.000
9	Pasivos financieros	13.000.000
TOTAL INGRESOS		39.690.555
P. de Gastos		
1	Gastos de Personal	14.359.155
2	Gastos de B. Corrientes y Serv.	9.974.000
4	Transferencias Corrientes	1.894.341
6	Inversiones Reales	9.874.097
7	Transferencia de Capital	1.200.000
8	Activos financieros	40.000
9	Pasivos financieros	2.448.962
TOTAL GASTOS		39.690.555

Seguidamente, dando cumplimiento al art. 113 de la Ley 7/85 y al art. 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que en su día se remita copia certificada del Expediente a la Admón. del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo indicado por el art. 150,4



de la Ley 37/88

Si en el Pleno de Examinación al Público, no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo

3) Planes Provinciales: Obras a realizar.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se introduce el tema a debate, exponiendo que se deben determinar las obras a realizar en el presente ejercicio con cargo a los Planes Provinciales, considerando que podría acarrearse el coste del saneamiento y asfaltado de la C/ Nueva y en las calles (Natives) <sup>Dpto: Suroeste</sup> Hercules si alcanzase el presupuesto.

Tras algunas intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la realización de los siguientes obras con cargo a los Planes Provinciales para 1990:

- 1) Saneamiento y asfaltado en C/ Nueva - <sup>Dpto: Suroeste</sup>
- 2) Saneamiento y asfaltado en C/ (Natives) <sup>Dpto: Suroeste</sup> Hercules.

Tras la palabra del Sr. Alcalde Presidente, el cual, refiere la necesidad por parte del Pleno Corporativo del mantenimiento de los servicios sociales de base, por lo que solicita la inclusión del punto en el orden del día.

Por unanimidad de los miembros presentes, se incluye como punto urgente el siguiente:  
si aprobación si procede del mantenimiento de los servicios sociales de base.

Por el Sr. Teniente Secretario, se da lectura al telegrama recibido de la Concejalía de Sanidad y Acción Social, por el que se solicita acuerdo para el mantenimiento de los servicios sociales de base. Vista la necesidad y la labor social que desarrollan el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes acordó el mantenimiento de los servicios sociales de base, así como la

reserva de crédito necesaria para atender al mismo.  
 57 Puntos y Preguntas:

Tanto en palabra el Sr. Alcalde Presidente el cual pregunta a la Inspección en Pleno si se favorece algún tipo de acuerdo respecto del presupuesto municipal de contratación de vehículos referido a la flotación y remolques, para entender que son de un beneficio o exención del mismo, dado que su mantención es excesiva. Pide que se vea en que existe un problema en cuanto a la flotación por parte de los tractores de la Cantilla de Inspección Agrícola.

Con permiso, tanto en palabra el Sr. Trinito Balseiro, el cual manifiesta, que la Cantilla de Inspección Agrícola, es la misma que la Flota de Inspección Técnica, por lo que todos los tractores con actividad agrícola la poseen.

Por unanimidad, se acuerda que se solicite sobre este tema una inspección, para ser visto en el próximo pleno que se celebre.

Con permiso de la Presidencia, tanto en palabra (el Sr. Martín Sánchez, que manifiesta que es una gran preocupación) D160: el Sr. Trinito Balseiro que pregunta que ocurre con el agua, pues está muy ruidosa.

Con permiso, tanto en palabra el Sr. Martín Sánchez que manifiesta que este tema es una gran preocupación y que se están buscando las preocupaciones lógicas. Habíendole pedido información a un técnico especialista en la materia, pero que el Ayuntamiento no puede tomar una decisión que puede resultar muy costosa en tanto no se sabe con certeza lo que provoca que el agua ruidosa tan ruidosa.

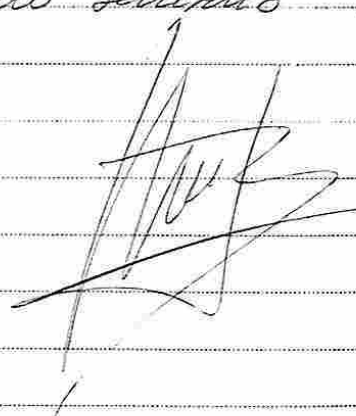
Con permiso de la Presidencia, interviene el Concejal Sr. Benito Navarro que expone el hecho de que tiene conocimiento de un escrito al Pleno del Ayuntamiento y del cual no se ha hecho mención.

Responde el Sr. Alcalde, que ha tenido entendido una solicitud para la concesión de una licencia de obras para la apertura de una puerta trasera

estando dirigida la misma al Pleno Legislativo cuando es un tema que no insume a este órgano. Explico que es un tema que se con cierta dificultad por existir una nueva situación en la C/ por la construcción de los viviendas sociales, y por tanto por solicitado informes al Sr. Secretario y Sr. Apoyador Municipal, añadiendo que la licencia se concederá o no dependiendo del contenido de dichos informes; añade que cuando se permitiera esta solicitud, se solicita al Concejal Sr. Benito Mueino que emite un informe sobre la situación, estando aún a la espera de que dicho informe se permita.

Tanto el Sr. Benito Mueino, como el Sr. Juanito Balseira, se manifiestan en el sentido de que aún así, se ha retirado expresamente la resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 22:30 horas, de todo lo cual, como Secretario doy fe.



SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO CORPORATIVO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1990.

ALCALDE  
D. José María Pataño  
Concejales:  
D. Ignacio Martín Sandoz  
D. Claudio Pablo Meléndez  
D. F.º Martín Muñillo  
D. F.º Caballero Cervera  
D. Manuel Amador Gómez  
D. J. A. Benito Mueñico

En la primera de la jornada, a la 23 día del mes de abril de este año, reunidos en el Salón de Actos de esta Ayuntamiento los señores expresados al margen, al objeto de celebrar su primera convocatoria de sesión ordinaria convocada para hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Pataño, al cual asiste la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO:  
D. J. A. Fosalta Polanco

1) APROBACIÓN SI PROCEDA ACTAS SESIONES ANTERIORES

Por el Suplenente Secretario se da lectura a los actos correspondientes a los días 4 y 6 de abril del presente año, los cuales resultan de unánime aprobación del Pleno Corporativo.

2) Fomento de Empleo del F.S.E. de 1990.

Por el Suplenente Secretario se da lectura a la resolución de 28 de Marzo de 1990 por la que se regula el programa de fomento de empleo de jornada de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo por 1990.

Tras varias intervenciones, el Pleno Corporativo por unanimidad de la reunión presente adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la memoria descriptiva que de acuerdo con la resolución de 28 de marzo de la Dirección General de Planificación por la que se regula el programa de fomento de Empleo de jornada de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1990, que resulta del texto literal siguiente:

"Memoria descriptiva: Son muchas las actividades que es necesario desarrollar y realizar y para las cuales se necesitan personal contratado; por ello, y conforme a lo dispuesto en la resolución de 28 de marzo de la Dirección General de Economía y Hacienda y Fomento en cuanto a la necesidad de impulsar de la Serena, se derivan como fundamentales los siguientes proyectos:

Propuesta n.º 1: - Un trabajador para el mantenimiento y cuidado de las zonas ajardinadas, siendo importante el cuidado de los muchos ramos verdes ya existentes, fundamentalmente en época estival, dado que es cuando requieren mayor atención.

Propuesta n.º 2: - Un auxiliar Administrativo que coadyuve a los tareas administrativas, dedicado fundamentalmente al ordenamiento y espolvo del archivo histórico municipal, tarea esta que no se puede llevar a cabo con el personal con que cuenta la Corporación.

Propuesta n.º 3: - Un animador socio-cultural, dedicado fundamentalmente al fomento de la cultura, actividades deportivas, preparación de festejos, desarrollo de actividades dirigidas a la tercera edad etc., considerando que estas actividades son necesarias para la consecución de un mayor bienestar social.

Propuesta n.º 4: - Un trabajador para el mantenimiento y saneamiento de la red de agua potable, así como para la instalación y revisión de caudaleros.

Propuesta n.º 5: - Dos trabajadores encargados de la limpieza de vías públicas, polideportivo, colegio público de padronados municipales, Consultorio médico etc.

Propuesta n.º 6: - Un albanel para diversos auxilios y apoyo tanto a pedinería como al encargado del servicio de agua.

Asimismo, se faculta al Sr. Alcalde D. José Javier Pardo para que realice las gestiones necesarias así como para la firma del Convenio con el desarrollo del programa de desempleados de larga duración del Fondo Social Europeo.

### 3. ADHESION A ZALAMEA - CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Por el Alcalde-Presidente, se hace una introducción al tema.

Con motivo, asimismo el Concejal delegado de Cultura, Sr. Martín Sumilla, el cual explica el nuevo sistema educativo con la escolarización obligatoria hasta los 16 años, lo que implica la creación de centros de enseñanza secundaria para

culbric esta necesidad, y que en base a ella, en de máxima importancia procurar un centro lo más próximo posible, por lo que conviene convenir que el Ayuntamiento de Higuera de la Serena, se adhiera a la petición de este centro por parte del Ayuntamiento de Zafamea de la Serena.

Por varios interenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Adherimos al Ayuntamiento de Zafamea de la Serena en cuanto a su inclusión en el mapa educativo de la provincia como Centro de Enseñanza Secundaria.

2.- Solicita la Integración de Higuera de la Serena en el Centro de Enseñanza Secundaria de Zafamea.

Asimismo, se acuerda solicitar certificación del presente acuerdo al Ministerio de Educación y Ciencia.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se refiere a los miembros de la Corporación que en cuanto al Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica los tractores y remolques pueden ser bonificados o exencionados en base a lo dispuesto en el art. 94, 1, f) de la Ley de la Hacienda Local.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda exencionar a los tractores y remolques del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de capacidad con lo dispuesto en el art. 74, 1, f) de la Ley 39/1988 reguladora de la Hacienda Local.

Con permiso de la Presidencia, interviene el Sr. Juan José Sánchez, al cual refiere que sería conveniente fijar los fechas para los puebas a realizar para proveer la plaza de bibliotecario, así como de terminar los puebas de una forma definitiva.

Visto que todas las solicitudes han sido admitidas por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda fijar como fecha para los puebas, los días 7 y 8 de mayo a los diez días para en el Ayuntamiento.

Asimismo, se acuerda que el Tribunal este compuesto: Presidente, el de la Corporación o persona en quien delegue el concejal de Cultura o persona en quien delegue; un miembro de la Comunidad de Bibliotecas; un

miembro del profesorado oficial; dos representantes  
sindicales, que actuarán con voz pero sin voto; Secretario,  
el de la Corporación o persona en quien delegue.


Tanto la palabra el Sr. Alcalde Presidente, el cual  
manifiesta que está próximo a cumplir el contrato de  
"Ser lengua", por lo que debería acordarse lo pertinente.

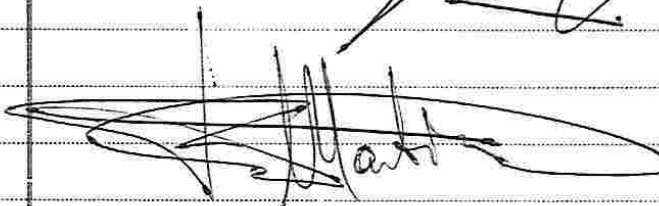
Tras algunas intervenciones, el Pleno Corporativo por  
unanimidad de sus miembros, acuerda que se proceda  
por la Comisión de Hacienda a la preparación del Presupuesto  
de Gastos Económico-Administrativos que han de  
regir la subvención, con las modalidades siguientes:


- la electividad, con la mente del Depedictario  
admitiendo el canonico de la escuela.

- la duración del contrato será de un año  
prorrogable a cuatro si existe acuerdo y un  
incremento del I.P.C. acumulado anualmente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el  
Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las  
14'30 horas, de todo lo cual, como Secretario  
Doy fe.-

 José María  
Cobalero



 Claudio Ferrás

SEÑORES ASISTENTES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO CORPORATIVO

D. José María Portalo EL DÍA 24 DE MAYO DE 1990

D. Ignacio Martín Sastre Su figura de la firma, a los veintitres días del  
 D. Claudio Portalo Incluido mes de Mayo de mil novecientos noventa, se reunen en  
 D. Fco. Martín Lucillo el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores  
 D. Fernando Caballero expresado al margen, al objeto de celebrar en primera  
 D. Juan A. Benito Venerio convocatoria la sesión convocada para este día  
 D. N. A. Peralta Zaldúa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portalo,  
 el cual abre la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º - P.E.R. 1990. - Obras a Realizar - Por el Sr. Alcalde  
 Presidente se hace una introducción y se da lectura  
 de la comunicación de la Comisión de calificación,  
 Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por la que se  
 comunica una reserva de crédito a este Ayuntamiento  
 por importe de 6.000.000 pesetas, que equivale a  
 una subvención del 100% de la mano de obra a  
 emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer  
 por esta Corporación y destinadas a atender la situación  
 de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Para la materialización práctica de la misma, habrá  
 de establecerse el correspondiente acuerdo de colaboración  
 con el I.N.E.M. en la forma establecida.

Los señores reunidos, acuerdan por unanimidad: la  
 inversión para mano de obra por un importe de 6.000.000  
 de pesetas en las obras: Abastecimiento y saneamiento  
 en: Ramal 1: Plaza de España - Magdalena - Puente - Tramo  
 Herman Cortés. Ramal 2 - c/ Comen - Tramo de Pesares.  
 Ramal 3: 1.ª fase c/ Juan Carlos I.

2.º - Datos causados por las lluvias torrenciales.

El Sr. Alcalde D. José María Portalo, explica la  
 situación en que se encuentra la subvención del  
 50% de las inversiones previstas para el arreglo de los  
 daños causados por las pasadas lluvias torrenciales  
 explicando que existen ciertos problemas para que  
 se acepten obras en caminos, si bien, existe una  
 memoria preparada por el Sr. Apoyado Municipal  
 en cuanto al posible arreglo de los caminos  
 más afectados: tras algunas intervenciones



El Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes, acuerda, mantener la solicitud en los términos de la memoria enviada.

### 3.º: Construcción Gimnasio N-2

Por el infrascripto secretario, se procede a dar lectura de la documentación tanto técnica como Administrativa solicitada por el Ministerio de Cultura en relación con la construcción del Gimnasio N-2 en esta localidad.

Tras revisar los planos y equipamiento del referido gimnasio, el Pleno Corporativo por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

- Dar conformidad a la financiación del referido proyecto, y al pago de la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, que asciende a 6.000.000 de pesetas.
- Ceder los terrenos necesarios para la construcción.
- Conceder licencia de obras gratuita.
- Hacerse cargo de los excesos en los costes en proporción a la participación.
- Asimismo, se acuerda que se redacte por el Sr. Apoderado Municipal la documentación técnica precisa y se envíe al Ministerio de Cultura.
- Ocuparse de la dotación posterior y el mantenimiento del gimnasio.

### 4.º: Ruegos y Preguntas -

Con permiso de la Presidencia toma la palabra el Cónsul de J.U. Sr. Benitez Merino, el cual pregunta por qué un Auxilio de Policía Local ha estado manejando una autohormigonera.


Contesta el Sr. Alcalde que para el control y manejo de la maquinaria de la Mancomunidad, se requiere personal especializado y de plena confianza, por lo que se utilizó a un Auxilio de Policía Local para que realizase estas funciones respecto de la maquinaria que no era usada por el personal especializado de la Mancomunidad.

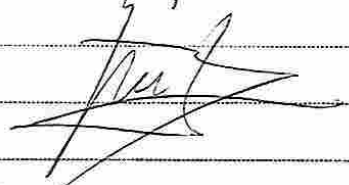
Con permiso, toma la palabra el Sr. Benitez Merino, el cual pregunta si se han comenzado los trámites para la petición del préstamo de

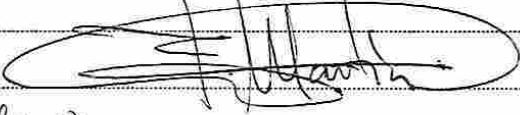
6.000.000 de pesetas al B.C.L. con el fin de hacer frente a la aportación municipal respecto de la construcción del Gimnasio M-2.

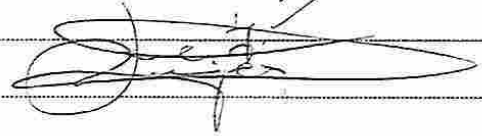
Responde el Sr. Alcalde que ~~no~~ colige aún no, pero que los mismos se iniciarán en el momento que sea necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de todo lo cual como secretario doy fe.

Jose Mora 



J. Caballero 





Señores Asistentes. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL MUNICIPIO  
ALCALDE  
D. José Mora Portales. CORPORATIVO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 1990.

CONCEJALES  
D. Evaristo Martín Suelbo  
D. Claudio Portales  
D. Fco. Martín Turillo  
D. Fernando Caballero  
D. J. A. Benítez Merino  
SECRETARIO  
D. P. A. Peraltas Valdín  
En Plena de la Sección, siendo las veintidós horas del día 18 de Junio de 1990, se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Señores expresados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el cual abre la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º: ACUERDO INEM-CORPORACIONES LOCALES (E.S.E.)  
Se da lectura al escrito circular del INEM por el que se informa que dentro de los diferentes programas de fomento de empleo público que el INEM tiene encomendado, se dispone de

de crédito presupuestario cofinanciado por el Fondo Social Europeo, con el fin de establecer acuerdos de colaboración con las Corporaciones Locales para la realización de obras o servicios que permitan la contratación durante un periodo de seis meses de jóvenes desempleados mayores de 25 años y parados de larga duración con un año o más de inscripción como tal en la Oficina de Empleo.

Se explican resumidamente las condiciones, tramitación y plazos en que estos acuerdos podrán firmarse debiendo establecerse el acuerdo de colaboración conforme a lo establecido en el Orden del Ministerio de Trabajo y S.S. de 21-2-85, que sirve de base a los obras o servicios que se acometen al amparo del P.E.R., por lo que las Corporaciones interesadas presentaran sus memorios ante la Dirección Provincial del INEET siguiendo el procedimiento de las acuerdos INEET-CORPORACIONES LOCALES, siendo el plazo de presentación hasta el día 20 de los comentarios y la duración de la obra o servicio a acometer de seis meses, debiendo finalizar el 31 de diciembre de 1990.

Las personas a contratar deberán reunir alguno de los siguientes requisitos: Mayores de 25 años, inscritos como parados en las oficinas de empleo, registrados por un periodo de tiempo superior a un año (se excluye a los subvencionados agrícolas del P.E.A.)

Los contratos a suscribir se acogerán a alguna de las modalidades (de) siguientes:

- Contratos en prácticas
- Contratos temporales como medida de fomento de empleo.
- Contratos de obra o servicio determinado.

El INEET subvencionará como cantidad máxima en función de las condiciones de cofinanciación con el F.S.E. la de 342.426 pt. por contrato total y duración de seis meses

y el resto hasta completar el salario que correspondía haber de ser apartado por la liquidación.

Los señores reunidos, tras amplia deliberación acordaron por unanimidad, aprobar el proyecto mencionado que se remitirá al I.N.E.O.T., Dirección Provincial en el Plazo establecido; siendo este del tenor literal siguiente: "El Ayuntamiento de Higuera de la Serena, en relación con el escrito del Ministerio de Trabajo y S.S., que hace referencia a los acuerdos I.N.E.O.T.-CORPORACIONES LOCALES, a la hora de elaborar el turno en cuenta y en cuenta: servicio social de base - Servicio del propio Ayuntamiento. El proyecto queda motivado por los siguientes conceptos:

1º: Contratación de personal demandante de empleo por un periodo de larga duración con un año de suspensión en la oficina de empleo.

2º: La realización de trabajos a efectuar ítem dirigidos a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y los trabajadores contratados estarán al servicio de la Comunidad de Higuera de la Serena.

3º: Quedan garantizados los principios de igualdad, meritocracia y capacidad a la hora de efectuar las contrataciones.

4º: Queda garantizado lo apuntado municipal, ya que en los Presupuestos Municipales figura una partida con la denominación "Personal laboral" cuyo importe asciende a 1.250.000 pts.

Peticiones y Motivaciones: De un conocimiento profundo del entorno físico-social de Higuera de la Serena, se deriva como fundamental la contratación de empleados con arreglo a la siguiente enumeración:

En muchos de las actividades a desarrollar para las cuales se requiere personal contratado, es por ello que compare al acuerdo I.N.E.O.T.-CORPORACIONES LOCALES, para la realización de obras y servicios, se deriva como fundamental la contratación durante un periodo de seis meses de un trabajador que actúe como fontanero, dado que en época estival, es cuando se requiere una mayor atención al servicio de suministro de agua potable, dado la

afuerza de personal al Municipio, y el primero estado  
sea que se encuentre la red de distribución.

### 2.- SOLICITUDES VIVIENDA DESOCUPADA. ADJUDICACION SI PROCEDE

Con permiso de la Presidencia toma la palabra el  
Concejal Sr. Benitez Merino, el cual manifiesta que  
no entiende porque se esta requiriendo un procedimiento  
para la adjudicación de la vivienda cuando con anterioridad  
se había adjudicado otra sin requerir procedimiento alguno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presdente, el cual contesta  
que siempre se ha seguido un procedimiento, y el que se  
esta requiriendo en el tema que nos ocupa, es el que fue  
aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Añade que en la  
adjudicación de la primera vivienda se tuvo en cuenta la  
existencia de una solicitud, además de la situación  
socio-económica del solicitante.

Se suceden diversas intervenciones referidas a la  
forma seguida por la adjudicación.

Con permiso toma la palabra el Sr. Martín Sanchez  
que como portavoz del Grupo Socialista propone que  
se adjudique la vivienda a D. Santiago Arellano Mollano,  
por considerar que es el más necesitado de cuentas para  
solicitar la vivienda.

No habiendo más propuestas, el Pleno Corporativo,  
obediendo a la situación socio-económica del  
solicitante, por unanimidad de los miembros presentes  
acuerda adjudicar la vivienda MAESTRO V a D.  
SANTIAGO ARELLANO MOLLANO.

### 3.- PREGA Y PREGUNTAS

Con permiso, toma la palabra el Portavoz del  
Grupo I.V., el cual solicita explicación sobre los  
trabajadores que habían sido contratados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde el cual contesta  
que los únicos trabajadores contratados, han sido los  
necesarios para la realización de los trabajos efectuados  
en la C/ Juan Carlos I para la obra de saneamiento  
y que actualmente se esta a la espera de que el  
bancuista elimine los obstáculos existentes.

Interviene el Sr. Benitez Merino, el cual manifiesta  
que tiene conocimiento de lo expuesto, que el

re repien a otros trabajos de los.

Contado el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento no ha contratado a nadie más, y que por lo tanto la información con la que cuenta el Sr. Concejal está falsada.

Con permiso de la Presidencia, interviene el Sr. Benito Medina el cual pregunta si están al cabo la mesa y villa con facultad ejecutiva.

Contado el Sr. Alcalde que en breve se posará al cabo de acuerdo con la mesa que aprobada, añadiendo que se tomarán medidas acerca con aquellas que no realicen el pago.

Toma la palabra el Concejal Sr. Martín Sánchez el cual, a título informativo, manifiesta que existen comentarios acerca del estado de limpieza del Cementerio, por lo que informa que el mismo es propiedad de la Parroquia y por tanto el Ayuntamiento no tiene nada que ver en el estado en que se encuentra.

Y una vez leído una cuenta que trata, siendo las 22:45 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe:

José María

J. María

José

J. Cepallos

B. Pardo

SEÑORES ASISTENTES.  
D. José María Portalo  
D. Ignacio Martín Sanchez  
D. Claudio Portalo Mellado  
D. P. Martín Murillo  
D. Fernando Caballero Causa  
D. Alvaro Triniés Balera  
D. Manuel Amibos Guvez  
D. Juan A. Benitez Meirino  
D. M. A. Peralta Baldaín

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO  
EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1990.-

En el Pleno de la Sesión, siendo las 21 horas del día 30 de Agosto de 1990, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la reunión convocada para este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portalo, el cual abre la reunión con el siguiente: ORDEN DEL DIA.

1.ª Lectura y aprobación si procede de lo actuado de las reuniones anteriores.-

Por el subscrito Secretario se procede a dar lectura de los acuerdos de las reuniones celebradas por el Pleno Corporativo de fecha 24 de Mayo y 18 de Junio del presente año, mencionando ambos la unánime aprobación del Pleno Corporativo.

2.ª La convocatoria del día de Extremadura

Por mi, el Secretario, se procede a dar lectura del documento convocatorio del día de Extremadura, en el que por las Instituciones convocantes, se solicita el apoyo de todos los sectores sociales y políticos de nuestra región.

Con permiso, interviene el Sr. Martín Sanchez, que manifiesta el sentido de la celebración del día de Extremadura manifestando como portavoz del Grupo Socialista un total apoyo a la convocatoria.

Con permiso de la Presidencia, interviene el Concejal Sr. Benitez Meirino, el cual manifiesta que este tipo de convocatorias no deberían promoverse públicamente, y que el mismo debería de ser más equitativo y estar dirigido a otras situaciones sucedidas más apremiantes.

Contra el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento en ningún caso ha de peder de prestar su apoyo a cualquier fecha apremiante por el que se haya solicitado ayuda.

Con permiso, interviene de nuevo el Sr. Benitez Meirino el cual dice que en ningún caso debe utilizarse dinero público para hacer propaganda del P.S.O.E.

Responde el Sr. Alcalde que como se manifestó

en la convocatoria, el día de Extraordinario no tiene que  
debe tener ninguna significación política, añadiendo que el  
hecho de que se produzca un gasto al permitir a todos a los  
personas que lo deseen, implica que cualquier ciudadano  
puede hacer uso de este servicio, sin mirar su estado social  
o político.

Con permiso de la Presidencia, interviene el concejal Sr.  
Trinito Balsera, el cual, como portavoz del Grupo Popular  
manifiesta su apoyo a la convocatoria, e, bien, hace  
caer en cuenta que la celebración del día de Extraordinario había  
de ser un día reivindicativo y menos festivo.

Señalado a rotación la propuesta de convocatoria  
para la celebración del día de Extraordinario el día 1  
de Septiembre en Trujillo, la misma es aprobada por  
siete votos a favor y un voto en contra.

### 3) Solicitud D<sup>o</sup> Francisco Villanar Prado.

Por mi; el Secretario, se procede a dar lectura de la  
solicitud presentada por D<sup>o</sup> Francisco Villanar Prado,  
(suave de edad) D160 que resulta del tenor literal  
siguiente: "Yo, Francisco Villanar Prado, suave de edad  
natural de Cabeza del Buey (Badajoz), y vecino de Higuera  
de la Serena, con domicilio en C/ Pinaro n.º 3.

Exponi: Que disponiendo de un terreno en este término  
situado en el K. 1.º número 120 de la carretera comarcal  
413, dirección Puebla de Alcocer a Santa Olalla, es por lo  
que tengo planteado la instalación de una estación de  
servicio de gasolina, la cual serviría para incrementar  
el bien social del pueblo beneficiándose el mismo con su  
instalación ya que contribuiría a la cohesión del pueblo, que  
parte ahora muy difícil que desplazarse a repostar fuera,  
si como a otros comarcas de otros pueblos y lo que van de  
poco. La creación de este gasolinero crearía puestos  
de trabajo de forma directa y otros de forma  
indirecta, por lo que incrementaría el bien social  
del pueblo beneficiándose con ello todos los habitantes.  
Por ello que solicito - Que este Ayuntamiento tenga a  
bien declararlo de utilidad pública e interés social  
por el pueblo.

Se acuerda que expuso de Ud. y de sus Ayuntamiento.



Se realizarán algunos acuerdos en cuanto a la trascendencia de la declaración de utilidad pública e interés social.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Martín Sánchez Portales del grupo socialista, rechaza a votar por existir parentescos con la solicitante.

Tras deliberación, por unanimidad de los miembros presentes con la exclusión mencionada, el Pleno Corporativo acuerda:

Declarar la instalación de una estación de servicio como de utilidad pública e interés social para el Municipio de Higuera de la Jena.

Hij. Venta Amoblada.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se hace una introducción explicando al Pleno Corporativo la proliferación de vendidas amobladas, lo que provoca malestar entre los comerciantes del municipio que se encuentran en una situación de competencia desleal.

Se escuchan diversas intervenciones aclaratorias referentes al acuerdo a adoptar y de su trascendencia.

El Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes adopta el siguiente acuerdo:

"Prohibir la venta amoblada en el municipio de Higuera de la Jena, con excepción del día en que se celebra el Mercadillo Semanal.

Anualmente, se acuerda que sean colocados carteles que avisen de esta circunstancia en la vía de entrada al municipio.

5.7. Junta Ejecutiva del P.S.O.E.

Por un lado, el Secretario, se da lectura al escrito presentado por la Comisión Ejecutiva del P.S.O.E. de este municipio, pidiendo el apoyo al municipio del resto de grupos políticos.

Tras algunas intervenciones, y tras modificar un inciso final, el mismo es aprobado por unanimidad.

6.1. Impugnación hecha acordada el día 23 de Agosto.

Por el Subsecretario Secretario se dan los datos económicos referentes al rubro producido en los dependientes municipales en la tarde-noche del día 23-23 de Agosto.

Se producen diversas intervenciones solicitando

explicación de la motivo por lo que permanencia el efectivo en Caja, así como el estado en que se encuentran las investigaciones. Por el Sr. Intendente, se explica que existían tres conceptos provenientes de la planta focal, los cuales no le habían sido liquidados, por lo que no podían ser cargo de tirados.

En cuanto al estado de las investigaciones, ya el Secretario, informó que se ha cursado denuncia ante la Guardia Civil, encontrándose la Diligencia Procesal del caso en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Llerena.

Con permiso de la Presidencia, interviene el Sr. Triunfo Balsera, el cual manifiesta que no es el momento de lamentaciones, sino de solucionar el problema y procurar otros posibles recursos, no solo monetarios, sino también y quizá más importantes recursos de documentación y archivo. Continúa manifestando que se deben haber independizado la segunda planta del Ayuntamiento desde que se abrió el Hogar del Pensionista mediante la colocación de una valla.

Responde el Sr. Alcalde que esa idea se encontraba en la mente de todos y que ya se había solicitado al Sr. Aparejador Municipal su opinión al respecto.

Tras algunas intervenciones más, el Pleno se da por entendido.

### 6) Reclamación Suministro de Energía

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que con muchos de los quejos publicados por la continua depreciación en el suministro de energía eléctrica, por lo que se comunique previamente una declaración en este sentido por parte del Pleno Corporativo con el fin de solicitar de los organismos competentes la subsanación de estos depósitos.

Tras algunas intervenciones, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad de los miembros presentes que se da cuenta de estos depósitos fijos a la campaña como a la Compañía de Electricidad, en el sentido de que no se puede admitir un servicio tan deficiente. En cuanto al pago de otros de Tributos Municipales, se acuerda consignar el 1/6 de

la facturación bruta de la empresa.

8) Pregunta y Pregunta

Con permiso de la Presidencia interviene el Sr. Benito Medina, el cual pregunta en que condiciones se está extrayendo el agua del pozo de la fuente.

Contesta el Sr. Alcalde que duda que es un agua que no se utiliza, se ha permitido a la compañía Ferrovial que la use gratuitamente, dado que ha realizado algunos trabajos para el Ayuntamiento de forma altruista, por lo que se ha considerado que se compensen los ayudas mutuas.

Con permiso, interviene el Sr. Matías Sanchez, el cual manifiesta que quiere aclarar ciertos números referentes al viaje realizado a Guipuzcoa por miembros de la Corporación, manifestando que dicho viaje fue considerado oficial por el Pleno Corporativo y por tanto debía de ser tratado como tal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 11'30 horas del día de la fecha. Ley fé:-

*(Handwritten signatures and names)*  
O Portales  
José María  
Cabrero

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE: D. José María Portales

VOCAL: D. Juan María Sánchez

D. Claudio Portales Mellado

D. Fco. Martín Muñoz

D. Fernando Caballero Gueza

D. Álvaro Triviño Balsera

D. Manuel Andrés Guez

D. J.A. Benítez Merino

SECRETARÍA: D. M.A. Peralte Rodríguez

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 20 de Septiembre de 1990

En Higuera de la Sierra, a las veinte horas del mes de Septiembre de 1990, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria por sesión convocada para este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Portales, el usual abe la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.ª Aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Por el infrascripto Secretario se procede a dar lectura del Acta de la Sesión anterior. Con permiso, interviene el Sr. Triviño Balsera, el cual manifiesta que el viaje oficial realizado al País Vasco por miembros de la Corporación, no lo es por acuerdo Plenario, sino por decisión de la Junta de Portavoces. Con permiso, toma la palabra el Sr. Triviño Balsera el cual manifiesta su adhesión a la celebración del día de Extremadura, ratificando su total adhesión a la provincia, manifestando el sentir de la Extremadura. Con permiso, toma la palabra el concejal Sr. Benítez Merino el cual manifiesta que el día de Extremadura también se vivió en Mérida, con un mayor sentimiento fuera la Región, sin faltar su folklore su gusto público, siendo un acto reivindicativo y de lucha por Extremadura. Toma la palabra el Sr. Alcalde el cual manifiesta que el Acta de Mérida estuvo vacío de contenido y de público.

2.ª PER.- TRABAJO A REALIZAR

Por un lado, el Secretario, se da lectura al escrito remitido por la Comisión de Calificación Coordinación y seguimiento del P.R. en el que se comunican la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 5.500.000 pts. con el fin de redistribuir la mano de obra en empleo en la ejecución de obra o servicios a acometer por este Ayuntamiento, mediante el correspondiente acuerdo de colaboración con el IREY

Con permiso de la Presidencia, interviene el Sr. Martín Sánchez, el cual propone la realización de un surco de obras procediéndose seguidamente al debate de la propuesta.

Fuero varias intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

OBRA n.º 1.- Saneamiento y abastecimiento en G. Piorno

" n.º 2.- Mejoramiento arroyo de la boya

" n.º 3.- Apertura de puentes en Ayuntamiento.

" n.º 4.- Construcción abastecimiento en Grupo de Viviendas.

Por tanto, se acepta la reserva de crédito, facultando al Sr. Alcalde para lo primero del correspondiente acuerdo de colaboración con el F.W.E.T.

### 3) Preguntas y Respuestas

Toma la palabra el Sr. Alcalde el cual informa al Pleno Corporativo de una entrevista mantenida con el Sr. Manchán, en relación con la posibilidad de realizar obras a través del F.W.E.T., manifestando su respuesta positiva de dicha reunión.

Con permiso, toma la palabra el Sr. Martín Sánchez, el cual informa al Pleno Corporativo de la situación en que se encuentra el procedimiento de Expropiación forzosa de la Depesa Boyas, manifestando los problemas de publicación que ha sufrido el Expediente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa que existen varias solicitudes para la apertura de puentes fijos en las viviendas sociales.

Con permiso, toma la palabra el Sr. Fermín Palsera, el cual manifiesta que es la Junta de Extranjeros la que debe dar su consentimiento, solicitando al Sr. Alcalde que el Pleno Corporativo tenga conocimiento de todo lo que se paga en las viviendas sociales, pues no debe permitirse la ilegalidad urbanística.

Con permiso, interviene el Sr. Benito Herino, el cual pregunta porque la empresa ferriar continúa cogiendo agua del depósito de la fuente, interviene también por los ruidos que son este haciendo dicha empresa. Contesta el Sr. Alcalde que esta empresa, por consejo del concejal del carrilero de la Laguna para

introducir fechos.

Toma la palabra el concejal Sr. Martín Muñoz, el cual propone que se solicite a la Empresa Ferrocarril que procedan a la reparación del camino de la Higuera y lo dejen en su estado primitivo. El Pleno Corporativo acepta la propuesta.

Tanto habiendo más asuntos, siendo las 23:00 horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de todo lo cual como secretario se sigue fe: -

Handwritten signatures and initials, including names like 'E. Mora', 'E. Caballero', and 'E. Esteban'.

Señores Asistentes:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO CORPORATIVO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990.

Alcalde:

D. José María Portales en Higuera de la Sierra, a veintinueve de Noviembre de 1990

D. José María Portales

Concejales:

siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de Actos de

D. Ignacio Martín Sánchez

este Ayuntamiento en sesión expuesta el siguiente, al objeto

D. Claudio Portales Meléndez

de celebrar en primer término la sesión ordinaria

D. Fernando Caldeira Casanova

convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Fco. Martín Muñoz

D. José María Portales, el cual abre la sesión con el siguiente:

D. Álvaro Fernández Pelera

ORDEN DEL DIA

D. Manuel Amador Jerez

Punto unico: Comisión entre la Junta de Extrarradio Agrario

D. J. A. Barrantes Navarro

de Agricultura Indígena y Comunal, el Instituto de Pelaciones

Exterio:

Agrarias y el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

D. N. A. Penalta Kaldwin

Por el Infomante Secretaria se procede a dar lectura

del proyecto de Comisión entre la Compañía de Agricultura

Indígena y Comunal de la Junta de Extrarradio, el

Instituto de Pelaciones Agrarias y el Ayuntamiento de Higuera

de la Sierra relativo a las condiciones laborales de la

Guardia Rural.

Se acuerdan varias intervenciones relativas al alcance

de dicho convenio.

Con permiso, toma la palabra el Cerejal Sr. Triviño Balseca el cual pregunta sobre la situación en que quedaria el local de la Cámara Agraria local.

Toma la palabra el Sr. Alcalde el cual contesta que es posible la enajenación de la casa de dicha local al Ayuntamiento de donde al Suetario de la Cámara del Suetario y medios materiales menores por el ejercicio de sus funciones, todo lo cual, está en estudio para proceder en su momento.

Señalado a votación el referido convenio, por unanimidad de la reunión presente, se acuerda:

Aprobar el convenio entre la Compañía de Agricultura Productiva y consumo de la Junta de Extremadura, el Instituto de Estudios Agrarios y el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra.

Segundamente, y de conformidad con la ley vigente, se remite a votación la inclusión en el Orden del día como asunto urgente el siguiente punto:  
Acuerdo delegación de otros Tributos Municipales.

Por unanimidad de la reunión presente se acuerda su inclusión:

ALTERNAN DELEGACION GESTION DE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES

La Excmo. Diputación Provincial, de Badajoz, por acuerdo adoptado el 25 de Septiembre de 1987, en el marco de la competencia de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica de los Ayuntamientos de la provincia, que le viene conferida en la Ley Orgánica, uso el servicio descentralizado para el servicio de recaudación y presupuesto Provincial.

creado el servicio, el Ayuntamiento de Higuera de la Sierra adoptó acuerdo encaminado a la Excmo. Diputación Provincial la gestión recaudatoria de los Tributos locales de carácter fiscal: Contribución Territorial Rústica y Urbana; Territorial Urbana, Servicio fiscal de Actividades Profesionales y Artística y de Actividades industriales y comerciales.

y como último antecedente un convenio suscrito con este Ayuntamiento con la Excmo. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989 en el que se delegó la competencia recaudatoria de los

Tributos locales con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

La entidad en virtud de la Ley 39/84 de 28 de Diciembre Reguladora (de la base de régimen local) 0160 de la Hacienda local, considerando las dificultades que concurrieron para la ejecución del desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria, en ejecución del mandato legal que establece el art. 106.3 de la Ley 7/85 R.R.L.L., autoriza la delegación de la ejecución de las competencias en la Excmo. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de la media personal y material suficiente para poder cumplir con garantías la gestión de esta competencia municipal.

El Ayuntamiento de Higuera de la Sierra, considerando convenientemente la delegación de esta función en el citado organismo, acepta por unanimidad lo siguiente acuerdo:

Primero- delega en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que en relación con los conceptos tributivos en suero a este acuerdo, le atribuye la Ley 39/84 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas locales. dicha delegación, no incluye la jurisdicción de Pedagogos o matriculas que se llevan a cabo por el propio Ayuntamiento.

Segundo: la relación económica-pedagógica de la delegación de competencias se regirá por la misma referencia y adiciones físicas aprobada por la Excmo. Diputación para la prestación de este tipo de servicios o que pudieran aprobar a tal objeto.

Tercero: El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz para su aceptación, presentando a la misma para su publicación en el B.O.P. una vez cumplido el anterior trámite.

Anexo 1

Se delega en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión liquidación inspección y recaudación de los siguientes conceptos:

- Impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.



- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana  
 - Impuesto local de actividades económicas e industriales  
 - Impuesto local de actividades profesionales y artísticas  
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica  
 Y me habiendo unido omiso que trata por el Sr. Alcalde Presidente y Cuentas la Sesión, siendo la diez treinta por del día de la fecha, de todo lo cual unido juntamente doy fe.

*[Handwritten signatures and names: José María, José María, Juan José, Juan José]*

Señores Asistentes: ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1970  
 D. José María Portales En la forma de la forma, a la veintiseis del mes de  
 D. Eusebio Martín Sandoval Diciembre de mil novecientos setenta. Reunido en el Salón  
 D. Claudio Portales Mellado de Acta de este Ayuntamiento por Señores Excmos. el  
 D. F. Caballero Cuenca Alcalde, al objeto de celebrar en primera convocatoria  
 D. Álvaro Frías Pablos la reunión convocada para este día bajo la presidencia  
 D. Manuel Antonio Jara del Sr. Alcalde D. José María Portales, el cual al ser la  
 D. Juan A. Pariente Reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) APROBACION ACTA SESION 20 SEPTIEMBRE:  
 Por mi, el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura al acta de la Sesión celebrada por el Pleno Corporativo el día 20 de Septiembre de 1970, acordando su unánime aprobación por el Pleno Corporativo.
- 2) APROBACION LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL PRESUPUESTO 1970  
 Por mi, el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura de los datos contenidos en la liquidación y Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio

de 1989, así como de la data correspondiente al acuerdo del 31 de Diciembre de 1989 punto con sus justificaciones.

Se suceden diversos interinvenientes relativos distintos al caso, de acuerdo con justificación.

Por unanimidad de la reunión presentada, examinada la documentación, se acuerda: Aprobar la liquidación y cuenta general del presupuesto general de la Corporación correspondiente a 1989.

Tanto la palabra al Sr. Martín Sanchez, el cual manifiesta en nombre del equipo de gobierno el agradecimiento al jurado municipal por la labor realizada para el restablecimiento y recuperación de la institución municipal, cumpliendo así otro punto importante del programa electoral del P.S.O.E. en la elecciones municipales de 1987.

2) Puntos y Puntos -

Con respecto Forum la palabra al Sr. Fermín Palomares el cual, presenta sobre la situación en que se encuentra el expediente de expropiación forosa de la Parcela B-27.

Contesta el Sr. Martín Sanchez que se está intentando por parte de la Junta de Expropiación el llegar a un acuerdo económico con el Sr. Fermín Palomares, como propietario del suelo de la finca a fin de que por el momento sea vendido su derecho de usufructo dicho en plazo que finaliza el 31 de Diciembre procediendo a la expropiación forosa si no se ha llegado a un acuerdo pasado ese fecha.

7. un subvención sus puntos que trata, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión a las 22 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario

*[Handwritten signatures]*  
F. Colmenero, José María, Juan H. Jiménez

